

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN

– INDE –



INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

2020

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO

GERENCIA FINANCIERA

MARZO – 2021

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Electrificación –INDE– a través de la Gerencia Financiera, presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria de la Ejecución de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2020, indicando los resultados alcanzados durante dicho período, por medio de los Programas y Actividades que lo conforman, este Informe se elabora con base a lo que establece el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Artículo 43 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y el Artículo 38 del Reglamento de Presupuesto del INDE.

El INDE está conformado como una empresa pública, por consiguiente, debe apegarse a los lineamientos legales establecidos, y para el manejo de sus recursos financieros ejecuta su Presupuesto por Resultados (PpR) vinculado a Programas, los que sirven para dar cumplimiento a la política del INDE en lo que respecta al área social y económica del Gobierno.

La estructura temática del presente Informe de Liquidación 2020 es la siguiente:

- I. Visión Global
- II. Ingresos Institucionales por Rubros
- III. Explicación de los Egresos por Programas
- IV. Explicación de Variación de Ingresos
- V. Explicación de Variación de Egresos
- VI. Resumen Ejecutivo Gestión
- VII. Determinación del Resultado Presupuestario del Período 2020
- VIII. Anexos

I. VISIÓN GLOBAL

I. VISIÓN GLOBAL

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos programados para el año 2020, el INDE contó con un presupuesto de ingresos y egresos aprobados inicialmente de Q.2,295,894,000.00, el cual fue objeto de dos Ampliaciones Presupuestarias Nos. 01 y 02 2020 por un total de Q.630,000,000.00, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 75-2020 de fecha 02 de junio de 2020, además en la ejecución del Ejercicio Fiscal del año 2020 se originaron seis Transferencias Presupuestarias las cuales no ocasionaron incidencia en el monto total del presupuesto vigente para dicho Ejercicio Fiscal (adjunto en la información anexa).

Por consiguiente, el monto del presupuesto vigente para el año 2020, fue de Q.2,925,894,000.00, devengándose Ingresos y Egresos como se detalla a continuación:

a) Ingresos

Los **Ingresos Devengados** durante el año 2020 ascendieron a Q.2,777,264,863.45, cabe mencionar que el equivalente al 94.92% del monto de Ingresos Asignados por Q.2,295,894,000.00, el Presupuesto Vigente incluye dos Ampliaciones Presupuestarias Nos. 01 y 02 2020 por un monto total de Q.630,000,000.00, dando como resultado un presupuesto vigente de Q.2,925,894,000.00; por consiguiente, al relacionar los ingresos devengados en el año 2020 con dicho monto, el índice de ejecución real de dicho período, fue del 94.92%.

Los ingresos devengados están constituidos por los Ingresos de Operación por un monto de Q.1,987,527,432.38, equivalente al 96.18% de los ingresos vigentes (Q.2,066,452,795.00) para este rubro, corresponde al 71.56% de ingresos devengados de dicho rubro de los ingresos de operación (Q.1,987,527,432.38) relacionados con el monto total devengado de los ingresos (Q.2,777,264,863.45); el 28.44% restante Q.789,737,431.07 que corresponde al monto devengado de los

Ingresos de Operación menos el total devengado de los ingresos (Q.2,777,264,863.45) se distribuye de la forma siguiente: Ingresos de Operación por un monto de Q.1,1987,527,432.38, Transferencias Corrientes por un monto de Q.630,000,000.00, Rentas de la Propiedad por un total de Q.135,380,289.31, Ingresos No Tributarios equivalente a Q.21,676,614.69, Recuperación de Préstamo a Largo Plazo por Q.2,680,527.07.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

INGRESOS

En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Ingreso No Tributarios | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 338.58 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | 1,987,527,432.38 | 96.18 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | 96.95 |
| Transferencias Corrientes | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 100.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 | 99.92 |
| Disminución de Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 | 94.92 |

b) Egresos

Los **Egresos Devengados** durante el año 2020, ascendieron a Q.2,480,830,888.01, equivalente al 84.79% ejecutado del presupuesto vigente por Q.2,925,894,000.00; recursos que fueron ejecutados por Programas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

EGRESOS POR PROGRAMA

En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Actividades Centrales | 521,446,038.00 | 330,798,052.09 | 63.44 |
| Generación de Energía Eléctrica | 368,732,682.00 | 263,074,340.34 | 71.35 |
| Transporte y Control de Energía Eléctrica | 285,736,356.00 | 203,000,662.24 | 71.04 |
| Comercialización de Energía Eléctrica | 1,663,208,537.00 | 1,614,709,173.08 | 97.08 |
| Electrificación Rural | 56,476,077.00 | 39,818,421.44 | 70.50 |
| Partidas No Asignables a Programa | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 97.15 |
| TOTAL DE EGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,480,830,888.01 | 84.79 |

En relación al presupuesto de egresos vigente, en el mismo figuró la asignación de Q.150,000,105.00 correspondiente a una Reserva Presupuestaria, como se detalla a continuación.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
CRÉDITOS DE RESERVA

En Quetzales

| PROGRAMA | ASIGNADO |
|---|-----------------------|
| Actividades Centrales | 150,000,000.00 |
| Transporte y Control de Energía Eléctrica | 64.00 |
| Electrificación Rural | 41.00 |
| TOTAL | 150,000,105.00 |

La razón por la cual el Programa de Comercialización de Energía Eléctrica muestra el porcentaje de participación mayoritario 65.09% respecto al gasto ejecutado, se debe a que, en el presupuesto a su cargo, se registró el pago de la compra de energía eléctrica para cubrir una parte de la demanda existente, así como el valor de Aporte Social INDE, cuyos montos ascendieron a Q.449,803,279.21 y Q.1,159,375,002.97 respectivamente.

Mientras que, en las Actividades Centrales, el porcentaje de ejecución 13.33% obedece a que en el presupuesto a su cargo se concentran algunos gastos de carácter institucional, tales como el pago de primas de las Pólizas de Seguros, Indemnizaciones al personal, Aporte extraordinario a FOPINDE, servicios de vigilancia y servicios gubernamentales de fiscalización.

En cuanto a Generación de Energía Eléctrica tiene un porcentaje de participación del 10.60%, Transporte y Control con un 8.18% de ejecución, Electrificación Rural con un 1.61% y Partidas no Asignables a Programas (Pago de la Deuda) un porcentaje del 1.19%.

c) Modificaciones Presupuestarias

En el transcurso del año 2020 se realizaron modificaciones al presupuesto aprobado, por medio de 6 Transferencias Presupuestarias con Débitos de Q.395,047,092.00 y Créditos por Q.395,047,092.00 obteniendo un resultado de cero y cuyos montos acreditados están comprendidos en la ejecución presupuestaria que se explica por objeto de gasto, en los apartados correspondientes.

Asimismo, se gestionaron dos ampliaciones presupuestarias por Q.630,000,000.00, esto con el objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la Tarifa Social y apoyo a los usuarios finales por los efectos de la Pandemia COVID-19, aprobada según Acuerdo Gubernativo No. 75-2020 de fecha 2 de junio de 2020.

A continuación, se presenta cuadros con el presupuesto comparativo por programas y grupos de gasto, así como de Ingresos y Egresos Institucionales devengados:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS EJECUTADOS

En Quetzales

INGRESOS

| DESCRIPCIÓN | ASIGNADO | MODIFICACIONES | VIGENTE |
|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Ingreso No Tributarios | 6,402,134.00 | | 6,402,134.00 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | | 2,066,452,795.00 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | | 139,642,093.00 |
| Transferencias Corrientes | 0.00 | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | | 2,682,700.00 |
| Disminución de Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | | 80,714,278.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 2,295,894,000.00 | 630,000,000.00 | 2,925,894,000.00 |

EGRESOS

| DESCRIPCIÓN | ASIGNADO | MODIFICACIONES | VIGENTE |
|---|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Actividades Centrales | 673,817,168.00 | -152,371,130.00 | 521,446,038.00 |
| Generación de Energía Eléctrica | 415,410,055.00 | -46,677,373.00 | 368,732,682.00 |
| Transporte y Control de Energía Eléctrica | 293,900,000.00 | -8,163,644.00 | 285,736,356.00 |
| Comercialización de Energía Eléctrica | 839,688,015.00 | 823,520,522.00 | 1,663,208,537.00 |
| Electrificación Rural | 42,784,452.00 | 13,691,625.00 | 56,476,077.00 |
| Partidas No Asignables a Programa | 30,294,310.00 | 0.00 | 30,294,310.00 |
| TOTAL DE EGRESOS | 2,295,894,000.00 | 630,000,000.00 | 2,925,894,000.00 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS

En Quetzales

INGRESOS

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Ingreso No Tributarios | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 338.58 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | 1,987,527,432.38 | 96.18 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | 96.95 |
| Transferencias Corrientes | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 100.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 | 99.92 |
| Disminución de Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 | 94.92 |

EGRESOS

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Actividades Centrales | 521,446,038.00 | 330,798,052.09 | 63.44 |
| Generación de Energía Eléctrica | 368,732,682.00 | 263,074,340.34 | 71.35 |
| Transporte y Control de Energía Eléctrica | 285,736,356.00 | 203,000,662.24 | 71.04 |
| Comercialización de Energía Eléctrica | 1,663,208,537.00 | 1,614,709,173.08 | 97.08 |
| Electrificación Rural | 56,476,077.00 | 39,818,421.44 | 70.50 |
| Partidas No Asignables a Programa | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 97.15 |
| TOTAL DE EGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,480,830,888.01 | 84.79 |

SUPERÁVIT

*** 296,433,975.44**

* Numeral VII. Determinación del Resultado Presupuestario del Período 2020

II. INGRESOS INSTITUCIONALES POR RUBRO

II. INGRESOS INSTITUCIONALES POR RUBRO ENERO – DICIEMBRE 2020

Los **Ingresos Devengados** durante el año 2020 ascendieron a Q.2,777,264,863.45, equivalente al 94.92% del monto de ingresos vigentes; dichos recursos están constituidos por los Ingresos de Operación por un monto de Q.1,987,527,432.38 equivalente al 71.56% del total devengado, mientras que el restante de Q.789,737,430.62 que es igual al 28.44% de la cantidad total devengada, está integrada por los recursos de Rentas de la Propiedad, Recuperación de Préstamos a Largo Plazo, Transferencias Corrientes y por los Ingresos No Tributarios.

A continuación, se incluye cuadro con los ingresos institucionales:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 INGRESOS DEVENGADOS Y PERCIBIDOS En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % RESPECTO A PRESUPUESTO VIGENTE | % RESPECTO AL DEVENGADO | PERCIBIDO |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Ingresos No Tributarios | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 338.58 | 0.78 | 10,001,560.79 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | 1,987,527,432.38 | 96.18 | 71.56 | 1,661,023,851.47 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | 96.95 | 4.87 | 135,380,289.31 |
| Transferencias Corrientes | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 100.00 | 22.68 | 630,000,000.00 |
| - Colocaciones Internas 041 | 630,000,000.00 | | | | |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 | 99.92 | 0.10 | 2,680,527.07 |
| Disminución de Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | | | | |
| - Saldo de Caja - Recursos del Tesoro 012 | 80,714,278.00 | | | | |
| TOTAL DE INGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 | 94.92 | 100.00 | 2,439,086,228.64 |

Seguidamente se incluye una breve explicación general de cada rubro de los ingresos devengados:

11 – Ingresos No Tributarios Q.21,676,614.69

De este monto, el 48.23% igual a Q.10,453,612.23, corresponde a intereses por mora, generados principalmente por el pago atrasado de deuda por servicio de energía eléctrica por parte de las Empresas Eléctricas Municipales de Zacapa, Retalhuleu, Gualán, Quetzaltenango y San Pedro Pínula, el 51.77% es igual a Q.11,223,002.46, de los cuales Q.1,574,948.24 ingresaron por concepto de arrendamientos de terrenos, edificios, maquinarias y equipos entre otros, y Q.9,648,054.22 correspondiente a otros Ingresos no Tributarios.

El monto devengado en este rubro de Q.21,676,614.69 equivale al 338.58%, respecto al monto aprobado de Q.6,402,134.00 para el ejercicio fiscal 2020. La variación que se registra en este rubro por Q.15,274,480.69, obedece principalmente a que los ingresos por concepto de intereses por mora modifican el monto programado, debido a la amortización del abono en el pago de las facturas correspondientes de las Empresas Eléctricas Municipales.

A continuación, se incluyen los Ingresos No Tributarios por rubro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 11 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En Quetzales

| CONCEPTO | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------|
| 11410 - De Edificios y Viviendas | 1,195,213.00 | 1,254,144.22 | 104.93 |
| 11420 - De Maquinarias y Equipos | 211,943.00 | 224,039.29 | 105.71 |
| 11690 - Otras Multas | 50,000.00 | 96,764.73 | 193.53 |
| 11790 - Otros Intereses por Mora | 2,861,214.00 | 10,453,612.23 | 365.36 |
| 11990 - Otros Ingresos No Tributarios | 2,083,764.00 | 9,648,054.22 | 463.01 |
| TOTAL | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 338.58 |

14 – Ingresos de Operación Q.1,987,527,432.38

Corresponde a los ingresos por concepto de las operaciones propias de la Institución como: Venta de Energía Eléctrica y Transporte de Energía Eléctrica de los cuales durante el año 2020 se devengó el 96.18% de lo vigente en el rubro de Ingresos de Operación.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
INGRESOS DE OPERACIÓN EGEE
 En Quetzales

TARIFA SOCIAL

| AGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO |
|---|-----------------------|-----------------------|
| DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE S.A. | 114,577,511.73 | 104,487,796.34 |
| DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE S.A. | 96,347,091.13 | 106,436,806.52 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS | 36,319,456.81 | |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO | 26,763,262.82 | 26,763,262.82 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA | 26,273,788.35 | |
| MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU | 18,935,591.08 | 4,842,683.13 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA | 16,128,178.35 | |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ | 15,312,682.96 | 14,034,108.56 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA | 12,228,640.05 | 6,200,017.11 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JOYABAJ | 11,038,189.71 | 5,459,097.58 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN MARCOS | 10,660,347.91 | 9,745,052.28 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SANTA EULALIA | 2,469,921.70 | 1,816,877.05 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA | 1,002,251.43 | 834,940.60 |
| TOTAL TARIFA SOCIAL | 388,056,914.03 | 280,620,641.99 |

TARIFA NO SOCIAL

| AGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO |
|---|-------------------------|-----------------------|
| EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA S.A. | 217,690,430.85 | 217,613,326.42 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO | 91,660,203.61 | 59,116,069.25 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS | 63,598,013.03 | |
| COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA S.A. | 56,773,444.98 | 56,771,070.41 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA | 48,718,573.10 | |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE HUEHUETENANGO | 35,158,861.96 | 32,076,983.58 |
| MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU | 33,136,000.12 | 11,376,198.72 |
| HIDRO XACBAL, S.A. | 19,341,179.19 | 19,334,616.77 |
| ENTE OPERADOR REGIONAL -EOR- | 17,449,651.73 | 17,449,651.73 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA | 17,411,560.67 | 7,371,252.85 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JALAPA | 16,264,046.75 | |
| JAGUAR ENERGY GUATEMALA LLC | 14,308,971.13 | 14,308,617.82 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL GUALÁN | 13,394,771.02 | |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ | 12,113,384.39 | 11,045,307.85 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN MARCOS | 11,421,992.33 | 10,446,062.54 |
| CAMPAÑA AGRICOLA INDUSTRIAL INGENIO PALO GORDO, S.A. | 8,453,719.01 | 8,453,003.08 |
| COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A. | 7,878,644.57 | 7,878,644.57 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JOYABAJ | 6,001,678.18 | 2,961,077.60 |
| DISTRIBUIDORA DE ELÉCTRICA DE OCCIDENTE S.A. | 5,841,218.06 | 5,837,795.64 |
| INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES | 4,207,541.15 | 4,207,541.15 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA | 1,272,248.32 | 1,061,809.71 |
| EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SANTA EULALIA | 1,109,120.36 | 724,049.78 |
| ASOCIACIÓN CIVIL FRONTERIZA | 858,141.75 | 435,382.88 |
| ASOCIACIÓN ADIELEC | 857,294.59 | |
| ASOCIACIÓN ADISFFACYL | 786,612.57 | 380,769.16 |
| ASOCIACIÓN APRODESFRO | 369,463.24 | |
| ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE DESARROLLO HOJABLANQUENSE. | 351,167.54 | 155,682.15 |
| ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA | 308,428.02 | 308,428.02 |
| ASOCIACIÓN OAJAQUEÑO | 289,435.60 | |
| ASOC. DE ADMON. Y MANTENIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CTON. LLANO GRANDE DEL MPIO. DE TACANA | 162,835.49 | |
| LA ASOCIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AREA FRONTERIZA DE SIBINAL | 114,680.96 | 60,117.95 |
| ASOCIACIÓN COCODE IXMUJIL | 63,499.63 | |
| DISTRIBUIDORA DE ELÉCTRICA DE ORIENTE S.A. | 57,232.34 | 57,210.54 |
| ASOCIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SAN ANTONIO LA LAGUNA "ADES" | 49,165.86 | 24,535.69 |
| ORZUNIL I DE ELÉCTRICA LIMITADA | 22,946.92 | 22,946.92 |
| CINCO M, S.A. | 0.76 | 0.76 |
| GRUPO GENERADOR DE ORIENTE, S.A. | 0.54 | 0.54 |
| TOTAL TARIFA NO SOCIAL | 707,496,160.32 | 489,478,154.08 |
| TOTAL VENTA DE ENERGÍA | 1,095,553,074.35 | 770,098,796.07 |
| OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN | 159,186.94 | 159,186.94 |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN | 1,095,712,261.29 | 770,257,983.01 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
INGRESOS DE OPERACIÓN ECOE
 En Quetzales

TARIFA SOCIAL

| AGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO |
|---|-----------------------|-----------------------|
| EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A. | 181,578,522.98 | 181,578,522.98 |
| EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD DE PLAYA GRANDE | 3,158,898.97 | 2,935,960.43 |
| TOTAL TARIFA SOCIAL | 184,737,421.95 | 184,514,483.41 |

TARIFA NO SOCIAL

| AGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO |
|---|-----------------------|-----------------------|
| EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S. A. | 181,578,522.98 | 181,578,522.98 |
| EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD DE PLAYA GRANDE | 4,596,015.35 | 4,273,677.19 |
| COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA | 101,507.39 | 101,507.39 |
| TOTAL TARIFA NO SOCIAL | 186,276,045.72 | 185,953,707.56 |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN | 371,013,467.67 | 370,468,190.97 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
INGRESOS DE OPERACIÓN - PEAJE
TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 En Quetzales

| No. | AGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO |
|-----|---|----------------|----------------|
| 1 | EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S.A. | 135,722,750.19 | 135,722,750.19 |
| 2 | JAGUAR ENERGY GUATEMALA LLC | 75,906,293.57 | 75,744,749.24 |
| 3 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, S.A. | 61,345,397.45 | 61,130,344.20 |
| 4 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. | 46,772,029.20 | 46,772,029.20 |
| 5 | COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, S.A. | 30,181,102.85 | 30,181,102.85 |
| 6 | ENERGÍA DEL CARIBE, S.A. | 18,549,897.09 | 18,549,897.09 |
| 7 | RENACE, S.A. | 16,514,843.19 | 16,514,843.19 |
| 8 | ION ENERGY, S.A. | 14,498,720.07 | 14,498,720.07 |
| 9 | COMERCIALIZADORA ELECTRONOVA, S.A. | 7,641,564.52 | 7,641,564.52 |
| 10 | COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA SAN DIEGO, S.A. | 7,495,421.25 | 7,495,421.25 |
| 11 | RENOVABLES DE GUATEMALA, S.A. | 7,403,553.35 | 7,403,553.35 |
| 12 | COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD CENTROAMERICANA, S.A. | 6,494,070.39 | 7,041,281.37 |
| 13 | HIDRO XACBAL, S.A. | 6,249,651.77 | 6,168,250.01 |
| 14 | RECURSOS GEOTÉRMICOS, S.A. | 6,114,472.12 | 6,114,472.12 |
| 15 | COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A. | 6,074,719.21 | 6,074,719.21 |
| 16 | CENTRAL COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A. | 5,710,874.90 | 5,162,401.52 |
| 17 | COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA LA UNIÓN, S.A. | 5,417,739.13 | 5,417,739.13 |
| 18 | PANTALEÓN, S.A. | 4,739,373.53 | 4,739,373.53 |
| 19 | INGENIO MAGDALENA, S.A. | 4,441,972.87 | 4,441,972.87 |
| 20 | ENERGÍA LIMPIA DE GUATEMALA, S.A. | 3,969,448.50 | 3,969,448.50 |
| 21 | SERVICIOS CM, S.A. | 3,444,076.34 | 3,444,076.34 |
| 22 | MAYORISTAS DE ELECTRICIDAD, S.A. | 3,419,320.43 | 3,419,320.43 |
| 23 | SOLARIS GUATEMALA, S.A. | 3,321,913.29 | 3,321,913.29 |
| 24 | ECONOENERGÍA, S.A. | 2,788,355.73 | 2,788,355.73 |
| 25 | COMERCIALIZADORA GUATEMALTECA MAYORISTA DE ELECTRICIDAD, S.A. | 2,752,826.81 | 2,745,259.07 |
| 26 | CUESTAMORAS COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA, S.A. | 2,666,394.29 | 2,666,394.29 |
| 27 | INGENIO LA UNIÓN, S.A. | 2,507,698.99 | 2,507,698.99 |
| 28 | BIOMASS ENERGY, S.A. | 2,133,106.02 | 2,133,106.02 |
| 29 | COMERCIALIZADORA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA LA CEIBA, S.A. | 2,076,220.45 | 2,076,220.45 |
| 30 | COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DEL PACÍFICO, S.A. | 2,027,411.61 | 2,027,411.61 |
| 31 | GRUPO GENERADOR DE ORIENTE, S.A. | 1,890,213.56 | 1,890,213.56 |
| 32 | GENERADORA DE OCCIDENTE, LIMITADA | 1,651,053.26 | 1,651,053.26 |
| 33 | ENERGÍAS SAN JOSÉ, S.A. | 1,147,614.12 | 1,147,614.12 |
| 34 | GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE LIMITADA | 1,013,531.03 | 1,013,531.03 |
| 35 | HIDRO JUMINA, S.A. | 982,911.07 | 982,911.07 |
| 36 | COMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC, S.A. | 945,106.78 | 945,106.78 |
| 37 | INVERSIONES PASABIEN, S.A. | 925,259.55 | 925,259.55 |
| 38 | INGENIO TULULA, S.A. | 921,128.23 | 921,128.23 |
| 39 | INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES | 819,131.17 | 819,131.17 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
INGRESOS DE OPERACIÓN - PEAJE
TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En Quetzales

| No. | AGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO |
|------------------------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 40 | ENERGÍAS DEL OCOSITO, S.A. | 817,222.69 | 817,222.69 |
| 41 | HIDROELÉCTRICA EL COBANO, S.A. | 790,109.26 | 790,109.26 |
| 42 | CINCO M, S.A. | 756,085.44 | 756,085.44 |
| 43 | TÉRMICA, S.A. | 740,585.87 | 740,585.87 |
| 44 | HIDROSACPUR, S.A. | 714,509.64 | 714,509.64 |
| 45 | GENEPAL, S.A. | 644,047.32 | 644,047.32 |
| 46 | LUZ Y FUERZA, S.A. | 456,076.12 | 456,076.12 |
| 47 | PUERTO QUETZAL POWER, LLC | 378,454.45 | 378,454.45 |
| 48 | ALTERNATIVA DE ENERGÍA RENOVABLE, S.A. | 343,809.72 | 343,809.72 |
| 49 | PAPELES ELABORADOS, S.A. | 253,869.51 | 253,869.51 |
| 50 | ENTRE RÍOS, S.A. | 195,844.83 | 195,844.83 |
| 51 | GUATEMALA DE MOLDEADOS, S.A. | 163,782.88 | 163,782.88 |
| 52 | INMOBILIARIA LA ROCA, S. A. | 151,870.94 | 151,870.94 |
| 53 | COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL SANTA ANA, S.A. | 149,587.17 | 149,587.17 |
| 54 | ENERGÍA RENOVABLE, S.A. | 143,362.89 | 143,362.89 |
| 55 | INVERSIONES ATENAS, S.A. | 137,327.47 | 137,327.47 |
| 56 | HIDROELÉCTRICA CANDELARIA, S.A. | 108,562.94 | 108,562.94 |
| 57 | INVERSIONES ATENAS, S. A. | 90,978.19 | 90,978.19 |
| 58 | COMERCIALIZADORA COMERTITLAN, S.A. | 65,903.01 | 65,903.01 |
| 59 | AGENCIAS J.I. COHEN, S.A. | 28,281.12 | 28,281.12 |
| 60 | HIDROELÉCTRICA CANDELARIA, S.A. | 9,728.05 | 9,728.05 |
| 61 | TECNOGUAT, S.A. | 5,961.72 | 5,961.72 |
| 62 | ORAZUL ENERGY GUATEMALA Y CIA. S.C.A. | 4,092.84 | 4,092.84 |
| 63 | COMPAÑÍA ELÉCTRICA LA LIBERTAD, S.A. | 451.36 | 451.36 |
| 64 | COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL INGENIO PALO GORDO, S.A. | 61.63 | 61.63 |
| 65 | ESI, S.A. | 30.78 | 30.78 |
| 66 | SAN DIEGO, S.A. | 19.23 | 19.23 |
| 67 | GENERADORA DEL ESTE, S.A. | 15.22 | 15.22 |
| TOTAL DE PEAJE | | 515,827,800.17 | 515,360,970.69 |
| Otros Ingresos de Operación | | 4,973,903.25 | 4,936,706.80 |
| TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN | | 520,801,703.42 | 520,297,677.49 |

15 – Rentas de la Propiedad Q.135,380,289.31

Corresponde a intereses que se devengaron por los depósitos monetarios, inversiones a plazo fijo, fondos rotativos y cartas de crédito, colocados en el sistema bancario nacional; el monto incluye el arrendamiento de tierras y terrenos. A continuación, se incluye cuadro que contiene el resumen de los ingresos devengados en concepto de Rentas de la Propiedad.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

15 - RENTAS DE LA PROPIEDAD

En Quetzales

| CONCEPTO | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 15131 - Por Depósitos Internos | 127,005,180.00 | 121,800,139.10 | 95.90 |
| 15141 - Por Títulos y Valores Internos | 366,000.00 | 406,316.85 | 111.02 |
| 15214 - Del Sector Privado | 7,600,000.00 | 8,127,979.51 | 106.95 |
| 15310 - Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 4,670,913.00 | 5,045,853.85 | 108.03 |
| TOTAL | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | 96.95 |

En el rubro denominado Arrendamientos de Tierras y Terrenos se devengó el monto de Q.5,045,853.85; de los cuales Q.2,546,679.40 se derivaron de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, este monto corresponde al arrendamiento de terrenos a diferentes empresas (Duke Energy Guatemala, y CÍA., S.C.A., El Pilar, S.A., Energía del Caribe, S.A., Hidro. Santa Cruz, S.A., Transportista Eléctrica Centroamericana, S.A.), los cuales están ubicados dentro de las Subestaciones de –ETCEE–. Además, el monto restante que corresponde a Q.2,499,174.45 se originó mediante la Empresa de Generación de Energía Eléctrica por el arrendamiento de terreno a la Empresa Jaguar Energy Guatemala, Generadora de Occidente y usufructo a Oritlán, Limitada.

16 – Transferencias Corrientes Q.630,000,000.00

Este monto proviene de dos Ampliaciones Presupuestarias por Q.630,000,000.00, esto con el objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la Tarifa Social, aprobada según Acuerdo Gubernativo No. 75-2020 de fecha 2 de junio de 2020.

21 – Recuperación de Préstamos a Largo Plazo Q.2,680,527.07

Monto que proviene de recursos por el Préstamo N. 052-2010 otorgado a la Empresa Propietaria de la Red –EPR-, lo cual su objetivo es el desarrollo de la infraestructura de transmisión del Proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central –SIEPAC-, consistente en el diseño, construcción y operación de la línea de transmisión de orden de 1,800 kilómetros de longitud a 230 KV que interconecta eléctricamente seis países Centroamericanos, desde Panamá hasta Guatemala.

III. EXPLICACIÓN DE LOS EGRESOS POR PROGRAMAS

III. EXPLICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA

El Presupuesto de egresos devengados a nivel Institucional para el año 2020 correspondió a Q.2,480,830,888.01, el cual fue distribuido por Programas y Partidas no Asignables a Programas, como se detalla en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 EGRESOS POR PROGRAMA

En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Actividades Centrales | 521,446,038.00 | 330,798,052.09 | 63.44 |
| Generación de Energía Eléctrica | 368,732,682.00 | 263,074,340.34 | 71.35 |
| Transporte y Control de Energía Eléctrica | 285,736,356.00 | 203,000,662.24 | 71.04 |
| Comercialización de Energía Eléctrica | 1,663,208,537.00 | 1,614,709,173.08 | 97.08 |
| Electrificación Rural | 56,476,077.00 | 39,818,421.44 | 70.50 |
| Partidas No Asignables a Programa | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 97.15 |
| TOTAL DE EGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,480,830,888.01 | 84.79 |

Cabe mencionar que el Presupuesto Vigente Q.2,925,894,000.00 menos el monto de Créditos de Reserva Q. 150,000,000.00 como resultado da un Nuevo Vigente de Q.2,775,894,000.00, equivalente al 94.87% de ejecución.

Seguidamente se explica el presupuesto devengado de cada uno de los programas contenidos en el cuadro anterior:

01 Actividades Centrales

01 Actividades Centrales

Las Actividades Centrales corresponden al Ente Corporativo, lo cual constituye una parte básica en la estructura organizativa del INDE, debido a que presta los servicios de apoyo logístico a los distintos programas y sus equivalentes conformados por Generación, Transporte y Control, Comercialización de Energía Eléctrica, Electrificación Rural y Obras y Partidas no Asignables a Programas. De las Actividades Centrales se derivan las políticas que conducen los procesos de producción, administración, financieros, de planificación y de electrificación rural; ya que las dependencias que las conforman, son las que tienen la representación del Instituto Nacional de Electrificación, ante otras instituciones y público en general.

Presupuesto programado y ejecutado

Durante el año 2020 el Programa contó con un presupuesto aprobado inicial de Q.673,817,168.00; posteriormente se originaron modificaciones presupuestarias mediante transferencias, en las cuales los débitos fueron superiores por un monto de Q.152,371,130.00, derivado a dichas modificaciones presupuestarias, el presupuesto vigente para este Programa fue por el monto de Q.521,446,038.00 monto que incluyó Q.150,000,000.00 para Créditos de Reserva, de dicho vigente se devengó el monto de Q.330,798,052.09, equivalente al 63.44% del mismo.

El monto ejecutado se detalla por grupo de gasto, en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 ACTIVIDADES CENTRALES/GRUPO DE GASTO

| GRUPO DE GASTO | En Quetzales | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| | ASIGNADO | VIGENTE | DEVENGADO | % |
| Servicios Personales | 154,603,188.00 | 170,827,027.00 | 154,910,371.22 | 90.68 |
| Servicios No Personales | 136,413,768.00 | 108,402,153.00 | 91,886,499.98 | 84.76 |
| Materiales y Suministros | 6,499,110.00 | 7,123,950.00 | 4,915,008.33 | 68.99 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 4,969,650.00 | 5,684,715.00 | 1,931,916.91 | 33.98 |
| Transferencias Corrientes | 70,942,735.00 | 78,393,029.00 | 76,225,778.67 | 97.24 |
| Asignaciones Globales | 300,388,717.00 | 151,015,164.00 | 928,476.98 | 0.61 |
| Total | 673,817,168.00 | 521,446,038.00 | 330,798,052.09 | 63.44 |

* Incluye Q.150,000,000.00 que corresponde a Créditos de Reserva.

GRUPO "0" SERVICIOS PERSONALES, Q.154,910,371.22

El gasto reportado en este grupo se ejecutó de acuerdo con lo programado, con base a la autorización del Analítico de Puestos del INDE. Las bajas y renunciaciones que hubo en el transcurso del año 2020, influyeron en la ejecución de los recursos de este grupo de gasto, los principales gastos se detallan a continuación.

Correspondió al pago de sueldos y salarios del personal del programa de Actividades Centrales más complementos, así como aguinaldo, bono 14, cuota patronal IGSS y FOPINDE, honorarios por servicios técnicos y profesionales, y otros gastos relacionados. Este programa, actualmente cuenta con 396 puestos, incluyendo gerenciales, profesionales, técnicos de servicio y operativos.

El monto ejecutado incluye la cantidad de Q.25,000,000.00 de aporte extraordinario al FOPINDE; dicho aporte está en función a lo manifestado en el Artículo 66 del Reglamento del Fondo de Pensiones para el Personal del INDE, el cual indica que: "El INDE, debido a la situación financiera del Fondo de Pensiones para el Personal del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, le otorgará una aportación extraordinaria anual de veinticinco millones de quetzales (Q.25,000,000.00), durante un período de trece años, contados a partir de la vigencia de las presentes modificaciones". Así como un aporte compensatorio al fondo de pensiones para el personal del INDE, por un monto de Q.22,636,443.85, aprobado con base al Acta A-98-2020-3 del Consejo Directivo.

Seguidamente se presenta cuadro conteniendo síntesis de la distribución del grupo servicios personales:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
ACTIVIDADES CENTRALES/SERVICIOS PERSONALES
En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal en Cargos Fijos | 51,192,059.00 | 46,899,237.34 |
| Personal Temporal | 18,339,612.00 | 14,843,608.83 |
| Personal por Jornal | 1,507,968.00 | 1,402,103.56 |
| Servicios Extraordinarios | 2,843,502.00 | 1,577,680.53 |
| Aportes Patronales | 79,875,212.00 | 75,160,834.24 |
| Dietas Y Gastos de Representación | 5,652,000.00 | 5,206,866.93 |
| Otras Prestaciones | 11,416,674.00 | 9,820,039.79 |
| TOTAL | 170,827,027.00 | 154,910,371.22 |

GRUPO “1” SERVICIOS NO PERSONALES Q.91,886,499.98

El presupuesto vigente en este Grupo de Gasto fue de Q.108,402,153.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.91,886,499.98, equivalente al 84.76% del mismo.

A continuación, se describe la utilización de los recursos utilizados por renglones de gasto de mayor relevancia:

- Q.35,707,721.87 utilizado para el pago de servicios de seguridad y vigilancia que fueron prestados por 650 agentes, cubriendo 100 centros en diferentes frentes de trabajo del INDE, conforme los Contratos Administrativos Nos. 196-2019, 209-2020 con la empresa V.I.P. SECURITY, S.A., 258-2020 con la empresa Vigilancia y Seguridad Empresarial y 259-2020 con la empresa Servicios de Vigilancia Arana Carrillo, el personal estuvo distribuido de la forma siguiente:

| Región | Cantidad |
|-----------------|------------|
| Centro - Sur | 263 |
| Sur - Occidente | 180 |
| Nor - Oriente | 207 |
| TOTAL | 650 |

- Q.32,252,787.59 este monto se ejecutó para el pago de primas y gastos en seguros para bienes muebles e inmuebles del INDE, así como gastos médicos para el personal de la Institución, esposa e hijos de los mismos. Los diversos tipos de seguros y contratos, se incluyen en el detalle siguiente:

| SEGUROS | |
|--|----------------------|
| DESCRIPCIÓN | MONTO (Q.) |
| Todo Riesgo de Pérdida Material o Daño, incluyendo interrupciones de negocios, terrorismo y rotura de maquinaria | 16,430,893.92 |
| Gastos Médicos | 14,673,537.00 |
| Vehículos Automotores | 502,731.67 |
| Responsabilidad Civil en Exceso | 236,250.00 |
| Responsabilidad Civil Primaria | 220,500.00 |
| Fianza Abierta de Fidelidad | 87,500.00 |
| Robo y/o Atraco | 68,250.00 |
| Deducibles | 20,000.00 |
| Transportes | 10,500.00 |
| Dinero y valores | 2,625.00 |
| TOTAL | 32,252,787.59 |

- Q.6,696,414.64 se ejecutaron en actividades publicitarias con el objeto de fortalecer la imagen Institucional, tanto laboral y social, contempla gastos por avisos de suspensión de energía eléctrica, invitaciones a ofertar, convocatorias, esquelas entre otros.
- Q.3,119,420.68 monto utilizado para el pago de servicios de conserjería, limpieza, mensajería, para los diferentes Unidades Ejecutoras.
- Q.2,124,212.28 se utilizaron en el mantenimiento y reparación de diversos equipos al servicio de las unidades que integran el Programa de Actividades Centrales tales como: 99 vehículos al servicio del Ente Corporativo, equipo de aire acondicionado, equipo circuito cerrado de TV en Plantas Hidroeléctricas y Subestaciones, radios de comunicación, fotocopiadora entre otros, el monto indicado se desintegra por tipo de equipo en el cuadro siguiente:

| MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Equipo de oficina | 162,620.00 | 111,288.93 | 68.43 |
| Educacional | 18,600.00 | 8,733.93 | 46.96 |
| Vehículos | 969,400.00 | 939,565.60 | 96.92 |
| Equipo para comunicaciones | 203,900.00 | 181,088.39 | 88.81 |
| Equipo de cómputo | 704,641.00 | 284,732.25 | 40.41 |
| Otras máquinas y equipos | 661,900.00 | 598,803.18 | 90.47 |
| Total | 2,721,061.00 | 2,124,212.28 | 78.07 |

- Q.1,966,301.21 monto devengado para cubrir los servicios telefónicos del Edificio Central y telefonía móvil de funcionarios de Actividades Centrales y de las Empresas del INDE, así como el servicio de enlace de comunicación de datos vía satélite y fibra óptica.
- Q.1,597,943.65 utilizado por servicios de energía eléctrica del Centro Recreativo Guacalate y Bono de Energía Eléctrica al personal del INDE conforme el Artículo 132. PRESTACIÓN DE KILOVATIOS HORA (kWh) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo INDE-STINDE.
- Q.1,595,181.11 gastos efectuados para viáticos del personal de la Institución por comisiones en el interior del país por conducir vehículos, mantenimientos en el Centro Recreativo Guacalate, estudio de riesgos en Plantas Hidroeléctricas y Subestaciones entre otros.
- Q.1,304,694.73 devengado para el pago de consultoría en División de Recursos Humanos para la actualización del Catálogo de Competencias, creación de fichas técnicas, monitoreo constante en información pública de las redes sociales, consultoría para análisis de pólizas, estudio actuarial de FOPINDE y análisis de información para la elaboración de estrategias de comunicación.
- Q.875,732.04 para el pago del mantenimiento y reparación de áreas comunes, garita de ingreso, techos y ventanas de las viviendas del Centro Recreativo Guacalate.
- Q.735,535.73 principalmente se ejecutaron para los servicios de capacitaciones como Maestrías en Finanzas sobre técnicas de comunicación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos al personal del INDE, así como cursos de seguridad ejecutiva.
- Q.719,754.04 para el pago del servicio preventivo y correctivo a los ascensores, mantenimiento a lava manos del Edificio Central y reparación de oficinas de la División de Contabilidad, Asesoría Jurídica, Clínica Médica y Control de Calidad.
- Q.3,190,800.41 recursos utilizados por diversos servicios generalmente recurrentes en las Actividades Centrales, entre los que figuran: correos,

telégrafos, servicios de lavandería, fletes, arrendamiento de edificios, equipo de construcción, transporte, arrendamiento de otras maquinarias, derechos de bienes intangibles, mantenimiento y reparación de bienes nacionales, reparación de instalaciones, mantenimiento de viviendas del Centro Recreativo Guacalate, impuestos derechos y tasas, entre otros.

GRUPO “2” MATERIALES Y SUMINISTROS Q.4,915,008.33

En este grupo de gasto se contó con un presupuesto vigente de Q.7,123,950.00, del cual se ejecutaron Q.4,915,008.33 equivalentes al 68.99%. El monto devengado correspondió a varios gastos recurrentes en Ejercicio Fiscal 2020, en todas las Unidades que conforman este Programa; entre los que figuran principalmente combustibles y lubricantes para el funcionamiento de 99 vehículos al servicio del Ente Corporativo, accesorios y repuestos para mantenimiento y reparación de diversos equipos e instalaciones; así como la adquisición de uniformes para el personal administrativo y operativo, además para la compra de tóner para funcionamiento de fotocopiadoras, pintura para mantenimiento del edificio, materiales eléctricos para reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, productos medicinales, alimentos para personas, entre otros.

GRUPO “3” PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES Q.1,931,916.91

El presupuesto vigente en este grupo de gasto fue de Q.5,684,715.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.1,931,916.91 equivalente al 33.98%. Con el monto devengado, se adquirió lo siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Dirección Superior | Servicios Jurídicos | Auditoría de las Finanzas | Servicios Corporativos | Planificación Institucional | Administración de las Finanzas | Comunicación Corporativa | Total |
|-------------------------|--------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| 322 | 6 | Ventiladores | | | | 6,937.50 | | | | |
| | 9 | Sillas secretariales | | | | 9,241.07 | | | | |
| | 80 | Sillas Plegables | | | | 16,785.71 | | | | |
| | 10 | Mesas Plegables | | | | 7,455.36 | | | | |
| | 10 | Ventiladores | | | | 4,910.71 | | | | |
| | 1 | Destructor de papel | | | | 7,857.14 | | | | |
| | 1 | Triturador de papel marca FELLOWES | 1,784.82 | | | | | | | |
| | 1 | Fotocopiadora marca Canon | 15,178.56 | | | | | | | |
| | 16 | Archivos robot | | | | 22,000.00 | | | | |
| | 1 | Mesa de conferencia | | | | 5,625.00 | | | | |
| | 1 | Destructor de papel | | | 4,285.71 | | | | | |
| | 12 | Sillas ejecutivas | | | | 8,839.29 | | | | |
| | 3 | Guillotina | | | | 312.50 | 625.00 | 830.36 | | |
| | 2 | Estanterías | | | | | | 1,410.71 | | |
| | 2 | Fotocopiadora multifuncional | | | | | | 18,303.57 | | |
| | 2 | Encuademadora | | | | 2,321.43 | | 1,607.14 | | |
| | 1 | Archivo rodante de 7 modulos | 26,785.71 | | | | | | | |
| | 1 | Archivo rodante de 10 modulos | 52,678.57 | | | | | | | |
| | 18 | Sillas gerenciales | 61,071.43 | | | | | | | |
| | 1 | Guillotina | | | 400.00 | | | | | |
| | 2 | Ventiladores de torre | | | 651.80 | | | | | |
| | 1 | Ventilador de pedestal | | | 284.82 | | | | | |
| | 13 | Sillas ejecutivas | | | 8,741.05 | | | 2,857.14 | | |
| | 3 | Sillas secretarial | | | 2,116.08 | | | | | |
| | 1 | Escritorio ejecutivo | | | | 11,160.71 | | | | |
| | 1 | Fotocopiadora multifuncional | | | | 12,946.43 | | | | |
| | 1 | Archivo de melamina | | | | | | 8,035.71 | | |
| 322 | 1 | Fotocopiadora marca Canon | | | | | | | 45,694.64 | |
| Total 322 | | | 157,499.09 | - | 16,479.46 | 116,392.85 | 625.00 | 33,044.63 | 45,694.64 | 369,735.67 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Dirección Superior | Servicios Jurídicos | Auditoría de las Finanzas | Servicios Corporativos | Planificación Institucional | Administración de las Finanzas | Comunicación Corporativa | Total |
|------------------|-------|------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------|
| 323 | 50 | Termómetros digitales | | | | 29,508.93 | | | | |
| | 2 | Termómetros digitales | | 892.86 | | | | | | |
| 323 | 1 | Lampara de Fotopolimerización | | | | 5,126.79 | | | | |
| Total 323 | | | - | 892.86 | - | 34,635.72 | - | - | - | 35,528.58 |
| 324 | 1 | Proyector | | | | | 623.21 | | | |
| | 1 | Proyector | | | | | 3,570.54 | | | |
| | 8 | Televisores de 65" marca LG | | | | 43,571.44 | | | | |
| | 1 | Televisor de 60" marca LG | | | | 4,633.93 | | | | |
| | 2 | Mesa plegable de tenes de mesa | | | | 6,696.43 | | | | |
| | 1 | Camara fotografica | | | | | 3,570.53 | | | |
| | 1 | Bicicleta estacionaria | | | | 8,035.71 | | | | |
| | 1 | Banda caminadora | | | | 26,696.43 | | | | |
| | 1 | Elíptica | | | | 17,500.00 | | | | |
| | 2 | Camara fotografica | | | | 13,839.28 | | | | |
| | 1 | Maquina para pierna | | | | 1,428.57 | | | | |
| | 3 | Pesas rusa 8 kilogramos | | | | 771.14 | | | | |
| | 3 | Pesas rusa 20 kilogramos | | | | 1,824.14 | | | | |
| | 2 | Pesas rusa 32 kilogramos | | | | 1,940.45 | | | | |
| | 1 | Maquina multigimnacio | | | | 19,910.71 | | | | |
| | 1 | Torre de ejercicio | | | | 3,035.71 | | | | |
| | 1 | Bicicleta estacionaria | | | | 9,821.43 | | | | |
| 324 | 1 | Sistema de pantallas de proyeccion | | | | | | | 71,428.57 | |
| Total 324 | | | - | - | - | 159,705.37 | 7,764.28 | - | 71,428.57 | 238,898.22 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Dirección Superior | Servicios Jurídicos | Auditoría de las Finanzas | Servicios Corporativos | Planificación Institucional | Administración de las Finanzas | Comunicación Corporativa | Total |
|------------------|-------|---|--------------------|---------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------|
| 326 | 8 | Teléfonos duo | | | | 3,357.14 | | | | |
| | 3 | Telefonos inalambricos marca panasonic | 1,333.93 | | | | | | | |
| | 5 | Radios móviles | | | | | | | 5,803.57 | |
| | 5 | Teléfono | | | | 2,209.82 | | | | |
| | 2 | Cámara de conferencia | | | | 49,374.00 | | | | |
| | 20 | Teléfono Inalambrico | | | | 10,580.36 | | 623.21 | 988.39 | |
| 326 | 1 | Teléfono IP | | | | | | 408.88 | | |
| Total 326 | | | 1,333.93 | - | - | 65,521.32 | - | 1,032.09 | 6,791.96 | 74,679.30 |
| 328 | 1 | Quemador CD/DVD | | | | | 276.79 | | | |
| | 4 | Computadoras portatiles | | | | 26,067.86 | | | | |
| | 1 | Impresora | | | | 10,087.50 | | | | |
| | 1 | Impresora | | | | 5,446.43 | | | | |
| | 30 | Unidad de poder interrumpido | | | | 21,294.65 | | | | |
| | 1 | Impresora multifuncional | | | | 4,267.86 | | | | |
| | 1 | Scanner | | | | | 8,927.67 | | | |
| | 1 | computadora portatil | | | | 18,342.86 | | | | |
| | 1 | Tableta iPad Pro 11" | | | | | | | 9,812.50 | |
| | 10 | Computadoras portátiles | | 33,208.93 | 12,098.21 | 17,678.57 | | | | |
| | 5 | Computadoras de escritorio | | | 13,750.00 | | | | 48,966.08 | |
| | 8 | Monitores curvos de 32 pulgadas | | | | 19,278.57 | | | | |
| | 1 | Escáner | | | | 21,428.57 | | | | |
| | 24 | Lector digital de huella | | | | 20,250.00 | | | | |
| | 3 | Impresora matricial | | | | | | 9,375.00 | | |
| | 1 | Ipad Pro 12.9 IN | | | | | | 13,162.50 | | |
| | 1 | Impresora multifuncional | | | | | 2,522.32 | | | |
| | 6 | Impresoras multifuncionales | | 14,994.64 | | | | | | |
| | 4 | Computadoras portátiles | | 22,139.29 | | | | | | |
| | 1 | Monitor para Computadora | | | | 1,874.10 | | | | |
| | 1 | Impresora Multifuncional tinta continua | | | | 2,677.67 | | | | |
| | 11 | Unidad de Poder Interrumpido UPS | | | | 3,781.25 | | | | |
| | 4 | Disco duro | | | | 4,639.30 | | | | |
| | 17 | UPS de 1100 voltiamperimetos | | | | 17,607.15 | | | | |
| | 4 | Tableta (Tablet) | | | | 45,642.86 | | | | |
| | 4 | Cumputadoras portatiles | | | | 63,571.43 | | | | |
| | 1 | Impresora multifuncional | | | | | | 3,570.54 | | |
| 328 | 1 | Escaner plano digital | | | | | | 8,013.39 | | |
| Total 328 | | | - | 70,342.86 | 25,848.21 | 303,936.63 | 11,726.78 | 34,121.43 | 58,778.58 | 504,754.49 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Reglón de gasto | Cant. | Concepto | Dirección Superior | Servicios Jurídicos | Auditoría de las Finanzas | Servicios Corporativos | Planificación Institucional | Administración de las Finanzas | Comunicación Corporativa | Total |
|------------------------|--------------|--|---------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 329 | 4 | Bombas fumigadoras | | | | 24,245.54 | | | | |
| | 3 | Sistema desinfeccion de neumaticos | | | | 70,089.29 | | | | |
| | 1 | Homo tostador | | | | 1,561.61 | | | | |
| | 1 | Homo microondas | | | | 2,588.39 | | | | |
| | 1 | Refrigerador | | | | 4,641.96 | | | | |
| | 1 | Hidrolavadora | | | | 10,772.32 | | | | |
| | 1 | Aire acondicionado tipo mini split | | | | | | 8,482.14 | | |
| | 50 | Locker de metal color negro | | | | 49,107.10 | | | | |
| | 2 | Frigobar | | | | 3,214.29 | | | | |
| | 20 | Cama litera de metal | | | | 69,642.90 | | | | |
| | 1 | Homo microondas | | | | | | 1,025.89 | | |
| | 1 | Homo tostador | | | | | | 445.54 | | |
| | 9 | Bombas fumigadoras | | | | 52,439.06 | | | | |
| | 2 | Reloj biométrico | | 3,571.43 | | | | | | |
| | 1 | Oasis | | | | | | 1,160.71 | | |
| | 6 | Nebulizador eléctrico en frío | | | | 15,000.00 | | | | |
| | 1 | Homo tostador | | | | 1,571.42 | | | | |
| | 2 | Extractor centrifugo de velocidad | | | | 29,008.93 | | | | |
| | 1 | Tablero de control tipo trifásico | | | | 8,228.57 | | | | |
| | 1 | Estufa eléctrica marca frigidaire | 4,016.96 | | | | | | | |
| | 1 | Refrigeradora marca frigidaire | 4,641.96 | | | | | | | |
| | 1 | Purificador de agua | 6,741.07 | | | | | | | |
| | 1 | Escalera | | | | 869.64 | | | | |
| | 1 | Oasis | | | | 1,025.89 | | | | |
| | 2 | Aire acondicionado | | | | 56,785.71 | | | | |
| | 1 | condensadora alimentacion 208 a 220 | | | | 10,446.43 | | | | |
| | 1 | Aire acondicionado y condensadora 60,000 | | | | 8,571.43 | | | | |
| | 1 | Transformador de 75 kilovoltiamperetros | | | | 12,633.94 | | | | |
| | 2 | Bomba sumergibles | | | | 41,930.37 | | | | |
| | 1 | Transformador trifasico | | | | 12,477.69 | | | | |
| | 1 | Tablero de control | | | | 11,250.01 | | | | |
| | 4 | Aire acondicionado tipo mini split | | | | 8,482.15 | | 18,214.29 | | |
| | 1 | Ampermetro | | | | 898.52 | | | | |
| | 1 | Multimetro digital | | | | 758.93 | | | | |
| | 1 | Detector de metales | | | | 29,017.86 | | | | |
| | 1 | Lector de proximidad | | | | 42,544.64 | | | | |
| | 21 | Refrigeradoras | | | | 69,642.81 | | 7,141.96 | | |
| | 1 | Homo de microondas | | | | | | | 2,499.11 | |
| 329 | 1 | Inversor de voltaje | | | | | | | 932.19 | |
| Total 329 | | | 15,399.99 | 3,571.43 | - | 649,447.40 | - | 36,470.53 | 3,431.30 | 708,320.65 |
| Total general | | | 174,233.01 | 74,807.15 | 42,327.67 | 1,329,639.29 | 20,116.06 | 104,668.68 | 186,125.05 | 1,931,916.91 |

GRUPO “4” TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q.76,225,778.67

El presupuesto vigente en este grupo de gasto fue de Q.78,393,029.00 y se ejecutó la cantidad de Q.76,225,778.67 igual al 97.24%. El monto devengado se distribuyó de la siguiente manera:

- Q.61,534,787.40 monto que correspondió al pago de indemnizaciones por tiempo de servicio a 94 trabajadores que dejaron de laborar en la Institución, y que, conforme a lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, según Artículo: 64. INDEMNIZACIÓN les asiste el derecho correspondiente.
- Q.7,138,133.72 el monto ejecutado correspondió al aporte a la Contraloría General de Cuentas, por los servicios gubernamentales de fiscalización, según el Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala, con base al ARTÍCULO 1. “Las entidades autónomas y descentralizadas, y empresas del Estado, están obligadas a contribuir con sus propios recursos y de acuerdo al monto total de sus respectivos presupuestos anuales, al financiamiento de los gastos por funcionamiento a cargo de la Contraloría General de Cuentas, en un cero punto veinticinco (0.25) del uno por ciento (1%) del total de sus respectivos presupuestos anuales. Dichas cuotas deberán ser depositadas en los primeros cinco días de cada mes en las Oficinas Centrales de la Contraloría General de Cuentas la que, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, las incorporará al presupuesto institucional de sus fondos privativos. Las cuotas fijadas son mínimas, quedando la Contraloría General de Cuentas obligada a disponer del personal estrictamente necesario y con carácter permanente en cada una de las delegaciones, a efecto de que cumplan con la función fiscalizadora”.

- Q.4,177,616.45 erogados por lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--|---------------------|
| Vacaciones Pagadas por Retiro | 3,527,895.85 |
| Otras Transferencias a Personas Individuales | 488,718.11 |
| Ayuda para funerales | 158,661.82 |
| Transferencias a Organismos Regionales | 2,340.67 |
| TOTAL | 4,177,616.45 |

- Q.3,375,241.10 utilizados para pagar la prestación a que tienen derecho los familiares por trabajadores fallecidos durante el 2020.

GRUPO “9” ASIGNACIONES GLOBALES Q.928,476.98

El monto que corresponde a este Grupo de Gasto, fue utilizado para el pago de sentencias judiciales, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Q.221,436.44 para el pago de nómina de prestaciones O.J. No. 049B-2020-PL a nombre de Mario René de León García.
- Q.199,200.00 recursos para el pago de demanda laboral del señor Oliver Jonathan Avalos Lam, según Juicio Ordinario No. JOL-01173-2015-O7287.
- Q.192,696.00 ejecutado para el pago de nómina de prestaciones O.J. No. 466-2020-PL a nombre de Diego Noriega Trabanino.
- Q.161,779.89 devengado para el pago de demanda laboral del señor Caal y Caal Oscar Bernardo, según Juicio Ordinario No. 01173-2016-02706.
- Q.102,497.40 monto utilizado para el pago de nómina de prestaciones No. 238-2020-PL a nombre de Marco Antonio Castillo Sánchez.
- Q.46,367.25 recursos utilizados para el pago de nómina de prestaciones O.J. No. 467-2020-PL a nombre de Mariana Cruz Galich.
- Q.3,500.00 recursos utilizados para el pago de sentencias judiciales realizadas en los diferentes Departamentos de Guatemala.
- Q.1,000.00 utilizados para el pago de multa impuesta en el Expediente No. 5887-2019 a nombre del Lic. Héctor Rodolfo Flores Cuellar, con relación en la interposición de una Acción Extraordinaria de Amparo mediante la cual se pretendía que a través del mismo; se ordenara al Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Zacapa decretar la Intervención de la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán, Departamento de Zacapa.

11 Generación de Energía Eléctrica

11 Generación de Energía Eléctrica

El Programa de Generación de Energía Eléctrica tiene a su cargo la planificación, ejecución y control de la producción de energía eléctrica, con lo cual contribuye significativamente al desarrollo económico y social del país; para el efecto se le asignan recursos presupuestarios, cuya utilización es optimizar la búsqueda del máximo rendimiento de sus actividades productivas y administrativas, a efecto de mantener en eficientes condiciones, la diversa infraestructura de generación, así como mejorarla y ampliarla; atendiendo las recomendaciones técnicas de operaciones, dictadas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE- y el Administrador del Mercado Mayorista –AMM-. El Programa genera energía por medio de Plantas Hidroeléctricas y Termoeléctricas, ubicadas en distintas regiones del país.

| Planta | Potencia MW | Generación Media GWh |
|---|------------------------|---------------------------------|
| Hidroeléctrica Chixoy (Chixoy y Chichaic) | 284.70 | 805.00 |
| Hidroeléctrica de Oriente (Los Esclavos) | 13.40 | 33.00 |
| Hidroeléctrica Jurún Marinalá | 59.90 | 201.00 |
| Hidroeléctrica Aguacapa | 79.80 | 238.00 |
| Hidroeléctrica Palín - El Salto (Palín II y El Salto) | 6.30 | 18.00 |
| Hidroeléctrica de Occidente (Santa María y El Porvenir) | 8.10 | 30.00 |
| Central Térmica | 38.50 | |
| Total | 490.70 | 1,325.00 |

Presupuesto Programado y Ejecutado

Para el Ejercicio Fiscal 2020 este Programa contó con un presupuesto aprobado inicial de Q.415,410,055.00, posteriormente fue objeto de Transferencias Presupuestarias en donde se originaron débitos en el Presupuesto, por un monto de Q.46,677,373.00; por consiguiente, se obtuvo un monto vigente de Q.368,732,682.00, del cual se ejecutaron Q.263,074,340.34 equivalente al 71.35% del mismo. El monto ejecutado se detalla por Grupo de Gasto, en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA/GRUPO DE GASTO

| En Quetzales | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| GRUPO DE GASTO | ASIGNADO | VIGENTE | DEVENGADO | % |
| Servicios Personales | 153,637,871.00 | 142,794,875.00 | 120,275,052.78 | 84.23 |
| Servicios No Personales | 123,864,306.00 | 112,095,928.00 | 83,303,729.24 | 74.31 |
| Materiales y Suministros | 81,640,699.00 | 52,321,073.00 | 29,577,244.54 | 56.53 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 40,161,299.00 | 46,389,376.00 | 19,934,494.47 | 42.97 |
| Transferencias Corrientes | 14,905,880.00 | 14,905,880.00 | 9,961,031.12 | 66.83 |
| Otros Gastos | 200,000.00 | 225,550.00 | 22,788.19 | 10.10 |
| Asignaciones Globales | 1,000,000.00 | - | - | - |
| Total | 415,410,055.00 | 368,732,682.00 | 263,074,340.34 | 71.35 |

A continuación, se explica el presupuesto ejecutado en el Programa, por Grupo de Gasto:

GRUPO "0" SERVICIOS PERSONALES Q.120,275,052.78

Correspondió al pago de sueldos, salarios y complementos, bonos, así como aguinaldo, jornales, personal supernumerario, aportes al IGSS y FOPINDE, honorarios por servicios técnicos y profesionales, y otros gastos relacionados. Este Programa cuenta con 611 trabajadores permanentes y 326 jornales (planilla). También incluye personal profesional y técnico por medio de Contratos Administrativos bajo el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal ", quienes realizan tareas específicas. A continuación, se desglosa la ejecución correspondiente a este Grupo de Gasto.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA/SERVICIOS PERSONALES
En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal en Cargos Fijos | 56,283,510.00 | 48,907,970.04 |
| Personal Temporal | 21,518,039.00 | 19,350,582.87 |
| Personal por Jornal | 11,173,667.00 | 9,519,786.98 |
| Servicios Extraordinarios | 15,601,191.00 | 9,671,207.37 |
| Aportes Patronales | 22,720,390.00 | 19,780,169.29 |
| Gastos de Representación | 24,000.00 | 24,000.00 |
| Otras Prestaciones | 15,474,078.00 | 13,021,336.23 |
| TOTAL | 142,794,875.00 | 120,275,052.78 |

GRUPO "1" SERVICIOS NO PERSONALES Q.83,303,729.24

El presupuesto vigente en este Grupo de Gasto fue de Q.112,095,928.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.83,303,729.24, equivalente al 74.31% del mismo.

A continuación, se explica el destino de los recursos utilizados, en los conceptos de mayor relevancia:

- Q.53,236,271.94 PEAJE POR USO DEL SISTEMA PRINCIPAL:
 Recursos devengados para el pago del transporte de energía eléctrica primaria (peaje), como lo estipula la Ley General de Electricidad en el Artículo 65 "*Todos los generadores e importadores de energía eléctrica conectados al Sistema Eléctrico Nacional pagarán peaje por el uso del sistema principal, por KW de potencia firme conectada*".

Esto derivado al utilizar las diferentes Líneas de Transmisión en la venta de energía eléctrica a las Distribuidoras, Empresas Eléctricas Municipales, como se detallan a continuación:

| No. | Cliente |
|------------|--|
| 1 | Empresa Eléctrica de Guatemala |
| 2 | Distribuidora de Electricidad de Occidente |
| 3 | Distribuidora de Electricidad de Oriente |
| 4 | Orazul Energía Guatemala Transco |
| 5 | Transfosur, S. A. |
| 6 | Transportista Eléctrica Centroamerican |
| 7 | Transportes Eléctricos Del Sur |
| 8 | Redes Eléctricas de Centroamérica |
| 9 | Transportadora de Energía de Centroamérica |
| 10 | Transmisora de Energía Renovable |
| 11 | Empresa Propietaria de la Red |

Además, por servicio de transmisión regional de la línea del Sistema de Interconexión Eléctrica de los países de Centro América -SIEPAC-. Servicios básicos como energía eléctrica, telefonía, agua potable y extracción de basura en las diferentes Plantas Hidroeléctricas. Incluye gastos de viáticos, reconocimiento de gasto y transporte al personal por las diferentes comisiones al interior y exterior del país, entre otros.

- Q.11,876,934.97 recursos ejecutados para los servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras como se detalla a continuación:
 - Q.8,749,034.91 Planta Hidroeléctrica Chixoy
 - Q.710,982.14 Control de Producción y Automatización
 - Q.646,892.05 Planta Hidroeléctrica Aguacapa
 - Q.521,792.40 Planta Hidroeléctrica de Oriente
 - Q.410,637.06 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.348,703.57 Planta Hidroeléctrica Palín el Salto
 - Q.194,187.49 Central Térmica Escuintla
 - Q.167,026.78 Planta Hidroeléctrica de Occidente
 - Q.127,678.57 Programación de Energía Eléctrica
- Q.5,054,924.19 recursos devengados así:
 - Q.1,965,456.56 valor ejecutado para el mantenimiento de aires acondicionados, equipos de refrigeración, circuito cerrado de cámaras, estufas, refrigeradoras y lavadoras.

- Q.1,884,165.82 devengado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de producción, como se justifica a continuación.
 - Q.1,198,014.11 Planta Hidroeléctrica los Esclavos635
 - Q.343,003.56 Planta Hidroeléctrica Palín el Salto
 - Q.200,848.25 Planta Hidroeléctrica Aguacapa
 - Q.103,393.75 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.38,258.83 Planta Hidroeléctrica de Occidente
 - Q.647.32 Central Térmica Escuintla
- Q.635,539.16 valor ejecutado para el mantenimiento y reparación de los vehículos del pool de la EGEE.
- Q.370,207.14 ejecutado para el mantenimiento a equipos de comunicación instalados en los distintos frentes de trabajo.
- Q.138,168.95 mantenimiento al equipo de construcción de los distintos centros de trabajo de la EGEE.
- Q.61,386.56 por pago del mantenimiento de: fotocopiadoras, mobiliario de oficina, escritorios, sillas, cañoneras, cámaras, UPS de sala de mando, de los frentes de trabajo y reparación de maquinaria pesada.
- Q.3,899,540.36 monto ejecutado para el mantenimiento de edificios distribuido de la siguiente forma:
 - Q.2,417,053.57 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.952,604.79 Planta Hidroeléctrica Palín el Salto
 - Q.178,228.46 Central Térmica Escuintla
 - Q.147,987.50 Planta Hidroeléctrica Aguacapa
 - Q.128,706.70 Planta Hidroeléctrica de Occidente
 - Q.74,959.34 Planta Hidroeléctrica Chixoy
- Q.3,647,682.38 recursos utilizados en:
 - Q.2,987,446.42 devengado para el arrendamiento de medios de transporte, para el personal de las Plantas Hidroeléctricas Chixoy, Santa María, Aguacapa, Jurún Marinalá y Central Térmica Escuintla.

- Q.484,407.39 monto ejecutado para el pago de derechos de bienes intangibles.
- Q.96,000.00 para el pago del terreno por el canal de desvío de Agua Blanca Chixoy, terreno del vivero de Cubulco y Ferropaz en Izabal.
- Q.79,828.57 por pago de arrendamiento de máquina pesada en la presa Planta Hidroeléctrica Chichaic.
- Q.2,530,373.21 ejecutado para el pago de los mantenimientos y reparación de bienes nacionales de uso común como se describe a continuación:
 - Q.971,669.19 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.697,035.27 Planta Hidroeléctrica Palín el Salto
 - Q.606,696.43 Planta Hidroeléctrica de Oriente
 - Q.115,713.39 Planta Hidroeléctrica Chixoy
 - Q.77,946.43 Planta Hidroeléctrica de Occidente
 - Q.61,312.50 Planta Hidroeléctrica Aguacapa
- Q.670,914.51 para la liquidación de los estudios de: calidad de ruido, agua y aire, análisis bacteriológico y superficie de manos, análisis fisicoquímico de agua, actualización del plan de Gestión Ambiental, estudio técnico financiero del Sistema Fotovoltaico.
- Q.609,302.45 ejecutado para el pago de los mantenimientos y reparación de las siguientes unidades:
 - Q.237,007.81 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.210,017.86 Planta Hidroeléctrica Aguacapa
 - Q.148,258.93 Planta Hidroeléctrica Palín el Salto
 - Q.14,017.85 Planta Hidroeléctrica los Esclavos
- Q.525,602.67 recursos solicitados para otros estudios y/o servicios como se detalla a continuación:
 - Q.263,392.86 Dirección y Coordinación
 - Q.73,571.43 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.67,857.14 Planta Hidroeléctrica Aguacapa
 - Q.51,785.71 Planta Hidroeléctrica de Occidente
 - Q.25,491.07 Central Térmica Escuintla
 - Q.23,973.21 Planta Hidroeléctrica Palín el Salto

- Q.19,531.25 Planta Hidroeléctrica Chixoy
- Q.424,726.07 para el pago de tarjetas de circulación de los vehículos al servicio de la EGEE, así como el impuesto de combustible y comisiones bancarias.
- Q.327,377.92 devengado para el pago de los siguientes servicios de fumigación para el control integrado de plagas, grabación de video de los trabajos de inspección de trabajos del túnel, prevención de murciélagos, mantenimiento al sistema de detección y supresión de incendios de los generadores, tapizado, sanitización, suministro de polvo químico.
- Q.175,062.86 monto ejecutado para los servicios de divulgación y avisos informativos, por medios escritos y digitales, con el objeto de fortalecer la imagen de la Institución e impresión de documentos relacionados.
- Q.75,000.00 devengado en la operación y mantenimiento por servicios de informática y sistemas computarizados.
- Q.22,316.96 para el estudio de audiometría y oftalmología para el personal de las Plantas Hidroeléctricas Los Esclavos, Chixoy y Santa María.
- Q.13,392.87 para el pago de servicio jurídico en el tramite ambiental en los subproductos que forman parte de lo Administrativo Financiero.
- Q.214,305.88 monto para el pago se otros servicios de menor cuantía tales como: servicios de lavandería, servicios de capacitación, entre otros servicios.

GRUPO "2" MATERIALES Y SUMINISTROS Q.29,577,244.54

El presupuesto vigente para este grupo de gasto fue de Q.52,321,073.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.29,577,244.54 equivalente al 56.53% del mismo. A continuación, se explica el gasto de los recursos utilizados.

- Q.17,330,190.41 monto para el pago de los accesorios y repuestos utilizados en los mantenimientos de las diferentes unidades de generación, así como: cojinetes, pantallas para medidores de energía, pernos, solenoide, manómetros de presión, sincrónico, entre otros, con la finalidad de utilizarse

en los diferentes equipos de producción instalados en los diferentes frentes de trabajo de EGEE, distribuido de la siguiente forma:

- Q.8,727,597.69 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.2,916,781.15 Planta Hidroeléctrica Los Esclavos
 - Q.2,038,136.14 Planta Hidroeléctrica Palín el Salto
 - Q.1,812,608.38 Planta Hidroeléctrica de Occidente
 - Q.1,227,635.52 Planta Hidroeléctrica Chixoy
 - Q.498,688.03 Planta Hidroeléctrica Aguacapa
 - Q.47,066.96 Control de Producción y Automatización
 - Q.13,748.44 Obra Civil y Geotermia
 - Q.9,551.79 Mantenimiento de Plantas de Generación
 - Q.8,819.63 Central Térmica Escuintla
 - Q.8,689.28 División Administrativa Financiera
 - Q.7,213.23 Programación de Energía Eléctrica
 - Q.7,152.39 Dirección y Coordinación (Gerencia EGEE)
 - Q.6,501.78 Gestión Social Ambiental
- Q.2,468,626.21 recursos ejecutados para la compra de combustible y lubricantes que es utilizado en los vehículos del pool de EGEE, así como elementos y compuestos químicos.
 - Q.1,601,654.77 recursos devengados en la adquisición de materiales eléctricos como: cortacircuitos, lámparas, medidores eléctricos trifásicos, lámparas tipo cobra, para mantenimiento en diferentes equipos de las diferentes Plantas de Generación.
 - Q.1,277,148.20 recursos utilizados para la adquisición de productos siderúrgicos, metalúrgicos no férricos, aleaciones de metal, estructuras metálicas acabadas, herramientas menores y otros productos metálicos.
 - Q.991,100.23 devengado para la adquisición de tintes, pintura y colorantes utilizadas en las impresoras y fotocopiadoras del Programa de EGEE.
 - Q.782,630.43 recursos devengados en la adquisición productos de cemento, arcilla, vidrio, porcelana, pómez, yeso, piedrín y arena, para realizar mantenimientos y reparaciones de obra civil.

- Q.718,878.07 recursos ejecutados para el suministro de productos de plástico, nylon, vinil, P.V.C. y productos químicos y conexos.
- Q.695,628.06 monto utilizado en el suministro de uniformes, acabados textiles, hilados y telas, prendas de vestir y otros textiles, para el personal administrativo y operario de la EGEE.
- Q.618,816.35 valor utilizado para el pago de abonos y fertilizantes en las diferentes unidades de la EGEE.
- Q.567,669.81 cantidad utilizada para la adquisición de útiles de oficina, limpieza, culturales, recreativos, médico quirúrgicos y útiles de comedor empleados en varias Unidades de la EGEE.
- Q.399,866.07 devengado para el suministro de semilla para la producción de planta en los viveros del INDE.
- Q.383,296.53 monto para el pago del suministro de llantas y neumáticos, guantes, gabachas, mangas, polainas, botas y capas, que son utilizados en los diferentes trabajos de EGEE.
- Q.352,969.51 recursos ejecutados para la adquisición de papel, comerciales, cartón, artes gráficas, libros revistas y periódicos, para el personal de la EGEE.
- Q.332,842.83 devengado para la compra de cintas de aislar, brochas, lija, para el mantenimiento de las diferentes Unidades Generadoras, así como útiles de uso personal, entre otros.
- Q.321,652.70 cantidad devengada para la utilización de medicamentos en las clínicas médicas de la EGEE, para atención a los trabajadores.
- Q.230,820.51 valor utilizado para la adquisición de alimentos para personas (agua pura, café, té, azúcar, galletas, entre otros) con respecto a la atención al personal de la EGEE.
- Q.198,807.07 monto ejecutado para la compra de madera para los diferentes mantenimientos en las Plantas y los viveros forestales.
- Q.194,239.50 para la compra de insecticidas, fumigantes y similares para el control de plagas y bichos.
- Q.110,407.28 monto para la adquisición de otros insumos de menor cuantía como: productos agroforestales, asfaltos y productos no metálicos, entre otros.

GRUPO "3" PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES Q.19,934,494.47

Cabe mencionar que para este grupo de gasto el presupuesto vigente fue de Q.46,389,376.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.19,394,494.47 equivalente al 42.97% del mismo.

El monto ejecutado de este grupo de gasto se distribuyó de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Gerencia EGEE | División Administrativa Financiera | Administración Supervisión de Obras por Contrato | Administración de Proyectos de Desarrollo Geotérmico | Supervisión y Mantenimiento de Obra Civil | Planeación Obra Civil | Asesoría Social Ambiental | Superintendencia de Operación y Mantenimiento | División de Programación y Medio Ambiente | División de Control de la Producción y Automatización | Planta Hidroeléctrica Chixoy | Planta Hidroeléctrica de Oriente | Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá | Planta Hidroeléctrica Aguacapa | Total |
|------------------|-------|--|---------------|------------------------------------|--|--|---|-----------------------|---------------------------|---|---|---|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 321 | 2 | Injector completo | | | | | | | | | | | 1,218,328.12 | | | | |
| | 5 | Esmeriles de banco de 8" | | | | | | | | 9,263.39 | | | | | | | |
| | 3 | Válvula VAG Tipo Mariposa DN1200 PN16 | | | | | | | | | | | | | | 4,372,275.37 | |
| | 3 | Válvula Mariposa Marca VAG | | | | | | | | | | | | | | 747,331.65 | |
| | 2 | Servicio, montaje y puesta en servicio | | | | | | | | | | 589,840.25 | | | | | |
| 321 | 2 | Injector completo marca zeco | | | | | | | | | | 5,012,211.83 | | | | | |
| Total 321 | | | | | | | | | | 9,263.39 | | 5,602,052.08 | 1,218,328.12 | | 5,119,607.02 | | 11,949,250.61 |
| 322 | 6 | Sillas | | | | | | | | | 16,066.07 | | | | | | |
| | 1 | Escritorio Mod. EMAD9006R SM-2022 | | | | | | | | | | | 7,142.86 | | | | |
| | 3 | Escritorios zapelly en L | | | | | | | | | | | 13,392.86 | | | | |
| | 1 | Maquina de escribir | | 1,383.93 | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Fotocopiadora multifuncional | | | | | | | | | | 58,026.79 | | | | | |
| | 1 | Maquina de escribir | | 1,383.93 | | | | | | | | | | | | | |
| | 2 | Ventiladores | | | | | | 1,000.00 | | | | | | | | | |
| | 1 | Escritorio | | | | | | | | | | | 16,607.14 | | | | |
| | 2 | Sillas tipo presidente | | | | | | | | | | | 4,821.43 | | | | |
| | 4 | Mesas plegables | | | | | | | | | | 1,687.50 | | | | | |
| | 5 | Destructoras de papel | | 5,915.18 | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Maquina de escribir | | | | | | 1,383.93 | | | | | | | | 2,678.57 | |
| | 3 | Escritorios en U con librera | | | | | | | | | 14,437.50 | | | | | | |
| | 6 | Sillas ejecutivas | | | | | | | | | | | | | | | 9,107.14 |
| | 20 | Sillas de espera | | | | | | | | | | 17,857.14 | | | | | |
| | 8 | Ventiladores | | | | | | | | | | 13,821.43 | | | | | |
| | 1 | Amueblado de sala | | | | | | | | | | 4,553.57 | | | | | |
| | 8 | Silla de espera | | | | | | | | | | | | 7,142.86 | | | |
| 322 | 6 | Silla ejecutiva | | | | | | | | | | | | 10,151.79 | | | |
| Total 322 | | | | 1,383.93 | | | | 2,383.93 | | | 30,503.57 | 95,946.43 | 41,964.29 | 17,294.65 | 2,678.57 | 9,107.14 | 208,561.62 |
| 323 | 1 | Termómetro digital sin contacto | | | | | | | | | | | | | | 714.29 | |
| | 1 | Estigmomanómetro | | | | | | | | | | | | | | 522.32 | |
| | 20 | Termómetros digitales sin contacto | | | | | | 5,357.14 | | | | | | | | | |
| 323 | 25 | Termometro infrarojo digital | | 12,468.75 | | | | | | | | | | | | | |
| Total 323 | | | | | | | | 5,357.14 | | | | | | | | 1,236.61 | 19,062.50 |
| 324 | 1 | Proyector Epson | | 5,258.93 | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Cámara fotográfica | | | | | | 8,026.79 | | | | | | | | | |
| | 4 | Televisores inteligentes | | | | | | | | | | 38,925.04 | | | | | |
| 324 | 1 | Binocular prisma de 10X30 | | | | | | | | | | | 4,285.67 | | | | |
| Total 324 | | | | 5,258.93 | | | | 8,026.79 | | | | 38,925.04 | 4,285.67 | | | | 56,496.43 |
| 325 | 1 | Lancha | | | | | | | | | | | | | 23,625.00 | | |
| Total 325 | | | | | | | | | | | | | | 23,625.00 | | | 23,625.00 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO

| en Quetzales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|-------|--|---------------|------------------------------------|--|--|---|-----------------------|---------------------------|---|---|---|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Gerencia EGEE | División Administrativa Financiera | Administración Supervisión de Obras por Contrato | Administración de Proyectos de Desarrollo Geotérmico | Supervisión y Mantenimiento de Obra Civil | Planeación Obra Civil | Asesoría Social Ambiental | Superintendencia de Operación y Mantenimiento | División de Programación y Medio Ambiente | División de Control de la Producción y Automatización | Planta Hidroeléctrica Chixoy | Planta Hidroeléctrica de Oriente | Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá | Planta Hidroeléctrica Aguacapa | Total |
| 326 | 11 | Radios de Transmision | | | | | | | 17,767.86 | | | 13,437.50 | | | | | |
| | 2 | Teléfono inalámbricos triples | | | | | | | 1,394.64 | | | | | | | | |
| | 16 | Teléfono inalámbrico | | | | | | 633.93 | | | | 5,022.32 | | | | | |
| | 2 | Controladores automatización tiempo real | | | | | | 50,133.50 | | | | | | | | | |
| | 5 | Radios de comunicación | | | | | | | | | | | | | | | 9,821.43 |
| | 2 | Amplificador de señal de celular | | | | | | | | | | | | 37,482.14 | | | |
| | 1 | Planta telefonica | | | | | | | | | | | | | | | 52,415.18 |
| | 4 | Antenas omnidireccional | | | | | | | 18,750.00 | | | | | 37,482.14 | | | |
| | 20 | Telefono marca panasonic | | | | | | | | | | | 22,410.71 | | | | |
| | 12 | Radios | | | | | | | | | | | 28,928.57 | | | | |
| 326 | 1 | Amplificador de señal para celular | | | | | | | 25,714.29 | | | | | | | | |
| Total 326 | | | | - | - | - | - | 50,767.43 | 63,626.79 | - | - | 18,459.82 | 51,339.28 | 74,964.28 | - | 62,236.61 | 321,394.21 |
| 327 | 1 | Mezcladora de concreto | | | | | | | | | | | | | | | 20,283.45 |
| Total 327 | | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 20,283.45 | - | - | 20,283.45 |
| 328 | 6 | Computadoras portátiles | | | | | 45,000.00 | | | | | | | | | | |
| | 1 | Impresora multifuncional | | | | | | | 3,950.89 | | | | | | | | |
| | 1 | Disco duro | | | | | 736.61 | | | | | | | | | | |
| | 2 | Impresora multifuncional | | | | | 6,910.71 | | | | | | | | | | |
| | 12 | Unidad de poder | | | | | 8,142.86 | | | | | | | | | | |
| | 1 | Scanner | | | | | | 7,321.43 | | | | | | | | | |
| | 1 | Cluster informatico | | | | | | 194,931.91 | | | | | | | | | |
| | 1 | Impresora multifuncional | | | | | | 4,196.43 | | | | | | | | | |
| | 2 | Computadora Portátiles | | | | | | 14,821.43 | | | | | | | | | |
| | 2 | Discos duros externo | | 3,000.00 | | | | | | | | | | | | | |
| | 2 | Unidad de poder interumpida | | | | | | | 17,812.50 | | | | | | | | |
| | 4 | Impresora multifuncional | 4,455.36 | | | | | | | | | | | | | | 13,392.87 |
| | 2 | Computadoras portátiles | | | | | | | 16,062.50 | | | | | | | | |
| | 6 | Unidad de Poder Ininterumpido UPS | | | | | | | | | | | | | | | 11,249.99 |
| | 2 | Estacion de trabajo (computadora) | | | | | | | | | | 23,031.25 | | 8,821.43 | | | |
| | 1 | Escaner | | | 7,321.43 | | | | | | | | | | | | |
| | 7 | Discos duros externos | 3,000.00 | | | 5,357.14 | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Tablet | 5,959.82 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Impresora multifuncional plotter | | | | | | | | | | 33,838.39 | | | | | |
| | 14 | Impresora multifuncional | | 4,455.36 | | | 29,687.50 | 9,821.43 | | | 13,392.84 | | | | | | |
| | 2 | Escáner | | 7,008.93 | | | 6,428.57 | | | | | | | | | | |
| | 19 | Unidad de poder interumpida | | | | | | | | | 17,937.52 | | | | | | |
| | 8 | Computadoras portátiles | | | | | 18,482.14 | 48,187.50 | | | | | | | | | |
| | 1 | Dispositivo de almacenamiento (NAS) | | | | | 7,812.50 | | | | | | | | | | |
| | 1 | Cluster de servidores dedicados | | | | | | 194,931.92 | | | | | | | | | |
| | 1 | computadora industrial compacta | | | | | | | 54,068.75 | | | | | | | | |
| | 31 | Computadora de escritorio | 6,562.50 | | | 44,642.87 | 68,263.39 | 80,267.86 | | | | | | | | | 66,348.21 |
| | 6 | Computadoras portátiles | | | | | | | | | 8,415.18 | 32,125.00 | | 8,031.25 | | | |
| | 1 | Impresora plotter multifuncional | | | | | 61,160.71 | | | | | | | | | | |
| 328 | 1 | Escaner | | | | | 6,428.57 | | | | | | | | | | |
| Total 328 | | | | 14,464.29 | 7,321.43 | 111,160.72 | 197,892.85 | 554,479.91 | 91,894.64 | - | 39,745.54 | 88,994.64 | - | 16,852.68 | 24,642.86 | 66,348.21 | 1,233,775.45 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO

| en Quetzales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|-------|--|---------------|------------------------------------|--|--|---|-----------------------|---------------------------|---|---|---|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Gerencia EGEE | División Administrativa Financiera | Administración Supervisión de Obras por Contrato | Administración de Proyectos de Desarrollo Geotérmico | Supervisión y Mantenimiento de Obra Civil | Planeación Obra Civil | Asesoría Social Ambiental | Superintendencia de Operación y Mantenimiento | División de Programación y Medio Ambiente | División de Control de la Producción y Automatización | Planta Hidroeléctrica Chixoy | Planta Hidroeléctrica de Oriente | Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá | Planta Hidroeléctrica Aguacapa | Total |
| 329 | 2 | Bomba engrasadora portátil | | | | | | | | | | | | | 16,294.64 | | |
| | 1 | Hidrolavadora | | | | | | | | | | | | | 7,321.43 | | |
| | 3 | Transformador de 25 Kva | | | | | | | | | | | | | | | 22,619.73 |
| | 1 | Equipo de Seguridad Industrial | | | | | | | | | | | | | | | 3,348.18 |
| | 2 | Motosierras | | | | | | | | | | | | | 12,321.43 | | |
| | 1 | Pulidora de piso | | | | | | | | | | | | | 8,928.57 | | |
| | 1 | Equipo de puesta a tierra | | | | | | | | | | | | | 17,848.21 | | |
| | 2 | Desbrozadoras | | | | | | | | | | | | | 5,089.29 | | |
| | 20 | Calentadores | | | | | | | | 64,771.79 | | | | | | | |
| | 8 | Aspiradoras | | | | | | | | 9,035.72 | | | | | | | |
| | 3 | Refrigeradoras | | | | | | | | | 16,068.74 | | | | | | |
| | 6 | Oasis | | | | | | | | | 5,710.77 | | | | | | |
| | 6 | Microondas | | | | | | | | | 13,923.10 | | | | | | |
| | 10 | Multímetros digitales | | | | | | | | 41,222.21 | | | | | | | |
| | 1 | Ponchadora electrohidráulica | | | | | | | | 24,553.58 | | | | | | | |
| | 2 | Amoladoras rectas | | | | | | | | 4,500.00 | | | | | | | |
| | 4 | Barrenos electricos | | | | | | | | 3,578.57 | | | | | | | |
| | 4 | Ulaves de impacto de 1/2" | | | | | | | | 5,178.56 | | | | | | | |
| | 6 | Piladoras de 4.5" de 120 voltios | | | | | | | | 3,857.22 | | | | | | | |
| | 6 | Sierras caladoras de 120 voltios | | | | | | | | 4,403.56 | | | | | | | |
| | 6 | Pertigas telescopicas | | | | | | | | 17,142.90 | | | | | | | |
| | 1 | Molino de mixtamal | | | | | | | | 7,946.43 | | | | | | | |
| | 2 | Licuadoras | | | | | | | | 8,607.16 | | | | | | | |
| | 2 | Refresquera | | | | | | | | 17,035.72 | | | | | | | |
| | 45 | Camas semi-matrimonial | | | | | | | | 68,263.20 | | | | | | | |
| | 15 | Estufas electricas | | | | | | | | 53,531.25 | | | | | | | |
| | 2 | Estufas a gas | | | | | | | | 3,030.36 | | | | | | | |
| | 3 | Ulaves de impacto | | | | | | | | 6,227.67 | | | | | | | |
| | 4 | Lijadoras neumaticas | | | | | | | | 9,835.72 | | | | | | | |
| | 1 | Cargador de baterias | | | | | | | | 3,102.68 | | | | | | | |
| | 2 | compresores de aire | | | | | | | | 10,664.28 | | | | | | | |
| | 2 | Hidrolavadoras de impacto | | | | | | | | 6,250.00 | | | | | | | |
| | 2 | Polipasto de palanca | | | | | | | | 2,258.92 | | | | | | | |
| | 4 | Ulaves de impacto de 1/2" tipo pistola | | | | | | | | 11,071.44 | | | | | | | |
| | 1 | Aplilador manual | | | | | | | | | 15,044.64 | | | | | | |
| | 1 | Reloj biometrico | | | | | | | | | | | | | | | 13,392.86 |
| | 5 | Bombas de succion | | | | | 15,178.58 | | | | | | | | | | |
| | 2 | Motobomba de 8 caballos | | | | | 26,562.50 | | | | | | | | | | |
| | 2 | Motobomba de 6 caballos | | | | | 17,383.92 | | | | | | | | | | |
| | 10 | Psicómetros | | | | | 155,540.18 | | | | | | | | | | |
| | 1 | Extintuidor de 120 LB ABB | | | | | | | | 5,312.50 | | | | | | | |
| | 12 | Desmalezadora | | | | | | | | 60,428.57 | | | | | | | |
| | 2 | Secadoras | | | | | | | | 1,776.81 | | | | | | | |
| | 2 | Calefactor | | | | | | | | 2,651.78 | | | | | | | |
| | 2 | Bombas sumergibles | | | | | | | | 48,270.96 | | | | | | | |
| | 1 | Mesa caliente | | | | | | | | 10,714.29 | | | | | | | |
| | 8 | Multímetros | | | | | | | | 28,757.12 | | | | | | | |
| | 4 | Estufas | | | | | | | | | | | | 25,892.86 | | | |
| | 2 | Polipasto de acero de 3 toneladas | | | | | | | | | | | 6,982.14 | | | | |
| | 2 | Polipasto de palanca | | | | | | | | | | | 7,080.36 | | | | |
| | 2 | Amoladoras angulares de 5" | | | | | | | | | | | 3,482.14 | | | | |
| | 1 | Aire acondicionado | | | | | 8,928.57 | | | | | | | | | | |
| | 20 | Escaleras de 10, 20, 8 y 16b pies | | | | | | | | 45,553.57 | | | | | | | |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO

| en Quetzales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|-------|--|---------------|------------------------------------|--|--|---|-----------------------|---------------------------|---|---|---|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------|
| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Gerencia EGEE | División Administrativa Financiera | Administración Supervisión de Obras por Contrato | Administración de Proyectos de Desarrollo Geotérmico | Supervisión y Mantenimiento de Obra Civil | Planeación Obra Civil | Asesoría Social Ambiental | Superintendencia de Operación y Mantenimiento | División de Programación y Medio Ambiente | División de Control de la Producción y Automatización | Planta Hidroeléctrica Chixoy | Planta Hidroeléctrica de Oriente | Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá | Planta Hidroeléctrica Aguacapa | Total |
| | 1 | Refrigeradora industrial | | | | | | | | 11,410.71 | | | | | | | |
| | 6 | Camas matrimoniales | | | | | | | | 10,660.74 | | | | | | | |
| | 1 | Equipo de corte de plasma | | | | | | | | 29,267.86 | | | | | | | |
| | 1 | Equipo de soldadura | | | | | | | | 26,013.39 | | | | | | | |
| | 3 | Polipasto aparejo de 6 toneladas | | | | | | | | 17,812.50 | | | | | | | |
| | 3 | Polipasto aparejo de 2 toneladas | | | | | | | | 6,562.50 | | | | | | | |
| | 9 | Refrigeradoras | | | | | | | | 34,336.62 | | | | | | | |
| | 30 | Aires acondicionados | | | | | | | | 80,190.18 | | | | 8,571.43 | | | |
| | 2 | Troquet | | | | | | | | 3,191.95 | | | | | | | |
| | 2 | Termometros infrarojos | | | | | | | | 8,080.35 | | | | | | | |
| | 1 | Pluma hidraulica | | | | | | | | 3,504.91 | | | | | | | |
| | 2 | Tronzadoras de metales | | | | | | | | 2,821.41 | | | | | | | |
| | 1 | Sierra circular Dewalt | | | | | | | | 2,624.55 | | | | | | | |
| | 1 | Cilindro Hidráulico y Bomba Manual | | | | | | | | | | 13,075.89 | | | | | |
| | 1 | Suministro, puesta e instalacion de servicio | | | | | | | | | | 557,988.84 | | | | | |
| | 1 | Compresor de aire | | | | | | | | | | | | | | 79,839.30 | |
| | 6 | Controladores de asistencia por huella | | | | | | | | | | | 80,349.11 | | | | |
| | 1 | Refrigerador Modelo ARR 23 H Marca ASBER | | | | | | | | | | | 13,388.39 | | | | |
| | 1 | Congelador Modelo ARF 23 H Marca ASBER | | | | | | | | | | | 13,388.39 | | | | |
| | 1 | Motosierra STIHL MS-382, 72.2 cm³, KW/CV | | | | | | | | | | | 7,141.07 | | | | |
| | 1 | Desmalezadora STIHL FS-120 30.8 cm³, | | | | | | | | | | | 4,687.50 | | | | |
| | 1 | Pulidora | | | | | | | | | | | | | | 1,339.29 | |
| | 2 | Horno microondas | | | | | 7,601.79 | | | | | | | | | | |
| | 9 | Transformadores | | | | | | 57,321.43 | | | | | | | | | |
| | 1 | Detector de gases | | | | | | | | 5,498.21 | | | | | | | |
| | 2 | Plancha industrial eléctrica | | | | | | | | 13,392.86 | | | | | | | |
| | 1 | Tractor corta césped | | | | | | | | 24,642.86 | | | | | | | |
| | 2 | Detector de alta tensión | | | | | | | | 8,087.50 | | | | | | | |
| | 1 | Dron | | | | | | | | | 18,302.68 | | | | | | |
| | 8 | Amoladoras | | | | | | | | | | | | | 16,214.29 | | |
| | 2 | Estufas industriales eléctricas acero inoxidable | | | | | | | | | | | 71,071.43 | | | | |
| | 1 | Localizador de cables eléctricos | | | | | | | | | | | | | | 2,035.71 | |
| | 14 | Refrigeradora de 14 pies | | | | | 52,200.90 | | | | | 15,714.29 | | | | | |
| | 15 | Desbrozadora | | | | | 75,267.87 | | | | | | | | | | |
| | 10 | Microondas | | | | | 7,276.79 | | | | | | | | | | |
| | 4 | Estufas | | | | | 12,767.85 | | | | | | | | | | |
| | 12 | Oasis | | | | | 5,223.21 | | | | | | | | 5,083.94 | | |
| | 4 | Cargadores de baterías | | | | | | | 58,569.25 | | | | | | | | |
| | 2 | Cameras termograficas | | | | | | | | 60,023.22 | | | | | | | |
| | 3 | Sondas piezometricas | | | | | | | | 23,175.00 | | | | | | | |
| | 3 | Freidoras | | | | | | | | 16,071.43 | | | | | | | |
| | 6 | Transformadores autoprotectido 25KV | | | | | | | | 78,258.92 | | | | | | | |
| | 1 | Tablero electromagnetico | | | | | | | | 21,383.93 | | | | | | | |
| | 1 | Taladro de persecucion | | | | | | | | 17,854.69 | | | | | | | |
| | 1 | Carro de filtracion portatil | | | | | | | | | 25,803.57 | | | | | | |
| | 1 | Cilindro hidraulico y bomba manual | | | | | | | | | 8,035.71 | | | | | | |
| | 8 | Aires acondicionados | | | | | | | | | 58,571.43 | | | | | | |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO

| en Quetzales | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-------|--|---------------|------------------------------------|--|--|---|-----------------------|---------------------------|---|---|---|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Gerencia EGEE | División Administrativa Financiera | Administración Supervisión de Obras por Contrato | Administración de Proyectos de Desarrollo Geotérmico | Supervisión y Mantenimiento de Obra Civil | Planeación Obra Civil | Asesoría Social Ambiental | Superintendencia de Operación y Mantenimiento | División de Programación y Medio Ambiente | División de Control de la Producción y Automatización | Planta Hidroeléctrica Chixoy | Planta Hidroeléctrica de Oriente | Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá | Planta Hidroeléctrica Aguacapa | Total |
| | 6 | Estufas | | | | | | | | | | 38,571.43 | | | | | |
| | 10 | Hornos de microondas | | | | | | | | | | 12,500.00 | | | 9,214.27 | | |
| | 1 | Lavadora | | | | | | | | | | 4,196.43 | | | | | |
| | 3 | Transformador de distribución | | | | | | | | | | | | | 21,361.62 | | |
| | 1 | Licuadaora | | | | | | | | | | | | | 656.25 | | |
| | 1 | Polipasto | | | | | | | | | | | | | 40,178.57 | | |
| | 1 | Transformador tipo seco | | | | | | | | | | | | | | 16,250.00 | |
| | 1 | Amoladora grande disco 9" | | | | | | | | | | | 4,017.86 | | | | |
| | 1 | Medidor laser de distancia | | | | | | | | | | | 4,464.29 | | | | |
| | 1 | Cierra circular | | | | | | | | | | | 5,803.57 | | | | |
| | 1 | Barreno de pedestal de 2HP | | | | | | | | | | | 12,946.43 | | | | |
| | 1 | Prensa de banco No. 6 | | | | | | | | | | | 2,049.11 | | | | |
| | 1 | Analizador de mediciones portatil | | | | | | | | | | | 71,428.57 | | | | |
| | 2 | Bombas centrifugas | | | | | | | | | | | 73,214.29 | | | | |
| | 3 | Bombas sumergibles | | | | | | | | | | | 77,678.57 | | | | |
| | 2 | Bomba fumigadora | 11,653.12 | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | Estacion total | | | | 80,348.22 | | | | | | | | | | | |
| | 2 | Aire acondicionado | | | | | 26,785.72 | | | | | | | | | | |
| | 3 | Motosierras | | | | | 18,348.20 | | | | | | | | | | |
| | 13 | Amueblado de comedor | | | | | | | | 12,776.79 | | 14,142.86 | 30,337.14 | | | | |
| | 1 | Interruptor de 230 KV | | | | | | | | | | | 834,827.10 | | | | |
| | 2 | Pertiga telescopica | | | | | | | | | | | 14,196.43 | | | | |
| | 2 | Amoladora recta | | | | | | | | | | | | 6,964.28 | | | |
| | 1 | Barreno | | | | | | | | | | | | 1,508.93 | | | |
| | 2 | Bomba engrasadora portátil | | | | | | | | | | | | 17,116.07 | | | |
| | 1 | Cargador de baterias | | | | | | | | | | | | 6,964.29 | | | |
| | 1 | Cilindro hidráulico y bomba manual | | | | | | | | | | | | 10,299.11 | | | |
| | 1 | Dobladora hidráulica de tubos | | | | | | | | | | | | 4,339.29 | | | |
| | 2 | Polipasto de palanca | | | | | | | | | | | | 1,785.71 | | | |
| | 1 | Medidor de aislamiento | | | | | | | | | | | | 38,294.41 | | | |
| | 1 | Serv. montaje y p/en Serv. Valvula Esfer | | | | | | | | 293,671.20 | | | | | | | |
| | 5 | Interruptores de potencia | | | | | | | | 683,041.80 | | | | | | | |
| | 1 | Estufa Eléctrica Industrial | | | | | | | | 60,941.07 | | | | | | | |
| | 1 | Calentador de induccion portatil | | | | | | | | 19,642.86 | | | | | | | |
| | 3 | Aspiradora Tipo Mochila | | | | | | | | | 20,718.75 | | | | | | |
| | 1 | Compresor de Aire Industrial | | | | | | | | | 70,575.89 | | | | | | |
| | 1 | Suministro, intalacion y puesta en operacion | | | | | | | | | | 557,988.84 | | | | | |
| | 2 | Inversores de voltaje | | | | | | | | | | 46,664.02 | | | | | |
| | 3 | Amoladora angular | | | | | | | | | | 5,732.14 | | | | | |
| | 2 | Amoladora recta | | | | | | | | | | 8,781.82 | | | | | |
| | 4 | Camas | | | | | | | | | | 12,892.86 | | | | | |
| 329 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total 329 | | | - | - | 80,348.22 | 429,066.08 | 57,321.43 | 58,569.25 | 2,164,474.55 | 252,755.28 | 1,288,249.42 | 1,338,533.89 | 121,736.38 | 160,512.51 | 138,825.07 | 6,102,045.20 | |
| Total general | | | 51,398.66 | 21,107.15 | 7,321.43 | 191,508.94 | 632,316.07 | 672,979.49 | 214,090.68 | 2,173,737.94 | 323,004.39 | 7,132,627.43 | 2,654,451.25 | 274,756.44 | 5,308,677.57 | 276,517.03 | 19,934,494.47 |

GRUPO "4" TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q.9,961,031.12

De este monto ejecutado, el 86.03% equivalente a Q.8,569,431.50 obedece a los desembolsos que se efectuaron por concepto de pago de las cuotas al Administrador del Mercado Mayorista –AMM-, por la administración y operación del costo anual de generación de energía eléctrica, cuotas que la Empresa de Generación está obligada a pagar de conformidad a lo indicado en el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, Artículo 29. Forma de Financiamiento, el cual establece: "Para el cumplimiento de sus funciones y para que el Administrador del Mercado Mayorista disponga de los recursos necesarios, se establece la siguiente forma de financiamiento: cada generador, Transportista, Distribuidor, Comercializador y Gran Usuario Participante, que realice transacciones en el Mercado Mayorista, pagarán mensualmente una Cuota por Administración y Operación para financiar el presupuesto anual del Administrador del Mercado Mayorista...".

Además el 13.97% restante equivalente a Q.1,391,599.62 se pagó al Ente Operador Regional -EOR-, por los servicios de operación del Sistema, en el Mercado Eléctrico Regional, como lo establece el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, de conformidad con el Artículo 24 que regula, "Los recursos requeridos para el funcionamiento de la CRIE provendrán del cargo por regulación y otros cargos pagados por los agentes, aportes de los gobiernos, sanciones económicas, intereses de las gestiones comerciales, donaciones y transferencia de organismos públicos internacionales, fondos o recursos asignados por leyes y reglamentos, y bienes o derechos que adquiera a título oneroso o gratuito. El mecanismo para fijación del cargo por regulación y fiscalización de sus gastos serán establecidos en el protocolo correspondiente".

GRUPO "8" OTROS GASTOS Q.22,788.19

En este Grupo de Gasto se utiliza para atender los gastos no comprendidos en otros grupos, pero que son realizados para operaciones financieras o bancarias:

- Q.22,788.19 monto correspondiente al diferencial cambiario por la Carta de Crédito No. GSC-2019/00002 por el suministro de repuestos para las Unidades de Gas de la Central Térmica Escuintla, Contrato Administrativo No. 221-2018.

12. Transporte y Control de Energía Eléctrica

12. Transporte y Control de Energía Eléctrica

El Programa tiene como misión contribuir al desarrollo del mercado eléctrico nacional y regional a través del transporte de electricidad, permitiendo cumplir con la función social de la Institución; de incrementar la electrificación y suministrar un servicio eficiente y de calidad; para coadyuvar a cumplir con tal propósito debe realizar la programación, coordinación y ejecución de los mantenimientos a la infraestructura eléctrica, integrada por las Líneas de Transmisión y Subestaciones de 69KV, 138KV, 230KV y 400KV, así como al equipo de transformación y protección, lo que permite mantener el fluido eléctrico continuo entre los generadores, los centros de distribución del Sistema Nacional Interconectado –SNI– y los grandes consumidores.

Para el efecto administra, opera y mantiene la infraestructura indicada, en los términos que estipula la Ley General de Electricidad. Este Programa también tiene a su cargo planificar, diseñar, construir y supervisar las obras de infraestructura eléctrica que forman parte de los proyectos mediante la inversión física.

Presupuesto Programado y Ejecutado

Para este Programa fue aprobado inicialmente un presupuesto de Q.293,900,000.00, el cual fue objeto de transferencias Presupuestarias y principalmente se originó un débito por un monto de Q.8,163,644.00, resultando un presupuesto vigente de Q.285,736,356.00, del cual se ejecutaron Q.203,000,662.24, equivalentes al 71.04% del mismo. Los montos ejecutados por Grupo de Gasto se detallan a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA/GRUPO DE GASTO

En Quetzales

| GRUPO DE GASTO | ASIGNADO | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Servicios Personales | 119,104,689.00 | 114,154,045.00 | 97,477,258.46 | 85.39 |
| Servicios No Personales | 64,779,860.00 | 54,894,610.00 | 45,260,159.61 | 82.45 |
| Materiales y Suministros | 28,428,913.00 | 19,239,999.00 | 12,023,000.80 | 62.49 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 57,895,657.00 | 74,792,638.00 | 27,865,765.48 | 37.26 |
| Transferencias Corrientes | 4,225,000.00 | 6,480,000.00 | 6,063,119.68 | 93.57 |
| Asignaciones Globales | 19,465,881.00 | 16,175,064.00 | 14,311,358.21 | 88.48 |
| Total | 293,900,000.00 | 285,736,356.00 | 203,000,662.24 | 71.04 |

A continuación, se describe la distribución del gasto ejecutado por Grupos de Gasto, en los casos de mayor relevancia:

GRUPO "0" SERVICIOS PERSONALES Q.97,477,258.46

Recursos que se utilizaron para el pago de sueldos, salarios, complementos, bonos, así como aguinaldo, jornales, personal supernumerario y otros gastos relacionados de las 678 plazas que integran el Programa de Transporte y Control de Energía Eléctrica, por servicios extraordinarios a los trabajadores que laboran específicamente en los Sistemas Regionales, realizando la operación y mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones, así como cuota patronal a favor del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y Fondo de Pensiones del personal del INDE –FOPINDE- por los servicios personales de los trabajadores activos y honorarios por servicios de 10 técnicos y 16 profesionales que integran el Programa de Transporte y Control de Energía entre otros.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA/SERVICIOS PERSONALES

En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| Personal en Cargos Fijos | 52,282,636.00 | 45,662,080.35 |
| Personal Temporal | 3,911,272.00 | 2,800,550.84 |
| Personal por Jornal | 7,094,665.00 | 6,540,323.25 |
| Servicios Extraordinarios | 13,367,534.00 | 11,163,338.91 |
| Aportes Patronales | 24,661,642.00 | 19,477,986.93 |
| Gastos De Representación | 24,000.00 | 24,000.00 |
| Otras Prestaciones | 12,812,296.00 | 11,808,978.18 |
| TOTAL | 114,154,045.00 | 97,477,258.46 |

GRUPO "1" SERVICIOS NO PERSONALES Q.45,260,159.61

El presupuesto vigente para este Grupo de Gasto fue de Q.54,894,610.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.45,260,159.61, equivalente al 82.45% del mismo. Los egresos se destinaron primordialmente de la manera siguiente:

- Q.13,914,233.36 recursos devengados en los mantenimientos a la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE, correspondiente a las líneas de transmisión (taludes, medición a puestas a tierra, pintura y numeración de estructuras, tendidos, brecha, entre otros) y a las Subestaciones eléctricas (campos de maniobras, protecciones, canaletas, pórticos, piedrín, mantenimiento, reparación y readecuación de bases de equipo de potencia y equipo primario. Los cuales fueron realizados en los sistemas regionales, se puede indicar mantenimiento del sistema de control, protección y medición de la Subestación de Guatemala Sur, mantenimiento a líneas de transmisión de 230kV y 138kV consistente en el reemplazo del hilo de guarda correspondiente a la línea de transmisión de 138kV de Pologuá-Huehuetenango, mantenimiento de la estructura número 115 de la línea de transmisión de Huehuetenango II-Huehuetenango, mantenimiento a líneas de transmisión en la región norte del Sistema Oriental consistente en inspección pedestre, sistema de puesta a tierra, revisión y sustitución de tirantes, brecha, sustitución de aislamiento, reparación de conductores de fase e hilo de guarda, cruceros, breisas y bayonetas; específicamente en Poptún-Ixpanpajul, Ixpanpajul-La Libertad I, La Libertad I-La Libertad II y La Libertad I-Sayaxché, mantenimiento a instalaciones de control y mando de la Subestaciones de Playa Grande y San Rafael, mantenimiento de tala, brecha, desrame de paso de servidumbre y numeración de estructuras de las líneas de transmisión de 69kV de la región oriental del país, readecuación del campo eléctrico de la Subestación de Quetzaltenango, mantenimiento de la línea de transmisión de 69kV de Brillantes-San Sebastián. Mantenimiento a instalaciones de mando remoto vía Scada para las Subestaciones Eléctricas, remoción de vegetación en piedrín de los patios de maniobras, mantenimiento de canaletas de cableados en

Subestaciones, mantenimiento de cimientos de pórticos y equipo primario por medio de la aplicación de pintura, mantenimiento de puestas a tierra, reparación de bases para bancos de capacitores de Subestaciones, entre otros.

- Q.9,355,926.11 monto utilizado para el pago de los mantenimientos a equipo de potencia (transformadores e interruptores), mediante pasivado de aceite dieléctrico, cambiadores de taps, pruebas físico-químicas y cromatografías y pruebas eléctricas. A su vez se realizó mantenimiento preventivo a equipo de potencia en la Subestaciones de Sayaxché, La Libertad 1 y 2, Ixpanpajul, mantenimiento a equipo de extracción y llenado de gas SF₆ de la Subestación Los Brillantes. Mantenimiento de bancos de baterías, calibración a equipos de pruebas, transformadores de medida, seccionadores, multimedidores, relevadores, equipo de protecciones, equipo de aire acondicionado, planta de emergencia, equipo de control de acceso y relojes biométricos. Así también, la contratación para el montaje, armado, pruebas y puesta en servicio de transformadores de potencia en las Subestaciones de Salamá, Ixpanpajul, Chiquimula y Puerto Barrios.
- Q.6,585,818.56 ejecutado para la liquidación de viáticos en el interior, reconocimiento de gasto, transporte de personas y fletes, para atender más de 3,000 kilómetros de líneas de transmisión y 69 Subestaciones, las cuales están distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional, se realizaron gastos por comisiones de trabajo en el interior del país, a los trabajadores que participan en los mantenimientos programados de líneas de transmisión y Subestaciones que integran la infraestructura de la ETCEE, así también para atender emergencias que se presentaron. Por otro lado, se orientaron para las comisiones asignadas para trámites administrativos en los diferentes frentes de trabajo.
- Q.2,664,416.48 recursos devengados en telefonía, esto para mantener las comunicaciones que necesita ETCEE, para enlazar su infraestructura con el Centro de Control, por lo cual se efectuaron pagos por servicios de enlaces de comunicaciones, de VSAT, de datos y enlace de fibra óptica para las

Subestaciones eléctricas ubicadas en los Sistemas Regionales y de esta manera ser monitoreados desde el Centro de Control ubicado en Guatemala Sur. Así mismo en cumplimiento de la regulación vigente se realizaron gastos por servicio de canal de alta velocidad de datos y servicios de VPN (servicio enlace dedicado) entre el Centro de Control ubicado en Guatemala Sur y los Entes Reguladores. Se realizó el pago de servicio de telefonía local (plantas telefónicas, Subestaciones, oficinas administrativas, salas de control), móvil, modem e internet en los diferentes frentes de trabajo y servicios de enlace interrogación remota, registro de datos de cromatografías por medio de web.

- Q.2,250,360.65 monto devengado para los pagos efectuados por los servicios de limpieza y conserjería en las Subestaciones Guatemala Sur, Guatemala Este, Guatemala Norte, Escuintla, Quetzaltenango y Los Esclavos, por constitución de servidumbre de conducción de energía eléctrica para las estructuras número 103-105 de la línea de transmisión 138kV Pologuá - Huehuetenango, estructura número 24 de la línea de transmisión 69 kV Brillantes – San Sebastián y estructuras número 80-81 de la línea de transmisión de 138 kV Huehuetenango II – Huehuetenango I; por los servicios de fumigación, control de plagas y roedores en las diferentes áreas de los sistemas regionales; servicio de mensajería en Guatemala Sur, Gerencia de ETCEE y División Administrativa Financiera, y el cumplimiento a la Normativa del Mercado Regional, en concepto de cargos complementarios por servicio de transporte regularizado de la línea SIEPAC. Por otra parte, los servicios de peaje en la autopista Palín-Escuintla, servicio de parqueo, servicios de sanitizaciones y alquiler de toldos; por los pagos de cuotas de participación del personal en eventos realizados por terceros, relacionados con el mercado eléctrico.
- Q.1,609,908.79 recursos devengados en el pago del mantenimiento a equipos de comunicación de datos, red de comunicaciones entre Subestaciones Eléctricas, terminales remotas de Subestaciones, módulos electrónicos, reparación de módulo control y ecualizador, reprogramación de módulo de memoria, mantenimiento de radio enlace digital,

mantenimiento a tarjeta de transmisión y modulación, mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones del Sistema Scada Spectrum, pagos por el mantenimiento a la red de microonda digital y de equipo de radio comunicación VHF, entre otros.

- Q.1,391,670.57 monto devengado en el arrendamiento de transporte para el traslado de personal de turno del Centro de Control, para el traslado de personal de la Subestación Guatemala Sur y transporte para el traslado de operadores de las Subestaciones de Guatemala Norte y Guatemala Este; pagos efectuados por el arrendamiento de transporte aéreo vía helicóptero, para las inspecciones y supervisiones de las líneas de transmisión y Subestaciones de los Sistemas Regionales; asimismo, arrendamiento de low-boy para el traslado de equipo de potencia entre Subestaciones.
- Q.1,381,447.55 recursos utilizados para el pago de los mantenimientos preventivos y correctivos de los 144 vehículos que se encuentran en servicio y que integran la flota vehicular de ETCEE, con el propósito de contar con medios de transporte en óptimas condiciones, para el traslado de personal y equipo en cumplimiento a las comisiones programadas.
- Q.1,333.916.77 monto devengado en el pago del mantenimiento a la red de drenaje pluvial, red de prevención de incendios, sistema de agua potable, red de drenajes de aguas negras, fosas sépticas y pozos en Subestaciones de varias regiones del país, es importante indicar que debido a las fuertes lluvias que se presentaron durante el segundo semestre del año 2020 por las tormentas ETA e IOTA, fue necesario realizar reparaciones no contempladas inicialmente; así también se realizó el mantenimiento de áreas verdes de las Subestaciones aledañas a los patios de maniobras, para cumplir con las recomendaciones de seguridad industrial y ornato; mantenimiento y reparación a muros perimetrales en las Subestaciones de Chisec, El Rancho, Mayuelas, Jalapa, Sanarate, Panaluya, Guatemala Sur y Malacatán; mantenimientos a la superficie al entorno de la Subestación Escuintla 2, se realizó el mantenimiento y reparación del camino de acceso de la Subestación de Tejutla.

- Q.1,216,939.56 recursos utilizados en la cancelación del mantenimiento y reparación de edificios de la Subestación Guatemala Norte, de techos de bodega, edificio principal de la Subestación Guatemala Sur, gasolinera, salas de mando, garitas de seguridad, casetas de comunicaciones, reparaciones de oficinas administrativas de Puerto Barrios, Los Esclavos, Purulhá, Chiquimula, Chimaltenango, Quetzaltenango y San Felipe Retalhuleu servicios para el monitoreo de la calidad del producto técnico en las instalaciones de ETCEE.
- Q.706,014.28 pago de mediciones a pararrayos para evaluar el estado actual de dichos componentes eléctricos, consultorías para el diagnóstico de infraestructura eléctrica y de ingeniería eléctrica.
- Q.615,985.81 pagos efectuados por los estudios de suministro de energía alternativa de respaldo, diseño del sistema de rectificador y banco de baterías, conectividad para Subestaciones Eléctricas, diseños de servicios auxiliares de Subestación Eléctrica, integridad de aislamiento de transformadores de potencia, integración de módulos de transacciones IP, factibilidad para ampliación de Subestaciones, topográficos de Subestaciones, impacto ambiental de líneas y Subestaciones, y análisis de riesgos.
- Q.509,563.03 para la consultoría para actualización de estudio de peaje, plan de trabajo para la elaboración de la línea base y plan de manejo de la fauna silvestre en el área de influencia de un proyecto de energía eléctrica, consultoría ambiental por elaboración de Plan de Aprovechamiento Forestal.
- Q.407,016.67 cancelación de la publicación de invitaciones a licitar y avisos de suspensión de energía eléctrica en medios de comunicación escrita y radial.
- Q.290,877.35 actualización de software de protecciones, interrogación remota de medidores y unidades terminales remotas, de protección del sistema informático de seguridad barracuda, AutoCAD.
- Q.216,227.92 pago por Impuesto Distribución de Petróleo –IDP- por el suministro de combustible.

- Q.183,147.03 suministro de energía eléctrica en bodegas y Subestaciones de los Sistemas Regionales.
- Q.626,689.12 otros servicios de menor cuantía entre los cuales se pueden mencionar: agua, impresión y encuadernación, arrendamientos de terrenos, maquinaria, equipo de cómputo, mantenimientos y reparaciones de equipo de oficina, equipo de cómputo, maquinaria y equipo de construcción, equipo educacional, así como primas y gastos de seguro, y gastos bancarios.

GRUPO "2" SUMINISTROS Y MATERIALES Q.12,023,000.80

El presupuesto vigente para este Grupo de Gasto fue de Q.19,239,999.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.12,023,000.80 al 62.49% del mismo. Los egresos se destinaron primordialmente de la forma siguiente:

- Q.3,685,068.24 monto ejecutado para el suministro de accesorios y repuestos en general como lo son: suministro de bobinas para banco de reactores de 13.8 kV de la Subestación La Esperanza según el evento ETCE/B08-2018-0002; mandos de seccionadores de 230 kV según el evento ETCE/B05-2019-1002 (NOG 9604073); celdas capacitivas y celdas para bancos de baterías; bushing para banco de transformación 230/69 kV de la Subestación Los Brillantes según el evento ETCE/B08-2019-1016 (NOG 9804927); módulos, convertidores, tarjetas de transmisión, tarjetas I/O Lan y fuentes de alimentación para los equipos de unidades terminales remotas; densímetros SF6 para interruptores de potencia; repuestos para filtradora de aceite dieléctrico, programador lógico y termostato para equipos de aire acondicionado, filtros y lámpara para proyector, accesorios para vehículos.
- Q.1,993,354.89 recursos utilizados en la compra de combustible para la flota vehicular del pool de ETCEE.
- Q.1,676,977.89 recursos utilizados en la compra de materiales, productos y accesorios eléctricos, tales como: grapas de suspensión, varillas de cobre, mufas para cables de potencia, remates perforados, conectores de diferentes tipos y medidas, empalmes de comprensión, contactores

auxiliares, terminales, linternas para cascos, molde para soldadura exotérmica, interruptores electromagnéticos, relevadores de protección, aisladores para líneas de transmisión, entre otros.

- Q.723,576.01 utilizado con relación a la compra de 40 postes de metal de 18 metros de altura, pórticos galvanizados, columna de pórtico y estructura modular de 69 KV.
- Q.573,729.14 de silicagel, que se utiliza para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos de potencia; así también el suministro de hexafluoruro de azufre (Gas SF₆) que se utiliza como aislante dentro de los equipos de potencia especialmente de alta tensión de la Empresa, suministro de dióxido de carbono y polvo químico seco de carbono para mantener con recarga los extintores que se encuentran ubicados en las diferentes instalaciones de ETCEE-INDE. Por otra parte, se realizó la compra de alcohol antibacterial en atención a los protocolos de seguridad derivado del COVID-19, entre otros.
- Q.421,054.60 recursos ejecutados para el suministro de cascos, soga de polipropileno y lentes protectores que fueron utilizados por las cuadrillas de linieros para cumplir con los programas de mantenimientos menores a la infraestructura eléctricas en las diferentes regiones del país; así también por el suministro de cinchos plásticos que se utilizaron en la readecuación y organizar los cableados de los equipos de control y protección de ETCEE-INDE.
- Q.317,810.27 devengado para el suministro de cartuchos de tinta y tóner, para las fotocopiadoras, impresoras y plotter que son utilizados en los diferentes frentes de trabajo para las actividades administrativas y de gabinete diarios de la Empresa. Así también, se adquirió pintura anticorrosiva para aplicar en la infraestructura eléctrica que se encuentra instalada en la intemperie y pintura para aplicar en las diferentes áreas de los frentes de trabajo de ETCEE-INDE con los colores institucionales.
- Q.284,718.27 monto para el pago de trajes impermeables, chalecos reflectivos, capas, botas de hule, que fueron utilizados por las cuadrillas de linieros de los distintos sistemas regionales, para realizar los trabajos del

programa de mantenimiento a la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE. Así también la adquisición del calzado para el personal técnico de la División de Control, Sistema Central, Oriental y Occidental, en cumplimiento a lo acordado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo del INDE.

- Q.258,174.15 ejecutado para el suministro de llantas para los vehículos del pool de la ETCEE.
- Q.241,067.38 para el suministro de pernos (distintas medidas), conectores, coplas, flanges, uniones, codos, tornillos, varillas, abrazaderas, hebillas, cintas bandit, estaño, que se utilizaron en los diferentes trabajos de mantenimiento en la infraestructura eléctrica, entre otros.
- Q.188,290.54 devengado para la compra de arneses de seguridad que utilizan las cuadrillas de linieros en los mantenimientos a la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE y cinta de aislar vulcanizadora que utilizaron en los mantenimientos.
- Q.182,604.50 monto para el suministro de vigas de metal tipo U, perfil angular, costaneras, láminas y varillas de hierro corrugado para realizar trabajos menores en instalaciones eléctricas de la región oriental del país.
- Q.173,052.62 recursos para la adquisición de mascarillas, botiquines de primeros auxilios utilizadas en la protección de COVID-19 para el personal de la ETCEE.
- Q.154,721.55 valor ejecutado para la adquisición de alimentos para personas (agua pura, café, té, azúcar, entre otros) con respecto a la atención al personal de la ETCEE.
- Q.137,135.98 recursos ejecutados en la adquisición de medicamentos para el personal del Sistema Occidental.
- Q.119,555.67 devengado para el suministro de herramienta tales como, llaves corona-cola, copas, alicates, que se utilizaron en los mantenimientos por parte de las cuadrillas de linieros, entre otros.
- Q.115,795.30 para la compra de epóxido, cargas para soldadura exotérmica, espuma limpiadora y adhesivo epóxido que se utilizaron en los mantenimientos de los equipos ubicados en los campos de maniobras de las Subestaciones de ETCEE-INDE.

- Q.115,752.68 ejecutado para la compra de cinturones de cuero con bandola, guantes de cuero, bolsas porta herramienta y cinchos porta herramienta, para equipar a las cuadrillas de linieros que realizan los programas de mantenimiento a la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE.
- Q.660,561.12 monto ejecutado para el suministro de otros insumos de menor cuantía realizados en el año 2020.

GRUPO “3” PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES Q.27,865,765.48

El presupuesto vigente para este grupo de gasto fue de Q.74,792,638.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.27,865,765.48, equivalente al 37.26 % del mismo para compra de maquinaria y equipo y la ejecución de obras de infraestructura eléctrica de la forma siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Coordinación administrativa y financiera de transporte de energía eléctrica | Planificación y ejecución de proyecto de transporte de energía eléctrica | Operación y control de la red de transporte a travez del sistema SCADA | Sistema Central | Sistema Oriental | Sistema Occidental | Total |
|------------------|-------|---|---|--|--|-----------------|------------------|--------------------|---------------------|
| 322 | 3 | Mesa plegable | | | | 1,513.39 | | | 1,513.39 |
| | 3 | Sillas tipo secretarial | | | | 2,129.46 | | | 2,129.46 |
| | 1 | Armario persianizado | 2,410.71 | | | | | | 2,410.71 |
| 322 | 1 | Escritorio en L | 1,991.07 | | | | | | 1,991.07 |
| Total 322 | | | 4,401.78 | - | - | 3,642.85 | - | - | 8,044.63 |
| 323 | 30 | Termómetro digital sin contacto | | | | 13,928.57 | | | 13,928.57 |
| | 2 | Termómetro digital sin contacto | | | | | | 1,250.00 | 1,250.00 |
| | 1 | Esfigmomanómetro digital | | | | 982.14 | | | 982.14 |
| 323 | 1 | Otomolaringoscopio | | | | | | 848.21 | 848.21 |
| Total 323 | | | 0 | 0 | - | 14,910.71 | - | 2,098.21 | 17,008.92 |
| 324 | 20 | Binoculares | | | | | 24,107.14 | | 24,107.14 |
| | 15 | Camaras fotograficas digital | | | | | 46,861.61 | | 46,861.61 |
| | 1 | Mini proyector | 4,284.82 | | | | | | 4,284.82 |
| | 3 | Libreras | | | | 4,245.54 | | | 4,245.54 |
| 324 | 2 | Libreras | | | | | 19,285.72 | | 19,285.72 |
| Total 324 | | | 4,284.82 | - | - | 4,245.54 | 90,254.47 | - | 98,784.83 |
| 325 | 1 | Camion | | | | | 502,946.43 | | 502,946.43 |
| Total 325 | | | - | - | - | - | 502,946.43 | - | 502,946.43 |
| 326 | 6 | Bandejas de distribución de fibra óptica | | | | 47,405.36 | | | 47,405.36 |
| | 4 | Teléfonos (Equipo confiable de largo alcance) | | | | 51,657.14 | | | 51,657.14 |
| | 1 | Computador IP PBX | | | | 72,299.11 | | | 72,299.11 |
| | 12 | Teléfonos | | 10,892.86 | | | | | 10,892.86 |
| | 4 | Switch de red para comunicación | | | | 49,642.86 | | | 49,642.86 |
| | 3 | Teléfonos inalámbricos | 1,919.64 | | | | | | 1,919.64 |
| | 1 | Firewall | | | | 69,464.29 | | | 69,464.29 |
| | 18 | Telefonos IP | | | | | 24,058.93 | | 24,058.93 |
| | 1 | Sistema de video conferencia | | | | | 10,696.43 | | 10,696.43 |
| | 2 | Router | | | | | 68,000.00 | | 68,000.00 |
| | 4 | Unidad terminal remota | | | | | 44,178.57 | | 44,178.57 |
| | 1 | Switch | | | | | 20,597.00 | | 20,597.00 |
| | 5 | Controlador de Auto. en tiempo real | | | | | 345,182.50 | | 345,182.50 |
| | 10 | Controlador Discreto Auto. programable | | | | | 101,377.50 | | 101,377.50 |
| | 4 | Switch de red administrable | | | | | 72,148.00 | | 72,148.00 |
| | 10 | Puerta de enlace (Gateway) | | | | | 239,940.00 | | 239,940.00 |
| 326 | 3 | Controlador de automatizacion | | | | | 131,301.00 | | 131,301.00 |
| Total 326 | | | 1,919.64 | 10,892.86 | - | 290,468.76 | 1,057,479.93 | - | 1,360,761.19 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Coordinación administrativa y financiera de transporte de energía eléctrica | Planificación y ejecución de proyecto de transporte de energía eléctrica | Operación y control de la red de transporte a través del sistema SCADA | Sistema Central | Sistema Oriental | Sistema Occidental | Total |
|------------------|---------|--|---|--|--|-----------------|------------------|--------------------|-------------------|
| 328 | 1 | Estación de trabajo | | 26,339.29 | | | | | 26,339.29 |
| | 6 | Computadoras de escritorio | | | 35,624.99 | | | | 35,624.99 |
| | 7 | Computadora portátil | | 41,741.07 | 20,160.72 | | | | 61,901.79 |
| | 1 | Computadora portátil | | | | 24,731.25 | | | 24,731.25 |
| | 2 | Impresoras | 3,908.93 | | | | | | 3,908.93 |
| | 3 | Computadora de escritorio | 33,468.75 | | | | | | 33,468.75 |
| | 1 | Monitor | 1,205.36 | | | | | | 1,205.36 |
| | 2 | UPS | | 2,719.64 | | | | | 2,719.64 |
| | 1 | Lector de huella | | 769.64 | | | | | 769.64 |
| | 2 | Computadoras portátiles industrial | | | | 53,546.43 | | | 53,546.43 |
| | 1 | Servidor | | | 29,718.75 | | | | 29,718.75 |
| | 1 | Computadora de escritorio | | | 5,937.50 | | | | 5,937.50 |
| | 3 | Computadora portátil | | | 10,080.36 | | | | 30,705.36 |
| | 3 | Escaner | 26,776.78 | | | | 20,625.00 | | 26,776.78 |
| | 2 | Servidor de torre | | | | | | 42,419.64 | 42,419.64 |
| | 1 | Computadora portátil | 8,348.21 | | | | | | 8,348.21 |
| | 1 | unidad de procesamiento de datos | | | | | 65,433.00 | | 65,433.00 |
| | 1 | Unidad de poder interrumpido (UPS) | | | | | 20,000.00 | | 20,000.00 |
| | 4 | Escaner | | | | | | 19,375.00 | 19,375.00 |
| | 1 | Computadora de escritorio | | | | | | 14,017.86 | 14,017.86 |
| Total 328 | | | 73,708.03 | 71,569.64 | 101,522.32 | 78,277.68 | 106,058.00 | 75,812.50 | 506,948.17 |
| 329 | 1 | Equipo de aire acondicionado | | | 58,771.51 | | | | 58,771.51 |
| | 1 | Estacion para soldar | | | 4,196.43 | | | | 4,196.43 |
| | 1 | Ohmímetro | | | | | 32,142.86 | | 32,142.86 |
| 22 | Lockers | | | | | | | 26,026.79 | 26,026.79 |
| | 4 | Termómetros infrarojos | | | | | 5,171.43 | | 5,171.43 |
| | 1 | Cargador de batería | | | | 67,852.68 | | | 67,852.68 |
| | 3 | Compresor de aire | | | | | 17,678.57 | | 17,678.57 |
| | 1 | Dron | | | | | 25,421.43 | | 25,421.43 |
| | 5 | Pértigas | | | | | | 11,741.07 | 11,741.07 |
| | 5 | Escaleras | | 542.84 | | | | 4,553.58 | 5,096.42 |
| | 1 | Aspiradora | | | | 2,812.89 | | | 2,812.89 |
| | 1 | Bicicleta para mantenimiento | | | | 68,410.71 | | | 68,410.71 |
| | 2 | Equipo para puesta a tierra | | | | 77,857.14 | | | 77,857.14 |
| | 2 | Microondas | | | | 1,366.08 | | | 1,366.08 |
| | 2 | Refrigerador | | | | 7,392.86 | | | 7,392.86 |
| | 1 | Estufa | | | | 3,973.20 | | | 3,973.20 |
| | 3 | Polipasto | | | | 22,015.18 | | | 22,015.18 |
| | 6 | Bombas de agua | | | | | 8,723.21 | 7,678.56 | 16,401.77 |
| | 6 | Transformadores de corriente de 69KV | | | | | 226,607.14 | | 226,607.14 |
| | 9 | Transformadores de voltaje de 34.5KV | | | | | 103,339.29 | | 103,339.29 |
| | 9 | Transformadores de corriente de 34.5KV | | | | | 142,071.43 | | 142,071.43 |
| | 8 | Aspiradoras para computadora | | | | | 4,285.68 | | 4,285.68 |
| | 3 | Cargadores de baterías | | | | | 165,375.00 | | 165,375.00 |
| | 8 | Motosierras | | | | | 48,214.32 | | 48,214.32 |

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Coordinación administrativa y financiera de transporte de energía eléctrica | Planificación y ejecución de proyecto de transporte de energía eléctrica | Operación y control de la red de transporte a través del sistema SCADA | Sistema Central | Sistema Oriental | Sistema Occidental | Total |
|----------------------|-------|--------------------------------------|---|--|--|---------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | 3 | Medidores de corriente | | | | 10,714.29 | | | 10,714.29 |
| | 6 | Motosierras telescópicas | | | | 24,944.49 | | | 24,944.49 |
| | 14 | Cameras de vigilancia | | | | 46,970.54 | | | 46,970.54 |
| | 4 | Decodificador de video | | | | 32,042.86 | | | 32,042.86 |
| | 2 | Sistemas de control de acceso | | | | 79,026.79 | | | 79,026.79 |
| | 4 | Bombas fumigadoras | | | | | 21,785.71 | | 21,785.71 |
| | 1 | Medidor laser | | | | | 2,790.18 | | 2,790.18 |
| | 4 | Aires acondicionados | | | | | 79,464.29 | | 79,464.29 |
| | 1 | Telometro | | | | | | 51,339.29 | 51,339.29 |
| | 1 | Aire acondicionador | | | 40,066.62 | | | | 40,066.62 |
| | 1 | Cortador de cable inalámbrico | | | | 33,839.29 | | | 33,839.29 |
| | 2 | Detector de metales | | | | 50,464.29 | | | 50,464.29 |
| | 8 | Bombas fumigadoras | | | | | | 43,571.43 | 43,571.43 |
| | 1 | Transformador SSAA | | | | 79,910.71 | | | 79,910.71 |
| | 2 | Inversor de voltaje | | | | 78,187.50 | | | 78,187.50 |
| | 1 | Sierra circular | | | | 2,651.79 | | | 2,651.79 |
| | 1 | Frigobar | | | | 1,293.75 | | | 1,293.75 |
| | 1 | Aire acondicionado | | | | 10,125.00 | | | 10,125.00 |
| | 4 | Horno microondas | | | | 2,800.54 | | | 2,800.54 |
| | 1 | Refrigerador | | | | 3,520.00 | | | 3,520.00 |
| | 3 | Hipsometro | | | | 17,357.14 | | | 17,357.14 |
| | 3 | Ahuyentador de pajaros por sonido | | | | | 50,772.32 | | 50,772.32 |
| | 1 | Suministro de equipo de medicion | | | | | 527,069.93 | | 527,069.93 |
| | 1 | Camara termografica | | | | | | 428,571.43 | 428,571.43 |
| | 4 | Homo microondas | | | | | | 4,817.86 | 4,817.86 |
| | 2 | Oasis | | | | | | 2,141.07 | 2,141.07 |
| | 1 | Banco de baterias | | | | | 73,214.29 | | 73,214.29 |
| | 2 | Transformador de potencia trifasico | | | | | 9,874,008.97 | | 9,874,008.97 |
| 329 | 2 | Reconectores | | | | 235,535.71 | | | 235,535.71 |
| Total 329 | | | 0 | 542.84 | 103,034.56 | 961,065.43 | 11,408,136.05 | 580,441.08 | 13,053,219.96 |
| 381 | 2 | Software (administración de gestión) | | | | 75,083.93 | | | 75,083.93 |
| 381 | 1 | Software de gestion de documentos | | | | 70,339.29 | | | 70,339.29 |
| Total 381 | | | - | - | - | 145,423.22 | - | - | 145,423.22 |
| Total general | | | 84,314.27 | 83,005.34 | 204,556.88 | 1,498,034.19 | 13,164,874.88 | 658,351.79 | 15,693,137.35 |

▪ **Construcción de Bienes Nacionales de Uso no Común Q.12,172,628.13**

Estos recursos se orientaron para efectuar pagos por estimaciones de trabajo para la Ampliación y Mejoramiento de las Subestaciones Eléctricas, con la Construcción de Obra Civil, Suministro, Montaje, Pruebas y Puesta en Servicio de Transformadores de Reserva; con la finalidad de incrementar la capacidad en las mismas y cubrir la demanda por el crecimiento de usuarios en las diferentes regiones del país, como se detallan en el cuadro que antecede.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CONSTRUCCIONES EN PROCESO
en Quetzales

| OBRA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|--------------|---------------------------------|----------------------|
| 001 | S/E Guatemala Norte SNIP 122029 | 12,172,628.13 |
| TOTAL | | 12,172,628.13 |

GRUPO “4” TRANSFERENCIAS CORRIENTES Q.6,063,119.68

El presupuesto vigente para este Grupo de Gasto fue de Q.6,480,000.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.6,063,119.68 equivalente al 93.57% del mismo.

Devengado para el pago de la cuota mensual por administración y operación al Administrador del Mercado Mayorista –AMM-, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 299-98 Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista:

- ARTÍCULO 29. FORMA DE FINANCIAMIENTO. “Para el cumplimiento de sus funciones y para que el Administrador del Mercado Mayorista disponga de los recursos necesarios, se establece la siguiente forma de financiamiento: Cada Generador, Transportista, Distribuidor, Comercializador y Gran Usuario Participante, que realice transacciones en el Mercado Mayorista, pagarán mensualmente una cuota por Administración y Operación para financiar el presupuesto anual del Administrador del Mercado Mayorista...”.

- ARTÍCULO 30. PAGO DE LA CUOTA MENSUAL. “Cada Participante del Mercado Mayorista debe hacer efectivo el pago de la cuota mensual, a más tardar 10 días después de recibir el Informe de Transacciones Económicas correspondiente, emitido por el Administrador del Mercado Mayorista”.

El pago respectivo correspondió de enero a diciembre 2020.

GRUPO “9” ASIGNACIONES GLOBALES Q.14,311,358.21

El presupuesto vigente para este Grupo de Gasto fue de Q.16,175,064.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.14,311,358.21 equivalente al 88.48% del mismo. Los egresos se utilizaron así:

| No. | Proceso Administrativo | Motivo de Sanción | Beneficiario | Devengado (Q) |
|--------------|--|--|--|--------------------------|
| 1 | ARBITRAJE AD-HOC DE EQUIDAD 05-12-2016 | ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA DEL LAUDO ARBITRAL Y METODOLOGÍA PARA SU CUMPLIMIENTO | DISTRIBUIDORA DE ELÉCTRICIDAD DE OCCIDENTE | 13,822,945.34 |
| 2 | DCS-407-2008 | JUICIO ECONÓMICO COACTIVO 01053-2015-00221 Not. Y Of. 1º | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | 245,810.99 |
| 3 | DCS-297-2008 | JUICIO ECONÓMICO COACTIVO J 01052-2015-00174 Of. 2º | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | 147,026.49 |
| 4 | DRCS-28-2012 | JUICIO ECONÓMICO COACTIVO 01053-2018-00250 Of. Y Not. 2º | COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA | 95,575.39 |
| TOTAL | | | | 14,311,358.21 |

13. Comercialización de Energía Eléctrica

13. Comercialización de Energía Eléctrica

Por medio de este Programa se atiende a grandes usuarios, que demandan el suministro de potencia y de energía eléctrica en el Mercado Mayorista, a nivel nacional e internacional; por lo tanto, su actividad se concentra en comprar y vender bloques de energía eléctrica con carácter de intermediación, en función de los compromisos contractuales con las empresas privadas generadoras de energía eléctrica. Así mismo, tiene a su cargo el control y ejecución del Aporte Social INDE, conforme a lo establecido en la Resolución emitida por el Consejo Directivo No. 029-2017 en Punto Cuatro, Acta 17-2017 de la sesión extraordinaria celebrada el 02 de marzo del 2017 y la Ley de la Tarifa Social para el Suministro de Energía Eléctrica, Decreto No. 96-2000 del Congreso de la República de Guatemala. Dicho aporte es en beneficio de los usuarios finales, debiendo aplicarse en la facturación mensual que los distribuidores efectúen a los mismos, de forma escalonada hasta 100kw/h de consumo.

Presupuesto Programado y Ejecutado

Presupuesto asignado inicialmente para el año fiscal 2020, por un monto de Q.839,688,015.00 se efectuaron dos ampliaciones presupuestarias No. 01-2020, 02-2020, de Q.630,000,000.00 recursos propios de la Institución, con la finalidad de cubrir el compromiso de pago del Aporte Social INDE, registrando un presupuesto vigente de Q.1,663,208,537.00 del cual se ejecutaron Q.1,614,709,173.08 equivalentes al 97.08% del mismo. En el siguiente cuadro se presenta el gasto realizado por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA/GRUPO DE GASTO

| GRUPO DE GASTO | En Quetzales | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| | ASIGNADO | VIGENTE | DEVENGADO | % |
| Servicios Personales | 4,448,676.00 | 4,628,146.00 | 4,053,220.93 | 87.58 |
| Servicios No Personales | 835,037,994.00 | 1,658,385,546.00 | 1,610,588,354.04 | 97.12 |
| Materiales y Suministros | 102,645.00 | 90,645.00 | 46,005.63 | 50.75 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 9,500.00 | 9,500.00 | 6,494.65 | 68.36 |
| Transferencias Corrientes | 89,200.00 | 94,700.00 | 15,097.83 | 15.94 |
| Total | 839,688,015.00 | 1,663,208,537.00 | 1,614,709,173.08 | 97.08 |

A continuación, se presenta una breve explicación por grupo de gasto del monto ejecutado:

GRUPO "0" SERVICIOS PERSONALES Q.4,053,220.93

Recursos que se utilizaron para el pago de salarios y complementos por los servicios personales de los 12 trabajadores activos, así como para la cuota patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Fondo de Pensiones para el personal del INDE, por concepto de bono 14 y aguinaldo, además por honorarios por servicios profesionales del Programa de Comercialización de Energía Eléctrica.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA/SERVICIOS PERSONALES
En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Personal en Cargos Fijos | 2,912,250.00 | 2,563,793.59 |
| Personal Temporal | 144,000.00 | 117,857.14 |
| Servicios Extraordinarios | 3,001.00 | - |
| Aportes Patronales | 977,848.00 | 797,444.53 |
| Gastos de Representación | 24,000.00 | 24,000.00 |
| Otras Prestaciones | 567,047.00 | 550,125.67 |
| TOTAL | 4,628,146.00 | 4,053,220.93 |

GRUPO "1" SERVICIOS NO PERSONALES Q.1,610,588,354.04

El presupuesto vigente para este grupo de gasto fue de Q.1,658,385,546.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.1,610,588,354.04, equivalente al 97.12% del mismo. Los egresos se destinaron principalmente a lo siguiente:

**APORTE SOCIAL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020**

En Quetzales

| FUENTE | AGENTE | MONTO |
|---------------|--|-------------------------|
| 31 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE | 258,620,335.72 |
| | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE | 147,571,510.12 |
| | EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA | 118,095,422.19 |
| | EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE JOYABAJ | 2,991,033.20 |
| | EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD | 1,057,634.54 |
| | MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU | 1,039,067.20 |
| | TOTAL FUENTE 31 | 529,375,002.97 |
| 41 | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE | 321,784,201.81 |
| | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE | 202,912,009.10 |
| | EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA | 105,303,789.09 |
| | TOTAL FUENTE 41 | 630,000,000.00 |
| | TOTAL APOORTE SOCIAL | 1,159,375,002.97 |

**COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020**

En Quetzales

| FUENTE | AGENTE | DEVENGADO |
|---------------|---|-------------------------|
| 31 | COMPAÑÍA ELÉCTRICA LA LIBERTAD, | 108,133,029.75 |
| | ORZUNIL I DE ELECTRICIDAD LIMITADA | 105,923,134.16 |
| | CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS | 103,374,022.26 |
| | ORTITLAN LIMITADA | 99,132,961.39 |
| | EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA | 7,033,261.39 |
| | PUERTO QUETZAL POWER LLC | 3,352,542.86 |
| | ALTERNATIVA DE ENERGÍA RENOVABLE | 2,705,768.98 |
| | INGENIO LA UNIÓN, S. A. | 2,579,942.11 |
| | RENOVABLES DE GUATEMALA, S. A. | 2,475,979.36 |
| | SAN DIEGO, S. A. | 2,177,129.47 |
| | GENERADORA DE OCCIDENTE LIMITADA | 1,876,783.90 |
| | INGENIO MAGDALENA, S. A. | 1,831,147.67 |
| | LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE GUATEMALA | 1,512,778.31 |
| | PANTALEÓN, S. A. | 1,134,625.99 |
| | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE | 1,107,835.65 |
| | BIOMASS ENERGY, S. A. | 1,010,903.67 |
| | GENERADORA DEL ESTE, S. A. | 947,696.35 |
| | DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE | 899,374.01 |
| | CUESTAMORAS COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA | 768,751.91 |
| | MERELEC GUATEMALA, S. A. | 755,322.18 |
| | ENERGÍA LIMPIA DE GUATEMALA, S. A. | 609,884.46 |
| | INVERSIONES NACIMIENTO, S. A. | 420,284.48 |
| | ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA | 40,118.62 |
| RENACE, S. A. | 0.28 | |
| | TOTAL FUENTE 31 | 449,803,279.21 |
| | TOTAL COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 449,803,279.21 |
| | TOTAL APOORTE SOCIAL Y COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 1,609,178,282.18 |

- Q.1,410,071.86 devengado para el pago de los siguientes servicios:
 - Q.742,559.80 actualización al sistema de medición utilizado para el despacho de energía eléctrica.
 - Q.188,057.82 gastos bancarios, impuestos, derechos y tasas.
 - Q.175,446.43 otros estudios
 - Q.146,654.41 aduanales y cargo complementario de la línea SIEPAC.
 - Q.95,952.92 viáticos al interior y exterior, transporte de personas y fletes.
 - Q.40,333.32 telefonía y divulgación.
 - Q.21,067.16 mantenimientos a equipos de oficina, medios de transporte y edificios.

GRUPO “2” MATERIALES Y SUMINISTROS, Q.46,005.63

El presupuesto vigente para este Grupo de Gasto fue de Q.90,645.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.46,005.63, equivalente al 50.75% del mismo. Los egresos se destinaron principalmente a lo siguiente:

- Q.10,538.93 recursos devengados en la adquisición de hojas membretadas tamaño carta y cartón que son utilizados en ECOE.
- Q.9,471.58 devengados en la adquisición de prendas de vestir como lo son camisas, uniformes del personal.
- Q.8,602.45 valor ejecutado para la adquisición de alimentos para personas (agua pura, café, té, azúcar) con respecto a la atención al personal de la ECOE.
- Q.5,887.01 monto devengado para la compra de tóner y tintes que son utilizados en las distintas impresoras que están en funcionamiento en la ECOE.

- Q.4,330.48 recursos utilizados para la adquisición de útiles de oficina, productos sanitarios, útiles de cocina y comedor, así como materiales eléctricos.
- Q.3,909.37 monto para la compra de repuesto que son utilizados en el mantenimiento del equipo que es utilizado en la Comercializadora.
- Q.1,560.10 compra de productos plásticos.
- Q.1,465.18 recursos utilizados para el pago de las suscripciones del diario escrito de mayor circulación y revistas especializadas.
- Q.240.53 compra de insecticida.

GRUPO “3” PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES, Q.6,494.65

El presupuesto vigente para este Grupo de Gasto fue de Q.9,500.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.6,494.65, equivalente al 68.36% del mismo. Los egresos se utilizaron principalmente en las siguientes adquisiciones:

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
DETALLE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
en Quetzales**

| Renglón de gasto | Cant. | Concepto | Gestión Administrativa y Financiera ECOE | Total |
|---------------------|-------|--------------------------------|--|-----------------|
| 322 | 1 | Destruyectora de papel | 1,874.11 | |
| Total 322 | | | 1,874.11 | 1,874.11 |
| 328 | 1 | Impresora laser multifuncional | 4,620.54 | |
| Total 328 | | | 4,620.54 | 4,620.54 |
| | | Total general | 6,494.65 | 6,494.65 |

GRUPO "4" TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Q.15,097.83

El presupuesto vigente para este Grupo de Gasto fue de Q.94,700.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.15,097.83, equivalente al 15.94% del mismo. Los egresos se destinaron principalmente a lo siguiente:

| Ente | Cuota Q. |
|---|------------------|
| Ente Operador Regional -EOR- | 10,307.65 |
| Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- | 4,790.18 |
| Total | 15,097.83 |

14. Electrificación Rural

14. Electrificación Rural

Este programa desarrolla Proyectos de Electrificación Rural para ampliar la cobertura a nivel nacional, con la finalidad de contribuir a reducir la pobreza y el logro de índices más elevados de desarrollo humano. A través de este Programa se construyen líneas y redes de distribución.

Presupuesto Programado y Ejecutado

El Programa de Electrificación Rural contó con un presupuesto inicial de Q.42,784,452.00 en el transcurso del año 2020 se originaron modificaciones presupuestarias, en las cuales la cantidad de los créditos fue mayor a la de los débitos por el monto de Q.13,691,625.00, por lo cual el Programa en referencia cerró con un presupuesto vigente de Q.56,476,077.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.39,818,421.44, equivalente al 70.50% del presupuesto vigente.

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento presupuestario por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 GERENCIA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL/GRUPO DE GASTO

| GRUPO DE GASTO | En Quetzales | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | ASIGNADO | VIGENTE | DEVENGADO | % |
| Servicios Personales | 9,779,206.00 | 9,626,631.00 | 7,255,001.37 | 75.36 |
| Servicios No Personales | 2,490,000.00 | 2,130,000.00 | 638,950.93 | 30.00 |
| Materiales y Suministros | 575,383.00 | 579,583.00 | 336,066.29 | 57.98 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 12,665,345.00 | 29,939,822.00 | 17,545,529.16 | 58.60 |
| Asignaciones Globales | 17,274,518.00 | 14,200,041.00 | 14,042,873.69 | 98.89 |
| Total | 42,784,452.00 | 56,476,077.00 | 39,818,421.44 | 70.50 |

A continuación, se incluye una breve descripción del gasto ejecutado:

GRUPO “0” SERVICIOS PERSONALES Q.7,255,001.37

Corresponde al pago de sueldos, salarios, complementos por antigüedad, calidad profesional, específicos, jornales, aporte patronal al IGSS y FOPINDE, y otros gastos.

En el cuadro siguiente se cuantifica el monto ejecutado en el Grupo cero:

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 | | |
|---|---------------------|---------------------|
| ELECTRIFICACIÓN RURAL/SERVICIOS PERSONALES | | |
| En Quetzales | | |
| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO |
| Personal en Cargos Fijos | 5,300,896.00 | 3,952,468.15 |
| Personal Temporal | 1,378,800.00 | 1,212,971.91 |
| Personal por Jornal | 73,824.00 | 67,470.36 |
| Aportes Patronales | 1,784,445.00 | 1,230,565.96 |
| Gastos de Representación | 24,000.00 | 24,000.00 |
| Otras Prestaciones | 1,064,666.00 | 767,524.99 |
| TOTAL | 9,626,631.00 | 7,255,001.37 |

GRUPO “1” SERVICIOS NO PERSONALES Q.638,950.93

El presupuesto vigente para este grupo de gasto fue de Q.2,130,000.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.638,950.93, igual al 30.00%. Estos gastos fueron ejecutados para el pago de diversos servicios de carácter recurrente para el pago de los siguientes servicios.

- Q.117,715.00 viáticos en el interior para el personal designados en comisiones oficiales.
- Q.117,321.43 estudios de pre factibilidad que son utilizados para la construcción de Redes de Distribución de energía eléctrica.
- Q.86,178.52 divulgación en medios escritos para dar a conocer las invitaciones a ofertar, para la construcción de Redes y Líneas eléctricas de distribución en los diferentes Municipios de los Departamentos del país.
- Q.79,823.88 reconocimiento de gasto para el personal designado en comisiones oficiales.
- Q.76,008.93 mantenimiento y reparación del área administrativa de la Gerencia de Electrificación Rural.

- Q.65,625.00 servicios de ingeniería para la supervisión de las obras en construcción siendo estas la Redes de Distribución de energía eléctrica.
- Q.36,060.00 arrendamiento de medios de transporte, que es utilizado para realizar las supervisiones de las Redes de Distribución de energía eléctrica que se están construyendo.
- Q.20,832.14 impresión y encuadernación de informes técnicos de Redes de Distribución.
- Q.20,714.29 mantenimiento y reparación de equipo de oficina, equipo de cómputo y otros equipos.
- Q.13,677.47 telefonía y correos.
- Q.4,994.27 impuestos, derechos y tasas y otros servicios.

GRUPO "2" SUMINISTROS Y MATERIALES Q.336,066.29

El presupuesto vigente para este grupo de gasto fue de Q.579,583.00, del cual fue ejecutada la cantidad de Q.336,066.29, equivalente al 57.98% del mismo.

Con este monto ejecutado fueron adquiridos diferentes insumos, tales como:

- Q.101,969.29 recursos devengados en el suministro de tóner y tintas que son utilizados en las impresoras de las Unidades Administrativas de la GERO.
- Q.89,138.56 utilizado para el suministro de prendas de vestir (uniformes para el personal administrativo y operativo) y acabados textiles.
- Q.61,729.74 utilizados para la compra de productos de plástico, metálicos, herramientas menores, útiles de oficina, útiles de cocina, productos de limpieza y accesorios eléctricos.
- Q.52,176.11 monto para el pago del suministro de papel membretado, utilizado por el personal de las unidades administrativas.
- Q.15,186.46 recursos ejecutados para la adquisición de alimentos para personas (agua pura, café, té, azúcar) con respecto a la atención al personal de la GERO.

- Q.12,816.96 monto utilizado en la compra de repuestos, que son utilizados en la reparación y mantenimiento de los equipos que son utilizados por el personal de la GERO.
- Q.2,839.28 recursos devengados en el pago de la suscripción anual del periódico de mayor circulación en el país.
- Q.209.89 para la compra de insecticidas y otros elementos químicos.

GRUPO “3” PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES Q.17,545,529.16

El presupuesto vigente para este grupo de gasto fue de Q.29,939,822.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.17,545,529.16, igual al 58.60%.

Cabe mencionar que el monto en relación al grupo de gasto en mención corresponde al pago de maquinaria y equipo de oficina, educacional, comunicaciones, cómputo y otras maquinarias por la cantidad de Q.197,587.07. Además, por la construcción de redes y líneas eléctricas de distribución, representado por proyectos de electrificación en las diferentes comunidades del área rural de la República de Guatemala, beneficiando a usuarios finales, por el monto de Q.17,347,942.09, como se detalla a continuación:

| PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 En Quetzales | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|
| OBRA | PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN | VIGENTE | DEVENGADO |
| 002 | CASERÍO SIGUANHÁ SNIP 245141 | 754,660.00 | 542,633.93 |
| 003 | ALDEA LAS VEGAS SNIP 245158 | 943,916.00 | 463,033.40 |
| 005 | CASERÍO LAS VEGUITAS, ALDEA EL CHAGÜITE SNIP 245260 | 402,695.00 | 292,187.50 |
| 011 | CASERÍO PAVILTAL SNIP 245239 | 1,633,426.00 | 329,463.21 |
| 012 | CASERÍO EL ARENAL, ALDEA CIENEGUILLAS SNIP 245167 | 507,348.00 | 370,357.15 |
| 016 | CASERÍO SAN ANTONIO BUENA VISTA SNIP 245952 | 727,679.00 | 425,319.18 |
| 018 | CASERÍO SACANAIX, SNIP 232529 | 873,149.00 | 779,597.23 |
| 020 | CASERÍO MITZITZAL, ALDEA CONCEPCIÓN LA CAL, SNIP 241591 | 716,159.00 | 531,250.00 |
| 021 | COMUNIDAD ENSENADA PUNTA ARENA, SNIP 191289 | 503,601.00 | 314,750.02 |
| 022 | ALDEA SAN FRANCISCO LAS MARGARITAS, SNIP 236656 | 612,039.00 | 546,462.53 |
| 023 | SECTOR NO. 4 PARCELAMIENTO CENTRO I COATEPEQUE FASE A, SNIP 244542 | 3,950,137.00 | 3,526,500.71 |
| 024 | CASERIO CUMBRE RIO BANCO, SNIP 230078 | 71,372.00 | 61,028.66 |
| 025 | ALDEA LOMA DE RIO BLANCO, SNIP 230103 | 136,122.00 | 121,537.50 |
| 026 | ALDEA LOS LAURELES, SNIP 241551 | 344,777.00 | 307,836.43 |
| 027 | CASERÍO GUAYABO, SNIP 241487 | 411,975.00 | 367,834.11 |
| 028 | MICROREGIÓN LA REINITA, SNIP 227266 | 7,350,173.00 | 6,562,654.46 |
| 029 | COMUNIDAD LAS VICTORIAS III, SNIP 227188 | 90,556.00 | 78,174.46 |
| 030 | COMUNIDAD NUEVO SAN MARCOS MONTE LIMAR, SNIP 227183 | 1,326,979.00 | 749,044.29 |
| 031 | COMUNIDAD SANTA RITA LA JOCOTADA, SNIP 227150 | 363,520.00 | 324,571.25 |
| 032 | SECTOR MONTAÑA, SNIP 233418 | 771,918.00 | 653,706.07 |
| TOTAL | | 22,492,201.00 | 17,347,942.09 |

GRUPO “9” ASIGNACIONES GLOBALES Q.14,042,873.69

Lo que corresponde a este grupo de gasto, fue utilizado para el pago de sentencias judiciales, interpuestas en contra de la Institución.

El presupuesto vigente para este grupo de gasto fue de Q.14,200,041.00, del cual se ejecutó la cantidad de Q.14,042,873.69, igual al 98.89%, detalladas de la siguiente manera:

- Q.208,487.51 recursos devengados para el pago del Laudo Arbitral de Arbitraje No. 05-12-2016, de fecha 22 de febrero de 2019, emitido por el Tribunal Arbitral, a beneficio de la Distribuidora de Electricidad de Occidente por la construcción de obras de distribución.
- Q.13,834,386.18 recursos devengados para el pago del Laudo Arbitral de Arbitraje No. 05-12-2016, de fecha 22 de febrero de 2019, emitido por el Tribunal Arbitral, a beneficio de la Distribuidora de Electricidad de Oriente por la construcción de obras de distribución.

99. Partidas No Asignables a Programas

99. Partidas No Asignables a Programas

Comprende actividades que no están contempladas en ningún Programa, y a través de las cuales se realizan desembolsos para la amortización de la Deuda Pública (incluyendo intereses y gastos bancarios), contraída por la Institución, la cual se amortiza de acuerdo a calendario de pagos.

Presupuesto Programado y Ejecutado

El presupuesto inicial fue de Q.30,294,310.00, y no fue objeto de movimientos presupuestarios por lo que se tiene un mismo vigente de Q.30,294,310.00 del cual se ejecutó la cantidad de Q.29,430,238.82, equivalente al 97.15% del mismo.

El monto ejecutado se distribuye por concepto de pago, de la forma siguiente:

- Q.22,764,971.22 Amortización de préstamos de Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales.
- Q.6,664,337.26 Intereses por préstamos del sector externo.
- Q.930.34 Comisiones y gastos por préstamos del sector externo.

A continuación, se detalla el monto ejecutado por concepto de deuda pública, por organismo financiero y préstamo:

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------|----------------------|------------------------------|-------------------------|
| PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | | | | | | |
| En Quetzales | | | | | | |
| ORGANISMO FINANCIERO / PRESTAMO | TOTAL | SERVICIO | | | DESTINO | FECHA DE VENCIMIENTO |
| | | INTERESES | GASTOS | CAPITAL | | |
| PRÉSTAMO BID 739/SF-GU | 4,683,132.23 | 406,296.38 | 467.35 | 4,276,368.50 | Zunil y Amatitlán | 24/09/2024 |
| PRÉSTAMO BID 1372/OC-GU | 857,255.56 | 195,637.86 | 308.07 | 661,309.63 | CEAC | 17/09/2027 |
| BCO. INTERAM. DE DES. BID | 5,540,387.79 | 601,934.24 | 775.42 | 4,937,678.13 | | |
| PRÉSTAMO BCIE 1627 | 23,889,851.03 | 6,062,403.02 | 154.92 | 17,827,293.09 | Fideicomiso Obras Rurales | 25/12/2025 |
| BCO. C.A. DE INTEGR. EC.BCIE | 23,889,851.03 | 6062403.02 | 154.92 | 17827293.09 | | |
| TOTAL | 29,430,238.82 | 6,664,337.26 | 930.34 | 22,764,971.22 | | |

IV. EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES DE INGRESOS

IV. EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES DE INGRESOS ENERO – DICIEMBRE 2020

Los ingresos devengados durante el año 2020 ascendieron a Q.2,777,264,863.00, monto que en relación a lo programado vigente de Q.2,925,894,000.00 refleja una diferencia de Q.148,629,136.55 por el comportamiento observado en los distintos rubros de ingreso. A continuación, se incluye un cuadro con los ingresos institucionales, integrando las variaciones correspondientes en cada rubro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 CON VARIACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE En Quetzales

| CONCEPTO | INGRESOS | | |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| | 1 VIGENTE | 2 DEVENGADO | 3 = 2 - 1 % |
| Ingresos No Tributarios | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 15,274,480.69 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | 1,987,527,432.38 | -78,925,362.62 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | -4,261,803.69 |
| Transferencias Corrientes | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 0.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 | -2,172.93 |
| Disminución de Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | 0.00 | -80,714,278.00 |
| - Saldo de Caja - Recursos del Tesoro 012 | 80,714,278.00 | | |
| TOTAL DE INGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 | -148,629,136.55 |

A continuación, se describe las justificaciones en relación a las variaciones registradas en cada rubro de ingreso:

11 Ingresos No Tributarios Q.15,274,480.69

En este rubro el presupuesto Institucional vigente fue de Q.6,402,134.00 y el monto devengado alcanzó la cantidad de Q.21,676,614.69 originándose una variación de Q.15,274,480.69, la cual está constituida principalmente por intereses por mora, e ingresos devengados por diversos conceptos. La variación que se registró en este

rubro, obedece principalmente a que los ingresos por concepto de intereses por mora, no pueden programarse en un monto menor, debido a que no se tiene certeza del abono en el pago de las facturas de las Empresas Eléctricas Municipales.

14 Ingresos de Operación -Q.78,925,362.62

En este rubro el presupuesto Institucional vigente fue de Q.2,066,452,795.00 y el monto devengado correspondió a Q.1,987,527,432.38 reflejando una variación de -Q.78,925,362.62, la cual está determinada principalmente por el comportamiento de las transacciones económicas realizadas en el proceso de comercialización de servicios de energía eléctrica. Básicamente lo significativo de la variación obedece a que se facturó a las Empresas Eléctricas Municipales de Puerto Barrios, Zacapa, Jalapa, Gualán, por el suministro de energía eléctrica del año 2020.

15 Rentas de la Propiedad -Q.4,261,803.69

Para este rubro el presupuesto institucional vigente fue de Q.139,642,093.00, y el monto devengado alcanzó la cantidad de Q.135,380,289.31, presentando una variación de -Q.4,261,803.69, determinada principalmente por los ingresos devengados por concepto de intereses que generan las distintas cuentas bancarias principalmente por las gestiones realizadas por la Gerencia Financiera para colocar recursos a plazo fijo y por transacciones mediante Cartas de Crédito, además por las inversiones financieras, por dividendos de 6,500 acciones de la EPR; y por utilidades provenientes de Orzunil Compañía Limitada.

21 Recuperación de Préstamos de Largo Plazo -Q.2,172.93

En relación con este rubro el presupuesto institucional vigente fue de Q.2,682,700.00, y el monto devengado fue de Q.2,680,527.07, reflejando una variación de Q.2,172.93. Los recursos corresponden al Préstamo 52-2010 para la Constitución de la Empresa Propietaria de la Red EPR, firmado entre el INDE y EPR; la variación obedece a que se estimaron cobros que según calendario de pagos.

23 Disminución de Otros Activos Financieros -Q.80,714,278.00

Esta variación negativa se incluye únicamente para efectos matemáticos de cuadro, puesto que el monto de -Q.80,714,278.00 de disminución de Otros Activos Financieros, corresponde a recursos devengados en años anteriores, y que figuraron en el presupuesto 2020, como fuentes de financiamiento.

V. EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES DE EGRESOS

V. EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES DE EGRESOS 2020

Los egresos devengados durante el año 2020 ascendieron a Q.2,480,830,888.01 con base al presupuesto vigente de Q.2,925,894,000.00, lo cual representa el 84.79% de ejecución; en consecuencia, no se gastó la cantidad de Q.445,063,111.99 distribuida en los distintos programas que conforman la Institución, conforme el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

EGRESOS

VARIACIONES

En Quetzales

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIONES |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Actividades Centrales | 521,446,038.00 | 330,798,052.09 | 190,647,985.91 |
| Generación de Energía Eléctrica | 368,732,682.00 | 263,074,340.34 | 105,658,341.66 |
| Transporte y Control de Energía Eléctrica | 285,736,356.00 | 203,000,662.24 | 82,735,693.76 |
| Comercialización de Energía Eléctrica | 1,663,208,537.00 | 1,614,709,173.08 | 48,499,363.92 |
| Electrificación Rural | 56,476,077.00 | 39,818,421.44 | 16,657,655.56 |
| Partidas No Asignables a Programa | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 864,071.18 |
| TOTAL DE EGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,480,830,888.01 | 445,063,111.99 |

A continuación, se incluyen las explicaciones globales, por Programa, en relación con el presupuesto no ejecutado:

1) ACTIVIDADES CENTRALES: Q.190,647,985.91

A continuación, se incluye la cantidad no ejecutada en este Programa, por grupos de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES
VARIACIONES DE EGRESOS
En Quetzales

| GRUPO DE GASTO | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIONES |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Servicios Personales | 170,827,027.00 | 154,910,371.22 | 15,916,655.78 |
| Servicios No Personales | 108,402,153.00 | 91,886,499.98 | 16,515,653.02 |
| Materiales y Suministros | 7,123,950.00 | 4,915,008.33 | 2,208,941.67 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 5,684,715.00 | 1,931,916.91 | 3,752,798.09 |
| Transferencias Corrientes | 78,393,029.00 | 76,225,778.67 | 2,167,250.33 |
| Asignaciones Globales | 151,015,164.00 | 928,476.98 | 150,086,687.02 |
| Total | 521,446,038.00 | 330,798,052.09 | 190,647,985.91 |

A continuación, se incluye una breve explicación por Grupo de Gasto, respecto a los montos no ejecutados:

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES: Q.15,916,655.78

Corresponde a recursos no utilizados principalmente a la existencia de varias plazas vacantes y por renunciaciones que se dieron en el transcurso del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, lo cual causó economía en las asignaciones para pago de salarios y prestaciones; tales como complemento personal al salario del personal permanente, el aporte patronal al IGSS, el pago del bono vacacional; así mismo, por políticas de austeridad se disminuyó el pago del servicio extraordinario al personal permanente, así como la contratación de personal temporal.

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES: Q.16,515,653.02

Las principales variaciones se detallan a continuación:

- Q.2,338,212.41 primas y gastos de seguros y fianzas, no se ejecutó la cantidad que corresponde a remanentes de deducibles por siniestros; debido a que en el presente año la siniestralidad fue menor que en años anteriores.
- Q.2,247,654.13 servicios de vigilancia que corresponde a remanentes, que se utiliza para la contratación de personal de seguridad para cubrir contingencias en los diferentes centros de trabajo del INDE.
- Q.1,869,928.57 mantenimiento y Reparación de Instalaciones el cual corresponde principalmente a que no fue posible realizar los eventos de "Mantenimiento y Reparación de instalaciones eléctricas en viviendas del Centro Recreativo Guacalate".
- Q.1,666,816.81 derechos de bienes intangibles, recursos no ejecutados y que los pagos de los eventos (Licencia de Microsoft) fueron adjudicados por un monto menor al programado.
- Q.1,611,520.00 servicios de informática y sistemas computarizados no se ejecutó el pago del evento GSC/A12-2019-1009 "Estudio de Vulnerabilidad de la Red".
- Q.1,131,229.96 mantenimiento y reparación de edificios el cual corresponde principalmente a que no fue posible realizar los eventos de "Servicio de pintura de fachadas interiores, cielo falso, techos de parqueos y diversos mantenimientos programados para oficinas del Edificio Central del INDE, así como de economías obtenidas en mantenimientos realizados.
- Q.979,548.79 telefonía monto no ejecutado en relación al suministro de vía satelital para la recepción de datos de las oficinas centrales al interior del país; de la División de Desarrollo Informático ya que los pagos se realizaron por un monto menor al que se tenía programado.
- Q.690,102.95 impuestos, derechos y tasas recursos no ejecutados que del impuesto del 2% que se efectúa al cuerpo voluntario de bomberos, del

monto programado para la póliza de todo riesgo y a remanentes obtenidos del pago de impuestos derivados del petróleo.

- Q.582,893.12 viáticos al exterior, gastos de representación en el exterior, y transporte de personas, variación de precios en boletos y por tipo de cambio; así como por comisiones programadas al exterior que ya no se realizaron, debido a las distintas actividades que tenían programadas el personal asignado y a cursos que fueron cancelados.
- Q.508,509.52 reconocimiento de gastos recursos no ejecutados en relación a que el personal bajo el renglón de gasto 029 otras remuneraciones de personal temporal, tuvo inconvenientes con los documentos solicitados para requerir dicho gasto, además las comisiones fueron menores a las programadas.
- Q.491,105.27 otros estudios el cual corresponde a que las consultorías programadas se realizaron por un monto menor al programado.
- Q.474,780.25 viáticos en el interior no se ejecutó dicha cantidad debido a que no se llevaron a cabo en su totalidad las comisiones del personal que estaban programadas para el año 2020.
- Q.419,908.75 mantenimiento y reparación de equipo de cómputo remanentes obtenidos de las compras programadas.
- Q.135,965.32 divulgación e información monto no ejecutado debido a que se efectuaron menos publicaciones de convocatorias debido a que las mismas fueron adjudicadas en fase I y II, así como publicaciones de eventos que no se realizaron.
- Q.92,456.35 energía eléctrica corresponde al pago realizado menor a lo programado ya que los consumos de los empleados gozan dicho beneficio fue menor.
- Q.84,464.27 servicios de capacitación, que corresponde a remanentes de los pagos de cursos y talleres programados por el Departamento de Capacitación de División de Recursos Humanos.

- Q.63,096.82 mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos corresponde a remanentes obtenidos a los diversos mantenimientos realizados durante el año.
- Q.60,986.79 arrendamiento de medios de transporte economía en el pago de medios de transporte del personal, ya que se utilizaron en menor cantidad a lo programado.
- Q.40,720.71 servicios jurídicos corresponde a remanentes en la contratación de servicios jurídicos ya que no fue necesario la contratación de dichos servicios.
- Q.1,025,752.23 que corresponden a remanentes obtenidos en la adquisición de otros servicios de menor cuantía.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Q.2,208,941.67

- Q.428,129.58 prendas de vestir los cuales corresponden a remanentes en la compra de uniformes para el personal que labora en el Ente Corporativo.
- Q.403,838.21 útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud los cuales corresponden a que no se realizaron todas las compras programadas por la clínica médica debido a que no existían medicamentos.
- Q.225,795.42 productos medicinales y farmacéuticos que corresponde a que derivado de la Pandemia del COVID-19, no se realizó la compra total de medicamentos debido a que se limitó la atención en las clínicas médicas.
- Q.163,669.78 materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" los cuales corresponden a remanentes en la compra de insumos y materiales eléctricos que son utilizado para mantener en adecuadas condiciones la red eléctrica e informática del Edificio Central.
- Q.124,941.92 combustibles y lubricantes que corresponde a que derivado de la Pandemia del COVID-19, no se realizaron el total de comisiones

programadas por lo que no fue necesaria la compra de combustible para la flota vehicular del Ente Corporativo.

- Q.862,566.76 corresponde principalmente a economías en la adquisición, alimentos a personas, productos de papel o cartón, productos de arte gráficas, elementos y compuestos químicos, útiles de oficina, productos sanitarios y de limpieza, entre otras, cuya ejecución se realizó considerando lo estrictamente necesario para cumplir con las actividades programadas.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: Q.3,752,798.09

- Q.1,938,609.35 otras maquinarias y equipos ya a que no fue adjudicado el evento de adquisición de aire acondicionado de precisión, así mismo no fue posible realizar el evento de Sistema de Vigilancia, el resto corresponde a remanentes obtenidos de compra realizadas.
- Q.1,560,670.70 equipo de comunicación que corresponde a que no fue posible concluir con los eventos de "Switches de red administrable y Switches de distribución".
- Q.253,518.04 remanentes de menor cuantía en adquisición de equipo, y algunos equipos menores que no fueron adquiridos.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Q.2,167,250.33

Corresponde a recursos que no fueron utilizados principalmente debido a que se estimó un monto superior al utilizado para indemnizar al personal que se retiró de la Institución en el 2020, adicionalmente se produjeron economías en el pago de gastos funerarios, prestaciones póstumas, vacaciones pagadas por retiro, bono de guardería, entre otras; de acuerdo a lo estipulado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo INDE-STINDE.

GRUPO 9 - ASIGNACIONES GLOBALES: Q.150,086,687.02

- Q.150,000,000.00 créditos de reserva, este monto no ejecutado corresponde a una parte de la asignación programada en Créditos de Reserva; la cual por su naturaleza puede ser utilizada para coadyuvar a cubrir eventualidades de índole presupuestaria, así como afrontar cualquier contingencia que presente en el transcurso del año, ocasionados principalmente por fenómenos naturales. La asignación por este concepto está en función a lo establecido por el Consejo Directivo del INDE en Punto Segundo del Acta 012-2011, correspondiente a la sesión celebrada el 02 de febrero del año 2011, por lo que, durante el año 2020, únicamente se utilizó parte del monto vigente. Además, la asignación que posea los recursos para transferir las obras; sin embargo, de las obras programadas solo se ejecutó parte de las mismas.

- Q.86,687.02 sentencias judiciales, corresponde a recursos no utilizados de la asignación estimada para sentencias judiciales.

2) GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Q.105,658,341.66

A continuación, se incluye la cantidad no ejecutada en este Programa, por Grupo de Gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
PROGRAMA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
VARIACIONES DE EGRESOS

En Quetzales

| GRUPO DE GASTO | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIONES |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Servicios Personales | 142,794,875.00 | 120,275,052.78 | 22,519,822.22 |
| Servicios No Personales | 112,095,928.00 | 83,303,729.24 | 28,792,198.76 |
| Materiales y Suministros | 52,321,073.00 | 29,577,244.54 | 22,743,828.46 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 46,389,376.00 | 19,934,494.47 | 26,454,881.53 |
| Transferencias Corrientes | 14,905,880.00 | 9,961,031.12 | 4,944,848.88 |
| Otros Gastos | 225,550.00 | 22,788.19 | 202,761.81 |
| Asignaciones Globales | - | - | - |
| Total | 368,732,682.00 | 263,074,340.34 | 105,658,341.66 |

Seguidamente se explican el origen de las variaciones en cada Grupo de Gasto:

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES: Q.22,519,822.22

Del monto de recursos no utilizados, Q.16,589,838.59 equivalente al 73.67% corresponde a economías reportadas en sueldos y salarios de 847 plazas vigentes; mientras el 26.33% que representa Q.5,929,983.63 provienen de remanentes de servicios extraordinarios (tiempo extraordinario).

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES: Q.28,792,198.76

De los cuales se describen a continuación:

Servicios Básicos Q.1,684,343.40

- Q.1,099,355.56 recursos no utilizados por remanentes del pago por servicios de enlace, líneas fijas y modem, en las Compras Directas e Invitaciones a Ofertar/Cotizar, así como servicios de internet y telefónico de los distintos

subproductos que sirve para comunicaciones operativas, líneas fijas y celulares.

- Q.530,834.34 del remanente del suministro de energía eléctrica debido a las variaciones del precio de la energía eléctrica según el pliego tarifario y el consumo fue menor al estimado en distintos frentes de trabajo, así como en los viveros forestales; además por saldos debido a consumo variable en campamento Ferropazco.
 - Q.390,649.08 disponibilidad que arroja el monto inicial programado después de cancelar el consumo de energía eléctrica del año 2020 de 19 NIS en las instalaciones de la Central Chixoy.
 - Q.140,185.26 recursos no utilizados por remanentes de los pagos por servicios de energía eléctrica.
- Q.38,941.96 economía por variación en precio de extracción de desechos, así como remanentes de IVA del servicio.
- Q.11,976.54 saldo a favor debido a los cambios en el consumo variable de agua potable en la Subestación Guatemala Norte no fue necesario el total programado.
- Q.2,235.00 saldo disponible luego de haberse cancelado la totalidad de Servicios programados para el servicio de lavandería.
- Q.1,000.00 cantidad presupuestada no fue ejecutado ya que no se necesitó la utilización de estos servicios, los cuales se emplean en caso surja la necesidad de la utilización del correo.

Divulgación, Impresión y Encuadernación Q.90,867.14

- Q.70,266.14 no fue necesaria la compra de los suministros programados debido a que se tenía existencia lo que representó una economía, así como no fue necesaria la impresión de planos, libros de acta, y por remanentes de IVA.
- Q.20,601.00 debido a que no fueron publicados en los diarios todos los eventos de TDR programados para este período presupuestario, debido

también que en algunas ocasiones son publicados por la Gerencia de Información Corporativa, además se debe tomar en cuenta que algunos eventos de invitación a Cotizar y Ofertar serán relanzados por algunos inconvenientes en la adjudicación.

Viáticos y Gastos Conexos Q.960,148.89

- Q.839,011.50 no fue necesario realizar todas las comisiones programadas en el período, debido a que en algunas áreas se asignaron vehículos para el personal técnico que regularmente realizan dichas comisiones. Asimismo, porque se programa un monto asignado para pago de viáticos para plazas vacantes que se espera sean cubiertas, pero en el transcurso del año no llegan a ocuparse por retrasos en procesos de convocatorias.
- Q.100,000.00 no fue necesario realizar todas las comisiones programadas, así como cursos al exterior en el periodo debido a que algunos cursos y capacitaciones fueron recortadas debido a la pandemia COVID-19 y el cierre del país reprogramadas para el año 2020.
- Q.21,137.39 gasto por comisiones del personal 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal) ya que no fue necesario la realización de todas las comisiones del personal.

Transportes y Fletes Q.70,359.79

- Q.55,359.79 Estos recursos fueron programados para el pago de boletos aéreos para la participación del personal en comisiones oficiales y capacitaciones los cuales no fueron ejecutados en su totalidad de acuerdo a lo programado; así como una economía que se da luego de cubrir el Pago de Boletos por Transporte a Personal de las distintas Plantas y Centros de trabajo que laboran por turnos fuera del programa de transporte y de horario.

- Q.15,000.00 Remante de IVA por contratación de fletes durante el período del 2020.

Arrendamientos y Derechos Q.3,142,337.62

- Q.1,818,791.43 saldo disponible luego de haber cubierto las horas por arrendamiento de maquinaria durante el año 2020.
- Q.866,453.58 del arrendamiento de medios de transporte
 - Q.345,625.00 pago del Evento No. EGEE/C09-2018-0001 Arrendamiento de transporte de personal de la Planta Hidroeléctrica Chixoy, realizado en el mes de diciembre 2019 a noviembre 2020, Contrato No. 255-2018 y Orden de Trabajo Suplementario 01-2020. Compra directa, corresponde al pago de arrendamiento de transporte de personal, adicionales por trabajos de mantenimiento mayor durante el periodo del 24 de febrero al 01 de marzo de 2020.
 - Q.210,500.00 se presupuestó para la contratación del servicio de helicópteros utilizados en comisiones oficiales, que de acuerdo a la necesidad y emergencias que se presenten, razón por la cual no se puede estimar de manera exacta su utilización, considerando además que esto se paga por horas de vuelo.
 - Q.163,400.00 programado para el arrendamiento de transporte de personal de esta unidad el excedente es producto del IVA de la cantidad de viajes programados para Planta Hidroeléctrica Aguacapa, así como el evento de transporte se haya declarado desierto la primera vez, y en una segunda ocasión el oferente ganador de la adjudicación no cumplió con los requisitos administrativos del evento "Arrendamiento de Transporte para traslado del personal de la Planta Hidroeléctrica Aguacapa" con número EGEE/C12-2020-1205, por lo que se recurrió a la Compra Directa del mismo.

- Q.81,571.43 se tenía previsto el monto total del arrendamiento del bus de personal Santa María; sin embargo, el evento en principio se declaró desierto y el relanzamiento fue anulado. EGEE/C14-2020-1102 "Arrendamiento de transporte para personal de Planta Santa María". El monto de arrendamiento de transporte para actividades de aniversario y navideñas fueron suspendidas
- Q.30,000.00 recursos no utilizados derivado a que el personal de Zunil, Quetzaltenango utilizó transporte de la Planta Hidroeléctrica Santa María para movilizarse por lo no fue necesario su totalidad derivado a la reducción de personal y trabajos por turnos del personal en el pickup asignado.
- Q.12,857.15 se cumplió con lo programado en el arrendamiento de transporte para personal de la Central Térmica Escuintla, así como producto del IVA del evento EGEE/C15-2020-1101 "Arrendamiento de Transporte para personal de la Central Térmica de Escuintla"
- Q.12,000.00 IVA remante del evento de transporte EGEE/C11-2018-1002 "Servicio de Transporte para el Personal de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá"
- Q.6,000.00 remante de compras efectuadas que se realizaron durante el año 2020.
- Q.4,500 no fueron necesarios los recursos para el arrendamiento de transporte para la División Administrativa Financiera.
- Q.367,092.61 Remanente de Derechos de bienes intangibles conformados de la siguiente manera:
 - Q.21,102.68 remanente del pago de la actualización de licencia de uso de software de administración y lectura de medidores de energía eléctrica, Software para IHM para las Planta Hidroeléctrica, con documentos de soporte orden de compra y pago No. 4500034881, 4500032864 pertenecientes a Control de la Producción y Automatización.

- Q.304,361.36 de mantenimiento de plantas de la Empresa de Generación de Energía eléctrica en las siguientes:
 - Evento No. EGEE/C04-2020-1002 perteneciente al "RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA ELLIPSE-EAM DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE", mismo que se estimó inicialmente con Q.440,000.00 para el año 2020 y Q.440,000.00 para el año 2021 con base al Acta de la Junta Permanente Calificadora No. 48-2020, resuelve no Adjudicar el Evento a Cotizar por razones legales. Y la Resolución EGEE-132-2020 de fecha 27/08/2020 aprobó la misma, dichos fondos no serán ejecutados en el presente año, ya que no dará tiempo relanzarlo en el presente año. Esta contratación se ha programado nuevamente para el año 2021 y se involucra gestionar en la primera transferencia de fondos de dicho año, la cantidad total del evento siendo Q.880,000.00 porque será ejecutado totalmente el servicio en el mismo año indicado anteriormente.
 - Evento No. EGEE/C04-2020-1001 inicialmente se programó un monto de Q.3,300,000.00 para la contratación del "Sistema Informático para Gestionar, Adaptar, Controlar y Manejar los Procesos de Mantenimiento y sus recursos alineados a la Norma ISO 55000.", con base a nota del CONTRATISTA de fecha 10/08/2020 donde se solicitó prorroga de 6 meses de plazo contractual del Contrato Administrativo No. 291-2018 para finalizar el proyecto de implementación del nuevo sistema de gestión de mantenimiento, debido a los inconvenientes y atrasos por la Pandemia COVID19 en Guatemala y América Latina. Lo que limita la visita de consultores y actividades grupales en las Plantas Generadoras, además en nota O-SOM-

DGM-067-2020 del Supervisor de fecha 17/08/2020, dictamina precedente solicitar a la Gerencia de EGEE aprobar esta solicitud, la cual fue aprobada, los pago pendientes en el presente año se lograrán cancelar hasta el año 2021, porque la metodología e ingeniería del sistema Elipse, debe cargar y parametrizar todas las Plantas en una sola vez, no se puede cargar parcialmente las mismas e implementarlas por separado. Oportunamente durante el último Ejercicio de transferencia, fue necesario recortar totalmente todos los fondos disponibles para este evento.

El recorte incluyó también la transferencia de fondos solicitada y gestionada desde inicio de año, planificado para liquidar todos los pagos contra la finalización del proyecto en el año 2020, pero por las razones antes descritas no fue posible realizar los pagos programados en el mismo año. La cual involucra gestionar fondos en la primera transferencia de Fondos del año 2021 para liquidar totalmente dicho contrato en el mismo año indicado.

- Q.41,628.57 este monto de variación fue debido a que al adquirir la licencia del Software de AutoCAD fue comprada a un precio mucho menor que el presupuestado inicialmente, esto para Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.
- Q.85,000.00 gasto no ejecutado derivado a una devolución por mal procedimiento en su forma de pago a OCRET por lo que no se utilizó el monto programado en la División de Ingeniería; saldo disponible no ejecutado al no haberse dado la necesidad de arrendamiento de terrenos extras durante el año 2020 para Planta Chixoy.
- Q.5,000.00 se programaron estos recursos para la renta de un salón para un evento especial pero no fueron utilizados debido a que no se presentó ningún evento que ameritara su utilización.

Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo Q.6,706,321.81

- Q.2,783,074.18 para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción compuestos de la siguiente manera:
 - Q.1,680,000.00 saldo que fue programado en transferencia para cubrir los trabajos derivados de la emergencia presentada por las Tormentas ETA-IOTA, lo que no fueron cubiertas con el presupuesto del presente año, al no contar con la Resolución de Gerencia General que ampara la contratación directa por Emergencia, para realizar el Mantenimiento de los equipos eléctricos de la Planta Chichaic.
 - Q.343,932.85 se cumplió con lo programado en el mantenimiento de equipo de producción el excedente es producto del IVA en Planta Hidroeléctrica Aguacapa.
 - Q.299,944.89 se cumplió con lo programado en mantenimientos y reparación de maquinaria y equipo de producción, el monto restante es debido a que, los proveedores presentaron una oferta menor a lo programado, generándose una economía para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
 - Q.256,606.25 no fue necesario realizar las contrataciones de una empresa externa para el mantenimiento a los equipos de producción debido a que se cuenta con personal especializado para la realización de trabajos menores como soldadura y torno por lo que fue posible hacer las reparaciones pertinentes con el personal de mantenimiento mecánico y eléctrico de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Q.159,496.44 no fue necesario la contratación de una empresa externa para hacer el mantenimiento a los equipos de producción debido a que se cuenta con personal especializado para la realización de trabajos menores como soldadura por lo que se pudieron hacer las reparaciones pertinentes con el personal de

mantenimiento mecánico y eléctrico de la Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto.

- Q.38,741.07 de los recursos para el mantenimiento de chumaceras y mecanizado de repuestos para turbina, no hubo empresas interesadas en cotizar estos servicios y por la Pandemia del COVID-19 en la Plantas Hidroeléctricas de Occidente.
- Q.4,352.68 se cumplió con lo programado en el mantenimiento de equipo de producción el sobrante es producto del IVA para la Central Térmica de Escuintla.
- Q.1,095,792.86 remanente de equipos de comunicación repartidos de la siguiente manera:
 - Recurso no utilizado por remanente del pago de mantenimiento a equipo de grabación de voz del CG1, pago del contrato de mantenimiento de equipo de microonda instalado en las Plantas Chixoy, Aguacapa, Jurún Marinalá y Esclavos, necesarios para mantener la confiabilidad de los equipos de comunicación utilizados para coordinar la operación de los embalses y plantas de generación y la transmisión de las plantas con el AMM, servicio de mantenimiento a RTU's ubicadas en Plantas de Generación del INDE para cumplir con Norma del AMM, mantenimiento de repetidoras de comunicación instaladas en el Volcán de Agua, Cerro Chicut y Cerro Mexabaj y radio base de las Plantas y Embalses de Generación. Con documentos de soporte Orden de Compra y Pago No. 126-2020, 4500032766 de Control de Producción y Automatización.
 - Contratación del servicio de mantenimiento y reparación del Sistema de Automatización de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá el cual fue lanzado con el NOG número 12564680 con número de evento EGEE/C11-2020-1007 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Automatización de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá" sin embargo el evento no fue adjudicado debido a la falta de oferentes

la cual fue aprobada por medio de la Resolución número EGEE-143-2020 de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –EGEE- del INDE de fecha 09 de septiembre del año 2020 y será lanzado en el año 2021.

- Realización del mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones la disponibilidad no ejecutada es producto del IVA de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
- No fue necesario el mantenimiento de las plantas telefónicas, por no considerarlo prioritario quedando como economía de lo programado para la Planta Hidroeléctrica Chixoy.
- Q.864,460.84 de mantenimientos y reparación de medios de transporte:
 - No se utilizaron los recursos programados debido a que solo se realizaron los servicios de mantenimiento regulares, no así reparaciones mayores a los vehículos del pool, ya no se realizaron todas las comisiones programadas esto por las restricciones por la Pandemia del COVID-19.
 - En años anteriores se ha dejado previsto las condiciones a las que ha sido expuesto el vehículo destinado para la supervisión de trabajos de limpieza y mantenimiento en zanjón Malena y río Michatoya, sin embargo, en los pasados trabajos las condiciones cambiaron e incluso hubo reducción de actividades de trabajo. Así también no fue necesaria la utilización en el mantenimiento y reparación del Ferri ubicado en el campamento Ferropazco.
 - No se ejecutó el total de lo programado debido que se redujo el recorrido de los vehículos y se reorganizó la asignación de comisiones derivado al estado de calamidad. No se presentaron reparaciones de consideración solo fue necesario realizar mantenimientos preventivos para la División de Programación de la Energía Eléctrica.
 - Derivado de no contar con un Contrato Administrativo autorizado los servicios a mantenimiento de vehículos de la Planta Chixoy se dieron

con los requerimientos mínimos incidiendo en que la ejecución del recurso programado solo ejecuto el 39%.

- Este monto no pudo ser ejecutado en su totalidad debido a que los tiempos fueron muy altos la entrega de los vehículos por parte de la empresa Vitatrac, debido a la complejidad de los mantenimientos, por lo que no fue posible ingresar dos de los vehículos con los que cuentan las Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto, por lo que se programarán en los primeros días del mes de enero del 2021.
- No se ejecutó el 100% de lo programado cual se redujo el recorrido de los vehículos y se reorganizó la asignación de comisiones para evitar nombrar asignar dos vehículos con un mismo destino. Los camiones no presentaron reparaciones de consideración solo fue necesario realizar mantenimientos preventivos para Planta Hidroeléctrica Aguacapa.
- No se ejecutó el total de lo programado debido que se redujo el recorrido de los vehículos y se reorganizó la asignación de comisiones para evitar nombrar asignar dos vehículos con un mismo destino. Los camiones no presentaron reparaciones de consideración solo fue necesario realizar mantenimientos preventivos en la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
- Economías por variación de precios y remanentes de IVA de las Plantas de Occidente y la Central Térmica.
- Q.411,131.05 mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción conformado de la siguiente manera:
 - Derivado de los problemas que ocasionara por la Pandemia COVID-19 en el año 2020, los trabajos programados para mantenimiento de Maquinaria Pesada fueron reprogramados para el año 2021, para la Planta Hidroeléctrica Chixoy.

- Se cumplió con lo programado con el mantenimiento de maquinaria y equipo de la Planta Aguacapa, tomándose en cuenta que el equipo es nuevo y no fue necesaria ninguna reparación correctiva.
- Este monto no fue utilizado en su totalidad debido a que no se realizó el mantenimiento a las plantas de emergencia diésel debido a que este servicio de mantenimiento, se realizó con el personal de mantenimiento mecánico y eléctrico de las Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto, por lo que no fue necesaria la intervención por parte de una empresa externa, la cual se obtuvo un mantenimiento del mini cargador Caterpillar de las Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto
- Al cumplir con lo programado en el mantenimiento del tractor de la Planta Central Térmica Escuintla, la disponibilidad no ejecutada es producto del IVA.
- Las motosierras y desbrozadoras no se encontraron oferentes para realizar este mantenimiento debido a la antigüedad de las mismas.
- Q.112,547.37 variaciones debido a que durante los mantenimientos solicitados se tuvieron diferentes precios de los suministros adquiridos, lo cual generó variación en la cantidad comprada, así como los equipos de oficina ya cumplieron su vida útil y no tienen repuesto en el mercado; remanentes de IVA de compras realizadas por los distintos frentes de trabajo, así como en oficinas administrativas como en las Plantas de la Empresa de Generación.
- Q.51,066.07 el mantenimiento y reparación de equipos de cómputo:
 - Se dio la variación debido a que durante los mantenimientos solicitados se tuvieron diferentes precios de los suministros adquiridos, lo cual generó variación en la cantidad comprada en la Gerencia de Generación.
 - No fue necesario ningún mantenimiento para el equipo de computación que posee el personal administrativo de la DAF.

- Debido a la crisis por la pandemia COVID-19 la empresa donde se solicitó el mantenimiento de las impresoras, no se pudo cumplir con dicha solicitud, por lo que no fue posible realizar dichos servicios en la Asesoría Social y Ambiental.
- No fue necesario dar el mantenimiento a todos los equipos de cómputo de la Superintendencia de Operación y Mantenimiento de Plantas de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica.
- Recurso no utilizado es el remanente, debido a que el precio es más bajo en el mantenimiento a UPS del Centro de Control CG1 del Control de Producción y Automatización de la Superintendencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –INDE-.
- Recursos no utilizados derivado a la compra de equipo nuevo para el año 2020, se realizó únicamente a una parte equipo, por lo que no se ejecutó en su totalidad, utilizando únicamente lo necesario para su buen funcionamiento en Obra Civil.
- Remanente es el IVA de los pagos de los mantenimientos al equipo de cómputo de las Plantas Chixoy y Jurún Marinalá.
- Recursos no utilizados debido a la Pandemia COVID-19, ya que, derivado de las restricciones de gobierno para el control de dicho virus, las empresas que realizan dichos servicios no estuvieron laborando durante la mayor parte del año, además de que las fotocopiadoras actualmente se encuentran en buen estado de la Central Térmica de Escuintla.
- Q.15,500.00 debido a la variación de precios, aunado a que los equipos médicos, sanitarios y de laboratorio no fue necesario su mantenimiento.
- Q.15,000.00 debido a la variación de precios, aunado a que los equipos educacionales y recreativos no fue necesario su mantenimiento.

- Q.1,357,749.44 del Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos repartidos de la siguiente manera.
 - Recursos no utilizados derivado a la compra de equipo nuevo para el presente año y se realizó únicamente al equipo reportado, por lo que no se ejecutó en su totalidad, utilizando únicamente lo necesario para su buen funcionamiento para Obra Civil y Geotermia.
 - Saldo disponible, ya que fue necesario adquirir equipo nuevo no fue necesario utilizar el total de los fondos de Mantenimiento de Plantas de Generación.
 - Remanente ocasionado por la reducción de mantenimientos en las protecciones eléctricas en las Plantas de Generación del INDE, y una menor cantidad de verificaciones a equipos de medición, derivado de la pandemia COVID-19 que actualmente atraviesa nuestro país, remanente en mantenimiento aire acondicionado STE y CG1, mantenimiento a inversor de corriente y banco de baterías CG1 en el Control de Producción y Automatización de la Superintendencia de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –INDE-, debido a las mismas restricciones establecidas por el gobierno de Guatemala, derivadas de la pandemia.
 - Pago del Evento No. EGEE/C09-2020-1001 relacionado con el mantenimiento predictivo a generadores, transformadores y equipos auxiliares de la Planta Hidroeléctrica Chixoy, con un monto de Q.370,806.00, realizado en el período de enero a mayo del año 2020, obteniendo un saldo al haberse cubierto todos los compromisos programados en el presente año a un costo menor y diferencias que suman el IVA no comprometido de los requerimientos generados.
 - Se cumplió con lo programado en los mantenimientos y reparaciones de otras maquinarias y equipos de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, el monto restante es debido a que los proveedores

presentaron precios menores a lo programado, generándose una economía.

- Monto no ejecutado en su totalidad debido a que los trabajos de mantenimiento a las maquinarias y equipos de la Planta Jurún Marinalá, fueron cotizados y ejecutados por un monto menor a lo presupuestado inicialmente.
- Valor no ejecutado en su totalidad debido a que los trabajos de mantenimiento a las maquinarias y equipos de las Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto, fueron cotizados y ejecutados por un monto menor a lo presupuestado inicialmente y puede ser considerada como una economía para la institución.
- Se realizaron los mantenimientos programados a equipo de aire acondicionado que dando pendiente de pago lo que representa una economía en la Planta Aguacapa.
- Economías en la variación del precio de los mantenimientos en Plantas de Occidente.
- Recursos no utilizados en su totalidad derivado del IVA con relación a los mantenimientos a la Planta de emergencia, aires acondicionados, soldadora y compresor de aire, además el monto asignado fue mayor al precio adjudicado para la Central Térmica de Escuintla.

Mantenimiento y Reparación de Obras e Instalaciones Q.7,078,290.98

- Q.2,771,065.79 de Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso no común descritos de la siguiente manera:
 - Q.1,788,330.81 este monto que no fue ejecutado se refiere a las economías de:
 - Evento EGEE/C11-2020-0001 "Mantenimiento y Limpieza del Zanjón Malena y Río Michatoya" se tenía un monto programado de Q. 750,000.00 el cual fue publicado el 25 de septiembre del 2019 con el número de NOG: 11272228 para el

Mantenimiento del Camino de Acceso el cual fue adjudicado por un monto de Q. 488,040.00 incluyendo el IVA. Este servicio fue ejecutado y cancelado en el año 2020 por medio de las Órdenes de Compra y Pago Nos. 4500034360 y 4500036530 ambas por un monto total de 435,750.00 teniendo un IVA de Q.52,250.00 y un sobrante de Q.261,960.00 debido a que se adjudicó por un monto menor a lo programado inicialmente en el año 2019 teniendo un remanente de Q.314,160.00 para este evento.

- Economía resultante del pago del mantenimiento al camino de terracería de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá evento EGEE/C11-2019-1105 "Mantenimiento y reparación del camino de acceso de terracería de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá" se tenía un monto programado de Q.750,000.00 el cual fue publicado el 25 de septiembre del 2019 con el número de NOG: 11272228 para el Mantenimiento del Camino de Acceso el cual fue adjudicado por un monto de Q.488,040.00 incluyendo el IVA. Este servicio fue ejecutado y cancelado en el año 2020 por medio de las Órdenes de Compra y Pago Nos. 4500034360 y 4500036530 ambas por un monto total de Q.435,750.00 teniendo un IVA de Q.52,290.00 y un remanente de Q.261,960.00 debido a que se adjudicó por un monto menor a lo programado inicialmente en el año 2019 teniendo un remanente de Q.314,250.00 para este evento.
- Evento EGEE/C11-2019-1004 "Servicio de limpieza del embalse y presa desviadora de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá" se tenía un monto programado de Q.100,000.00 el cual fue publicado el 25 de septiembre del 2019 con el número de NOG: 9491384 para Limpieza del Embalse y Presa Desviadora de la Planta hidroeléctrica Jurún Marinalá por medio de la OCP

matriz No. 026-2019, este servicio fue ejecutado y cancelado en el año 2020 por medio de las Órdenes de Compra y Pago Nos. 4500034142 y 4500036813, entre ambas se canceló un monto total de Q.23,405.00 teniendo un excedente de Q.76,595.00.

- Q.41,285.81 economía de mantenimientos y reparaciones menores de la Planta Jurún Marinalá.
- Q.392,053.57 de Plantas Hidroeléctricas de Occidente debido a que no fue aprobado el evento EGEE/C14-2020-1001 "Limpieza del embalse de la Planta Hidroeléctrica Santa María" y por los tiempos administrativos que conlleva el lanzamiento y el plazo contractual del mismo no fue posible llevarlo a cabo durante el 2020.
- Q.326,286.61 de Planta Hidroeléctrica Chixoy, suma destinada a cubrir las contrataciones de Emergencia por los estragos que se dieran por las Tormentas IOTA Y ETA, los cuales no fueron cubiertos al no contar con la Resolución de Aprobación de los trabajos por parte de la Gerencia General, mismos que se pagaran en el año 2021.
- Q.172,403.73 de Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto por concepto de:
 - Evento EGEE/C13-2019-1102 “Mantenimiento y reparación del camino de acceso de terracería de las Plantas Hidroeléctricas Palín II y el Salto” inicialmente se programó un monto de Q.890,000.00 quetzales para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación del Camino de Acceso de Terracería de las Plantas hidroeléctricas Palín II y El Salto el cual fue lanzado con el NOG número 11120061 y fue adjudicado por un monto de Q.434,939.50 y se elaboró la Orden de Compra y Pago Matriz No. 039-2019 la cual fue realizada y ejecutada en su totalidad y fue pagada por medio de las Órdenes de Compra y Pago Nos. 4500034358 y 4500036529 por

un monto total de Q.388,339.00 y además se realizó en la segunda transferencia presupuestaria, un recorte de Q.455,060.50 lo que al final da una economía de Q.46,600.00 por el concepto de IVA por el pago de ambas órdenes de compra y pago.

- Evento EGEE/C13-2019-1001 "Limpieza de embalse de regulación y presas de la Planta El Salto" Inicialmente se programó un monto de Q.900,000.00 para la contratación del servicio de limpieza de Embalse de Regulación y Presas de la Planta El Salto el cual fue lanzado con el NOG número 9490558 y fue adjudicado por un monto de Q. 294,500.00 y se elaboró la Orden de Compra y Pago No. 024-2019 el cual fue realizado y ejecutado en su totalidad. Las Órdenes de Compra y Pago Nos. 4500033034 y 4500034473 por un monto total de Q.1,620,776.96, además se realizó en la segunda transferencia presupuestaria, un recorte de Q.605,500.00 ya que se adjudicó el evento con un monto menor a lo presupuestado inicialmente lo que al final da una economía en este rubro de Q. 31,553 por el concepto de IVA.
- Q.94,250.73 mantenimiento y reparación de compuertas en la Presa de la Planta Hidroeléctrica Palín II; y de servicio de limpieza y extracción de lodo de las fosas sépticas de los frentes de la Planta Hidroeléctrica Palín - El Salto.
- Q.88,687.50 se cumplió lo programado en los mantenimientos quedando pendiente el primer pago de las Juntas de Expansión del Embalse la Planta Aguacapa, para el 2021.
- Q.3,303.57 se cumplió con lo programado para el servicio de limpieza del Embalse de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, el monto sobrante constituye una economía.

- Q.1,650,000.00 de Planta Hidroeléctrica Chixoy, del evento a ofertar No. EGEE/C09-2019-0007 "Reparación de la infraestructura de las casas de habitación del campamento Li-Chinatzul, Planta Hidroeléctrica Chixoy." el cual no se incluyó dentro del plan de compras por no considerarlo prioritario la Gerencia de Generación por lo que no hubo necesidad de su ejecución.
- Q.1,511,527.64 de los mantenimientos y reparaciones de edificios conformados de la siguiente manera:
 - Q.571,293.30 de Plantas Hidroeléctricas de Occidente, el monto restante se deriva de la no finalización en el año 2020, de los siguientes servicios: EGEE/C14-2020-1012 "Reparación de infraestructura para bodega de activos fijos" y EGEE/C14-2019-1107 "Reparación de caseta de control de embalse Planta Santa María"
 - Q.438,091.66 de Planta Hidroeléctrica Chixoy diferencia que se deja luego de haber tomado la suma de Q.443,946.00 en Transferencia propuesta, al Evento No. EGEE/C09-1015-2020, el cual no se consideró dentro del Plan de Compras del presente año por no ser prioritario para la Gerencia de Generación.
 - Q.290,046.43 de Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá del evento No. EGEE/C11-2019-0001 "Reparación de infraestructura de los edificios de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá" para este evento se elaboró el Contrato Administrativo No. 275-2019 por la Reparación de Infraestructura de los Edificios de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá por un monto de Q. 2,707,100.00 el cual fue ejecutado en su totalidad y fue cancelado por medio de las Órdenes de Compra y Pago Nos. 4500033283, 4500034553 y 4500036815 por un monto total de Q.2,417,054.00 para lo cual se hizo un recorte en la primer transferencia presupuestal para tener una economía total por el concepto de IVA de Q. 290,046.43.
 - Q.114,312.21 de Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto, inicialmente se programó un monto de Q.2,000,000.00 quetzales para la contratación

del Servicio de Reparación de infraestructura de los Edificios de las Plantas Palín II y El Salto el cual fue lanzado con el NOG número 10748059 y fue adjudicado por un monto de Q.1,066,914.00 y se elaboró el Contrato Administrativo No. 280-2019 el cual fue realizado y ejecutado en su totalidad. Se realizaron las Órdenes de Compra y Pago Nos. 4500033276, 4500035378 y 4500037321 por un monto total de Q.953,602.00 y además se ejecutó en la segunda transferencia presupuestaria, un recorte de Q.933,086.00 ya que se adjudicó el evento a un monto menor a lo presupuestado inicialmente lo que al final da una economía y por el concepto de IVA.

- Q.81,771.54 recursos no utilizados en su totalidad derivado del IVA en los mantenimientos de pintura a los distintos edificios y reparación de los sanitarios del personal supernumerario de la Central Térmica Escuintla, además que el monto asignado fue superior al valor adjudicado.
- Q.16,012.50 se cumplió con los mantenimientos programados de Edificios de la Planta Aguacapa. El monto restante es producto del IVA.
- Q.1,145,697.55 por mantenimiento y reparación de instalaciones, economía para la institución resultante de todos los pagos realizados durante el año 2020.
 - Q.800,000.00 para la Planta Hidroeléctrica Chixoy el evento EGEE/C09-2020-1010 "Servicio de mantenimiento de barreras retardadoras de calor Casa de Máquinas Quixal" aprobada para cubrir dicho evento, adjudicado según Resolución No. EGEE-192-2020 de fecha 17/11/2020, y debido al cierre presupuestario por el tiempo de entrega se cubrirán los servicios con fondos presupuesto 2021, quedando los recursos como economía en el presente año.
 - Q.212,992.19 Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá, este monto no fue utilizado debido a que el personal de mantenimiento técnico

eléctrico y mecánico de la Planta Jurún Marinalá realizó los mantenimientos a la Subestación Eléctrica y a la Red Eléctrica de las compuertas de Amatitlán.

- Q.97,982.15 se cumplió con lo programado para el mantenimiento y reparación de la Red de Tierras, servicio de mantenimiento y reparación de la Línea de Distribución de 13.8kv para la Planta Los Esclavos, reparación del sistema de descargas electro atmosféricas de Presa y campamento, el monto sobrante es debido a que el precio para cada mantenimiento fue menor a lo programado.
- Q.34,723.21 excedente de productos de IVA para Plantas Aguacapa, Palín El Salto.

Servicios Técnicos y Profesionales Q.6,599,652.16

- Q.4,949,722.03 de servicio de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras distribuidos de la siguiente manera:
 - Q.1,944,438.09 de Planta Hidroeléctrica Chixoy
 - EGEE/C09-2018-0102 examen de seguridad de presas y estructuras accesorias de la Presa Pueblo Viejo, el cuál no fue adjudicado al haberlo declarado desierto, derivando en resolver en GG-P-202-2020 de la Gerencia General la contratación directa aplicando el artículo 32 del Reglamento de Compras y Contrataciones del INDE, Contrato No. 233-2020, por un monto de Q.999,000.00 monto programado para este evento Q.1,200,000.00
 - EGEE/C09-2019-1007 examen de seguridad de presas y estructuras accesorias de la Presa Chichaic, el cual no fue adjudicado al declararlo desierto, derivando en resolver en Resolución EGEE-149-2020 de la Gerencia de Generación la contratación directa aplicando el Artículo 32 del Reglamento de Compras y

Contrataciones del INDE, Orden de Compra y Pago Matriz No. 036-2020 por un monto de Q.386,848.00, monto aprobado para este evento Q.500,000.00

- Q. 29,117.50 parte del monto total aprobado como economía, luego de haberse devengado los servicios por ensayos no destructivos de rodetes de unidades a un costo menor.
- Q.215,320.59 parte del monto que corresponde a por los eventos y compras directas comprometidas durante el año.
- Q.707,857.22 los precios unitarios programados de las pruebas de transformadores de medición, interruptores y transformadores de potencia fueron mayores que el precio de mercado. Las mediciones de espesores, ensayos no destructivos de rodetes, ejes y turbinas no fueron contratadas debido la Pandemia COVID-19. La Orden de Compra y Pago No. 20-2020 servicios de ingeniería examen de seguridad de presa y estructuras accesorias de Plantas Hidroeléctrica Santa María. Este evento no fue realizado pago debido a que el oferente no presento la solicitud del primer pago en el año 2020.
- Q.611,207.60 recurso programado no utilizado, debido a que los precios de los servicios programados para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos fueron inferiores a lo programado, así mismo se llevó a cabo lo siguiente:
 - Examen de seguridad de presa y estructuras accesorias para La Planta Hidroeléctrica Los Esclavos evento EGEE/C10-2019-1105, realizándose un primer pago por la cantidad de Q.93,334.82 y segundo pago por la cantidad de Q.108,890.63, quedando pendiente el tercer pago a realizarse en el año 2021, ya que el informe final tiene que ser aprobado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

- El evento EGEE/C10-2019-1002 se programó la cantidad de Q.25,000.00 correspondiente al servicio de pruebas predictivas a los equipos eléctricos de potencia de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, sin embargo, la contratación se realizó por Q.21,428.57 monto sin IVA, por lo que se obtuvo una economía de Q.3,571.43.
- El evento EGEE/C10-2020-1004 Q. 331,000.00 correspondientes a la Orden de Compra y Pago No. 031-2020 de servicio de pruebas predictivas a los equipos eléctricos de potencia de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, los cuales fueron adjudicados por Q.135,044.64 monto sin IVA, quedando una economía de Q.195,955.36.
- Q.573,107.95 pago No.015-2020 del examen de seguridad de Presa y Estructuras Accesorias para la Presa de la Hidroeléctrica Aguacapa, mismos que fueron adjudicados por Q.350,000.00, quedando la economía de Q.150,000; se programó la cantidad de Q.250,000.00 correspondiente Orden de compra y Pago Matriz No. 008-2019 de la limpieza de brocales y lectura de niveles piezométricos en túnel de presión, Planta Hidroeléctrica Aguacapa mismos que fueron adjudicados por Q.248,000.000, quedando la economía descrita de Q.2,000.00; por último algunos estudios que no fueron realizados como la medición de espesores, ensayos no destructivos, análisis de aceite dieléctrico, pruebas eléctricas a equipos de alta tensión.
- Q.422,362.94 inicialmente se programó un monto de Q.500,000.00 para la contratación del servicio de ingeniería examen de seguridad de la Presa y Estructuras de Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá el cual fue lanzado dos veces durante el año 2020. La primera publicación fue con el NOG número 12513601 y el segundo con el NOG número 13192078 sin embargo en ambas ocasiones el evento no fue adjudicado debido a la falta de oferentes por lo que se hizo

una contratación directa bajo el Artículo No. 32, Ausencia de Ofertas del Reglamento de Compras y Contrataciones y Enajenaciones del INDE, el cual será pagado en el año 2021. Así como hubo protocolos (pruebas a generadores, a equipos de protección eléctrica, interruptores de potencia, a red de tierras, a transformadores combinados y pararrayos, a transformadores de potencia, de aceite hidráulico entre otros) los cuales no fueron posibles realizar durante el Ejercicio Fiscal 2020.

- Q.415,296.43 este monto es debido a que no se realizaron las pruebas a aceite hidráulico ya que el aceite hidráulico de las unidades generadoras de las Plantas Palín - El Salto fue reemplazado en su totalidad por lo que no fue necesario utilizar este evento. También debido a los mantenimientos realizados en las Plantas Hidroeléctricas Palín El Salto no fue necesaria la realización del evento de programación de parámetros de excitación ni el evento de pruebas a Equipos de Protección Eléctrica debido a que en los mantenimientos se reemplazaron.
- Q.175,317.86 recurso no utilizado es resultado del remanente debido a las ofertas más baratas realizadas por las empresas a las que se les adjudicaron los eventos de servicio de ingeniería, pruebas y puesta en servicio de equipo de protección de la Planta Hidroeléctrica Palín II y servicio de ingeniería, pruebas y puesta en servicio de equipo de protección de la Unidad de Gas No 5 de la Central Térmica de Escuintla, según documentos de compra No.4500036550, 4500037226, 4500037223.
- Q.72,321.43 se cumplió con lo programado, en la verificación de volúmenes de almacenamiento para los embalses de regulación diaria para las Plantas Hidroeléctricas, remanente de la compra realizada según Orden de Compra y Pago No.4500037229 y Orden

Manual No. 041-2020 de la División de Programación de Energía Eléctrica.

- Q.27,812.51 recursos no utilizados en su totalidad derivado del IVA en los servicios de ingeniería para la verificación de las Unidades de almacenamiento de combustible, pruebas eléctricas a equipos de alta tensión, descargas parciales y diagnóstico de interruptores de potencia de la Central Térmica Escuintla.
- Q.919,085.49 economías en los estudios, investigaciones y proyectos de pre factibilidad y factibilidad distribuidos de la siguiente manera:
 - División Administrativa y Financiera
 - Planta Hidroeléctrica Chixoy
 - Planta Hidroeléctrica Los Esclavos
 - Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
 - Planta Hidroeléctrica Aguacapa
 - Planta Hidroeléctrica Palín – El Salto
 - Plantas Hidroeléctrica de Occidente
 - Central Térmica Escuintla
- Q.448,397.33 economías de otros servicios distribuidos de la siguiente manera:
 - Remanente por la cancelación del servicio de consultoría en negociación del INDE y diversos actores del proyecto hidroeléctrico El Porvenir, municipio de San Pablo, San Marcos, fase 3 formalización de la negociación de la dirección y coordinación.
 - Recurso no utilizado por servicio de dibujo de planos topográficos, en la División Programación de Energía Eléctrica. Dichos recursos no fueron utilizados y oportunamente se puso a disposición para el recorte, ya que no se realizó dichos servicios.

- Recurso no utilizado derivado a las restricciones causadas por la Pandemia COVID-19 no se pudo realizar el estudio técnico para la implementación de enlaces de comunicación para transmitir voz y datos a las Plantas de Generación y Embalses del INDE de la División de Control de Producción y Automatización.
- Se realizó la consultoría en manejo de aguas residuales en cumplimiento de compromisos ambientales de la Planta Aguacapa el excedente es producto del IVA.
- Se obtuvo una economía en el precio de dos servicios de consultoría ambiental a realizarse para la actualización del plan de gestión ambiental (PGA) aprobado por el MARN, de los compromisos ambientales de Plantas Hidroeléctricas de Occidente Orden de Compra y Pago No. 4500035377.
- Recursos no utilizados en su totalidad derivado del IVA en la consultoría de Gestión Ambiental de la Central Térmica Escuintla, además el monto asignado fue superior al precio adjudicado.
- Saldo que corresponde al haberse comprometido menor precio del programado en el año 2020 para Planta Hidroeléctrica Chixoy, Planta Jurún Marinalá, Palín – El Salto.
- Q.187,000.00 Servicios de informática y sistemas computarizados
 - Q.105,000.00 recurso no utilizado del remanente del pago de servicios de soporte técnico para el sistema de información de planificación, operación y despacho de la empresa de generación de energía eléctrica, según documentos de compra No.4500032826, además el recurso no utilizado surge debido a la no adjudicación del evento de Invitación a Cotizar para la continuidad del servicio, el cual se encuentra en trámite de relanzamiento de la División de Control de Producción y Automatización.

- Q. 82,000.00 saldo que no se ejecutó por no considerarlo necesario la contratación de la Consultoría en software especializado para el 2020.
- Q.67,683.04 remante en los estudios médico-sanitarios por el IVA del pago en el estudio cancelado en Planta Chixoy; así como no se presentó la necesidad de la realización de estos estudios para las Plantas Los Esclavos y de Occidente.
- Q.26,607.13 de servicios jurídicos, en los casos de la DAF y la Gerencia no fueron necesarios el contrato de este tipo de servicio; se realizó el pago por tres escrituras de servidumbre de paso de energía eléctrica para la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica. Debido a la crisis de la pandemia, no se pudieron culminar con las demás negociaciones, por lo que no se ejecutó la totalidad de dicho renglón para la Gestión Social Ambiental.
- Q.1,157.14 remanente por el IVA del Curso online de la factura B1E9EC81-1253525350.

Otros Servicios no Personales Q.2,459,876.97

- Q.1,922,353.04 otros servicios conformados de la siguiente manera:
 - Q.15,501.67 de la Gerencia de Generación debido a que se cumplió con los servicios requeridos, el remanente es producto de IVA.
 - Q.1,775,169.43 estos recursos se destinan para el pago del servicio de transporte de la línea SIEPAC, peaje primario, peaje secundario de los agentes en el mercado que tienen relación comercial con INDE, pago del VAD de DEOCSA y DEORSA y de peaje de EEGSA. Para estos pagos no se puede estimar una cantidad exacta para cada mes debido a que depende de las operaciones en el mercado (valores variables). El peaje correspondiente hasta el mes de noviembre 2020 fue pagado, las facturas que corresponden al peaje del mes de

diciembre de 2020 se liquidan en enero 2021 correspondientes a la DAF de Generación.

- Q.4,491.24 debido a la crisis por la pandemia, hubo un retraso en la atención y obtención de las certificaciones por parte del Registro de Propiedad, por lo que no fue posible cumplir con todo lo planificado en la Gestión Social Ambiental.
- Q.600.00 recursos no ejecutado ya que no reportaron gastos para la aplicación del renglón por lo que se considera economía para el 2020 de Obra Civil y Geotermia
- Q.588.39 remanente por el precio y IVA del pago de los servicios realizados según documento de pago No. 001-2020, 049-2020, 077-2020 en Mantenimiento de Plantas de Energía Eléctrica.
- Q.12,100.00 recursos no utilizados, por ser remanente, entre el precio en la adquisición y lo programado en los abrigos meteorológicos, para Programación de la Energía Eléctrica.
- Q.3,214.28 debido a las restricciones de movilidad y las disposiciones presidenciales causadas por la Pandemia COVID-19, el recurso no utilizado es causado del remanente del pago de parqueo y peaje de vehículos utilizados para trámites fuera de las oficinas centrales por comisiones de trabajo, de Control de Producción y Automatización.
- Q.16,359.43 recurso no utilizado producto de las economías que dejaron los diferentes compromisos programados en el presente renglón luego de haberse cubierto en su totalidad todos los compromisos adquiridos y programados a un precio mayor del programado en Planta Chixoy.
- Q.29,196.44 recurso programado no utilizado en su totalidad, debido a que se poseía un monto destinado para el pago de parqueos y servicios de peajes de carreteras utilizados para la realización de las diversas gestiones que se llevan a cabo para el funcionamiento de la planta, el cual no fue utilizado ya que, por la pandemia, las

comisiones disminuyeron y se utiliza el parqueo del edificio central cuando se realizan comisiones a ciudad de Guatemala de Planta Los Esclavos.

- Q.4,642.86 restantes producto de IVA de los servicios contratados por Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá
- Q.14,821.43 sobrante del IVA por los servicios que se contrataron en Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto.
- Q.26,214.31 cumplieron con las necesidades para las contrataciones, así como el servicio de fumigación fue adquirido a un precio menor que el programad de Planta Hidroeléctrica Aguacapa.
- Q.8,239.28 sobrante de los pagos por servicios contratados en la Plantas de Occidente.
- Q.11,214.28 recursos no utilizados en su totalidad en el pago de parqueos, peaje de vehículos y servicio de fumigación de plagas en la Central Térmica Escuintla, ya que por la Pandemia COVID-19 las comisiones fueron restringidas, provocando una economía en el pago de peaje y parqueo.
- Q.293,897.50 de primas y gastos de seguros y fianzas
 - No fue necesaria la contratación de gastos por concepto de seguros y fianzas durante el periodo 2020 en la División Administrativa y Financiera, Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, Jurún Marinalá, Aguacapa, Palín – El Salto, Occidente y la Central Térmica Escuintla.
 - Recurso no utilizado en virtud de que las Fianzas Ambientales de las Plantas Chixoy y Chichaic, no fueron canceladas en el presente año derivado de que el Ministerio de Ambiente no lo consideró ya como prioridad.
- Q.227,826.43 de los impuestos, derechos y tasas
 - No se utilizaron la totalidad de los recursos programados en este renglón debido a que en los diferentes meses se ha registrado una reducción del precio de los combustibles, y de las restricciones

gubernamentales por la Pandemia COVID-19 para la DAF, la Gerencia de Generación, ASA, Mantenimiento de Plantas.

- Recurso no utilizado en su totalidad derivado al pago de impuestos necesarios y aplicados a renglones de gasto necesarios, por lo que se considera economía derivado a que se utilizó lo necesario para el pago de impuestos varios como combustibles, IVA y otros, para Obra Civil, Planta Hidroeléctrica Chixoy, Plantas de Occidente
- Recurso no utilizado, derivado a que no se contaba con ninguna emergencia y que anteriormente no se había dado ninguna situación de esta índole en el país del COVID-19, por tal motivo no efectuó la habilitación de libro de actas para la Superintendencia de Operación y Mantenimiento de Plantas de la Empresa de Generación de energía eléctrica -INDE-
- Recurso no utilizado del impuesto derivados del petróleo, habilitación y autorización de impresión de libro de actas en la Contraloría General de Cuentas. El consumo de combustible fue menor derivado a la reducción de las comisiones en los vehículos por el estado de calamidad.
- Disponibilidad no ejecutada en su totalidad, debido a que se tenía contemplado un monto para la adquisición de la licencia ambiental que extiende el MARN para el funcionamiento de las instalaciones de la Planta, no se utilizó este monto debido a que el pago de dicha licencia asciende a un monto menor y será adquirida por un período de cuatro años para Planta; Los Esclavos y Planta Aguacapa.
- Q.10,800.00 de gastos bancarios, comisiones y otros gastos se tiene que no se utilizaron los recursos programados para este renglón en la Gerencia de Generación y la DAF, debido a que algunas operaciones bancarias no requirieron la utilización de los mismos.

- Q.5,000.00 por servicios de atención y protocolo, no fue necesaria la contratación de servicios de atención y protocolo durante el año 2020, en la Gerencia de Generación.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Q.22,743,828.46

Estos se integran de la siguiente manera:

Alimentos y Productos Agropecuarios Q.314,405.50

- Q.166,823.49 variación en alimentos distribuidos así:
 - Debido a que durante la compra hubo diferentes precios de los suministros adquiridos, se derivó una afluencia menor de personas durante meses por lo que hubo necesidad de adquirir y por último a requerimiento de las autoridades superiores se indicó la austeridad en este tipo de compras por lo que no fueron de mayor necesidad lo cual generó variación en la cantidad comprada, para la Obra Civil, la Gestión Social Ambiental, Planta Chixoy, Esclavos, Jurún Marinalá, Aguacapa, Palín – El Salto, y la Central Térmica Escuintla.
 - Remanente de la compra de azúcar, café, cremora, bebida, galleta, café, agua, té, chocolate, dulces, según documentos de compra Póliza No. 025-2020, 057-2020, 014-2020, 143-2020, FR03-1657 DAF-EGE, 062-2020, 106-2020, 094-2020 de mantenimiento de Plantas
 - Recurso no utilizado debido a que no se adquirió agua pura en el mes de diciembre, debido que se tenía suficiente en stock para el consumo en la División Programación de Energía Eléctrica.
 - No utilizado derivado del remanente de la compra de té, azúcar, cremora, café, galleta, dulces. Debido a precios más bajos adquiridos en las ventas de estos alimentos, para uso del personal de la División de Control de Producción y Automatización EGEE.
 - Plantas de Occidente, se compraron alimentos estrictamente necesarios. Como la compra de leche y azúcar para uso de la

refacción de niños del colegio, no se realizó debido a ausencia por la Pandemia COVID-19.

- Q.104,447.93 de productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas por
 - Se adquirió tabla para la reparación de los carbones del campamento Ferropazco en El Estor, Izabal, el sobrante el producto del IVA para el año 2021.
 - Remanente de precio e IVA debido a que se adquirió tabla para utilizar en la producción de plantas forestales en los viveros forestales de la División de Programación de Energía Eléctrica EGEE-INDE, Según documentos de soporte No. 4500034220.
 - Recurso no utilizado debido a que las necesidades por adquisición de madera, se aprovecharon los recursos naturales (árboles), caídos dentro del campamento habitacional de Planta Hidroeléctrica Chixoy.
 - No se cumplió con la totalidad de lo programado, debido a que se optó una mejor oferta en la adquisición de tabla y parales de pino para Planta Los Esclavos.
 - Recurso no utilizado debido a que se adquirió tabla para formaletas para la reparación carrileras, el sobrante fue es producto del IVA de las compras realizadas en la Planta Aguacapa.
 - Se adquirieron productos a precios favorables, así como se compró únicamente lo necesario para Plantas de Occidente, Jurún Marinalá y Palín – El Salto y la Central térmica.
- Q.43,133.93 de productos agropecuarios para comercialización de recurso no utilizado del remanente de precio y el IVA de la adjudicación fue menor a la compra realizada de semilla para la producción de plantas forestales, según documentos de soporte Nos. 4500035380 y O.M.009-2020, de la Invitación a Cotizar "Suministro de semilla para la producción de plantas en

los viveros del INDE" No. EGEE/C06-2020-1001 de la División de Mantenimiento de Plantas de Energía Eléctrica.

- Q.0.15 de otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios, cumplió con lo programado para la compra de jugos para capacitación, el sobrante es producto del IVA que generó en la DAF de Generación.

Minerales Q.3,249,399.17

- Q.3,201,182.04 de piedra, arcilla y arena dividido de la siguiente manera:
 - Q.2,992,769.65 de lo programado para cubrir el suministro de material balastro para los caminos de la Planta Chixoy, Evento No. EGEE/C09-2020-0002, el que fuera adjudicado el 16/11/2020, según Resolución GG-P-409-2020 de Gerencia General, y por el tiempo de ejecución el pago se dará hasta en el año 2021.
 - Q.117,414.29 no se realizó la compra de arena y piedrín debido a que el supervisor de obra civil de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá estimó que con la cantidad de piedrín y arena que aún tenía en la bodega de materiales de obra civil, podría terminar con los trabajos de mantenimiento de obra civil programados para el año 2020 y dar inicio a los trabajos planificados para el año 2021.
 - Q.27,534.38 se cumplieron compromisos programados y otros no fueron necesarios adquirirlos para Plantas Hidroeléctricas
 - Q.13,161.43 recurso no utilizado del remanente de precio y IVA de la compra de arena y piedrín. Debido a que no fue necesaria la adquisición del presente insumo para la División de Programación de Energía Eléctrica.
 - Q.5,600.00 recursos no utilizados debido a que no se adquirió todo el material programado, para reparaciones varias en los centros de trabajo que integran la División de Ingeniería.
 - Q.739.29 se cumplió con lo programado en la adquisición de arena y piedrín de Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.

- Q.10,876.79 se cumplió con lo programado en la adquisición de arena para la Planta Aguacapa, el excedente es producto del IVA.
- Q.8,067.86 este producto no fue necesario comprarlo en su gran mayoría, debido a existencia del mismo dentro de las instalaciones del embalse de Planta Hidroeléctrica Santa María.
- Q.25,018.35 se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados en el pago de arena y piedrín, fue a que es derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado.
- Q.47,557.13 por economías y remanentes de IVA de distintos centros de trabajo como Obra Civil, Programación de Plantas, en las Plantas Hidroeléctricas y la Central Térmica Escuintla de la EGEE.
- Q.560.00 por otros productos minerales que no fueron utilizados en Plantas Hidroeléctricas Chixoy, Aguacapa y Occidente.
- Q.100.00 para minerales no metálicos por recursos no utilizados en el pago de sal, derivado que actualmente se cuenta con stock del insumo solicitado para la Central Térmica de Escuintla.

Textiles y Vestuario Q.1,666,366.94

- Q.1,520,847.29 por prendas de vestir distribuidos así:
 - Q.17,368.74 la diferencia radica en el retraso del contrato institucional por lo que no pudo realizarse la compra de dichos uniformes para la Gerencia de Generación
 - Q.81,798.24 debido a que no se hizo la compra de uniformes del evento institucional para la DAF de Generación.
 - Q.25,285.72 recurso no utilizado debido a el atraso de la adjudicación del contrato SICOA para los uniformes del personal administrativo y técnico, así como de las botas, de la Gestión Social Ambiental.
 - Q.108,308.98 resultado de economía en la adquisición de uniformes para el personal de la División y el atraso en el contrato del evento institucional de los uniformes de Obra Civil y Geotermia.

- Q.69,825.91 remanente en la adquisición de uniformes y calzado para el personal de la Superintendencia de Operación y Mantenimiento de Plantas de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica –INDE- y también que los juegos de uniformes para el personal de la institución por los tiempos no fueron adquiridos según contratos Nos. 264-2020 y 287-2020.
- Q.71,508.05 economía en la adquisición de uniformes y calzado para el personal de la División de Programación de Energía Eléctrica. Según documento de soporte No. 4500035684, 4500034833.
- Q.31,010.00 recurso no destinado en la adquisición de botas y juego de uniformes, para uso del personal de la División de Control de Producción y Automatización EGEE. Ya que el proveedor no cumplió con los tiempos de entrega.
- Q.350,700.94 derivado de no conseguirse comprometer los montos programados para el suministro de uniformes y calzado al personal técnico operativo, dado a que las entregas por factor tiempo ya no fueron llevadas a cabo en el presente año. Lo ejecutado correspondió a suministro de calzado para personal administrativo y de servicios, así como prendas de vestir como (botas de hule, capas y trajes para prevención de contagios contra el COVID-19) para la Planta Hidroeléctrica Chixoy.
- Q.121,357.87 se tuvo un ahorro en este rubro debido a que el evento de uniforme a nivel institucional, por lo que no fue posible efectuar el pago debido a los tiempos de entrega del proveedor el cual se hará en el mes de enero del 2021.
- Q.182,481.25 no se ejecutó la disponibilidad debido a que las empresas contratadas para la adquisición de uniformes para el personal de la Planta Aguacapa, no entregó los uniformes en el año 2020, los cuales se recibirán para el año 2021 y pagándolos en el año en mención.

- Q.76,968.75 se tuvo un ahorro en este rubro debido a que el evento de uniforme a nivel institucional, por lo que no fue posible el pago de dicho evento debido a los tiempos de entrega del proveedor el cual se hará en el mes de enero del 2021 a las Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto.
- Q.147,993.87 quedó pendiente el pago de uniformes técnico y administrativo de Plantas Hidroeléctricas de Occidente, debido a que la adjudicación se realizó a finales del año 2020 y el plazo de entrega se cumple hasta el año 2021.
- Q.132,585.22 no se cumplió completamente con lo programado debido a que, los proveedores a quienes se les adjudicó el evento del suministro de uniformes y calzado para personal técnico, operativo y de campo, no entregaron las prendas de vestir en el mes de diciembre del año 2020, por lo cual no se cancelaron los suministros en mención para Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
- Q.103,653.75 recursos no utilizados en su totalidad en el pago de gabachas de cocina, botas, zapatos, capas, camisas, juegos de uniformes, cumpas y chalecos, derivado que los eventos para la adquisición de uniformes y calzado para el personal, promovidos por la Gerencia de Servicios Corporativos, fueron adjudicados de forma tardía, provocando que dichos suministros sean entregados en los meses de enero y febrero de 2021 respectivamente de la Central Térmica de Escuintla.
- Q.109,798.07 de acabados textiles:
 - Concepto de variación de precios, remanentes de IVA, economías en las compras programadas, no necesidad de adquirir lo que se programó para la Empresa de Generación a excepción de la Gestión Social Ambiental, Mantenimiento de Plantas de Generación.
- Q.22,412.65 de hilados y telas de la siguiente manera:

- Debido que no fue necesaria toda utilización de todos los recursos por concepto de economías, remanentes de IVA y de la adquisición menor a la programada de la DAF de Generación, en Planta Chixoy, Planta Jurún Marinalá, Plantas Palín – El Salto
- Disponibilidad no ejecutada en su totalidad, debido a que aún se poseía retazo de tela en bodegas de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
- Recurso no utilizado resultado de economía en la adquisición de manta para los mantenimientos programados en la Planta Aguacapa.
- Se adquirió manta en cantidad suficiente para atender el mantenimiento de unidades generadoras en relación al wipe para los mismos de Plantas de Occidente.
- Recursos no utilizados en el pago de tela, derivado que actualmente se cuenta con stock del insumo solicitado en la Central Térmica de Escuintla.
- Q.13,308.93 por otros textiles y vestuario como se detalla a continuación:
 - No fueron necesarias las compras debido a que algunas compras no se encontraron los productos solicitados, a existencias en bodega y a la reducción en gastos no urgentes, para la Gestión Social Ambiental, Obra Civil y Geotérmica y Planta Hidroeléctrica Chixoy.
 - Recurso no utilizado es resultado del remanente en la adquisición de chalecos de seguridad, para el personal de la División de Programación de Energía Eléctrica. Según documento de soporte No. 4500034266, debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto.
 - Se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados en el pago de chalecos de seguridad, es derivado a que el precio asignado fue mayor al precio de mercado para la Central Térmica de Escuintla.

Productos de Papel, Cartón e Impresos Q.228,701.49

- Q.71,289.69 de papel de escritorio se tiene una variación debido a que durante la compra se tuvieron diferentes precios de los suministros adquiridos, lo cual generó variación en la cantidad comprada, así como el manejo de información de manera virtual y por correo electrónico, ya que hubo una disminución en la afluencia del personal debido a las restricciones por la pandemia mundial del COVID19, por lo que la compra de papel fue menor a la esperada.
- Q.69,766.20 de productos de papel o cartón por concepto de variación debido a que durante la compra se tuvieron diferentes precios de los suministros adquiridos, lo cual generó variación en la cantidad comprada, así como algunas compras no fueron necesarias para la EGEE.
- Q.66,712.92 de productos de artes gráficas debido a economía a los precios al momento de realizar las compras, ya que fueron más bajos que los asignados, así como remanentes de IVA y en algunos casos no se tuvo la necesidad de la adquisición de estos productos para la EGEE.
- Q.10,875.00 de otros productos de papel, cartón e impresos, recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro papel forestal, floral, ornamental, para el departamento de Medio Ambiente de la División de Programación de Energía Eléctrica, debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto.
- Q.7,220.54 de libros, revistas y periódicos debido que no fue posible su adquisición para la DAF de Generación, en el caso de Obra Civil no hubo necesidad de la renovación del mismo para evitar contacto directo por COVID19, para otros subproductos por COVID19, no realizó la renovación de la suscripción de periódicos.
- Q.2,810.00 por especies timbradas y valores porque no hubo necesidad en adquisición de dichos timbres para la Gerencia de Generación.

- Q.27.14 de papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros por concepto de variación debido a que durante la compra se tuvo diferente precio de lo adquirido para la DAF de Generación.

Productos de Cuero y Caucho Q.1,413,574.47

- Q. 1,178,042.77 de llantas y neumáticos distribuido de la siguiente manera:
 - Q.25,200.54 no hubo requerimiento en compra de llantas para la Gerencia de Generación-
 - Q.103,971.43 ya que no se necesitó la compra de este insumo porque los vehículos del Pool tuvieron un recorrido menor debido a la restricción de comisiones y salidas por las restricciones gubernamentales por el COVID19 para la DAF de Generación.
 - Q.13,804.00 no se ejecutó, debido que no se adquirió llantas para los camiones y vehículos, ya que los mismos no llegaron al recorrido ni desgaste para realizarles el cambio respectivo en Obra Civil.
 - Q.23,991.07 se cumplió con lo programado recurso no utilizado es remanente en la compra de guante protector, para uso del personal de los viveros forestales, Depto. Medio Ambiente de la División Programación de energía eléctrica.
 - Q.626,136.98 disponibilidad no ejecutada debido a que del total de llantas y neumáticos programados, no fueron necesarios adquirir ya que los vehículos (Camiones), por no estar en circulación no se les hizo cambio de llantas, de igual manera al haberse reducido los servicios derivado a la Pandemia los diferentes vehículos en circulación, no se les llevo a cabo el cambio de llantas en el número programado, asociando a ello que lo ejecutado cubre el haber adquirido el Insumo a menor precio de lo programado para la Planta Chixoy.
 - Q.29,628.57 no se ejecutó debido que no se adquirió llantas para algunos vehículos y camiones, ya que los mismos no llegaron al recorrido para realizarles el cambio respectivo de Planta Los Esclavos.

- Q.103,642.86 monto no fue ejecutado debido a que se hizo la evaluación de los neumáticos del camión de volteo y se determinó en conjunto con el encargado de vehículos y con el supervisor de obra civil, que no era necesaria realizar la compra de dichos neumáticos al igual que la economía que se tuvo por la compra de neumáticos para los vehículos automotores de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.
- Q.162,428.57 disponibilidad no se ejecutó debido que no se adquirió llantas para los camiones de volteo, ya que los mismos no llegaron al recorrido ni desgaste para realizarles el cambio respectivo de Planta Hidroeléctrica Aguacapa.
- Q.24,114.29 se realizó una evaluación de neumáticos para los vehículos de las Plantas Palín – El Salto y fue determinado que no era necesaria la compra del total de los neumáticos programados.
- Q.58,714.29 se compraron llantas que según recorrido de vehículos era necesario el cambio, para cumplir con el kilometraje establecido del cambio en Plantas de Occidente.
- Q. 6,410.17 se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados en el pago de llantas para los pick up al servicio de la Central Térmica Escuintla, fue debido a que el precio asignado fue mayor al precio de mercado.
- Q.149,675.44 por artículos de caucho por saldo disponible luego de atender todos los requerimientos programados durante el año 2020 a un precio menor del programado, generando así una economía y remanentes de IVA para los distintos subproductos de la Empresa de Generación.
- Q.85,816.97 de artículos de cuero por Saldo disponible debido a:
 - No se necesitó de artículos de cuero en Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá y Chixoy.
 - Se cumplió con lo programado recurso no utilizado es remanente en la compra de guante protector, para uso del personal de los viveros

forestales del Departamento Medio Ambiente de la División Programación de energía eléctrica debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto.

- Se cumplió lo programado y los recursos no utilizados en el pago de cinturones, cinchos, mangas, bandolas para linieros, guantes y gabachas, es derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado en Central Térmica Escuintla, Planta Hidroeléctrica Aguacapa, Palín – El Salto, y Los Esclavos.
- Q.39.29 de cuero y pieles por cumplimiento de lo programado en la adquisición de piel para los diferentes mantenimientos de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.

Productos Químicos y Conexos Q.5,434,968.80

- Q.2,309,553.17 por combustibles y lubricantes comprendidos de la siguiente manera:
 - Q.259,281.13 debido a las disposiciones gubernamentales sobre la movilización y restricciones por parte de las autoridades por lo que no fue necesario el uso de los vehículos asignados a EGEE y no se utilizaron en lo que se tenía programado con respecto a comisiones donde son utilizados dichos vehículos.
 - Q.26,193.63 por variación de precios se contempló un valor estimado, por lo que hubo un ahorro al realizar las compras de lubricantes y gasto de combustible en Zunil, Quetzaltenango para Obra Civil.
 - Q.91,280.17 recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de aceite, combustible gasolina regula, combustible diésel, para uso en lo vehículos al servicio del personal del Departamento Medio Ambiente de la División Programación de Energía Eléctrica.
 - Q.75,476.27 se hizo una planificación de comisiones para los vehículos de las Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto y Jurún Marinalá, las

cuales se vieron afectadas por la Pandemia COVID-19 lo cual hizo que se disminuyera considerablemente las comisiones hacia oficinas centrales del INDE. También tuvo influencia en este ahorro a los precios del petróleo que disminuyeron considerablemente a raíz de la Pandemia COVID-19 lo cual resulta una economía para la Institución

- Q.75,476.27 Se hizo una planificación de comisiones para los vehículos de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá la cual se vio afectada por la Pandemia de Covid-19 lo cual hizo que se disminuyera considerablemente las comisiones hacia oficinas centrales del INDE. También tuvo influencia en este ahorro a los precios del petróleo que disminuyeron considerablemente a raíz de la pandemia de Covid-19 lo cual resulta una economía para la institución.
- Q.591,906.65 parte del monto aprobado para el evento No. EGEE/C09-2019-1002, relacionado con el suministro de combustible diésel para la Planta Chixoy, fondos que no fueron ejecutados en su totalidad al haberse vencido.
- Q.146,598.17 recurso no utilizado en su totalidad, debido a que no se adquirió la totalidad de combustible programado para los vehículos, considerando que desde el mes de marzo se comenzaron a tomar las medidas para la prevención del COVID-19, suspendiendo al personal con enfermedades crónicas y para evitar aglomeraciones, no se contó con la totalidad del personal en los diferentes frentes de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, asistiendo únicamente los Encargados de las Jefaturas y el personal de turno, quienes se transportaban en sus propios vehículos.
- Q.223,946.79 disponibilidad la cual no se ejecutó en su totalidad debido que los precios del combustible son fluctuantes y los precios programados fueron superiores a los del mercado.

- Q.130,498.58 de acuerdo al precio que se tomó en cuenta para la compra de diésel, estuvo por debajo del mismo, ya que por la Pandemia COVID-19 los precios se mantuvieron a la baja. Así mismo se compró estrictamente lo necesario en Plantas de Occidente.
- Q.677,346.29 parte del monto correspondiente al evento No. EGEE/C15-2020-0001 perteneciente al suministro de combustible diésel para Generación de Energía Eléctrica de la Central Térmica Escuintla, monto estimado inicialmente sin embargo no se logró ejecutar al 100% debido a que el precio asignado es mayor al del mercado y adicionalmente queda un monto relacionado a la economía del IVA.
- Q.11,549.22 debido a que no fue necesario parte de la ejecución para el uso del combustible en la Gerencia de Generación.
- Q.875,106.77 de tintes, Pinturas y Colorantes distribuidos de la siguiente manera
 - Q.409,155.64 del Edificio Central y subproductos administrativos debido a variación de precios en la División Administrativa Financiera y la Gerencia de Generación, Obra Civil, economías en la Asesoría Social Ambiental; recurso no utilizado, remanente en la compra de tintas y tóner que se utilizan en las impresoras al servicio de la Superintendencia de Operación y Mantenimiento de Plantas de la Empresa de Generación de energía eléctrica –INDE-. Departamento Medio Ambiente de la División Programación de Energía Eléctrica. División de Control de Producción y Automatización EGEE.
 - Q.259,144.32 economía en la compra de los diferentes toners programados para el año 2020, saldo no ejecutado al no haberse llevado a cabo la totalidad de los trabajos programados para el presente año 2020 en virtud de las restricciones establecidas derivadas de la Pandemia que azota el país, consiguiendo ejecutar un monto del 0.52% en la adquisición de insumos utilizados en trabajos

de mantenimiento mayor de las Unidades y otras Instalaciones que fueran objeto de restauración en Planta Chixoy.

- Q.26,340.04 recurso no utilizado, debido a que se optó por una mejor oferta en la adquisición de pintura para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, obteniendo una economía
- Q.52,997.30 monto sobrante de economías por variación de precios e IVA en la compra de tintas y pinturas para el Sistema Michatoya (Planta Jurún Marinalá y Palín – El Salto)
- Q.41,796.43 se cumplió con de lo programado para la adquisición de tóner para impresora y fotocopiadoras de la Planta Aguacapa, el sobrante es producto del IVA.
- Q.61,528.39 debido a que se compró una impresora industrial, ya no fue necesario comprar tóner, ya que ahora la mayoría de usuarios imprimen en dicha impresora en Plantas de Occidente.
- Q.24,144.65 se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados en el pago de guantes, mangueras de abasto y sapitos (sanitarios), es derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado para la Central Térmica de Escuintla
- Q.850,514.36 de productos plásticos de nylon, vinil y PVC distribuidos de la siguiente manera:
 - Economías por variación entre precios e IVA para la Gerencia de Generación, la División Administrativa Financiera de Generación, Obra Civil, Planta Los Esclavos, Jurún Marinalá, Palín – El Salto, Aguacapa, Occidente y la Central Térmica.
 - Debido a la crisis por la Pandemia, no fue posible comprar todos los insumos indicados, ya que no había en existencia. Adicional, se compraron los insumos existentes con precios menores, por lo que hubo una economía en dicho renglón de la ASA.
 - Recurso no utilizado remanente de la compra de careta para protección facial, peine, pasta, en Mantenimiento de Plantas.

- Resultado de remanente en la adquisición de suministro de llave de paso, conexión te, manguera, manguera de poliducto, tubo, bolsa para vivero, alfombra para vehículo, revistero, lazo, casco protector, deposito, careta para protección facial, mampara, bomba, unión, reductor, codo, adaptadores hembra, rótulo de advertencia, reductor, para uso en los viveros forestales en el Departamento Medio Ambiente de la División Programación de Energía Eléctrica. Ya que el evento de la bolsa de almacigo no fue adjudicado, debido a que la Empresa participante no cumplió con la documentación legal solicitada en las bases a Cotizar Invitación EGEE/C06-2020-1103 "Suministros de bolsa para la producción de plantas en los viveros del INDE".
- Recurso no utilizado resultado de remanente por precio más bajo, una reducción en el uso de los mismo derivado a la Pandemia COVID-19 e IVA en la adquisición de suministro de cartucho de cinta adhesiva, cuchara desechable, vaso desechable, cincho, Tenedor desechable, canaleta, que se utilizan en División de Control de Producción y Automatización.
- Se cumplió con un porcentaje de lo programado para el presente año en virtud de haberse considerado la adquisición de insumos solo en las cantidades necesarias a un costo menor de lo programado al haberse dejado de ejecutar el total de compras previsto para Planta Chixoy.
- Q.757,848.62 de elementos químicos compuestos compuesto por:
 - Disponibilidad no se en su totalidad debido que los precios programados fueron inferiores a los del mercado, así como las cantidades que se suministraron solo se consideró lo necesario, debido a las limitaciones producto de la Pandemia que afecta al País en la Planta Hidroeléctrica Chixoy.

- Se compraron químicos de acuerdo a las necesidades de mantenimiento de las unidades generadoras; así mismo se obtuvieron precios favorables en Plantas de Occidente.
- Se obtuvo una variación debido al saldo del IVA y a los precios contemplados en el mercado para los subproductos restantes a excepción de la Asesoría Social Ambiental que no tiene programación en dicho renglón.
- Q. 233,398.57 de otros productos químicos y conexos por
 - Recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de pegamento, gel de acoplamiento, para uso en los Departamentos de la División Programación de Energía Eléctrica.
 - Economía por IVA y por completar todas las compras siendo entonces un remanente de distintos subproductos como la Gerencia de Generación, la División Administrativa Financiera, la Asociación Social Ambiental, Obra Civil, Planta Aguacapa, Jurún Marinalá, Palín – El Salto, de Occidente.
 - Saldo disponible no ejecutado que corresponde a insumos que no se suministraron por no haberse requerido, debido a que no se ejecutaron los programas de trabajo, cumpliendo con la atención a las necesidades de acuerdo a los trabajos realizados en Planta Chixoy.
 - Recurso no utilizado, debido a que se optó por una mejor oferta en la adquisición de pegamento, limpia contactos y desengrasantes para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, obteniendo una economía.
 - Totalidad en el pago de silicón para tablero de vehículo, cera, abrillantador, pegamento, silicón, desincrustante, desengrasante, espuma limpiadora, limpia contactos, pegamento de contacto, desplazante de humedad y limpiador de baterías, ya que se priorizaron compras derivado de las restricciones provocadas por el COVID-19 para la Central Térmica de Escuintla.

- Q.149,320.30 de productos medicinales y farmacéuticos debido a:
 - Economía que registró el presente renglón luego de haberse cubierto la adquisición de los Insumos programados a menor costo en la Clínica Médica de Planta Hidroeléctrica Chixoy y Los Esclavos.
 - Para el caso de Planta Jurún Marinalá, Palín – El Salto y Plantas de Occidente no fue necesaria la compra de estos insumos debido a que se contaba en stock.
- Q.104,175.50 de insecticidas, fumigantes y similares debido a variación de precios en el mercado, debido al stock que se posee de estos insumos, no se realizó la compra de insumos para este año y como remanente de precio del IVA de las compras realizadas en el uso en las plantas forestales de los viveros forestales del Depto. Medio Ambiente de la División Programación de Energía Eléctrica. Según documentos de soporte Nos. 4500035409, 4500035873, 4500035295; Plantas Jurún Marinalá, Palín – El Salto, Aguacapa, Los Esclavos, Chixoy, así como no presentó la necesidad en adquirir este tipo de productos para la Gestión Social Ambiental, Obra Civil, Mantenimiento de Plantas, Plantas de Occidente.
- Q.89,158.65 de abonos y fertilizantes por recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de fertilizante, tierra, abono, para uso en las plantas forestales de los viveros del Departamento Medio Ambiente de la División Programación de Energía Eléctrica por el evento EGEE/C06-2020-1002 por nombre "Suministro de tierra negra para la producción de plantas en los viveros del INDE". Según documentos de soporte Nos. 4500034178, 4500035872, 4500034829. Debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto en Plantas Palín – El Salto, y de Occidente.
- Q.65,892.86 de asfaltos y similares, se cumplió con lo programado para la adquisición de emulsión asfáltica; el remanente es producto del IVA para la Planta Aguacapa y Planta Hidroeléctrica Chixoy.

Productos de Minerales no Metálicos Q.507,472.11

- Q.185,123.50 de cemento no fue utilizado dicho dinero debido a:
 - recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de cemento, para uso en los viveros forestales del Departamento de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica.
 - Remanente de IVA, y por la variación de precios de Obra Civil, Planta Jurún Marinalá, Aguacapa, Los Esclavos, Occidente, Palín – El Salto, Central Térmica Escuintla.
 - saldo disponible para la adquisición de cemento, producto que solo se estimó la compra de lo necesario, en virtud de reducirse el alcance de los trabajos programados para la Planta Hidroeléctrica Chixoy.
- Q.172,837.93 de productos de cemento, pómez, asbesto y yeso por las siguientes razones:
 - Remanentes de IVA, y por la variación de precios de obra Planta Jurún Marinalá, Aguacapa, Los Esclavos, Palín – El Salto, Central Térmica Escuintla.
 - No se dio la necesidad de compra para Plantas de Occidente y Obra Civil.
- Q.64,466.07 de productos de arcilla por:
 - Producto de economías por precios favorables e IVA para Plantas Jurún Marinalá, y Palín – El Salto.
 - Para Plantas de Occidente y Obra Civil no fue necesario comprar este material debido a la existencia del mismo.
 - No se ejecutó lo programado, debido a que no se adquirió el azulejo programado para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, ya que se poseía stock en bodega.
- Q.58,847.56 de productos de loza y porcelana no fue utilizado el monto debido a:
 - no fue necesario adquirir estos productos por parte de Obra Civil

- economías por variación de precios y remanentes de IVA, para los subproductos de Plantas Jurún Marinalá, Aguacapa, Palín – El Salto, Los Esclavos, Occidente y Chixoy.
- Q.16,885.71 otros productos de minerales no metálicos por:
 - No se dio la necesidad de compra para Planta Chixoy.
 - Recurso no utilizado, debido a que se optó por una mejor oferta en la adquisición de planchas, utilizadas en el cielo falso de las viviendas y oficinas de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, obteniendo una economía.
 - Se adquirieron insumos a menor precio además no hubo necesidades para su compra en Planta Aguacapa.
- Q.9,311.34 de productos de vidrio no se utilizó por comprar a un precio menor del programado, por remanente del IVA en la Planta Los Esclavos, así como en Plantas Palín – El Salto; y porque en planta Occidente, Chixoy y Obra Civil no fue necesaria comprar el material debido a que se tenía en existencias.

Productos Metálicos Q.1,569,911.80

- Q.430,821.35 de productos de metal y sus aleaciones por:
 - Variación debido al saldo del IVA y a los precios contemplados en el mercado para Obra Civil, Plantas Los Esclavos, Jurún Marinalá, Aguacapa, de Occidente, Palín – El Salto, y Central Térmica Escuintla.
 - Suma disponible no ejecutada al haberse reducido las cantidades de los insumos programados para llevar a cabo compras menores a un inferior precio de lo programado en Planta Hidroeléctrica Chixoy. Recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de clavo, alambre, para uso en los viveros forestales del Departamento de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica.

- Recurso no utilizado resultado de remanente por precio más bajo, una reducción en el uso de los mismo derivado a la pandemia COVID-19 e IVA en la adquisición de suministro de roldanas, tornillos, tuercas, washas de presión, conector, estaño, conector recto, que se utilizan en los trabajos del personal de la División de Control de Producción y Automatización EGEE en las plantas de Generación de Energía Eléctrica.
- Q.413,142.01 de productos siderúrgicos no se utilizó debido a las razones siguientes:
 - suma disponible no ejecutada al haberse reducido las cantidades de los insumos programados para llevar a cabo compras menores a un inferior precio de lo programado para Planta Chixoy.
 - se obtuvo una variación debido al saldo del IVA y a los precios contemplados en el mercado, así como no se completó la compra total de los insumos programados para Obra Civil, Plantas Jurún Marinalá, Palín – El Salto, Aguacapa, Los Esclavos y la Central Térmica Escuintla.
 - Remanentes en las compras que no se ejecutaron para Plantas de Occidente debido a que había existencias.
- Q.373,291.78 de herramientas menores se tiene lo siguiente:
 - Economías registradas en las compras durante el año 2020 y por remanentes de IVA y variación en los precios en Obra Civil, de Plantas Jurún Marinalá, Los Esclavos, Palín – El Salto, Aguacapa, de Occidente y la Central Térmica Escuintla.
 - Economía que registra el presente renglón de gasto luego de haberse cubierto la adquisición de los insumos programados a menor costo de lo programado en Planta Hidroeléctrica Chixoy.
 - Recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de rastrillo, tijera, navaja, tijera, escoba para jardinería, martillo, azadón, pala, lima, rastrillo, carretilla de mano, sierra,

machete, cepillo, para uso en los viveros forestales del Departamento de Medio Ambiente de la División Programación de Energía Eléctrica, esto debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto.

- Q.166,206.61 de productos metalúrgicos no férricos por:
 - Remanente de precio e IVA de las compras realizadas en Plantas Palín El Salto.
 - Recurso programado no utilizado, derivado a que aún se poseían tubos, alambre de amarre y tubos de bronce de la primera compra, realizada para el Taller Mecánico de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
 - Suma disponible no ejecutada al haberse reducido las cantidades de los insumos programados para solo llevar a cabo compras menores a un inferior precio de lo programado en Planta Chixoy.
 - No se realizó la adquisición de insumos se debió a que se analizaron las necesidades y se tuvieron que reanalizar durante las restricciones de compras y gastos no urgentes para Plantas Jurún Marinalá, Aguacapa y de Occidente.
- Q.125,868.02 por estructuras metálicas acabadas no se ejecutó por:
 - Economías registradas en las compras durante el año y por remanentes de IVA y variación en los precios de Plantas Jurún Marinalá, Los Esclavos, Palín – El Salto, de Occidente y Chixoy.
 - Recurso no utilizado en la compra Ventana, Puerta, para uso en el Departamento de Medio Ambiente de la División Programación de Energía Eléctrica, no fue necesaria la adquisición de estructuras metálicas acabadas.
- Q.60,582.03 de otros productos metálicos por economías reportadas en las compras y de remanentes del IVA para Plantas Jurún Marinalá, Aguacapa, Occidente y Chixoy; así no se presentó la necesidad en la compra de estos

productos para Planta Palín – El Salto y División de Programación de la Energía Eléctrica.

Otros Materiales y Suministros Q.8,359,028.18

- Q.5,395,265.59 de accesorios y repuestos en general distribuidos de la siguiente manera:
 - Q.16,312.61 en el caso de este renglón de gasto se dio la variación debido a que durante la compra hubo diferentes precios de los suministros adquiridos, lo cual generó variación en la cantidad comprada en la Gerencia de Generación.
 - Q.51,310.72 se cumplió con el requerimiento solicitado, según las necesidades del personal para la DAF de Generación.
 - Q.498.22 se cumplió con lo programado para la adquisición de repuestos para las fotocopiadoras de la Unidad de la Asesoría Social Ambiental.
 - Q.83,130.56 disponibilidad no se ejecutó, debido que los precios programados fueron inferiores a los del mercado por saldo de IVA se considera economía en Obra Civil y Geotérmica.
 - Q.1,339.21 recurso no utilizado por remanente de la compra de auriculares con micrófono y reparación de equipos de oficina computadora, impresora repuestos utilizados en mantenimientos preventivos y correctivos.
 - Q.175,865.77 recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de Accesorios y Repuestos en general, baterías, contador de torno, otros repuestos, plumilla para pluviógrafo, probetas para pluviógrafo, suministro de celdas de baterías, para uso en los Departamentos de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica. Debido que se redujo el recorrido de los vehículos y se reorganizó la asignación de comisiones derivado al estado de calamidad. No

presentaron reparaciones de consideración solo fue necesario realizar mantenimientos preventivos.

- Q.41,467.04 recurso no utilizado resultado de remanente por precio más bajo, una reducción drástica en el uso de los mismos por la Pandemia COVID-19 e IVA en la adquisición de suministros de: baterías, repuestos para tarjeta de comunicaciones ethernet de medidores de energía, repuestos para tarjeta de comunicaciones serial de medidores de energía, compra de repuestos para los equipos de comunicación, medición y protección de planta y embalses de generación, compra de repuestos y accesorios para equipo de cómputo de la División Control de la Producción y Automatizaciones, repuestos para equipo de comunicación de telemetría, que se utilizan en las oficinas de la Superintendencia EGEE.
- Q.2,866.48 se cumplió con lo programado en los suministros de repuestos de acuerdo a los requerimientos presentados para Planta Hidroeléctrica Chixoy así como también se dieron recortes en este renglón debido a que el evento EGEE/C09-2019-0004 suministro de repuestos para la Planta Hidroeléctrica Chixoy, adjudicados según Acta de Adjudicación No. 068-2020 de fecha 09/12/2020 de Gerencia General, y por el tiempo de entrega previsto y forma de pago están para 18 meses, los recursos fueron transferidos para cubrir otras necesidades. El evento EGEE/C09-2020-0009 Suministro de Bushings de Alta Tensión Para la Planta Hidroeléctrica Chixoy, evento adjudicado según Acta de Adjudicación No.070-2020, de fecha 10/12/2020, los que por el tiempo de entrega se cancelarán en el año 2021: el evento EGEE/C09-2020-0010 suma destinada para cubrir el Suministro de serpentines para las Unidades Generadoras de la Planta Hidroeléctrica Chixoy, evento adjudicado según Resolución No.GG-P-407-2020, de fecha 13/11/2020, los que por el tiempo de entrega se

cancelarán en el año 2021, derivando en transferir los recursos hacia otras necesidades.

- Q.1,796,824.31 parte del monto del evento EGEE/C11-2017-0005 "Suministro de repuestos para la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá" este evento fue publicado por medio del NOG 7358377 el cual se tenía un monto presupuestado de Q.8,830,000.00 el cual fue adjudicado por un monto total Q.7,937,586.00 del cual se elaboró el Contrato Administrativo No. 237-2018 el cual fue entregado en su totalidad por parte del contratista y pagados en su totalidad por medio de la Orden de Compra y Pago No. 4500035047 por un monto total sin IVA de Q. 7,358,149.39 teniendo así una economía total para este evento de Q.1,471,950.61. Los demás repuestos planificados para la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá, fueron adquiridos a un monto menor a lo presupuestado inicialmente.
- Q.455,353.85 recurso no utilizado resultado de economía en la adquisición del evento EGEE/C10-2018-0001 "Suministro de Repuestos para Turbina Francis de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos", de la Carta de Crédito No. MBQ-2020/00004, correspondiente al Contrato Administrativo No. 218-2018 donde la contratación se adjudicó por un monto de Q.730,040.18 sin IVA, por lo que quedó una economía de Q.269,959.82; y de los otros repuestos a utilizarse en las diferentes áreas de trabajo de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
- Q.901,644.97 parte del monto es por el Contrato No.289-2019 Carta de Crédito No.17796 se programó la cantidad de Q.900,000.00 correspondiente al contrato administrativo No. 289-2019 del suministro de doce (12) Boquillas de tobera para la Planta Hidroeléctrica Aguacapa" mismos que fueron adjudicados por Q. 815,333.72, la cual no se pudo iniciar el proceso de liquidación por no haber obtenido documentos bancarios, para iniciar el proceso de liquidación. así

como de economías remanentes en compras de repuestos para la Planta Hidroeléctrica Aguacapa.

- Q.742,444.86 inicialmente se programó un monto de Q.2,000,000.00 para la contratación del suministro de repuestos para las Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto el cual fue lanzado con el NOG número 7360177 y fue adjudicado por un monto de Q.1,750,623.41 y se elaboró el Contrato Administrativo No. 253-2018 el cual fue realizado y ejecutado en su totalidad. Se elaboró la Orden de Compra y Pago No. 4500036546 por un monto total sin IVA de Q.1,620,776.96 por lo que se obtuvo un monto exente total de Q.379,223.04. Se efectuaron cantidades menores de compras de repuestos debido a que en los mantenimientos preventivos y correctivos en la Plantas Hidroeléctricas Palín - El Salto no se tuvo la necesidad de hacer reemplazos de piezas.
- Q.1,022,202.62 se adquirieron repuestos y accesorios necesarios para el buen funcionamiento de las Unidades Generadoras de Planta Santa María; así mismo se obtuvo una economía en el pago del evento EGEE/C14-2018-0003 "Suministro de juegos de anillos completos y ejes alabes para las unidades 1, 2 y 3 de Planta Santa María".
- Q.104,004.37 recursos no utilizados en su totalidad, ya que por las restricciones por el COVID-19 se priorizaron compras y comisiones, provocando que los equipos no sufrieran mayor desgaste, además no fue autorizado el evento para el suministro e instalación de repuestos para la instrumentación de la Unidad Gas 5 de la Central Térmica Escuintla.
- Q.5,242.85 de útiles deportivos y recreativos por:
 - Economía que registra el presente renglón de gasto luego de haberse cubierto la adquisición de los Insumos programados a menor costo de lo programado en Planta Hidroeléctrica Chixoy y Plantas de Occidente.

- Q.2,135,253.23 de materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas distribuidos de la siguiente manera:
 - Q.1,376,326.55 derivado de haberse programado una gran gama de Insumos cuyo suministro es de importación, no fueron adquiridos por no encontrar empresas que se comprometieran a la importación dado a que los tiempos de entrega constituyeron cotizarse a mayor precio de lo programado, ejecutando únicamente los productos de consumo nacional en Planta Hidroeléctrica Chixoy
 - Q.221,755.90 materiales eléctricos que no se encontraron en el mercado local como el cable de comunicación de 20 pares calibre 24, multimedidores trifásicos, interruptores electromagnéticos de alta capacidad; los cuales los proveedores los ofertaron para ser entregados en el año 2021 por el tiempo de entrega muy extenso y eso provocó que no se pudiera hacerse la adquisición de dicho material eléctrico para Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.
 - Q.149,048.71 en la asignación presupuestaria estaba contemplada para realizar los cambios de equipos eléctricos instalados en la Casa de Máquina de la Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto por lo que las compras que se realizaron durante el año, se tuvo un ahorro significativo debido a que los precios a los cuales fueron adquiridos los materiales, fueron menores a los presupuestados inicialmente.
 - Q.128,015.90 se cumplió con lo programado de la Planta Aguacapa, el sobrante es producto del IVA.
 - Q.82,313.27 recurso no utilizado resultado de remanente por precio más bajo, una reducción en el uso de los mismos derivado a los mantenimientos no realizados por la Pandemia COVID-19 e IVA en la adquisición de suministro de conector RJ-45, tablero, cable, flipón, batería, tomacorriente, cable conductor, bornera, tubo, protector de sobretensión, terminal, conector, cable de red UTP, terminal, medidor

eléctrico trifásico, Interruptor termo magnético, analizador trifásico multifuncional, Interruptor, relé de protección, que se utilizan en División de Control de Producción y Automatización EGEE.

- Q.70,085.73 Recurso programado no utilizado, derivado a que aún se poseían materiales eléctricos de la primera compra, realizada para el Taller Eléctrico de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
- Q.66,963.92 se compró material eléctrico de acuerdo a las necesidades de mantenimiento de la red de distribución de Planta Hidroeléctrica Santa María y El Porvenir; así mismo se contaba con existencia en bodega.
- Q.19,512.36 se realizó la compra necesaria y hay saldo a favor por la variación de los precios y resultado de economías e IVA en el mercado para los subproductos de la Asesoría Social Ambiental y Obra Civil.
- Q.18,300.53 recursos no utilizados en su totalidad en el pago de baterías, cables, espigas, rosetas, fusibles, electrodos, tubos, terminales, regletas, plafonera eléctrica, tomacorriente, balastro, dados de red, placas de red, cable paralelo, caja, caja cuadrada, caja octagonal, bombillas, lámparas, flipones, tapaderas, conector, interruptor más toma, interruptor, reflector, terminal aislada, tubo led, fotocelda, aislante eléctrico, pararrayos, lámpara panel y aislador polimérico de suspensión, derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado además de la economía por IVA para la Central Térmica de Escuintla.
- Q.980.36 recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de batería y pilas alcalinas, electrodo, para uso en los Departamentos de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica. Debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto.

- Q.1,950.00 no hubo requerimiento en la compra de dichos insumos Gerencia de Generación, División Administrativa Financiera de Generación, Mantenimiento de Plantas para compra de unas baterías recargables.
- Q.283,757.17 de otros materiales y suministros:
 - Recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de brocha, cinta de aislar, rodillo, cinta aislante, arnés de seguridad, traje de protección, aspersores, para uso en los Departamentos de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica, la División de Control de Producción y Automatización EGEE, debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto.
 - Recurso no utilizado resultado de Economía en la adquisición de Suministro de otros materiales para las áreas de trabajo de la Planta Chixoy.
 - Resultado de economía en la adquisición de suministro de otros materiales para las áreas de Trabajo de la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos, Jurún Marinalá, Palín – El Salto, Aguacapa, de Occidente.
 - Se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados en el pago de arnés de seguridad, lijas, brochas, rodillos, cinta de aislar y tapones auditivos, es derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado además de la economía por IVA de Central Térmica Escuintla.
- Q.204,435.65 de productos sanitarios, de limpieza y de uso personal se obtuvo una variación distribuido de la siguiente forma:
 - Saldo del IVA y a los precios contemplados en el mercado para la Gerencia de Generación, la División Administrativa Financiera de Generación, la Asesoría Social Ambiental, Planta Chixoy, Los Esclavos, Jurún Marinalá, Aguacapa, Palín – El Salto, Occidente y Central Térmica Escuintla

- Recurso no utilizado de la compra kit de limpieza, jabón de tocador, jabón, esponja, limpia muebles, desodorante ambiental para uso en las oficinas de la Superintendencia EGEE, además es remanente del producto del IVA y precio; según documentos de soporte Nos. 044-2020, 143-2020.
- Recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de mecha, escoba, palo para trapeador, pala, desinfectante, aromatizante, cera, cepillo, detergente, limpiador, dispensador, jabón, toalla, para uso en los Departamentos de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica, División de Control de Producción y Automatización EGEE.
- Q.117,765.85 de útiles de oficina se tienen entonces esta cantidad debido a:
 - Variación durante las compras, se tuvieron diferentes precios de los suministros adquiridos, así como IVA para la Gerencia de Generación, la División Administrativa Financiera, la Asesoría Social Ambiental, Obra Civil, y las Plantas de la EGEE junto con la Central Térmica Escuintla.
 - Se cumplió con lo programado de la compra de tachuelas, dispensador de cinta adhesiva, protector, tabla, marcador, engrapadora, corrector, saca grapa, clip, tape mágico, fastenes, grapa, Cd-R, cinta adhesiva, regla, portaminas, marcador, indicador, borrador, memoria flash, almohadilla, lápiz, marcador, tijera, goma de pegar, sello, perforadora, el remanente es producto de IVA y precio, para uso en los Departamentos de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica y la División de Control de Producción y Automatización EGEE.
- Q.131,808.33 de útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud debido a:
 - No hubo requerimiento en la compra de dichos insumos para la Gerencia de Generación.

- Economía que registra el presente renglón de gasto luego de haberse cubierto la adquisición de los Insumos programados a menor costo de lo programad en Obra Civil, Planta Hidroeléctrica Chixoy, Los Esclavos, Aguacapa y en Central Térmica de Escuintla.
- Recurso no utilizado del remanente de precio e IVA de la compra de mascarillas, de la Superintendencia EGEE.
- Recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de mascarilla, respirador (máscara), respirador anti polvo, cartucho, termómetro six bellani, para uso en los Departamentos de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica.
- Recurso no utilizado resultado de remanente por precio e IVA en la adquisición de mascarillas, que utilizó el personal de la División de Control de Producción y Automatización EGEE.
- Se compró únicamente lo necesario en este renglón de gasto, ya que la clínica médica no estuvo funcionando durante la Pandemia COVID-19 en Plantas Hidroeléctrica de Occidente.
- Q.71,018.01 de útiles de cocina y comedor
 - no hubo requerimiento en la compra de dichos insumos para la Planta Hidroeléctrica de Occidente.
 - se realizó la compra necesaria y hay saldo a favor por la variación de los precios en el mercado para Obra Civil, Plantas Hidroeléctricas Chixoy, Los Esclavos, Jurún Marinalá, Aguacapa, la Central Térmica de Escuintla.
- Q.14,481.50 de útiles educacionales y culturales de remanente de precio y IVA de las compras realizadas en la Gerencia de Generación, la División de Ingeniería de Obra Civil, para Planta Chixoy una parte del monto total aprobado no ejecutado en virtud de que los insumos referidos en el presente renglón fueron reorientados presupuestalmente a otro renglón de gasto; se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados en el pago de

marcadores para pizarra, es derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado además de la economía por IVA en la Central Térmica de Escuintla. Recurso no utilizado del remanente de la compra de pizarra, pizarrón, mapa de la Superintendencia EGEE.

GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: Q.26,454,881.53

Este monto no ejecutado se integra de la forma siguiente:

Maquinaria y Equipo de Producción Q.5,975,436.39

- Q.4,612,159.75 de Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá, debido a las repercusiones que hubo a nivel mundial a causa de la Pandemia COVID-19, no se pudo realizar el evento EGEE/C11-2017-0004 suministro, montaje y puesta en servicio de dos (2) inyectores completos para generación hidráulica de la planta hidroeléctrica Jurún Marinalá"; por la razón que no viajaron los técnicos por parte del contratista lo cual hizo que el evento se empezara a realizar en el mes de noviembre del 2020 por lo que solo se pudo hacer el pago de los servicios, por lo que la liquidación de la Carta de Crédito se realizará en el año 2021.
- Q.684,187.05 se cumplió con la adquisición de inyectores completos de la Planta Aguacapa, el sobrante es producto del IVA de la Carta de Crédito No.17774, así también economía debido a que los inyectores fueron adjudicados por un precio menor al programado.
- Q.614,352.98 economía en el pago del evento "Suministro, instalación, pruebas y puesta en servicio de tres (3) válvulas tipo mariposa en casa de válvulas de Planta Hidroeléctrica Santa María EGEE/C14-2018-0001.
- Q.64,736.61 de Planta Hidroeléctrica Chixoy, Q.39,000.00 aprobados para la compra de un tractor el cual no se ejecutó por no corresponder el gasto al renglón de gasto.

Equipo de Oficina Q.113,138.38

Por concepto de:

- Se programó la compra de mobiliario y equipo para el servicio de las diferentes departamentos y secciones de la División Administrativa Financiera, pero debido a que los precios del mobiliario y equipo fueron menores se dio una economía, razón por la cual se refleja una variación en la ejecución presupuestaria.
- Variación debido al saldo del IVA y a los precios contemplados en el mercado para adquisición de los bienes en las Plantas Hidroeléctricas de Occidente, Planta Aguacapa
- Se cumplió con lo programado en la adquisición de sillas ejecutivas y escritorios en "u" con librería (conejera), el monto sobrante es derivado a que, el precio programado fue superior, esto en Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.
- Se cumplió con lo programado en la compra de una máquina de escribir para uso del personal de la Superintendencia EGEE, el remanente es producto de IVA y precio, según documento de soporte No. 4500036286; compra de Ventilador, para uso en la División de Control de Producción y Automatización, el remanente es producto del precio e IVA. Según documento de soporte No. 4500035292
- Economías derivadas de las compras de la fotocopiadora multifuncional, amueblado de sala, sillas de espera, mesas plegables para la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá los cuales, fueron adquiridos a un monto menor a lo programado inicialmente.
- Este ahorro se tuvo por la compra de sillas ejecutivas; y de sillas de espera las cuales, fueron cotizadas y adquiridas por un monto menor a lo estipulado inicialmente; por lo que se consideró una economía para la institución en las Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto.

- De lo programado y los recursos no utilizados en el pago de silla ejecutivas, derivado del precio asignado fue mayor al precio de mercado además de la economía por IVA para la Central Térmica Escuintla.

Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio Q.18,187.50

- se cumplió con lo programado; se adquirió un termómetro digital sin contacto para la División de Programación de Energía Eléctrica, el remanente es producto de la compra realizada según Orden de Compra No. 4500035791. Debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto.
- economía debido a que el precio de la cotización final fue menor al que se tenía presupuestado para la compra de termómetros digitales sin contacto para los distintos frentes de trabajo de la Empresa de Generación por parte de la DAF.
- Se encontraron precios favorables en la compra de un esfigmomanómetro y un termómetro digital para Plantas Hidroeléctricas de Occidente por lo que se originó una adquisición a precio menor del programado.

Equipo Educativo, Cultural y Recreativo Q.26,003.57

- Esto del IVA remanente de la compra de un proyector y monto destinado a una cámara fotográfica profesional la cual ya no fue necesaria su adquisición para la DAF.
- Se cumplió con lo programado en la compra de cámara fotográfica digital, el remanente es producto de IVA y precio, según documento de soporte No. 4500035286.
- Este monto es un ahorro a la compra de televisores inteligentes los cuales fueron adquiridos a un monto menor a lo presupuestado inicialmente y es una economía referente por concepto del IVA de la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.

- Remanentes de IVA de los equipos adquiridos para Planta Aguacapa.
- Monto no ejecutado para Planta Hidroeléctrica Chixoy para la adquisición de una cámara fotográfica profesional la cual no fue necesaria su adquisición.

Equipo de Transporte Q.6,375.00

- Esta economía se obtuvo por concepto del IVA por la emisión de la Orden de Compra y Pago No.4500034979 la cual se hizo también por un monto menor a lo presupuestado inicialmente para la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.

Equipo para Comunicaciones Q.73,405.79

- Se cumplió con lo programado en la compra de teléfono inalámbrico, el remanente es producto de IVA y precio, según documento de soporte No. 4500035547 para la División de Mantenimiento de Plantas de Generación.
- Esta economía se debió al ahorro obtenido por la compra de amplificadores de señal, radios transmisores y teléfonos inalámbricos los cuales fueron ofertados por parte de los proveedores a un precio menor a lo presupuestado inicialmente para la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.
- Se cumplió con las compras programadas en la adquisición de equipos para la Planta Aguacapa, el sobrante es producto del IVA.
- Esta economía se tiene por el concepto de IVA por la emisión de la Orden de Compra y Pago No. 4500036166 la cual se hizo también por un monto menor a lo presupuestado inicialmente de las Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto.
- Recursos no utilizados en su totalidad en el pago de radios, switch y planta telefónica, esto derivado que para el switch el precio asignado fue menor al precio de mercado, provocando que no fuera posible su adquisición, para

los otros equipos la economía se derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado además de la economía por IVA, en la Central Térmica Escuintla.

Maquinaria y Equipo para la Construcción Q.2,004,716.55

- Q.2,000,000.00 monto aprobado para cubrir el evento No. EGEE/C09-2020-0005, adjudicado según Resolución No.GG-P-430-2020 de fecha 01/12/2020, de Gerencia General, con un tiempo de entrega de dos meses, y derivado al cierre presupuestal el monto adjudicado será cubierto con el presupuesto del año 2021, dejando la suma inicial aprobada como economía en el presente año esto de la Planta Hidroeléctrica Chixoy.
- Q.4,716.55 disponibilidad no ejecutada, debido que los precios programados fueron superiores a los del mercado, esto para adquirir una mezcladora de concreto para la Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.

Equipo de Cómputo Q.474,324.55

- Q.275,162.95 se cumplió con lo programado en la compra de Impresora multifuncional, computadora portátil, computadora portátil, computadora de escritorio, "suministro e instalación de un clúster informático para el sistema de aplicación ABB Ability Ellipse EAM de la empresa de generación de energía eléctrica del INDE", disco duro, escáner, el remanente es producto de IVA y precio, según documento de soporte No. 450004442, 4500035122, 4500034447, 4500034357, 4500034996 esto para la División de Mantenimiento de Plantas.
- Q.48,607.15 se cumplió con lo programado en lo que se adquirió de disco duro, impresora multifuncional, dispositivo de almacenamiento adjunto en red (NAS), unidad de poder ininterrumpido (UPS), computadora portátil, escáner, computadora de escritorio, computadora portátil, impresora multifuncional, impresoras multifuncional de inyección de la División de

Programación de Energía Eléctrica, el remanente es producto de la compra según Orden de Compra y Pago Nos. 4500034273, 4500035723, 4500035715, 4500035697.

- Q.29,008.93 se encontraron precios favorables en la compra de computadoras, impresoras y UPS para las Plantas Hidroeléctricas de Occidente.
- Q.25,022.32 se programó la compra de discos duros externos, impresora multifuncional, computadora de escritorio y tablets, de lo cual estos equipos el monto excedente corresponde al IVA y a que no fue necesaria la compra de dos tablets más esto para la Gerencia de Generación.
- Q.25,005.36 este monto sobrante se debió a una economía por el concepto del IVA y a un ahorro en la compra de las computadoras portátiles para la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá.
- Q.19,374.99 se cumplió con lo programado en la adquisición de computadoras tipo escritorio, impresoras y 1 plotter de la División de Ingeniería, el sobrante es producto de precios de mercado y del IVA.
- Q.16,105.36 se cumplió con lo programado, en lo que se adquirió de la compra de amplificador de señal celular, antena omnidireccional, teléfono inalámbrico triple, controlador de automatización en tiempo real, radio transmisor, para uso en la División de Control de Producción y Automatización, el remanente es producto del precio e IVA. Según documentos de soporte Nos. 4500036527, 4500033973, 4500034607, 450003379, 4500033973.
- Q.13,535.71 en la División Administrativa Financiera producto de IVA por la adquisición de disco duro externo, una impresora multifuncional y debido a que el escáner que se compró fue adquirido a un precio mucho menor que el programado.
- Q.8,354.42 Disponibilidad no ejecutada en su totalidad, debido a que no se adquirieron los tres discos duros, a causa que, el proveedor no cumplía con el plazo de entrega en el mes de diciembre de 2020, por lo cual no se

canceló dicho equipo, así mismo al adquirir las unidades de poder ininterrumpido (UPS) 850VA y 1500VA, la computadora portátil y las impresoras multifuncionales con sistema de bolsas de tinta, el valor fue inferior a lo programado para Planta Hidroeléctrica Los Esclavos.

- Q.7,147.36 esta economía se tiene por el concepto de IVA por la emisión de la OCP 4500036514 la cual se hizo también por un monto menor a lo presupuestado inicialmente de Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto.
- Q.7,000.00 se solicitó la cotización de impresoras y quemadoras de CD, pero debido a la pandemia, el proveedor no pudo cumplir con la entrega, ya que no pudieron salir de la aduana a tiempo, por lo que no se pudo erogar dicho renglón en la Gestión Social Ambiental (ASA).

Otras Maquinarias y Equipos Q.17,763,293.80

- Q.13,735,214.46 de Planta Hidroeléctrica Chixoy conformados de la siguiente manera:
 - Q.914,000.00 parte del monto inicial destinada para cubrir el Evento No. EGEE/C09-2020-0006, relacionado con el Suministro de seccionadores tripolares para la Planta Hidroeléctrica Chixoy, evento no considerado dentro del plan de compras año 2020, recursos que debido a los tiempos de entrega no se daría el suministro para el 2020, así como debido al atraso que existió con los eventos los cuales continuaron con su proceso hasta el mes de septiembre por lo que no sería posible ejecutar en el 2020, los que se reprogramó la suma de Q.766,000.00 para cubrir el pago final del 20% del Contrato No. 223-2020 y su modificación 300-2020, por el Suministro de Interruptores 230 Kv, para la Planta Hidroeléctrica Chixoy.
 - Q.690,000.00 monto para cubrir el Evento No. EGEE/C09-2019-005 del Suministro de Medidores de Nivel, recursos que debido a los tiempos de entrega no se daría el suministro para el 2020, así como debido al atraso que existió con los eventos los cuales continuaron con su

proceso hasta el mes de septiembre por lo que no sería posible ejecutar en el 2020.

- Q.347,741.07 parte del monto aprobado para cubrir el suministro del Evento No. EGEE/C09-2019-1006 relacionado con el suministro de Transformadores diferentes capacidades, que no fueron objeto de trámite, por haber considerado que los tiempos de entrega no se darían dentro del año, reprogramado para el año 2022.
- Q.11,033,227.80 para el Evento No. EGEE/C09-2017-0007 relacionado con el Suministro de Válvula Esférica para la Planta Hidroeléctrica Chixoy, cuyo monto inicial fue de Q.11,326,899.00, de los cuales Q.11,033.227.80 Parte del monto total aprobado para conseguir la liquidación de la Carta de Crédito No. 1775 a favor de ANDRITZ HYDRO, S.A, DE C.V., relacionado con el Suministro de una Válvula Esférica para la Planta Hidroeléctrica Chichaic, la que no fue culminado el proceso de SIGES debido a no haberse autorizado por parte del Ministerio de Finanzas la creación del NIT Virtual.
- Q.750,245.59 Diferencia que arroja las economías e IVA de los Compromisos adquiridos por compra Directa.
- Q.1,963,683.92 recurso no utilizado resultado de remanente en la adquisición de suministro de oasis, microondas, motosierra, motobomba, horno microondas, estufa, aire acondicionado, refrigerador, pluviógrafo, desbrozadoras, termo anemómetro digital, estación meteorológica, automática (EMA), máquina de propagación en papel biodegradable, psicrómetro (sicrómetro), bombas de succión de agua eléctricas, heliógrafo, molinete hidráulico, anemómetro, para uso en los Departamentos de Medio Ambiente e Hidrología de la División Programación de Energía Eléctrica. Según documentos de soporte Nos. 4500036238, 4500036229, 4500034188, 4500035731, 4500036234, 4500034923, 4500035926, 4500036239, 4500036223, 4500035035. Debido a que el precio en el mercado fue menor al contemplado en el presupuesto, dicho remanente en su oportunidad fue

puesto a disposición para recorte ya que no se utilizaría. Inicialmente se programó un monto de Q.1,731,552.20 para el evento de Ofertar No. EGEE/C06-2019-0001 "EQUIPAMIENTO DE PRECISIÓN DESTINADO PARA EL MONITOREO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES METEOROLÓGICAS E HIDROLÓGICAS, EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE INTERÉS". (Contratos 273-2020 y 274-2020). Se adjudicó a dos empresas:

- GRUPO IEC, S.A., monto de Q1,021,323.15. Entregará en plazo en año 2021
- DIMPS, S.A, monto de Q174,205.00, ya entregó y se le canceló.
- Q.848,696.54 disponibilidad no ejecutada en su totalidad, debido a que no se adquirió el detector de defectos por ultrasonidos, reloj biométrico, boroscopio digital y detector de vibraciones, debido a que los proveedores no cumplían con el plazo de entrega para el mes de diciembre del año 2020, así mismo, al proveedor que se le adjudicó el evento "Suministro, montaje y puesta en operación de un reconectador para la Planta Hidroeléctrica los Esclavos." Con número de evento EGEE/C10-2020-1003 no cumplió con el plazo de entrega, por lo cual no se realizó el pago de dicho evento en el año 2020.
- Q.472,103.56 por precios favorables en la compra de equipos; así mismo se declaró desierto el evento EGEE/C14-2020-1008 "SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DE POTENCIA" para Plantas Hidroeléctricas de Occidente.
- Q.282,654.51 principalmente del evento EGEE/C11-2019-0004 "Suministro, instalación y puesta en operación de un (1) Equipo de hidrante para la Planta Hidroeléctrica Jurún Marinalá, de la adjudicación de este evento que fue publicado por medio del NOG 10627634, se suscribió el Contrato Administrativo No. 279-2019 de fecha 14 de octubre del 2019 y fue adjudicado por un monto de Q.1,249,895.00 el cual fue ejecutado en su totalidad por parte del contratista y pagado por medio de las Órdenes de Compra Nos. 4500035412 y 4500037414. Ambas Órdenes de Compra y Pago ascienden a la cantidad de Q.1,115,978.00 teniendo un ahorro para el INDE

por el concepto de IVA de Q.134,022.00 y el monto sobrante remanente se debió a que se compraron los diversos equipos planificados en este renglón a un precio menor a lo presupuestado inicialmente. Así como no fue posible la realización del evento EGEE/C11-2019-1101 "Suministro, instalación y puesta en servicio de un Grupo electrógeno para la Planta Jurún Marinalá".

- Q.217,446.11 Se cumplió con lo programado en la liquidación del 20% de los Interruptores de la Planta Aguacapa, El sobrante es producto del IVA del Contrato Administrativo No. 222-2014.
- Q.169,643.88 este monto sobrante se debe a que los equipos que se compraron con las órdenes de compra y pago Nos. 4500033325, 4500034794, 4500034713, 4500035267 y 4500034842 y también por el concepto de IVA por las compras realizadas para Plantas Hidroeléctricas Palín – El Salto.
- Q.34,109.32 Se cumplió lo programado, en lo que se adquirió de la compra de transformadores de corriente, transformadores de potencial, cargador, para uso en la División de Control de Producción y Automatización, el remanente es producto de precio e IVA. Según documentos de soporte Nos. 4500034615, 4500035231.
- Q.20,642.84 se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados en el pago de pulidora, localizador de cables eléctricos, compresor de aire, transformador y reloj biométrico, es derivado de que el precio asignado fue mayor al precio de mercado además de la economía por IVA para la Central Térmica de Escuintla.
- Q.9, 651.78 se cumplió con lo programado en la adquisición de una estación, el excedente es producto de precios del mercado y del IVA.
- Q.9,446.88 variación debido al saldo del IVA y a los precios contemplados en el mercado de la Dirección y Coordinación.

GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Q.4,944,848.88

Corresponden fundamentalmente a recursos que constituyen economía, luego de cubrir las cuotas al Administrador del Mercado Mayorista-AMM- por la administración y operación del costo anual de Generación de Energía Eléctrica. Conforme lo indicado en el Reglamento al Administrador del Mercado Mayorista, Artículo 29. Forma de Financiamiento (Reformado por el Artículo 13, Acuerdo Gubernativo No. 69-2007) donde dice "Para el cumplimiento de sus funciones y para que el Administrador del Mercado Mayorista disponga de los recursos necesarios, se establece la siguiente forma de financiamiento: cada Generador, Transportista, Distribuidor, Comercializador y Gran Usuario participante, que realice transacciones en el Mercado Mayorista, pagaran mensualmente una cuota por Administración y Operación para financiar el presupuesto anual del Administrador del Mercado Mayorista", por lo que se originó una economía después de los pagos efectuados en el año 2020.

No se efectuó el pago de todas las suscripciones para los organismos regionales que había estimado participar durante el período, además se debe tomar en cuenta que en este renglón de gasto se paga la regularización del sistema al Ente Operador Regional (EOR), y la operación de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), en ambos Organismos el pago no corresponde a una cuota fija siempre es variable.

GRUPO 8 OTROS GASTOS: Q.202,761.81

Recursos no ejecutados principalmente en el pago de diferenciales cambiarios correspondientes a enero a diciembre 2020, por lo que no se ejecutó; distribuido de la siguiente manera:

- Q.200,000.00 no fue necesario la utilización de los fondos de este renglón de gasto para la División Administrativa Financiera de la Empresa de Generación.
- Q. 2,761.81 se cumplió con lo programado y los recursos no utilizados tienen relación en el pago de pérdidas por operaciones cambiarias en amortizaciones.

3) TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Q.82,735,693.76

A continuación, se incluye el monto no ejecutado en este Programa, por Grupos de Gasto.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
PROGRAMA TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
VARIACIONES DE EGRESOS
En Quetzales

| GRUPO DE GASTO | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIONES |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 114,154,045.00 | 97,477,258.46 | 16,676,786.54 |
| Servicios No Personales | 54,894,610.00 | 45,260,159.61 | 9,634,450.39 |
| Materiales y Suministros | 19,239,999.00 | 12,023,000.80 | 7,216,998.20 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 74,792,638.00 | 27,865,765.48 | 46,926,872.52 |
| Transferencias Corrientes | 6,480,000.00 | 6,063,119.68 | 416,880.32 |
| Asignaciones Globales | 16,175,064.00 | 14,311,358.21 | 1,863,705.79 |
| Total | 285,736,356.00 | 203,000,662.24 | 82,735,693.76 |

Seguidamente se explican brevemente las variaciones por Grupos de Gasto:

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES: Q.16,676,786.54

Corresponde a recursos no devengados derivados principalmente por la existencia de 173 plazas vacantes de personal permanente y jornal, lo cual produjo que se ejecutaran menos recursos de los programados para sueldo base, complemento al personal, aguinaldo, bono catorce, entre otros; adicionalmente se obtuvo economía en el pago de servicios extraordinarios.

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES: Q.9,634,450.39

Corresponde a recursos que no se utilizaron como se detalla a continuación:

Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Q.2,831,922.64

De este monto la suma de (Q.1,737,313.00) no se devengó, debido a que no fue posible realizar el cambio de trazo de la línea de transmisión 69 kV Visión del Aguila-Chisec por la oposición de la COCODE y la población de la comunidad Sante, ya que solicitaron distintas condiciones que están fuera del alcance tanto de la

empresa que realizaría los trabajos como del INDE. Así también no fue posible hacer efectivo el pago por el Mantenimiento a tramo 163-164 de la línea de transmisión 230 kV Brillantes - La Esperanza (Q.552,000.00) y mantenimiento y reparación de cambio de trazo de la torre 27 a la 30 línea Los Esclavos-La Vega (Q.542,610.00), debido a que la presencia de la Pandemia COVID-19 atraso los procesos administrativos para publicaciones, evaluaciones y adjudicaciones de los eventos, por ende el plazo contractual para la ejecución de los trabajos y entrega de suministros y equipos.

Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos Q.1,936,250.89

La no ejecución de este renglón de gasto, obedece a que los eventos para el Mantenimiento a los Bancos de Baterías de los Sistemas Oriental y Occidental (Q.1,003,300.00), no fueron adjudicados por inconvenientes en los documentos fundamentales presentados por los oferentes requeridos en dichos eventos. No fue posible hacer efectivo el pago por el mantenimiento preventivo para subestaciones GIS del Sistema Oriental El Rancho y Río Dulce (Q.587,019.82), ya que la empresa adjudicada solicitó prórroga en el plazo contractual debido a la Pandemia COVID-19. Por otra parte, se obtuvieron ahorros al efectuar los pagos por los diversos mantenimientos a equipos de potencia, equipo de pruebas, entre otros (Q.345,931.07).

Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones Q.1,287,169.21

Debido a la actualización del UPGRADE del sistema Scada, no fue posible realizar los pagos por el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo del Scada, hasta llegar a un acuerdo entre la empresa SIEMENS y ETCEE-INDE, el cual aún se encuentra en negociaciones.

Otros Servicios no Personales Q.844,358.35

No fueron utilizados en su totalidad los pagos por la constitución de servidumbre de conducción de energía eléctrica en las estructuras 80 y 81 de la línea de transmisión Huehuetenango II - Huehuetenango I, Champerico – La Máquina – La Noria (Q.521,300.00); pago por el derecho de conexión y uso -PCU- (Subestación Chiantla-TRECSA) que ya no fue necesario (Q.300,000.00); así también se obtuvo ahorro en los pagos efectuados por los servicios de limpieza y conserjería, de parqueo y de peaje en la autopista Palín-Escuintla (Q.23,058.00).

Viáticos en el Interior Q.441,617.25

No fueron utilizados en su totalidad, debido a que se optimizaron las comisiones de trabajo de acuerdo a los programas de mantenimientos de la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE, así también en el área administrativa, derivado de la Pandemia COVID-19 que se presentó a partir del mes de marzo del 2020 reduciendo así las comisiones de trabajo.

Telefonía Q.332,026.52

Los recursos no devengados se deben a que no se efectuaron los pagos en su totalidad por los servicios de enlace de datos fibra óptica y VSAT. Por otra parte, se ha obtenido economía en los pagos efectuados por los servicios de telefonía fija y móvil, internet y modem.

Servicios de capacitación Q.279,000.00

Los eventos promovidos (ETCE/B01-2020-1001 y ETCE/B01-2020-1002) para servicios de capacitación, fueron declarados desierto y anulados por la Junta Calificadora, en tan sentido, no fueron ejecutados los recursos programados para este fin.

Mantenimiento y reparación de edificios Q.187,722.44

Se obtuvieron ahorros en los pagos efectuados por los mantenimientos realizados en los edificios de subestaciones, bodegas y oficinas administrativas de los

diferentes frentes de trabajo, entre otros; así también no se ejecutó la reparación de servicios sanitarios y paredes del Sistema Central y el mantenimiento de las oficinas de DAF-ETCEE, no fue necesario ejecutarlo en su totalidad.

Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte Q.167,652.45

No fueron utilizados en su totalidad, debido a que, durante el año evaluado, no existió contrato de mantenimiento y los mantenimientos no fueron ejecutados con normalidad, además que se disminuyeron las comisiones por las restricciones derivadas de la Pandemia COVID-19 y algunas unidades que conforman la flotilla vehicular no cumplieron con el kilometraje requerido para ingresarlos a la empresa que realiza los mantenimientos respectivos.

Otros Q.1,326,730.64

Este rubro se integra de diferentes renglones no relevantes que representan el 59.46% que equivale a Q.788,919.33, tales como: pagos efectuados por Impuesto Distribución de Petróleo –IDP- por el suministro de combustible, fianzas por estudios de impacto ambiental y otros (Q.127,136.08); publicación de invitaciones a licitar y avisos de suspensión de energía eléctrica en medios de comunicación escrita y radial (Q.92,983.33); se obtuvo ahorro en el arrendamiento de helicóptero, así también se obtuvo ahorro en el arrendamiento de transporte para el traslado de operadores de turno y personal en las Subestaciones de Guatemala Norte, Guatemala Este y Guatemala Sur (Q.91,118.43); consultoría para actualización de estudio de peaje y servicios profesionales de apoyo a las acciones de coordinación del proceso de las negociaciones (Q.90,436.97); impresiones de formatos de supervisión, de ingresos y egresos de activos y materiales, entre otros (Q.90,434.82); no se realizaron en su totalidad los estudios de impacto ambiental en la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE en cumplimiento a la regularización requerida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- (Q.83,014.19); ahorro en las actualizaciones de software que son importantes para ETCEE-INDE (Q.78,792.65); no se realizaron gastos por concepto de viáticos en el exterior

(Q.75,000.00); y no se ejecutó en su totalidad el arrendamiento de la bodega F8 ubicada en Chiquimula (Q.60,002.86).

El 40.54% restante que representa Q.537,811.31 provienen de las economías de poca cuantía entre los que se pueden mencionar: suministro de energía eléctrica, reconocimiento de gastos del personal contratado bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, no se utilizaron los recursos por pago de boletos aéreos, mantenimiento a equipos de cómputo y oficina, arrendamiento de equipos de oficina y equipo de construcción (grúa hidráulica), servicios de avalúos de terrenos para servidumbre de conducción, líneas de transmisión y subestaciones eléctricas.

| REGLÓN | DESCRIPCIÓN | DEVENGADO | % |
|--------------|---|-------------------|------------|
| 112 | Agua | 54,132.48 | 10 |
| 136 | Reconocimiento de gastos | 53,463.48 | 10 |
| 141 | Transporte de personas | 47,278.50 | 9 |
| 168 | Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo | 42,137.48 | 8 |
| 162 | Mantenimiento y reparación de equipos de oficina | 37,918.22 | 7 |
| 111 | Energía eléctrica | 34,052.97 | 7 |
| 153 | Arrendamiento de máquina y equipos de oficina | 33,964.28 | 6 |
| 154 | Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción | 33,538.40 | 6 |
| 184 | Servicios economicos, financieros, contables y de auditoria | 32,430.34 | 6 |
| | Otros catorce renglones | 168,895.16 | 31 |
| Total | | 537,811.31 | 100 |

GRUPO 2 SUMINISTROS Y MATERIALES: Q.7,216,998.20

Estructuras Metálicas Acabadas Q.1,533,023.99

No fue posible ejecutar los recursos programados para el suministro de postes de metal de 16, 18, 20 y 27 metros de altura y el suministro de estructuras modulares para Subestaciones, con base a los eventos ETCE/B07-2020-1032 (NOG 12831387) y ETCE/B08-2020-1008 (NOG 12311537); ya que por la pandemia COVID-19 que se presentó a partir del mes de marzo 2020, atrasó los procesos administrativos para las publicaciones, evaluaciones y adjudicaciones, por ende, el plazo de entrega de dichos suministros sufrió atrasos.

Materiales Eléctricos Q.1,243,701.11

Los recursos no devengados se concentran en los Sistema Regionales, entre los más relevantes se pueden mencionar: suministro de cables de diferentes tipos y calibres, aisladores, relevadores, así también de materiales eléctricos que se utilizarían en los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE, tales como: empalmes, grapas de remates, tensores para trabajo, cunas para aisladores, horquillas ajustables para aislador, borneras, interruptores termo magnéticos, terminales, conectores, moldes para cable, entre otros, los cuales no fue posible adquirirlos antes del cierre presupuestario y/o se contaba con existencias para atender los mantenimientos.

Prendas de Vestir Q.1,212,251.73

Los recursos no devengados corresponden a que, por atraso en la adjudicación del evento institucional para la adquisición de uniformes, no fueron entregados los correspondientes al año 2020 para el personal administrativo de ETCEE-INDE en su totalidad. Así también, personal técnico de los diferentes frentes de trabajo.

Accesorios y Repuestos en General Q.559,773.76

Los recursos no devengados se concentran en los Sistema Regionales por concepto de ahorro, entre los más relevantes se pueden mencionar: suministro de celdas para bancos de capacitores y bancos de baterías y por el suministro de repuestos para vehículos, componentes para equipos para comunicaciones y otros equipos. Así también, no se ejecutaron en su totalidad los recursos destinados para el suministro de repuestos de equipo de aire acondicionado, accesorios y repuestos para las maquinarias y equipos que cuenta la ETCEE en los centros de trabajo como la División de Control, Gerencia de ETCEE y la División Administrativa Financiera.

Productos de Metal Q.387,363.62

Se obtuvo ahorro en los pagos efectuados por el suministro de conectores, de herrajes, pernos, pernos hexagonales, tuercas, tornillos, arandelas, washas, acoples, cinta band it, hebillas, grapas, mordaza de bronce, flejes, espárragos, anclas de expansión, abrazaderas, entre otros.

Combustibles y Lubricantes Q.316,890.11

Se refleja ahorro en este renglón de gasto, debido a que no se utilizó en su totalidad los recursos para el suministro de combustible diésel y regular; que se utiliza para la operación de la flotilla vehicular de la Empresa, ya que a nivel internacional los precios de los combustibles mantuvieron una tendencia a la baja.

Llantas y Neumáticos Q.223,273.85

No fueron utilizados en su totalidad, debido a que algunas unidades que conforman la flotilla vehicular no cumplieron con el kilometraje requerido para reemplazar o sustituir las llantas.

Elementos y Compuestos Químicos = Q.246,847.86

Se obtuvo ahorro en los pagos efectuados por el suministro de oxígeno y acetileno, nitrógeno, hexafloruro de azufre que se utilizaron en los mantenimientos de la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE. Así también, ahorro en el suministro de silicón, impermeabilizante, polvo químico para extintores, entre otros.

Herramientas Menores Q.230,880.33

Se reflejó economía en los pagos efectuados por el suministro de herramienta proporcionada a las cuadrillas de linieros para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica de ETCEE-INDE.

Otros Q.1,262,991.84

Este rubro se integra de diferentes renglones relevantes que representan el 80% que equivale a Q.1,006,700.65, tales como: ahorro en los pagos por el suministro de postes de concreto que se utilizaron en los mantenimientos de líneas de transmisión (Q.189,792.14), economía en los pagos efectuados por el suministro de lazos de polipropileno, lazos de plásticos, cascotes, entre otros (Q.151,841.40); economía por el suministro de trajes de protección, eslingas de tela, arneses de seguridad, entre otros (Q.148,918.46); economía obtenida en los pagos efectuados por el suministro de cartuchos de tinta y tóner, para las fotocopiadoras, impresoras y plotter. Asimismo, de pintura anticorrosiva para aplicar en la infraestructura eléctrica que se encuentra instalada en la intemperie y pintura para aplicar en las diferentes áreas de los frentes de trabajo de ETCEE-INDE con los colores institucionales (Q.148,857.73); economía por el pago del suministro de hierro, costanera, laminas. No se ejecutaron los recursos para el suministro de piezas de hierro U (Q.120,847.50); no se realizó compra de masilla tipo epóxido para anclajes, cargas de soldadura y ahorro en el suministro de pegamento, espuma limpiadora, pólvora para soldar, entre otros (Q.72,624.70); economía en el suministro de medicamentos (Q.67,694.02); economía en los pagos efectuados por el suministro de cinchos para técnico, cinturón porta herramienta, guantes de cuero y polainas (Q.62,082.32); y compras que no se efectuaron por útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico (Q.44,042.38).

El 20% restante que representa Q.256,291.19 provienen de los ahorros de poca cuantía entre los que se pueden mencionar: suministro de agua para el personal, suministro de papel bond y papel membretado y útiles de limpieza, productos de papel y artes gráficas, guantes, arena, piedrín, entre otros.

| REGLÓN | DESCRIPCIÓN | DEVENGADO | % |
|--------------|--------------------------------------|-------------------|------------|
| 211 | Alimento para personas | 42,442.45 | 17 |
| 241 | Papel de escritorio | 34,104.85 | 13 |
| 264 | Insecticidas, fumigantes y similares | 33,023.04 | 13 |
| 291 | Útiles de oficina | 26,811.84 | 10 |
| 243 | Productos de papel o cartón | 24,520.59 | 10 |
| 292 | Útiles de limpieza | 18,561.80 | 7 |
| 296 | Útiles de cocina y comedor | 14,396.47 | 6 |
| 244 | Productos de artes gráficas | 14,055.80 | 5 |
| 223 | Piedra, arcilla y arena | 10,549.11 | 4 |
| | Otros catorce renglones | 37,825.24 | 15 |
| Total | | 256,291.19 | 100 |

GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: Q.46,926,872.52**▪ Maquinaria y Equipo Q.46,926,873.52**

Los recursos no devengados en el rubro de Maquinaria y Equipo, se distribuyeron de la forma siguiente:

• Mobiliario y Equipo de Oficina Q.855.37

Se obtuvo economía por la adquisición de equipo de oficina para la ETCEE-INDE, entre los que se pueden mencionar: armarios, escritorios, etc.

• Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio Q.5,691.08

Se obtuvo economía en la adquisición de termómetros digitales sin contacto en el Sistema Central.

• Equipo educacional, Cultural y Recreativo Q.53,265.17

Se obtuvo ahorro en los pagos efectuados por la adquisición de librerías, cámaras digitales, binoculares; y no fueron ejecutados los recursos para la adquisición de cámara de video.

• Equipo de Transporte Q.97,053.57

Se obtuvo ahorro en el pago realizado por la adquisición de 1 camión en el Sistema Oriental.

• Equipo para Comunicaciones Q.1,854,048.81

Se obtuvo ahorro en los pagos efectuados por el suministro de switches de red administrable, procesador de comunicación, integrador de comunicaciones, controlador de automatización, puerta enlace, teléfonos, unidad terminal remota, entre otros. No se realizó la compra de las unidades terminales remotas en el Sistema Central, debido a que la Unidad Ejecutora considero postergar su adquisición.

- **Equipo de Cómputo Q.51,051.83**

Los recursos no devengados en este renglón de gasto, provienen del ahorro obtenido por la adquisición de computadoras de escritorio, computadoras portátiles, computadoras tipo portátil industrial, impresoras, monitores, discos duro externo y unidades de poder ininterrumpido.

- **Otras Maquinarias y Equipos Q.44,618,395.04**

Los recursos no devengados en este renglón de gasto, provienen en su mayoría de la no ejecución de las asignaciones presupuestarias que se habían contemplado en la adquisición de equipo nuevo, derivado a cada uno de los factores indicados en la parte de las justificaciones que se presentan en los cuadros que se detallan seguidamente.

- La suma de Q.44,618,395.04 se distribuyen por fuente de financiamiento, de la siguiente manera:

- **Fuente de Financiamiento 12 Q.39,789,672.02**

Los recursos no devengados en esta fuente de financiamiento representan el 64% del total de este renglón de gasto, que se distribuye de la forma siguiente:

- Sistema Oriental Q.25,495,915.01

Esta unidad ejecutora representa el 64% del total no devengado en esta fuente de financiamiento tal y como se detalla a continuación:

| DESCRIPCIÓN | EVENTO / NOG | PROGRAMADO (Q.) | JUSTIFICACIONES |
|---|----------------------------|----------------------|--|
| Transformador 69/34.5 kV 20/28 MVA (Ixpanpajul) | ETCE/B07-2018-0002 7744439 | 10,922,060.01 | Por no contar con el NIT virtual, no fue posible realizar la liquidación de la Carta de Crédito de importación respectiva. |
| Transformador 138/34.5 kV 20/28 MVA (Chiquimula) | ETCE/B07-2018-0002 7744439 | 6,520,674.00 | Por no contar con el NIT virtual, no fue posible realizar la liquidación de la Carta de Crédito de importación respectiva. |
| Salidas PET-NAC (Modulo de aparamenta hibrida aislado en gas SF6) | ETCE/B01-2017-0003 6852378 | 3,380,000.00 | Por no contar con el NIT virtual, no fue posible realizar la liquidación de la Carta de Crédito de importación respectiva. |
| Interruptores | ETCE/B01-2020-0003 | 2,941,106.00 | El pago se efectuará en el año 2021 por el plazo contractual |
| Equipo registrador de fallas y disturbios | ETCE/B01-2018-0003 9249370 | 954,185.00 | La empresa solicitó prórroga para realizar la entrega del suministro en el año 2021. |
| Seccionadores | ETCE/B07-2020-1010 | 777,890.00 | El pago se efectuará en el año 2021 por el plazo contractual |
| TOTAL | | 25,495,915.01 | |

- Sistema Occidental Q.10,609,948.01

Esta unidad ejecutora representa el 26% del total no devengado en esta fuente de financiamiento tal y como se detalla a continuación:

| DESCRIPCIÓN | EVENTO / NOG | PROGRAMADO (Q.) | JUSTIFICACIONES |
|---|----------------------------|----------------------|--|
| Interruptores | ETCE/B01-2020-0003 | 9,090,000.01 | El pago se efectuará en el año 2021 por el plazo contractual |
| Salidas PET-NAC (Modulo de aparamenta hibrida aislado en gas SF6) | ETCE/B01-2017-0003 6852378 | 845,000.00 | Por no contar con el NIT virtual, no fue posible realizar la liquidación de la carta de crédito de importación respectiva. |
| Equipo registrador de fallas y disturbios | ETCE/B01-2018-0003 9249370 | 674,948.00 | La empresa solicitó prórroga para realizar la entrega del suministro en el año 2021. |
| TOTAL | | 10,609,948.01 | |

- Sistema Central Q.3,683,809.00

Esta unidad ejecutora representa el 10% del total no devengado en esta fuente de financiamiento tal y como se detalla a continuación:

| DESCRIPCIÓN | EVENTO / NOG | ECONOMIA | JUSTIFICACIONES |
|---|----------------------------|---------------------|--|
| Equipo registrador de fallas y disturbios | ETCE/B01-2018-0003 9249370 | 3,403,809.00 | La empresa solicitó prórroga para realizar la entrega del suministro en el año 2021. |
| Interruptores | | 280,000.00 | No fueron incluidos en el evento promovido, que la entrega será en el año 2021. |
| TOTAL | | 3,683,809.00 | |

- **Fuente de Financiamiento 31 Q.4,828,723.02**

Los recursos no devengados en esta fuente de financiamiento representan el 11% del total de este renglón de gasto, que se distribuye de la forma siguiente:

- Sistema Oriental Q.2,957,784.99

Este centro de trabajo representa el 61% del total no devengado en esta fuente de financiamiento y proviene de los ahorros obtenidos por el suministro del siguiente equipo: reconectores, dispositivo portátil para AGD, medidores de tierras tipo gancho, polipastos, escaleras, detectores de voltaje, equipo para puestas a tierra, pértigas, barrenos, pulidoras, aires acondicionados, dron, ponchadoras, cortador eléctrico, entre otros.

- Sistema Occidental Q.1,015,444.98

Este centro de trabajo representa el 21% del total no devengado en esta fuente de financiamiento, que provienen de ahorro obtenido por la adquisición del equipo siguiente: telurómetro, escalera, bomba de agua, pértiga, bomba fumigadora, ahuyentador de pájaros por sonido, cámara termográfica, entre otros.

Así también, no fue posible adquirir equipos debido al tiempo de entrega y porque los precios no fueron razonables para los intereses del INDE, entre los que se pueden mencionar: óhmetro para transformadores, polipastos, inversor de voltaje, medidor de nivel de sonido, entre otros.

- Sistema Central Q.809,528.02

Esta unidad ejecutora representa el 16% del total no devengado en esta Fuente de Financiamiento, se derivó de la economía obtenida en los pagos efectuados por el equipo siguiente: transformadores de medida, cámara termográfica, cuadros de alarma, seccionadores con puesta a tierra, pértigas, medidores de corriente, chapeadoras, extintores, escaleras, equipo de aire acondicionado, etc.

- Planeación y Ejecución de Proyectos Q.13,999.04

Se obtuvo ahorro en la adquisición de equipos de aire acondicionado.

- División de Control Q.31,965.99

Se reflejó una economía en la adquisición de escaleras. Así también, no fue posible adquirir prismas y barómetro.

- **Activos Intangibles Q.14,576.78**

Se deriva de los ahorros obtenidos en la adquisición de software exclusivos para ETCEE-INDE, siendo estos de administrador de gestión y sistema de gestión de documentos, en el área de comunicaciones.

- **Obras de Inversión Q.231,934.87**

- 332 Construcciones de bienes nacionales de uso no común

Los recursos no devengados en el rubro de Obras de Inversión, se distribuyen así:

- **Fuente de Financiamiento 12 Q.20,000.00**

Los recursos no devengados en esta Fuente de Financiamiento representan el 9% del total de este renglón de gasto, que provienen de los recursos programados por Q.20,000.00 para la Ampliación y Mejoramiento de la

Subestación Eléctrica Huehuetenango (SNIP 210160), con la construcción de la obra civil, montaje, pruebas y puesta en servicio de 2 transformadores de potencia 69/34.5 kV – 28 MVA y 69/13.8 kV 28 MVA y la Ampliación Subestación Eléctrica Sayaxché (SNIP 228591) con la construcción, obra civil, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio de la compensación reactiva de 1 MVAR de 34.5 kV.

Es importante indicar, que los recursos programados para las obras mencionada con anterioridad, se solicitaron en cumplimiento al Artículo 26 Bis. "Constancia de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera", que indica: *"Previo a suscribir contratos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios.....deberán emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). Cuando un contrato sea de ejecución multianual en materia de inversión física, la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria para el primer año del mismo se emitirá por el monto del crédito presupuestario para dicho año. En el segundo y sucesivos años de ejecución..."*.

▪ **Fuente de Financiamiento 31 Q.211,934.87**

Los recursos no devengados en esta fuente de financiamiento representan el 91% del total de este renglón de gasto, que provienen en su mayoría por concepto de I.V.A. y se refleja en la cantidad de Q.201,935.87 derivado de los pagos efectuados por la Ampliación y Mejoramiento de la Subestación de Guatemala Norte (SNIP 122029) con la construcción de la obra civil, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio de la compensación reactiva de 20 MVAR en la barra de 230 kV, según el Contrato número 229-2018 suscrito entre el INDE y la empresa COBRA, S. A. (NOG 7403623).

Por otra parte, la cantidad programada de Q.10,000 para la Construcción de la Línea de Transmisión 69 kV Champerico – La Máquina (SNIP 263525), que fueron solicitados en cumplimiento al Artículo 26 Bis. "Constancia de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera", que indica: *"Previo a suscribir*

contratos para la adquisición de bienes o la prestación de serviciosdeberán emitir la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). Cuando un contrato sea de ejecución multianual en materia de inversión física, la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria para el primer año del mismo se emitirá por el monto del crédito presupuestario para dicho año. En el segundo y sucesivos años de ejecución...”.

GRUPO 4 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” Q.416,880.32

Los recursos no devengados se derivan del ahorro presupuestario que se obtuvo al efectuar los pagos correspondientes por las cuotas por administración y operación por parte del Administrador del Mercado Mayorista –AMM- (Q.316,880.32); y por otra parte de los pagos que no fueron necesarios efectuar por concepto de daños patrimoniales a propietarios de los terrenos por donde pasan los tramos de las líneas de transmisión de la ETCEE-INDE (Q.100,000.00).

GRUPO 9 “ASIGNACIONES GLOBALES” Q.1,863,705.79

- 913 Sentencias Judiciales Q.1,863,705.79

A pesar de hacer efectivo los pagos correspondientes, se obtuvo un remanente por la cantidad de Q.1,863,706.

4) **COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA: Q.48,499,363.92**

El monto no ejecutado en este Programa se integra por grupo de gasto, de la forma siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

VARIACIONES DE EGRESOS

En Quetzales

| GRUPO DE GASTO | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIONES |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 4,628,146.00 | 4,053,220.93 | 574,925.07 |
| Servicios No Personales | 1,658,385,546.00 | 1,610,588,354.04 | 47,797,191.96 |
| Materiales y Suministros | 90,645.00 | 46,005.63 | 44,639.37 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 9,500.00 | 6,494.65 | 3,005.35 |
| Transferencias Corrientes | 94,700.00 | 15,097.83 | 79,602.17 |
| Total | 1,663,208,537.00 | 1,614,709,173.08 | 48,499,363.92 |

A continuación, se incluyen las respectivas explicaciones acerca del monto no ejecutado en este Programa, por grupo de gasto:

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES: Q.574,925.07

Corresponde a economías registradas por dos plazas vacantes en la Empresa de Comercialización.

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES: Q.47,797,191.96

- **Energía Eléctrica: Q.47,472,038.82**

Este monto no ejecutado se distribuye así:

- **Aporte a la Tarifa Social: Q.16,886,101.92**

Este monto no utilizado comprende las economías generadas por el incremento de la variable de consumo de energía, lo cual disminuye el monto del Aporte Social INDE otorgado a los usuarios de las Distribuidoras, de conformidad a la estructura de la Política del Aporte Social autorizada por el Consejo Directivo del INDE.

- **Compra de Energía: Q.30,585,936.90**

Este monto no fue ejecutado debido a la disminución de Energía Eléctrica asignada por el Despacho Económico del AMM.

- **Gastos Bancarios, Comisiones y otros Gastos: Q.59,614.25**

Monto que no se utilizó debido a que el Banco de Guatemala no efectuó liquidaciones de gastos bancarios de la Carta de Crédito Stand By que cubre la garantía del pago del Contrato de suministro de Potencia y Energía asociada a la Comisión General Federal –CGF-. Adicionalmente los pagos de

peaje secundario del Administrador del Mercado Mayorista –AMM-, cargos complementarios de la Línea EPR (Empresa Propiedad de la Red) y cargos por regulación de la CRIE (Comisión Regional de Interconexión Eléctrica) y el ente EOR (Ente Operador Regional), fueron disminuidos considerablemente por dichas entidades.

- **Otros Servicios no Personales: Q.265,538.89**

Estos recursos no utilizados corresponden a la adquisición de licencias anuales PSR, OPTAGEN, SDDR, NCP, el cual fue declarado No Adjudicado, así como economía obtenida en el estudio de cálculo de pérdidas técnicas en Empresa Municipal de Joyabaj y Santa Eulalia; participación en concurso de Mercado Eléctrico a nivel regional y otros servicios.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Q.44,639.37

Corresponde a recursos no utilizados, debido a que se generaron economías de poca cuantía en diversos Renglones de Gasto.

GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: Q.3,005.35

Este monto corresponde a economía obtenida en la adquisición del equipo.

GRUPO 4 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES: Q.79,602.17

Este monto no ejecutado, corresponde a economías obtenidas en el pago de los compromisos de operación y regulación del Mercado Eléctrico Regional –MER- y cargo por servicio de la Comisión Eléctrica de América Central –CEAC-.

5) ELECTRIFICACIÓN RURAL Y OBRAS: Q.16,657,655.56

El monto no ejecutado en este Programa, se integra por Grupo de Gasto, de la forma siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
ELECTRIFICACIÓN RURAL
VARIACIONES DE EGRESOS
 En Quetzales

| GRUPO DE GASTO | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIONES |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales | 9,626,631.00 | 7,255,001.37 | 2,371,629.63 |
| Servicios No Personales | 2,130,000.00 | 638,950.93 | 1,491,049.07 |
| Materiales y Suministros | 579,583.00 | 336,066.29 | 243,516.71 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 29,939,822.00 | 17,545,529.16 | 12,394,292.84 |
| Asignaciones Globales | 14,200,041.00 | 14,042,873.69 | 157,167.31 |
| Total | 56,476,077.00 | 39,818,421.44 | 16,657,655.56 |

Seguidamente se explican brevemente las variaciones por Grupo de Gasto:

GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES: Q.2,371,629.63

Corresponde a recursos no utilizados principalmente a la existencia de varias plazas vacantes en el transcurso del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, lo cual causó economía en las asignaciones para pago de salarios y prestaciones, tales como complemento personal al salario del personal permanente, el aporte patronal al IGSS, el pago del bono vacacional; así mismo, por políticas de austeridad se disminuyó el pago del servicio extraordinario al personal permanente, así como la contratación de personal temporal.

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES: Q.1,491,049.07

Recursos no utilizados principalmente porque se registraron economías en las asignaciones por mantenimiento y reparaciones de: equipo de oficina, cómputo, edificios, servicio de telefonía, impresión, encuadernación y reproducción de documentos, viáticos en el interior, transporte para personas, divulgación e información, entre otros.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Q.243,516.71

Recursos que no fueron utilizados básicamente por economías en la adquisición de uniformes, tóner, alimentos para personas, útiles de oficina y limpieza, entre otros.

GRUPO 3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: Q.12,394,292.84**▪ Proyectos de Electrificación: Q.12,309,879.91**

No se adjudicaron proyectos de Redes de Líneas Eléctricas de Distribución para el beneficio de energía en el área rural, debido a que al momento de presentar la solicitud de adjudicación de las obras se consideró el monto más favorable para los intereses del INDE.

VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN

En Quetzales

| OBRA | PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIÓN |
|--------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| 001 | CASERÍO SEPAC SNIP 245184 | 960,307.00 | - | 960,307.00 |
| 002 | CASERÍO SIGUANHÁ SNIP 245141 | 754,660.00 | 542,633.93 | 212,026.07 |
| 003 | ALDEA LAS VEGAS SNIP 245158 | 943,916.00 | 463,033.40 | 480,882.60 |
| 004 | ALDEA LAS VEGAS CHIVAC SNIP 245157 | 1,500,036.00 | - | 1,500,036.00 |
| 005 | CASERÍO LAS VEGUÍTAS, ALDEA EL CHAGÜITE SNIP 245260 | 402,695.00 | 292,187.50 | 110,507.50 |
| 006 | CASERÍO LAS MAJADAS SNIP 245178 | 212,118.00 | - | 212,118.00 |
| 007 | CASERÍO EL ROSARIO, ALDEA SAN ANTONIO SNIP 245207 | 111,023.00 | - | 111,023.00 |
| 008 | CANTÓN LA ESPERANZA, ALDEA SAN ANTONIO | 456,585.00 | - | 456,585.00 |
| 009 | CASERÍO BLANCA FLOR, ALDEA SAN ANTONIO SNIP 245170 | 435,561.00 | - | 435,561.00 |
| 010 | CASERÍO TZUNUL SNIP 245215 | 120,960.00 | - | 120,960.00 |
| 011 | CASERÍO PAVILTAL SNIP 245239 | 1,633,426.00 | 329,463.21 | 1,303,962.79 |
| 012 | CASERÍO EL ARENAL, ALDEA CIENEGUILLAS SNIP 245167 | 507,348.00 | 370,357.15 | 136,990.85 |
| 013 | CASERÍO PLAYA BUENA VISTA SNIP 245749 | 1,461,505.00 | - | 1,461,505.00 |
| 014 | SECTOR TENEDORES SNIP 245973 | 1,272,256.00 | - | 1,272,256.00 |
| 015 | CASERÍO SAMARIA SNIP 245991 | 272,899.00 | - | 272,899.00 |
| 016 | CASERÍO SAN ANTONIO BUENA VISTA SNIP 245952 | 727,679.00 | 425,319.18 | 302,359.82 |
| 017 | SECTOR LA LADRILLERA, CANTÓN CANCÍN SNIP 245985 | 258,371.00 | - | 258,371.00 |
| 018 | CASERÍO SACANAIX, SNIP 232529 | 873,149.00 | 779,597.23 | 93,551.77 |
| 019 | COMUNIDAD XEJUJU, CANTÓN SAN CRISTOBAL, SNIP 203133 | 104,000.00 | - | 104,000.00 |
| 020 | CASERÍO MITIZTAL, ALDEA CONCEPCIÓN LA CAL, SNIP 241591 | 716,159.00 | 531,250.00 | 184,909.00 |
| 021 | COMUNIDAD ENSENADA PUNTA ARENA, SNIP 191289 | 503,601.00 | 314,750.02 | 188,850.98 |
| 022 | ALDEA SAN FRANCISCO LAS MARGARITAS, SNIP 236656 | 612,039.00 | 546,462.53 | 65,576.47 |
| 023 | SECTOR NO. 4 PARCELAMIENTO CENTRO I COATEPEQUE FASE A, SNIP 244542 | 3,950,137.00 | 3,526,500.71 | 423,636.29 |
| 024 | CASERIO CUMBRE RIO BANCO, SNIP 230078 | 71,372.00 | 61,028.66 | 10,343.34 |
| 025 | ALDEA LOMA DE RIO BLANCO, SNIP 230103 | 136,122.00 | 121,537.50 | 14,584.50 |
| 026 | ALDEA LOS LAURELES, SNIP 241551 | 344,777.00 | 307,836.43 | 36,940.57 |
| 027 | CASERÍO GUAYABO, SNIP 241487 | 411,975.00 | 367,834.11 | 44,140.89 |
| 028 | MICROREGIÓN LA REINITA, SNIP 227266 | 7,350,173.00 | 6,562,654.46 | 787,518.54 |
| 029 | COMUNIDAD LAS VICTORIAS III, SNIP 227188 | 90,556.00 | 78,174.46 | 12,381.54 |
| 030 | COMUNIDAD NUEVO SAN MARCOS MONTE LIMAR, SNIP 227183 | 1,326,979.00 | 749,044.29 | 577,934.71 |
| 031 | COMUNIDAD SANTA RITA LA JOCOTADA, SNIP 227150 | 363,520.00 | 324,571.25 | 38,948.75 |
| 032 | SECTOR MONTAÑA, SNIP 233418 | 771,918.00 | 653,706.07 | 118,211.93 |
| TOTAL | | 29,657,822.00 | 17,347,942.09 | 12,309,879.91 |

▪ **Otros Equipos: Q.84,412.93**

Cantidad que no se ejecutó por economías en la adquisición de equipos de cómputo y comunicaciones.

GRUPO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES" Q.157,167.31

Q.157,167.31 por economía en los pagos correspondientes a las Sentencias Judiciales.

6) PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA: Q.864,071.18

La variación correspondiente a este rubro obedece a que la amortización de la Deuda Pública, se proyecta con base a un tipo de cambio del día; por consiguiente, este monto obedece a la fluctuación en el tipo de cambio, que se produjo en el 2020 del Quetzal en relación al Dólar de Estados Unidos de América.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020
PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
VARIACIONES DE EGRESOS

En Quetzales

| GRUPO DE GASTO | VIGENTE | DEVENGADO | VARIACIONES |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|
| Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 864,071.18 |
| TOTAL | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 864,071.18 |

VI. RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN

VI. RESUMEN EJECUTIVO DE GESTIÓN

Comprende una recapitulación de los logros que alcanzó el INDE, a través de las distintas Unidades Ejecutoras las cuales desempeñan sus funciones principales, con relación a las metas Institucionales proyectadas durante el año 2020, de conformidad a su misión, visión y objetivos, como se detallan a continuación:

a) Generación de Energía Eléctrica

El Programa de Generación de Energía Eléctrica, y consiste en llevar a cabo la planificación, ejecución y control de la producción de energía eléctrica; de acuerdo a la programación del año en cada una de las Plantas de Generación. Inicialmente la Empresa de Generación programó una producción de energía eléctrica correspondiente a 1,847.82 GWh.

La producción de energía eléctrica de enero a diciembre 2020, por medio de las Plantas Hidroeléctricas del INDE, alcanzó una producción de 1,931.92 GWh que equivale a un 104.55%, con relación a la programación vigente.

b) Transporte y Control de Energía Eléctrica

A través de este Programa se transforma y transporta la energía eléctrica de forma continua, eficiente y de calidad, utilizando tecnología de vanguardia; entre generadores y los centros de distribución del Sistema Nacional Interconectado SNI.

Adicionalmente se realizan construcciones, ampliaciones y mantenimientos con la finalidad de mejorar la infraestructura eléctrica existente y con ello brindar un servicio continuo, confiable y de calidad a los usuarios del servicio de energía eléctrica a nivel Nacional y de ser posible al Mercado Eléctrico Regional.

Referente a la transportación; tomando en cuenta que es un dato constante que se calcula con base a la capacidad de la infraestructura de transmisión del INDE,

cabe mencionar que para el año 2020 se programaron 44,523 mantenimientos habiéndose realizado 43,354 es decir el 97.37% de lo programado.

c) Empresa de Comercialización de Energía

Este Programa es ejecutado por la Empresa de Comercialización de Energía; teniendo en cuenta que una de las funciones primordiales es la comercialización de potencia, energía eléctrica y otro tipo de productos y servicios del Subsector Eléctrico del Mercado Mayorista de Electricidad Nacional, Mercado Eléctrico Regional y Comercialización de exportaciones e importaciones con otros sistemas o mercados, mediante la compra y venta de bloques de energía eléctrica, con la finalidad de brindar el servicio principalmente en el Mercado Nacional, además dar cumplimiento a los compromisos contractuales de compra de energía adquiridos con los generadores privados.

En lo que respecta a la Compra de Energía Eléctrica la Empresa de Comercialización contó con un presupuesto vigente de Q.480,389,216.00 devengando un monto de Q.449,803,279.21 equivalente a un 93.63%, para cubrir el valor de la compra de energía, potencia y otros cargos como reserva rodante, cargos por servicio de despacho, costos diferenciales, entre otros, a generadores y exportadores privados de acuerdo a Contratos preestablecidos para su comercialización en el Mercado Mayorista de Electricidad de Guatemala, Mercado Eléctrico Regional y Mercado Mexicano, lo cual es básico para cubrir la demanda de energía eléctrica del país.

En relación con el Aporte Social otorgado por el INDE mediante las Distribuidoras DEORSA, DEOCSA, EEGSA, Empresas Eléctricas Municipales, en beneficio de los usuarios finales, principalmente a la población de escasos recursos; –ECOIE– contó con un presupuesto vigente de Q.1,176,261,105.00; de los cuales se ejecutaron Q.1,159,375,002.97 equivalente al 98.56%.

Además, se aplicó en la facturación mensual a los Distribuidoras DEOCSA, DEORSA, EEGSA y Empresas Eléctricas Municipales (Puerto Barrios, Joyabaj, Zacapa, Ixcán y Retalhuleu), comprendidos en consumos de 1 a 60 kW/h; de 61 a 88 kW/h y escalonamiento a los que consumen de 89 a 100 kW/h, beneficiando a un promedio de 2,480,000 usuarios del sistema eléctrico. Brindando también un único beneficio a los usuarios que consumieron menos de 300 kW/h.

d) Electrificación Rural y Obras

El Programa de Electrificación Rural y Obras, se ejecuta a través de la Gerencia de Electrificación Rural y Obras por medio del desarrollo y ejecución de proyectos de electrificación rural para ampliar la cobertura a nivel nacional, con la finalidad de contribuir al desarrollo social y económico para el progreso integral de Guatemala, a través de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de electrificación rural del país; con el objeto de conectar a nuevos usuarios al servicio de distribución de electricidad.

Asimismo, con la finalidad de brindar el servicio de energía eléctrica en las comunidades del interior de la República a nuevos usuarios; cabe mencionar que se programaron para 1,948 nuevos usuarios, las cuales se reprogramaron el transcurso del año 2020 llegando a la cantidad de 4,087 beneficiarios, lográndose favorecer a 4,087 nuevos usuarios, logrando así el 100% de lo reprogramado.

VII. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL PERÍODO 2020

VII. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL PERÍODO 2020

Derivado de la ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Institución, se procede a establecer el resultado presupuestario correspondiente al año 2020, situación que se refleja en el cuadro siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS

En Quetzales

INGRESOS

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Ingreso No Tributarios | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 338.58 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | 1,987,527,432.38 | 96.18 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | 96.95 |
| Transferencias Corrientes | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 100.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 | 99.92 |
| Disminución de Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 | 94.92 |

EGRESOS

| DESCRIPCIÓN | VIGENTE | DEVENGADO | % |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Actividades Centrales | 521,446,038.00 | 330,798,052.09 | 63.44 |
| Generación de Energía Eléctrica | 368,732,682.00 | 263,074,340.34 | 71.35 |
| Transporte y Control de Energía Eléctrica | 285,736,356.00 | 203,000,662.24 | 71.04 |
| Comercialización de Energía Eléctrica | 1,663,208,537.00 | 1,614,709,173.08 | 97.08 |
| Electrificación Rural | 56,476,077.00 | 39,818,421.44 | 70.50 |
| Partidas No Asignables a Programa | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 97.15 |
| TOTAL DE EGRESOS | 2,925,894,000.00 | 2,480,830,888.01 | 84.79 |

SUPERÁVIT

296,433,975.44

A continuación, se presenta el detalle de la Determinación del Resultado Presupuestario de Ingresos y Egresos, con base al cuadro anterior de los Rubros y programas más relevantes.

- **RESULTADO PRESUPUESTARIO:** Al deducir los egresos Q.2,480,830,888.01 de los ingresos Q.2,777,264,863.45 del presupuesto Institucional se tiene como resultado del período 2020, un Superávit Presupuestario de Q.296,433,975.44.

- **INGRESOS:** En el cuadro figura un índice de ejecución presupuestaria de ingresos equivalente al 94.92%, al relacionar el monto de ingresos devengados Q.2,777,264,863.45 con el vigente Q.2,925,894,000.00; sin embargo, se considera necesario aclarar que en el valor de ingresos Asignado en el 2020 por Q.2,925,894,000.00 figura la cantidad de Q.80,714,278.00 asignados en la Clase de Ingresos Disminución de Otros Activos Financieros tratándose de ingresos devengados en años anteriores, de tal manera para el año 2020 se ha aplicado únicamente como fuente financiera del presupuesto. En tal sentido, la cantidad real de ingresos programados efectivamente a devengar en el 2020 es de Q.2,845,179,722.00 lo cual significa que al relacionar este monto con la cantidad de ingresos devengados en 2020 por Q.2,777,264,863.45, el índice de ejecución de ingresos es de 97.61%.

- **EGRESOS:** El índice de ejecución presupuestaria que se refleja en el cuadro es del 84.79%, esto al relacionar el monto de los egresos devengados Q.2,480,830,888.01, con la cantidad de los egresos vigentes Q.2,925,894,000.00; sin embargo, también en este caso es necesario aclarar que en el presupuesto vigente, figuran Q.150,000,000.00 como una Reserva Presupuestaria para contingencias que pudieran presentarse en el transcurso del año, ocasionadas por fenómenos naturales y para la ejecución de diversos proyectos y obras, tratándose entonces de recursos sin ningún destino específico, dando como resultado un presupuesto de gastos efectivo en el año 2020 de Q.2,775,894,000.00 al relacionar este monto con la cantidad de egresos devengados por Q.2,480,830,888.01 refleja un índice de ejecución del 89.37%.

VIII. ANEXOS

**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEVENGADO 2019 - 2020
POR CLASE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
En Quetzales**

| *CLASE | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Ingresos Propios | | | Colocaciones Internas | | | TOTAL | | Diferencia |
| | 2019 | 2020 | Variación | 2019 | 2020 | Variación | 2019 | 2020 | |
| Ingresos No Tributarios | 11,869,664.34 | 21,676,614.69 | -9,806,950.35 | | | | 11,869,664.34 | 21,676,614.69 | -9,806,950.35 |
| Ingresos de Operación | 2,139,109,215.26 | 1,987,527,432.38 | 151,581,782.88 | | | | 2,139,109,215.26 | 1,987,527,432.38 | 151,581,782.88 |
| Rentas de la Propiedad | 145,060,600.65 | 135,380,289.31 | 9,680,311.34 | | | | 145,060,600.65 | 135,380,289.31 | 9,680,311.34 |
| Transferencias Corrientes | | | 0.00 | 0.00 | 630,000,000.00 | -630,000,000.00 | 0.00 | 630,000,000.00 | -630,000,000.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,660,451.88 | 2,680,527.07 | -20,075.19 | | | | 2,660,451.88 | 2,680,527.07 | -20,075.19 |
| TOTAL DE INGRESOS | 2,298,699,932.13 | 2,147,264,863.45 | 151,435,068.68 | 0.00 | 630,000,000.00 | -630,000,000.00 | 2,298,699,932.13 | 2,777,264,863.45 | -478,564,931.32 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
DEVENGADO 2019 - 2020
POR SECCIÓN Y CLASE
En Quetzales**

| *SECCIÓN | *CLASE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|---|---------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Ingresos No Tributarios | | | Ingresos de Operación | | | Rentas de la Propiedad | | | Transferencias Corrientes | | | Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | | | TOTAL | | Diferencia |
| | 2019 | 2020 | Variación | 2019 | 2020 | Variación | 2019 | 2020 | Variación | 2019 | 2020 | Variación | 2019 | 2020 | Variación | 2019 | 2020 | |
| Arrendamiento de Edificios, Equipos e Ins. | 1,402,104.11 | 1,478,183.51 | -76,079.40 | | | | | | | | | | | | | 1,402,104.11 | 1,478,183.51 | -76,079.40 |
| Multas | 1,020,922.25 | 96,764.73 | 924,157.52 | | | | | | | | | | | | | 1,020,922.25 | 96,764.73 | 924,157.52 |
| Intereses por Mora | 7,957,165.16 | 10,453,612.23 | -2,496,447.07 | | | | | | | | | | | | | 7,957,165.16 | 10,453,612.23 | -2,496,447.07 |
| Otros Ingresos no Tributarios | 1,489,472.82 | 9,648,054.22 | -8,158,581.40 | | | | | | | | | | | | | 1,489,472.82 | 9,648,054.22 | -8,158,581.40 |
| Venta de Servicios | | | | 1,627,906,039.05 | 1,466,566,542.02 | 161,339,497.03 | | | | | | | | | | 1,627,906,039.05 | 1,466,566,542.02 | 161,339,497.03 |
| Otros ingresos de Operación | | | | 511,203,176.21 | 520,960,890.36 | -9,757,714.15 | | | | | | | | | | 511,203,176.21 | 520,960,890.36 | -9,757,714.15 |
| Intereses | | | | | | | 131,654,485.99 | 122,206,455.95 | 9,448,030.04 | | | | | | | 131,654,485.99 | 122,206,455.95 | 9,448,030.04 |
| Dividendos y/o Títulos | | | | | | | 8,652,078.54 | 8,127,979.51 | 524,099.03 | | | | | | | 8,652,078.54 | 8,127,979.51 | 524,099.03 |
| Amendamientos de Tierras y Terrenos | | | | | | | 4,754,036.12 | 5,045,853.85 | -291,817.73 | | | | | | | 4,754,036.12 | 5,045,853.85 | -291,817.73 |
| Del Sector Público | | | | | | | | | | 0.00 | 630,000,000.00 | -630,000,000.00 | | | | 0.00 | 630,000,000.00 | -630,000,000.00 |
| Del Sector Privado | | | | | | | | | | | | | 2,660,451.88 | 2,680,527.07 | -20,075.19 | 2,660,451.88 | 2,680,527.07 | -20,075.19 |
| TOTAL DE INGRESOS | 11,849,444.34 | 21,476,614.67 | -9,806,950.35 | 2,139,109,215.24 | 1,987,827,432.38 | 151,581,782.88 | 145,040,400.45 | 135,380,289.31 | 9,480,311.34 | 0.00 | 630,000,000.00 | -630,000,000.00 | 2,660,451.88 | 2,680,527.07 | -20,075.19 | 2,278,699,922.13 | 2,777,244,863.45 | -478,544,931.32 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
DEVENGADO 2019 - 2020
POR TIPO DE GASTO
En Quetzales**

| | *TIPO DE GASTO | AÑO | | VARIACIÓN |
|-----------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | 2019 | 2020 | |
| A. | Gastos de Funcionamiento | | | |
| | Gastos de Administración | 2,041,838,459.91 | 2,291,851,421.22 | -250,012,961.31 |
| | Transferencias Corrientes | 98,156,178.77 | 92,265,027.30 | 5,891,151.47 |
| B. | Gastos de Inversión | | | |
| | Inversión Física | 96,927,203.51 | 67,284,200.67 | 29,643,002.84 |
| | Transferencias de Capital | | | |
| | Inversión Financiera | | | |
| C. | Deuda Pública | | | |
| | Deuda Pública | 30,358,028.21 | 29,430,238.82 | 927,789.39 |
| | TOTAL | 2,267,279,870.40 | 2,480,830,888.01 | -213,551,017.61 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
DEVENGADO 2019 - 2020
POR FUNCIÓN Y FINALIDAD
En Quetzales**

| FUNCIÓN | FINALIDAD | | | | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Asuntos Económicos | | Variación | Transacciones de la Deuda Pública | | Variación | TOTAL | | Variación |
| | 2019 | 2020 | | 2019 | 2020 | | 2019 | 2020 | |
| Combustibles y Energía | 2,236,921,842.19 | 2,451,400,649.19 | -214,478,807.00 | | | | 2,236,921,842.19 | 2,451,400,649.19 | -214,478,807.00 |
| Intereses y Comisiones de la Deuda Pública | | | | 30,358,028.21 | 29,430,238.82 | 927,789.39 | 30,358,028.21 | 29,430,238.82 | 927,789.39 |
| TOTAL | 2,236,921,842.19 | 2,451,400,649.19 | -214,478,807.00 | 30,358,028.21 | 29,430,238.82 | 927,789.39 | 2,267,279,870.40 | 2,480,830,888.01 | -213,551,017.61 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE INGRESO
VIGENTE Y DEVENGADO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

En Quetzales

| *CLASE | VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------|
| Ingresos No Tributarios | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 338.58 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | 1,987,527,432.38 | 96.18 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | 96.95 |
| Transferencias Corrientes | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 100.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 | 99.92 |
| Disminución Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 | 94.92 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
VIGENTE Y DEVENGADO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En Quetzales**

| *FUENTE DE FINANCIAMIENTO | VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------|
| Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro | 80,714,278.00 | 27,693,968.92 | 34.31 |
| Ingresos Propios | 2,215,179,722.00 | 1,823,136,919.09 | 82.30 |
| Colocaciones Internas | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 100.00 |
| TOTAL | 2,925,894,000.00 | 2,480,830,888.01 | 84.79 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CLASE DE INGRESOS
VIGENTE Y DEVENGADO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En QUETZALES**

| *CLASE | VIGENTE | DEVENGADO | % EJECUCIÓN |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------|
| Ingresos No Tributarios | 6,402,134.00 | 21,676,614.69 | 338.58 |
| Ingresos de Operación | 2,066,452,795.00 | 1,987,527,432.38 | 96.18 |
| Rentas de la Propiedad | 139,642,093.00 | 135,380,289.31 | 96.95 |
| Transferencias Corrientes | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 | 100.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 | 99.92 |
| Disminución Otros Activos Financieros | 80,714,278.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 | 94.92 |

Elaboró:

Lic. Miguel Antonio Garnica Sosa
Departamento de Evaluación y Liquidación

Firma:



Revisó:

Licda. Omayra Carolina Liñares Orellana
Sub Jefe División de Presupuesto

Firma:



Es Conforme:

Lic. Gerardo Juárez Cucul
Jefe División de Presupuesto

Firma:



Vo. Bo.:

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente Financiero

Firma:



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR SECCIÓN Y CLASE
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En Quetzales**

| *SECCIÓN | *CLASE | | | | | TOTAL |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------------|---|-------------------------|
| | Ingresos No Tributarios | Ingresos de Operación | Rentas de la Propiedad | Transferencias Corrientes | Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | |
| Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instaciones | 1,478,183.51 | | | | | 1,478,183.51 |
| Multas | 96,764.73 | | | | | 96,764.73 |
| Intereses por Mora | 10,453,612.23 | | | | | 10,453,612.23 |
| Otros Ingresos no Tributarios | 9,648,054.22 | | | | | 9,648,054.22 |
| Venta de Servicios | | 1,466,566,542.02 | | | | 1,466,566,542.02 |
| Otros Ingresos de Operación | | 520,960,890.36 | | | | 520,960,890.36 |
| Intereses | | | 122,206,455.95 | | | 122,206,455.95 |
| Dividendos y/o Utilidades | | | 8,127,979.51 | | | 8,127,979.51 |
| Arrendamiento de Tierras y Terrenos | | | 5,045,853.85 | | | 5,045,853.85 |
| Del Sector Público | | | | 630,000,000.00 | | 630,000,000.00 |
| Del Sector Privado | | | | | 2,680,527.07 | 2,680,527.07 |
| TOTAL DE INGRESOS | 21,676,614.69 | 1,987,527,432.38 | 135,380,289.31 | 630,000,000.00 | 2,680,527.07 | 2,777,264,863.45 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR CLASE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

En Quetzales

| *CLASE | *FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | |
|---|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Ingresos Propios | Colocaciones Internas | TOTAL |
| Ingresos No Tributarios | 21,676,614.69 | | 21,676,614.69 |
| Ingresos de Operación | 1,987,527,432.38 | | 1,987,527,432.38 |
| Rentas de la Propiedad | 135,380,289.31 | | 135,380,289.31 |
| Transferencias Corrientes | | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 |
| Recuperación de Préstamos a Largo Plazo | 2,680,527.07 | | 2,680,527.07 |
| TOTAL | 2,147,264,863.45 | 630,000,000.00 | 2,777,264,863.45 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR RUBRO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En Quetzales**

| *RUBRO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO |
|--------------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 11000 | Ingresos No Tributarios | | | |
| 11400 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | | | |
| 11410 | De Edificios y Viviendas | 1,195,213.00 | 1,195,213.00 | 1,254,144.22 |
| 11420 | De Maquinarias y Equipos | 211,943.00 | 211,943.00 | 224,039.29 |
| 11600 | Multas | | | |
| 11690 | Otras Multas | 50,000.00 | 50,000.00 | 96,764.73 |
| 11700 | Intereses por Mora | | | |
| 11790 | Otros Intereses por Mora | 2,861,214.00 | 2,861,214.00 | 10,453,612.23 |
| 11900 | Otros Ingresos No Tributarios | | | |
| 11990 | Otros Ingresos No Tributarios | 2,083,764.00 | 2,083,764.00 | 9,648,054.22 |
| 14000 | Ingresos de Operación | | | |
| 14200 | Venta de Servicios | | | |
| 14220 | Servicios de Energía Eléctrica | 1,549,416,934.00 | 1,549,416,934.00 | 1,466,566,542.02 |
| 14900 | Otros Ingresos de Operación | | | |
| 14910 | Otros Ingresos de Operación | 517,035,861.00 | 517,035,861.00 | 520,960,890.36 |
| 15000 | Rentas de la Propiedad | | | |
| 15100 | Intereses | | | |
| 15131 | Por Depósitos Internos | 127,005,180.00 | 127,005,180.00 | 121,800,139.10 |
| 15141 | Por Títulos y Valores Internos | 366,000.00 | 366,000.00 | 406,316.85 |
| 15200 | Dividendos y/o Utilidades | | | |
| 15214 | Del Sector Privado | 7,600,000.00 | 7,600,000.00 | 8,127,979.51 |
| 15300 | Arrendamiento de Tierras y Terrenos | | | |
| 15310 | Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 4,670,913.00 | 4,670,913.00 | 5,045,853.85 |
| 16000 | Transferencias Corrientes | | | |
| 16200 | Del Sector Público | | | |
| 16210 | De la Administración Central | 0.00 | 630,000,000.00 | 630,000,000.00 |
| 22000 | Recuperación de Préstamos De Largo Plazo | | | |
| 22100 | Del Sector Privado | | | |
| 22110 | Del Sector Privado | 2,682,700.00 | 2,682,700.00 | 2,680,527.07 |
| 23000 | Disminución de Otros Activos Financieros | | | |
| 23100 | Disminución de Disponibilidades | | | |
| 23110 | Disminución de Caja y Bancos | 80,714,278.00 | 80,714,278.00 | 0.00 |
| | TOTAL | 2,295,894,000.00 | 2,925,894,000.00 | 2,777,264,863.45 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En Quetzales**

| *GRUPO DE GASTO | PRESUPUESTO VIGENTE | PRESUPUESTO DEVENGADO |
|---|-------------------------|--------------------------|
| Servicios Personales | 442,030,724.00 | 383,970,904.76 |
| Servicios No Personales | 1,935,908,237.00 | 1,831,677,693.80 |
| Materiales y Suministros | 79,355,250.00 | 46,897,325.59 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | 156,816,051.00 | 67,284,200.67 |
| Transferencias Corrientes | 99,873,609.00 | 92,265,027.30 |
| Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 |
| Otros Gastos | 225,550.00 | 22,788.19 |
| Asignaciones Globales | 181,390,269.00 | 29,282,708.88 |
| TOTAL | 2,925,894,000.00 | 2,480,830,868.01 |

Elaboró:

Lic. Miguel Antonio Garnica Sosa
Departamento de Evaluación y Liquidación

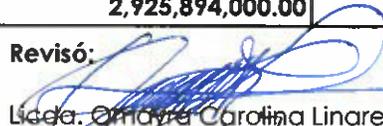
Firma:




Revisó:

Licda. Orlyvia Carolina Linares Orellana
Sub Jefe División de Presupuesto

Firma:




Es Conforme:

Lic. Gerardo Juárez Cucul
Jefe División de Presupuesto

Firma:




Vo. Bo.:

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Gerente Financiero

Firma:




**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR GRUPO Y TIPO DE GASTO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En Quetzales**

| *GRUPO DE GASTO | *TIPO DE GASTO | | | |
|---|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | FUNCIONAMIENTO | INVERSIÓN | DEUDA PÚBLICA | TOTAL |
| Servicios Personales | 383,970,904.76 | | | 383,970,904.76 |
| Servicios No Personales | 1,831,677,693.80 | | | 1,831,677,693.80 |
| Materiales y Suministros | 46,897,325.59 | | | 46,897,325.59 |
| Propiedad, Planta, Equipo e Intangible | | 67,284,200.67 | | 67,284,200.67 |
| Transferencias Corrientes | 92,265,027.30 | | | 92,265,027.30 |
| Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos | | | 29,430,238.82 | 29,430,238.82 |
| Otros Gastos | 22,788.19 | | | 22,788.19 |
| Asignaciones Globales | 29,282,708.88 | | | 29,282,708.88 |
| TOTAL | 2,384,116,448.52 | 67,284,200.67 | 29,430,238.82 | 2,480,830,888.01 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y TIPO DE GASTO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

En Quetzales

| *FUENTE DE FINANCIAMIENTO | *TIPO DE GASTO | | | TOTAL |
|---|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | FUNCIONAMIENTO | INVERSIÓN | DEUDA PÚBLICA | |
| Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro | | 27,693,968.92 | | 27,693,968.92 |
| Ingresos Propios | 1,754,116,448.52 | 39,590,231.75 | 29,430,238.82 | 1,823,136,919.09 |
| Colocaciones Internas | 630,000,000.00 | | | 630,000,000.00 |
| TOTAL | 2,384,116,448.52 | 67,284,200.67 | 29,430,238.82 | 2,480,830,888.01 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR REGIÓN Y TIPO DE GASTO
DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En Quetzales**

| *REGIÓN | *TIPO DE GASTO | | | |
|--------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | FUNCIONAMIENTO | INVERSIÓN | DEUDA PÚBLICA | TOTAL |
| Región I Metropolitana | 2,163,428,404.91 | 18,433,248.08 | | 2,181,861,652.99 |
| Región II Norte | 47,774,482.51 | 4,251,189.99 | | 52,025,672.50 |
| Región III Nororiente | 47,593,405.79 | 17,528,230.19 | | 65,121,635.98 |
| Región IV Suroriente | 14,383,218.26 | 1,368,176.20 | | 15,751,394.46 |
| Región V Central | 59,983,001.12 | 10,271,988.39 | | 70,254,989.51 |
| Región VI Suroccidente | 50,953,935.93 | 7,637,643.00 | | 58,591,578.93 |
| Región VII Noroccidente | | 1,231,070.36 | | 1,231,070.36 |
| Región VIII Petén | | 6,562,654.46 | | 6,562,654.46 |
| Multiregional | | | | 0.00 |
| Servicios en el Exterior | | | | 0.00 |
| Deuda Pública | | | 29,430,238.82 | 29,430,238.82 |
| TOTAL | 2,384,116,448.52 | 67,284,200.67 | 29,430,238.82 | 2,480,830,888.01 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR FUNCIÓN Y FINALIDAD
DEVENGADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020
En Quetzales**

| FUNCIÓN | FINALIDAD | | |
|-------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| | Asuntos Económicos | Transacciones de la Deuda Pública | TOTAL |
| Combustibles y Energía | 2,451,400,649.19 | | 2,451,400,649.19 |
| Amortización de Deuda Pública | | 29,430,238.82 | 29,430,238.82 |
| TOTAL | 2,451,400,649.19 | 29,430,238.82 | 2,480,830,888.01 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR RENGLÓN DE GASTO EN FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

En Quetzales

| *RENGLÓN | DESCRIPCIÓN | APROBADO INICIAL | MODIFICADO | VIGENTE | COMPROMETIDO | DÉVENGADO | PAGADO |
|----------|--|------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 21100080 | INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- | | | | | | |
| 10 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | |
| 011 | Personal Permanente | 90,175,907.00 | (5,495,740.00) | 84,680,167.00 | 67,899,011.82 | 67,899,011.82 | 67,899,011.82 |
| 012 | Complemento Personal al Salario del Personal Permanente | 86,417,116.00 | (7,984,867.00) | 78,432,249.00 | 76,271,728.03 | 76,271,728.03 | 76,271,728.03 |
| 013 | Complemento por Antigüedad al Personal Permanente | 1,171,680.00 | - | 1,171,680.00 | 1,074,919.80 | 1,074,919.80 | 1,074,919.80 |
| 014 | Complemento Por Calidad Profesional Al Personal Permanente | 1,435,500.00 | 4,500.00 | 1,440,000.00 | 1,030,741.72 | 1,030,741.72 | 1,030,741.72 |
| 015 | Complementos Específicos al Personal Permanente | 2,116,983.00 | 130,272.00 | 2,247,255.00 | 1,709,148.10 | 1,709,148.10 | 1,709,148.10 |
| 021 | Personal Supernumerario | 22,593,670.00 | (2,079,811.00) | 20,513,859.00 | 18,748,522.31 | 18,748,522.31 | 18,748,522.31 |
| 023 | Interinos por Licencia y Becas | 800,000.00 | - | 800,000.00 | 325,898.46 | 325,898.46 | 325,898.46 |
| 029 | Otras Remuneraciones de Personal Temporal | 24,327,864.00 | (350,000.00) | 23,977,864.00 | 19,779,610.24 | 19,251,150.82 | 19,251,150.82 |
| 031 | Jornales | 14,594,085.00 | - | 14,594,085.00 | 12,597,028.42 | 12,597,028.42 | 12,597,028.42 |
| 032 | Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal | 135,420.00 | - | 135,420.00 | 110,676.42 | 110,676.42 | 110,676.42 |
| 033 | Complementos Específicos al Personal por Jornal | 5,602,074.00 | (481,455.00) | 5,120,619.00 | 4,821,979.31 | 4,821,979.31 | 4,821,979.31 |
| 041 | Servicios Extraordinarios de Personal Permanente | 30,671,914.00 | (4,659,028.00) | 26,012,886.00 | 18,925,719.48 | 18,925,719.48 | 18,925,719.48 |
| 043 | Servicios Extraordinarios de Personal Por Jornal | 5,885,955.00 | (83,613.00) | 5,802,342.00 | 3,486,507.33 | 3,486,507.33 | 3,486,507.33 |
| 051 | Aporte Patronal al IGSS | 27,461,872.00 | (571,671.00) | 26,890,201.00 | 19,920,418.63 | 19,920,418.63 | 19,920,418.63 |
| 055 | Aporte para Clases Pasivas | 81,588,039.00 | 21,541,297.00 | 103,129,336.00 | 96,526,582.32 | 96,526,582.32 | 96,526,582.32 |
| 061 | Dietas | 5,040,000.00 | - | 5,040,000.00 | 4,597,125.00 | 4,597,125.00 | 4,597,125.00 |
| 063 | Gastos De Representación en el Interior | 708,000.00 | - | 708,000.00 | 705,741.93 | 705,741.93 | 705,741.93 |
| 071 | Aguinaldo | 21,005,099.00 | 508,230.00 | 21,513,329.00 | 19,675,893.31 | 19,675,893.31 | 19,675,893.31 |
| 072 | Banificación Anual (Bono 14) | 16,750,952.00 | (24,020.00) | 16,726,932.00 | 14,010,153.01 | 14,010,153.01 | 14,010,153.01 |
| 073 | Bono Vacacional | 3,091,500.00 | 3,000.00 | 3,094,500.00 | 2,281,958.54 | 2,281,958.54 | 2,281,958.54 |
| 111 | Energía Eléctrica | 836,228,369.00 | 824,157,152.00 | 1,660,385,521.00 | 1,612,256,138.52 | 1,612,256,138.52 | 1,612,256,138.52 |
| 112 | Agua | 109,280.00 | 10,320.00 | 119,600.00 | 53,490.98 | 53,490.98 | 53,490.98 |
| 113 | Telefonía | 10,837,713.00 | (2,164,756.00) | 8,672,957.00 | 6,249,012.36 | 6,249,012.36 | 6,249,012.36 |
| 114 | Correos y Telégrafos | 10,391.00 | (1,950.00) | 8,441.00 | 2,988.58 | 2,988.58 | 2,988.58 |
| 115 | Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos | 162,520.00 | (12,375.00) | 150,145.00 | 99,765.17 | 99,765.17 | 99,765.17 |
| 116 | Servicios de Lavandería | 16,260.00 | (3,000.00) | 13,260.00 | 4,894.45 | 4,894.45 | 4,894.45 |
| 121 | Divulgación e Información | 2,661,400.00 | 4,420,500.00 | 7,081,900.00 | 6,799,392.73 | 6,799,392.73 | 6,799,392.73 |
| 122 | Impresión, Encuadernación y Reproducción | 784,086.00 | 97,999.00 | 882,085.00 | 652,266.14 | 652,266.14 | 652,266.14 |
| 131 | Viáticos en El Exterior | 2,539,120.00 | (1,794,420.00) | 744,700.00 | 164,451.13 | 164,451.13 | 164,451.13 |
| 132 | Viáticos de Representación en el Exterior | 150,000.00 | (38,000.00) | 112,000.00 | 58,582.25 | 58,582.25 | 58,582.25 |
| 133 | Viáticos en el Interior | 13,356,786.00 | (3,173,747.00) | 10,183,039.00 | 8,387,632.50 | 8,387,632.50 | 8,387,632.50 |
| 136 | Reconocimiento de Gastos | 1,527,288.00 | (259,765.00) | 1,267,523.00 | 684,236.49 | 684,236.49 | 684,236.49 |
| 141 | Transporte de Personas | 1,359,950.00 | (951,283.00) | 408,667.00 | 125,516.93 | 125,516.93 | 125,516.93 |
| 142 | Fletes | 92,000.00 | (43,312.00) | 48,688.00 | 18,352.49 | 18,352.49 | 18,352.49 |
| 151 | Arendamiento de Edificios y Locales | 115,000.00 | 2,235.00 | 117,235.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 |
| 152 | Arendamiento de Tierras y Terrenos | 228,000.00 | 2,000.00 | 230,000.00 | 143,048.68 | 141,448.68 | 141,448.68 |
| 153 | Arendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina | 75,000.00 | (35,000.00) | 40,000.00 | 6,035.72 | 6,035.72 | 6,035.72 |
| 154 | Arendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción | 443,000.00 | 1,657,620.00 | 2,100,620.00 | 246,290.17 | 246,290.17 | 246,290.17 |
| 155 | Arendamiento de Medios de Transporte | 6,253,889.00 | (669,200.00) | 5,584,689.00 | 4,581,386.62 | 4,552,190.20 | 4,552,190.20 |
| 156 | Arendamiento de Otras Máquinas y Equipo | 80,000.00 | 95,000.00 | 175,000.00 | 127,008.92 | 127,008.92 | 127,008.92 |
| 157 | Arendamiento de Equipo de Cómputo | 60,000.00 | - | 60,000.00 | 47,419.64 | 47,419.64 | 47,419.64 |
| 158 | Derechos de Bienes Intangibles | 8,007,705.00 | (3,820,722.00) | 4,186,983.00 | 2,014,415.73 | 2,014,415.73 | 2,014,415.73 |
| 161 | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción | 7,595,740.00 | (2,928,500.00) | 4,667,240.00 | 1,884,165.82 | 1,884,165.82 | 1,884,165.82 |
| 162 | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina | 423,350.00 | (330.00) | 423,020.00 | 214,782.03 | 214,782.03 | 214,782.03 |
| 163 | Mantenimiento y Reparación de Equipo Médico, Sanitario y de Laboratorio | 53,700.00 | - | 53,700.00 | 1,785.71 | 1,785.71 | 1,785.71 |
| 164 | Mantenimiento y Reparación de Equipos Educativos y Recreativos | 43,600.00 | - | 43,600.00 | 15,876.79 | 15,876.79 | 15,876.79 |
| 165 | Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte | 4,924,400.00 | (902,400.00) | 4,022,000.00 | 2,960,553.64 | 2,957,702.75 | 2,957,702.75 |
| 166 | Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones | 7,468,400.00 | (2,901,422.00) | 4,566,978.00 | 2,161,204.32 | 2,161,204.32 | 2,161,204.32 |
| 167 | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo De Construcción | 654,800.00 | (48,500.00) | 606,300.00 | 172,286.51 | 172,286.51 | 172,286.51 |
| 168 | Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo | 2,692,125.00 | (1,845,784.00) | 846,341.00 | 332,059.06 | 332,059.06 | 332,059.06 |
| 169 | Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos | 14,389,951.00 | 891,332.00 | 15,281,283.00 | 11,920,877.81 | 11,920,877.81 | 11,920,877.81 |
| 171 | Mantenimiento y Reparación de Edificios | 20,156,740.00 | (11,339,026.00) | 8,817,714.00 | 5,912,792.89 | 5,912,792.89 | 5,912,792.89 |
| 172 | Mantenimiento y Reparación de Viviendas | 4,838,500.00 | (2,140,000.00) | 2,698,500.00 | 875,732.04 | 875,732.04 | 875,732.04 |
| 173 | Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común | 15,094,236.00 | (8,150,653.00) | 6,943,583.00 | 4,126,681.25 | 4,126,681.25 | 4,126,681.25 |
| 174 | Mantenimiento y Reparación de Instalaciones | 16,281,585.00 | 4,348,571.00 | 20,630,156.00 | 14,778,607.24 | 14,778,607.24 | 14,778,607.24 |
| 181 | Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-Factibilidad y Factibilidad | 3,873,000.00 | (299,000.00) | 3,574,000.00 | 1,404,221.75 | 1,404,221.75 | 1,404,221.75 |
| 182 | Servicios Médico-Sanitarios | 132,194.00 | 6,206.00 | 138,400.00 | 55,575.89 | 55,575.89 | 55,575.89 |
| 183 | Servicios Jurídicos | 601,520.00 | 49,000.00 | 650,520.00 | 584,312.16 | 583,192.16 | 583,192.16 |
| 184 | Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría | 460,600.00 | (39,107.00) | 421,493.00 | 383,526.80 | 383,526.80 | 383,526.80 |
| 185 | Servicios de Capacitación | 6,905,000.00 | (5,795,200.00) | 1,109,800.00 | 745,178.59 | 745,178.59 | 745,178.59 |
| 186 | Servicios de Informática y Sistemas Computarizados | 1,425,800.00 | 810,000.00 | 2,235,800.00 | 392,280.00 | 392,280.00 | 392,280.00 |
| 187 | Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas | 77,000.00 | (20,000.00) | 57,000.00 | 44,089.28 | 44,089.28 | 44,089.28 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR RENGLÓN DE GASTO EN FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

En Quetzales

| *RENGLÓN | DESCRIPCIÓN | APROBADO INICIAL | MODIFICADO | VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO |
|----------|---|------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 188 | Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras | 20,193,473.00 | (2,275,351.00) | 17,918,122.00 | 12,691,342.11 | 12,691,342.11 | 12,691,342.11 |
| 189 | Otros Estudios y/o Servicios | 3,864,200.00 | (298,400.00) | 3,565,800.00 | 2,515,306.86 | 2,515,306.86 | 2,515,306.86 |
| 191 | Primas y Gastos de Seguros y Fianzas | 56,905,000.00 | (21,994,000.00) | 34,911,000.00 | 32,257,087.87 | 32,257,087.87 | 32,257,087.87 |
| 194 | Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos | 638,200.00 | (151,000.00) | 487,200.00 | 388,166.42 | 388,166.42 | 388,166.42 |
| 195 | Impuestos, Derechos y Tasas | 2,187,620.00 | (115,216.00) | 2,072,404.00 | 1,019,073.61 | 1,019,073.61 | 1,019,073.61 |
| 196 | Servicios de Atención y Protocolo | 297,400.00 | (163,500.00) | 133,900.00 | 50,692.62 | 50,692.62 | 50,692.62 |
| 197 | Servicios de Vigilancia | 37,955,376.00 | - | 37,955,376.00 | 35,707,721.87 | 35,707,721.87 | 35,707,721.87 |
| 199 | Otros Servicios | 47,354,661.00 | 11,149,293.00 | 58,503,954.00 | 55,354,153.97 | 55,354,153.97 | 55,354,153.97 |
| 211 | Alimentos para Personas | 1,596,455.00 | (444,592.00) | 1,151,863.00 | 812,223.63 | 812,223.63 | 812,223.63 |
| 214 | Productos Agroforestales, Madera, Carcho y sus Manufacturas | 316,965.00 | (775.00) | 316,190.00 | 208,842.78 | 208,842.78 | 208,842.78 |
| 215 | Productos Agropecuarios para Comercialización | 354,500.00 | 88,500.00 | 443,000.00 | 399,866.07 | 399,866.07 | 399,866.07 |
| 219 | Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios | 1,500.00 | 14,891.00 | 16,391.00 | 15,359.96 | 15,359.96 | 15,359.96 |
| 223 | Piedra, Arcilla y Arena | 1,386,190.00 | 1,989,880.00 | 3,376,070.00 | 164,338.85 | 164,338.85 | 164,338.85 |
| 224 | Pómez, Cal y Yeso | 70,450.00 | (1,720.00) | 68,730.00 | 21,083.50 | 21,083.50 | 21,083.50 |
| 225 | Minerales No Metálicos | 100.00 | - | 100.00 | - | - | - |
| 229 | Otros Minerales | 560.00 | - | 560.00 | - | - | - |
| 231 | Hilados y Telas | 86,995.00 | - | 86,995.00 | 61,319.32 | 61,319.32 | 61,319.32 |
| 232 | Acabados Textiles | 266,309.00 | 84,431.00 | 350,740.00 | 201,346.16 | 201,346.16 | 201,346.16 |
| 233 | Prendas de Vestir | 4,708,045.00 | (111,604.00) | 4,596,441.00 | 1,661,837.76 | 1,392,112.76 | 1,392,112.76 |
| 239 | Otros Textiles y Vestuario | 178,904.00 | (16,250.00) | 162,654.00 | 134,549.10 | 134,549.10 | 134,549.10 |
| 241 | Papel de Escritorio | 425,739.00 | (79,926.00) | 345,813.00 | 199,725.66 | 199,725.66 | 199,725.66 |
| 242 | Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros | 7,925.00 | 500.00 | 8,425.00 | 2,265.17 | 2,265.17 | 2,265.17 |
| 243 | Productos de Papel O Cartón | 618,902.00 | (43,482.00) | 575,420.00 | 404,205.70 | 404,205.70 | 404,205.70 |
| 244 | Productos de Artes Gráficas | 439,075.00 | (62,671.00) | 376,404.00 | 260,004.56 | 260,004.56 | 260,004.56 |
| 245 | Libros, Revistas y Periódicos | 91,464.00 | (4,271.00) | 87,193.00 | 51,996.39 | 51,996.39 | 51,996.39 |
| 247 | Especies Timbradas y Valores | 2,810.00 | - | 2,810.00 | - | - | - |
| 249 | Otros Productos De Papel, Cartón e Impresos | 94,000.00 | - | 94,000.00 | 83,125.00 | 83,125.00 | 83,125.00 |
| 251 | Cueros y Pieles | 1,200.00 | - | 1,200.00 | 1,160.71 | 1,160.71 | 1,160.71 |
| 252 | Artículos de Cuero | 552,240.00 | (223,855.00) | 328,385.00 | 179,685.71 | 179,685.71 | 179,685.71 |
| 253 | Llantas y Neumáticos | 2,290,741.00 | (244,527.00) | 2,046,214.00 | 604,504.52 | 580,950.94 | 580,950.94 |
| 254 | Artículos de Caucho | 290,736.00 | 21,560.00 | 312,296.00 | 153,337.89 | 153,337.89 | 153,337.89 |
| 261 | Elementos y Compuestos Químicos | 2,096,988.00 | 99,511.00 | 2,196,499.00 | 1,177,475.57 | 1,177,475.57 | 1,177,475.57 |
| 262 | Combustibles y Lubricantes | 8,792,432.00 | (1,580,577.00) | 7,211,855.00 | 4,460,369.80 | 4,460,369.80 | 4,460,369.80 |
| 263 | Abonos y Fertilizantes | 809,970.00 | (100,000.00) | 709,970.00 | 619,977.07 | 619,977.07 | 619,977.07 |
| 264 | Insecticidas, Fumigantes y Similares | 391,820.00 | (15,100.00) | 376,720.00 | 234,847.20 | 234,847.20 | 234,847.20 |
| 265 | Asfalto y Similares | 164,000.00 | - | 164,000.00 | 98,107.14 | 98,107.14 | 98,107.14 |
| 266 | Productos Medicinales Y Farmacéuticos | 1,092,511.00 | (1,340.00) | 1,091,171.00 | 648,361.26 | 648,361.26 | 648,361.26 |
| 267 | Tintes, Pinturas Y Colorantes | 3,526,456.00 | (369,171.00) | 3,157,285.00 | 1,923,970.42 | 1,923,970.42 | 1,923,970.42 |
| 268 | Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y P.V.C. | 2,628,944.00 | (180,778.00) | 2,448,166.00 | 1,364,118.71 | 1,364,118.71 | 1,364,118.71 |
| 269 | Otros Productos Químicos y Conexos | 597,381.00 | (20,141.00) | 577,240.00 | 261,147.24 | 261,147.24 | 261,147.24 |
| 271 | Productos de Arcilla | 100,100.00 | - | 100,100.00 | 35,633.93 | 35,633.93 | 35,633.93 |
| 272 | Productos de Vidrio | 33,410.00 | 6,170.00 | 39,580.00 | 23,500.60 | 23,500.60 | 23,500.60 |
| 273 | Productos de Loza y Porcelana | 138,000.00 | - | 138,000.00 | 76,007.80 | 76,007.80 | 76,007.80 |
| 274 | Cemento | 556,885.00 | - | 556,885.00 | 368,499.70 | 368,499.70 | 368,499.70 |
| 275 | Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso | 757,191.00 | (167,300.00) | 589,891.00 | 284,136.82 | 224,693.97 | 224,693.97 |
| 279 | Otros Productos de Minerales No Metálicos | 29,000.00 | 13,400.00 | 42,400.00 | 25,400.00 | 25,400.00 | 25,400.00 |
| 281 | Productos Siderúrgicos | 941,725.00 | 137,132.00 | 1,078,857.00 | 544,867.49 | 544,867.49 | 544,867.49 |
| 282 | Productos Metalúrgicos No Férricos | 283,795.00 | - | 283,795.00 | 117,588.39 | 117,588.39 | 117,588.39 |
| 283 | Productos de Metal y sus Aleaciones | 1,961,637.00 | (610,062.00) | 1,351,575.00 | 527,739.82 | 527,739.82 | 527,739.82 |
| 284 | Estructuras Metálicas Acabadas | 3,072,600.00 | (479,000.00) | 2,593,600.00 | 1,484,457.53 | 934,707.99 | 934,707.99 |
| 286 | Herramientas Menores | 1,256,106.00 | (224,982.00) | 1,031,124.00 | 423,518.33 | 423,518.33 | 423,518.33 |
| 289 | Otros Productos Metálicos | 143,735.00 | (23,130.00) | 120,605.00 | 44,390.06 | 44,390.06 | 44,390.06 |
| 291 | Útiles de Oficina | 600,010.00 | (89,130.00) | 510,880.00 | 291,919.63 | 291,919.63 | 291,919.63 |
| 292 | Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal | 686,430.00 | 19,329.00 | 705,759.00 | 452,334.66 | 452,334.66 | 452,334.66 |
| 293 | Útiles Educativos y Culturales | 24,532.00 | (3,055.00) | 21,477.00 | 4,639.78 | 4,639.78 | 4,639.78 |
| 294 | Útiles Deportivos y Recreativos | 58,410.00 | 94,750.00 | 153,160.00 | 131,073.22 | 131,073.22 | 131,073.22 |
| 295 | Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos | 273,050.00 | 1,195,500.00 | 1,468,550.00 | 888,861.08 | 888,861.08 | 888,861.08 |
| 296 | Útiles de Cocina y Comedor | 161,812.00 | 17,541.00 | 179,353.00 | 85,274.05 | 85,274.05 | 85,274.05 |
| 297 | Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos | 10,712,908.00 | (3,460,034.00) | 7,252,874.00 | 3,962,271.90 | 3,650,887.97 | 3,650,887.97 |
| 298 | Accesorios y Repuestos en General | 60,359,757.00 | (33,035,559.00) | 27,324,198.00 | 21,273,601.77 | 21,246,986.70 | 21,246,986.70 |
| 299 | Otros Materiales y Suministros | 1,213,350.00 | (81,563.00) | 1,131,787.00 | 682,926.15 | 682,926.15 | 682,926.15 |
| 411 | Ayuda para Funerales | 100,000.00 | 59,659.00 | 159,659.00 | 158,661.82 | 158,661.82 | 158,661.82 |
| 412 | Prestaciones Póstumas | 2,000,000.00 | 2,281,560.00 | 4,281,560.00 | 3,375,241.10 | 3,375,241.10 | 3,375,241.10 |
| 413 | Indemnizaciones al Personal | 60,000,000.00 | 2,342,000.00 | 62,342,000.00 | 61,534,787.40 | 61,534,787.40 | 61,534,787.40 |



**INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR RENGLÓN DE GASTO EN FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**

En Quetzales

| *RENGLÓN | DESCRIPCIÓN | APROBADO INICIAL | MODIFICADO | VIGENTE | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO |
|-----------------|--|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 415 | Vacaciones Pagadas por Retiro | 2,500,000.00 | 1,192,075.00 | 3,692,075.00 | 3,527,895.85 | 3,527,895.85 | 3,527,895.85 |
| 419 | Otras Transferencias a Personas Individuales | 700,000.00 | - | 700,000.00 | 488,867.16 | 488,718.11 | 488,718.11 |
| 435 | Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro | 17,030,880.00 | 2,255,000.00 | 19,285,880.00 | 14,632,551.18 | 14,632,551.18 | 14,632,551.18 |
| 456 | Servicios Gubernamentales de Fiscalización | 5,739,735.00 | 1,575,000.00 | 7,314,735.00 | 7,138,133.72 | 7,138,133.72 | 7,138,133.72 |
| 473 | Transferencias a Organismos Regionales | 2,092,200.00 | 5,500.00 | 2,097,700.00 | 1,409,038.12 | 1,409,038.12 | 1,409,038.12 |
| 865 | Pérdidas por Operaciones Cambiarias en Amortización | 200,000.00 | 25,550.00 | 225,550.00 | 22,788.19 | 22,788.19 | 22,788.19 |
| 913 | Sentencias Judiciales | 1,452,165.00 | 29,937,999.00 | 31,390,164.00 | 29,282,708.88 | 29,282,708.88 | 29,282,708.88 |
| 991 | Créditos De Reserva | 336,676,951.00 | (186,676,846.00) | 150,000,105.00 | - | - | - |
| | TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 2,149,898,239.00 | 588,885,400.00 | 2,738,783,639.00 | 2,385,920,294.27 | 2,384,116,448.52 | 2,384,116,448.52 |
| 20 | INVERSIÓN | | | | | | |
| 321 | Maquinaria y Equipo de Producción | 13,709,960.00 | 4,214,727.00 | 17,924,687.00 | 11,949,250.61 | 11,949,250.61 | 11,949,250.61 |
| 322 | Mobiliario y Equipo de Oficina | 557,500.00 | 249,465.00 | 806,965.00 | 603,010.67 | 603,010.67 | 603,010.67 |
| 323 | Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio | 52,700.00 | 45,150.00 | 97,850.00 | 71,600.00 | 71,600.00 | 71,600.00 |
| 324 | Equipo Educacional, Cultural y Recreativo | 1,708,020.00 | (1,193,900.00) | 514,120.00 | 419,623.23 | 419,623.23 | 419,623.23 |
| 325 | Equipo de Transporte | 630,000.00 | - | 630,000.00 | 526,571.43 | 526,571.43 | 526,571.43 |
| 326 | Equipo para Comunicaciones | 5,473,200.00 | (183,240.00) | 5,289,960.00 | 1,766,772.20 | 1,766,772.20 | 1,766,772.20 |
| 327 | Maquinaria y Equipo para la Construcción | 2,025,000.00 | - | 2,025,000.00 | 20,283.45 | 20,283.45 | 20,283.45 |
| 328 | Equipo de Cómputo | 2,260,500.00 | 740,700.00 | 3,001,200.00 | 2,352,626.33 | 2,289,679.90 | 2,289,679.90 |
| 329 | Otras Maquinarias y Equipos | 76,741,226.00 | 7,562,658.00 | 84,303,884.00 | 43,946,563.13 | 19,971,415.74 | 19,971,415.74 |
| 332 | Construcciones de Bienes Nacionales de Uso No Común | 12,383,345.00 | 29,679,040.00 | 42,062,385.00 | 29,520,570.22 | 29,520,570.22 | 29,520,570.22 |
| 381 | Activos Intangibles | 160,000.00 | - | 160,000.00 | 145,423.22 | 145,423.22 | 145,423.22 |
| | TOTAL INVERSIÓN | 115,701,451.00 | 41,114,600.00 | 156,816,051.00 | 91,322,294.49 | 67,284,200.67 | 67,284,200.67 |
| 30 | DEUDA PÚBLICA | | | | | | |
| 734 | Intereses por Préstamos del Sector Externo | 7,310,560.00 | - | 7,310,560.00 | 6,664,337.26 | 6,664,337.26 | 6,664,337.26 |
| 738 | Comisiones y Gastos por Préstamos del Sector Externo | 5,000.00 | - | 5,000.00 | 930.34 | 930.34 | 930.34 |
| 758 | Amortización de Préstamos de Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales | 22,978,750.00 | - | 22,978,750.00 | 22,764,971.22 | 22,764,971.22 | 22,764,971.22 |
| | TOTAL DEUDA PÚBLICA | 30,294,310.00 | - | 30,294,310.00 | 29,430,238.82 | 29,430,238.82 | 29,430,238.82 |
| 21100080 | TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- | 2,295,894,000.00 | 630,000,000.00 | 2,925,894,000.00 | 2,506,672,827.58 | 2,480,830,888.01 | 2,480,830,888.01 |



FORMATO CONSOLIDADO DE INFORMES EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020
MUNICIPALIDADES, DESCENTRALIZADAS, EMPRESAS PÚBLICAS Y AUTÓNOMAS
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-

| INGRESOS/ CLASE | DENOMINACIÓN | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | DEVENGADO | PERCIBIDO |
|--------------------|---|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 11 | Ingresos No Tributarios | Q 6,402,134.00 | | Q 6,402,134.00 | Q 21,676,614.69 | Q 10,001,560.79 |
| 14 | Ingresos de Operación | Q 2,066,452,795.00 | | Q 2,066,452,795.00 | Q 1,987,527,432.38 | Q 1,661,023,851.47 |
| 15 | Rentas de la Propiedad | Q 139,642,093.00 | | Q 139,642,093.00 | Q 135,380,289.31 | Q 135,380,289.31 |
| 16 | Transferencias Corrientes | | Q 630,000,000.00 | Q 630,000,000.00 | Q 630,000,000.00 | Q 630,000,000.00 |
| 22 | Recuperación de Préstamos de Largo Plazo | Q 2,682,700.00 | | Q 2,682,700.00 | Q 2,680,527.07 | Q 2,680,527.07 |
| 23 | Disminución de Otros Activos Financieros | Q 80,714,278.00 | | Q 80,714,278.00 | | |
| TOTALES | | Q 2,295,894,000.00 | Q 630,000,000.00 | Q 2,925,894,000.00 | Q 2,777,264,863.45 | Q 2,439,086,228.64 |
| EGRESOS/ GRUPO | DENOMINACIÓN | ASIGNADO | MODIFICADO | VIGENTE | DEVENGADO | PAGADO |
| 000 | Servicios Personales | Q 441,573,630.00 | Q 457,094.00 | Q 442,030,724.00 | Q 383,970,904.76 | Q 383,970,904.76 |
| 100 | Servicios No Personales | Q 1,162,585,928.00 | Q 773,322,309.00 | Q 1,935,908,237.00 | Q 1,831,677,693.80 | Q 1,831,677,693.80 |
| 200 | Materiales y Suministros | Q 117,246,750.00 | -Q 37,891,500.00 | Q 79,355,250.00 | Q 46,897,325.59 | Q 46,897,325.59 |
| 300 | Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | Q 115,701,451.00 | Q 41,114,600.00 | Q 156,816,051.00 | Q 67,284,200.67 | Q 67,284,200.67 |
| 400 | Transferencias Corrientes | Q 90,162,815.00 | Q 9,710,794.00 | Q 99,873,609.00 | Q 92,265,027.30 | Q 92,265,027.30 |
| 700 | Servicios de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos | Q 30,294,310.00 | Q - | Q 30,294,310.00 | Q 29,430,238.82 | Q 29,430,238.82 |
| 800 | Otros Gastos | Q 200,000.00 | Q 25,550.00 | Q 225,550.00 | Q 22,788.19 | Q 22,788.19 |
| 900 | Asignaciones Globales | Q 338,129,116.00 | -Q 156,738,847.00 | Q 181,390,269.00 | Q 29,282,708.88 | Q 29,282,708.88 |
| TOTALES | | Q 2,295,894,000.00 | Q 630,000,000.00 | Q 2,925,894,000.00 | Q 2,480,830,888.01 | Q 2,480,830,888.01 |

Elaboró:

Lic. Miguel Antonio Garnica Sosa
 Departamento de
 Evaluación y Liquidación

Firma:



Revisó:

Licda. Oriydra Carolina Linares Orellana
 Sub Jefe División de Presupuesto

Firma:



Es Conforme:

Lic. Gerardo Juárez Cucul
 Jefe División de Presupuesto

Firma:



Vo. Bo.:

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
 Gerente Financiero

Firma:



A-20-2021-2

Guatemala, 12 de marzo de 2021

Señor
GERENTE FINANCIERO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Presente



Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO SEGUNDO** del **Acta Número 20-2021**, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el **1 de Marzo de 2021**, que establece:

"RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento de Presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-; conforme propuesta y solicitud contenida en Oficio número O-820-024-2021, de fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno, cursado a Gerencia General por el Departamento de Evaluación y Liquidación de la División Presupuesto, con firma del Sub Jefe de la División de Presupuesto y Visto Bueno de la Gerencia Financiera del INDE; y, presentación correspondiente, a propuesta, solicitud y responsabilidad de la Gerencia precitada, **APROBAR** la **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020**. **2.-** Instruir a la Administración del INDE el cumplimiento de lo estipulado en el mismo artículo precitado y enviar el Informe presentado, según corresponda. **3.- NOTIFÍQUESE."** -----



Atentamente,



INGENIERO OTTO LEONEL GARCÍA MANSILLA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO - INDE-

Adjunto: Expediente en 115 folios + 1 CD

OLGM/VMAR/wkup

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 277 - 2019

Guatemala, 13 DIC 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, con base en lo que establece el Artículo 28, del Decreto Número 64-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, emitió la Resolución contenida en Punto Sexto del Acta Número 69-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, por medio de la cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la referida Entidad, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, con el propósito de someterlo a consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, serán responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, por lo que, queda bajo su responsabilidad los montos programados y la utilización correcta de los recursos asignados para el ejercicio fiscal dos mil veinte; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 29 del Decreto Número 64-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, el Presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de dicho Instituto fue remitido al Ministerio de Finanzas Públicas para la emisión del Acuerdo Gubernativo correspondiente, contándose para el efecto con el Dictamen Número 746 del 17 DIC 2019 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución Número 400 del 12-12-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas.



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

POR TANTO

En ejercicio de la función que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literal e); y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 40 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; y, el Artículo 29 del Decreto Número 64-94 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, ambos del Congreso de la República de Guatemala; así como, lo que establece el Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

Artículo 1. Presupuesto de ingresos. Aprobar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en el monto de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q2,295,894,000)**, originado de los recursos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Montos en Quetzales)

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | ESTIMACIÓN |
|---------------|--|-----------------------------|
| TOTAL: | | <u>2,295,894,000</u> |
| 11 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | <u>6,402,134</u> |
| 4 | Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones | <u>1,407,156</u> |
| 10 | De edificios y viviendas | 1,195,213 |
| 20 | De maquinarias y equipos | 211,943 |
| 6 | Multas | <u>50,000</u> |
| 90 | Otras multas | 50,000 |
| 7 | Intereses por Mora | <u>2,861,214</u> |
| 90 | Otros intereses por mora | 2,861,214 |
| 9 | Otros Ingresos no Tributarios | <u>2,083,764</u> |
| 90 | Otros ingresos no tributarios | 2,083,764 |
| 14 | INGRESOS DE OPERACIÓN | <u>2,066,452,795</u> |
| 2 | Venta de Servicios | <u>1,549,416,934</u> |
| 20 | Servicios de energía eléctrica | 1,549,416,934 |
| 9 | Otros Ingresos de Operación | <u>517,035,861</u> |
| 10 | Otros ingresos de operación | 517,035,861 |





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | ESTIMACIÓN |
|----------------|---|-----------------------------|
| 15 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | <u>139,642,093</u> |
| 1 | Intereses | <u>127,371,180</u> |
| 30 | Por depósitos | <u>127,005,180</u> |
| 31 | Por depósitos internos | 127,005,180 |
| 40 | Por títulos y valores | <u>366,000</u> |
| 41 | Por títulos y valores internos | 366,000 |
| 2 | Dividendos y/o Utilidades | <u>7,600,000</u> |
| 10 | Dividendos y/o utilidades | <u>7,600,000</u> |
| 14 | Del sector privado | 7,600,000 |
| 3 | Arrendamiento de Tierras y Terrenos | <u>4,670,913</u> |
| 10 | Arrendamiento de tierras y terrenos | 4,670,913 |
| 22 | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO | <u>2,682,700</u> |
| 1 | Del Sector Privado | <u>2,682,700</u> |
| 10 | Del sector privado | 2,682,700 |
| 23 | DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | <u>80,714,278</u> |
| 1 | Disminución de Disponibilidades | <u>80,714,278</u> |
| 10 | Disminución de caja y bancos | 80,714,278 |
| RESUMEN | | |
| TOTAL: | | <u>2,295,894,000</u> |
| A. | INGRESOS CORRIENTES | 2,212,497,022 |
| B. | FUENTES FINANCIERAS | 83,396,978 |

Artículo 2. Presupuesto de egresos. Aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en el monto de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q2,295,894,000)**, distribuido en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y CATEGORÍA EQUIVALENTE
(Montos en Quetzales)

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | APROBADO |
|---------------|---|-----------------------------|
| TOTAL: | | <u>2,295,894,000</u> |
| 01 | Actividades Centrales | 673,817,168 |
| 11 | Generación de Energía Eléctrica | 415,410,055 |
| 12 | Transporte y Control de Energía Eléctrica | 293,900,000 |
| 13 | Comercialización de Energía Eléctrica | 839,688,015 |
| 14 | Electrificación Rural | 42,784,452 |
| 99 | Partidas no Asignables a Programa | 30,294,310 |



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO
(Montos en Quetzales)

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | APROBADO |
|-----------|--|-----------------------------|
| | TOTAL (A+B+C): | <u>2,295,894,000</u> |
| A. | FUNCIONAMIENTO | <u>2,149,898,239</u> |
| 0 | SERVICIOS PERSONALES | <u>441,573,630</u> |
| 011 | Personal permanente | 90,175,907 |
| 012 | Complemento personal al salario del personal permanente | 86,417,116 |
| 013 | Complemento por antigüedad al personal permanente | 1,171,680 |
| 014 | Complemento por calidad profesional al personal permanente | 1,435,500 |
| 015 | Complementos específicos al personal permanente | 2,116,983 |
| 021 | Personal supernumerario | 22,593,670 |
| 023 | Interinatos por licencias y becas | 800,000 |
| 029 | Otras remuneraciones de personal temporal | 24,327,864 |
| 031 | Jornales | 14,594,085 |
| 032 | Complemento por antigüedad al personal por jornal | 135,420 |
| 033 | Complementos específicos al personal por jornal | 5,602,074 |
| 041 | Servicios extraordinarios de personal permanente | 30,671,914 |
| 043 | Servicios extraordinarios de personal por jornal | 5,885,955 |
| 051 | Aporte patronal al IGSS | 27,461,872 |
| 055 | Aporte para clases pasivas | 81,588,039 |
| 061 | Dietas | 5,040,000 |
| 063 | Gastos de representación en el interior | 708,000 |
| 071 | Aguinaldo | 21,005,099 |
| 072 | Bonificación anual (Bono 14) | 16,750,952 |
| 073 | Bono vacacional | 3,091,500 |
| 1 | SERVICIOS NO PERSONALES | <u>1,162,585,928</u> |
| 111 | Energía eléctrica | 836,228,369 |
| 112 | Agua | 109,280 |
| 113 | Telefonía | 10,837,713 |
| 114 | Correos y telégrafos | 10,391 |
| 115 | Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos | 162,520 |
| 116 | Servicios de lavandería | 16,260 |
| 121 | Divulgación e información | 2,661,400 |
| 122 | Impresión, encuadernación y reproducción | 784,086 |
| 131 | Viáticos en el exterior | 2,539,120 |
| 132 | Viáticos de representación en el exterior | 150,000 |
| 133 | Viáticos en el interior | 13,356,786 |
| 136 | Reconocimiento de gastos | 1,527,288 |
| 141 | Transporte de personas | 1,359,950 |
| 142 | Fletes | 92,000 |





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | APROBADO |
|----------|--|--------------------|
| 151 | Arrendamiento de edificios y locales | 115,000 |
| 152 | Arrendamiento de tierras y terrenos | 228,000 |
| 153 | Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina | 75,000 |
| 154 | Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción | 443,000 |
| 155 | Arrendamiento de medios de transporte | 6,253,889 |
| 156 | Arrendamiento de otras máquinas y equipo | 80,000 |
| 157 | Arrendamiento de equipo de cómputo | 60,000 |
| 158 | Derechos de bienes intangibles | 8,007,705 |
| 161 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | 7,595,740 |
| 162 | Mantenimiento y reparación de equipo de oficina | 423,350 |
| 163 | Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario, y de laboratorio | 53,700 |
| 164 | Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos | 43,600 |
| 165 | Mantenimiento y reparación de medios de transporte | 4,924,400 |
| 166 | Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones | 7,468,400 |
| 167 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción | 654,800 |
| 168 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo | 2,692,125 |
| 169 | Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos | 14,389,951 |
| 171 | Mantenimiento y reparación de edificios | 20,156,740 |
| 172 | Mantenimiento y reparación de viviendas | 4,838,500 |
| 173 | Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común | 15,094,236 |
| 174 | Mantenimiento y reparación de instalaciones | 16,281,585 |
| 181 | Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad | 3,873,000 |
| 182 | Servicios médico-sanitarios | 132,194 |
| 183 | Servicios jurídicos | 601,520 |
| 184 | Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría | 460,600 |
| 185 | Servicios de capacitación | 6,905,000 |
| 186 | Servicios de informática y sistemas computarizados | 1,425,800 |
| 187 | Servicio por actuaciones artísticas y deportivas | 77,000 |
| 188 | Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras | 20,193,473 |
| 189 | Otros estudios y/o servicios | 3,864,200 |
| 191 | Primas y gastos de seguros y fianzas | 56,905,000 |
| 194 | Gastos bancarios, comisiones y otros gastos | 638,200 |
| 195 | Impuestos, derechos y tasas | 2,187,620 |
| 196 | Servicios de atención y protocolo | 297,400 |
| 197 | Servicios de vigilancia | 37,955,376 |
| 199 | Otros servicios | 47,354,661 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 117,246,750 |
| 211 | Alimentos para personas | 1,596,455 |
| 214 | Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas | 316,965 |
| 215 | Productos agropecuarios para comercialización | 354,500 |
| 219 | Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios | 1,500 |
| 223 | Piedra, arcilla y arena | 1,386,190 |





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | APROBADO |
|--------|---|-----------|
| 224 | Pómez, cal y yeso | 70,450 |
| 225 | Minerales no metálicos | 100 |
| 229 | Otros minerales | 560 |
| 231 | Hilados y telas | 86,995 |
| 232 | Acabados textiles | 266,309 |
| 233 | Prendas de vestir | 4,708,045 |
| 239 | Otros textiles y vestuario | 178,904 |
| 241 | Papel de escritorio | 425,739 |
| 242 | Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros | 7,925 |
| 243 | Productos de papel o cartón | 618,902 |
| 244 | Productos de artes gráficas | 439,075 |
| 245 | Libros, revistas y periódicos | 91,464 |
| 247 | Especies timbradas y valores | 2,810 |
| 249 | Otros productos de papel, cartón e impresos | 94,000 |
| 251 | Cueros y pieles | 1,200 |
| 252 | Artículos de cuero | 552,240 |
| 253 | Llantas y neumáticos | 2,290,741 |
| 254 | Artículos de caucho | 290,736 |
| 261 | Elementos y compuestos químicos | 2,096,988 |
| 262 | Combustibles y lubricantes | 8,792,432 |
| 263 | Abonos y fertilizantes | 809,970 |
| 264 | Insecticidas, fumigantes y similares | 391,820 |
| 265 | Asfalto y similares | 164,000 |
| 266 | Productos medicinales y farmacéuticos | 1,092,511 |
| 267 | Tintes, pinturas y colorantes | 3,526,456 |
| 268 | Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. | 2,628,944 |
| 269 | Otros productos químicos y conexos | 597,381 |
| 271 | Productos de arcilla | 100,100 |
| 272 | Productos de vidrio | 33,410 |
| 273 | Productos de loza y porcelana | 138,000 |
| 274 | Cemento | 556,885 |
| 275 | Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso | 757,191 |
| 279 | Otros productos de minerales no metálicos | 29,000 |
| 281 | Productos siderúrgicos | 941,725 |
| 282 | Productos metalúrgicos no férricos | 283,795 |
| 283 | Productos de metal y sus aleaciones | 1,961,637 |
| 284 | Estructuras metálicas acabadas | 3,072,600 |
| 286 | Herramientas menores | 1,256,106 |
| 289 | Otros productos metálicos | 143,735 |
| 291 | Útiles de oficina | 600,010 |
| 292 | Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal | 686,430 |
| 293 | Útiles Educativos y culturales | 24,532 |





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | APROBADO |
|-----------|--|---------------------------|
| 294 | Útiles deportivos y recreativos | 58,410 |
| 295 | Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud | 273,050 |
| 296 | Útiles de cocina y comedor | 161,812 |
| 297 | Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas | 10,712,908 |
| 298 | Accesorios y repuestos en general | 60,359,757 |
| 299 | Otros materiales y suministros | 1,213,350 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | <u>90,162,815</u> |
| 411 | Ayuda para funerales | 100,000 |
| 412 | Prestaciones póstumas | 2,000,000 |
| 413 | Indemnizaciones al personal | 60,000,000 |
| 415 | Vacaciones pagadas por retiro | 2,500,000 |
| 419 | Otras transferencias a personas individuales | 700,000 |
| 435 | Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro | 17,030,880 |
| 456 | Servicios Gubernamentales de Fiscalización | 5,739,735 |
| 473 | Transferencias a organismos regionales | 2,092,200 |
| 8 | OTROS GASTOS | <u>200,000</u> |
| 865 | Pérdidas por operaciones cambiarias en amortización | 200,000 |
| 9 | ASIGNACIONES GLOBALES | <u>338,129,116</u> |
| 913 | Sentencias judiciales | 1,452,165 |
| 991 | Créditos de reserva | 336,676,951 |
| B. | INVERSIÓN | <u>115,701,451</u> |
| 3 | PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | <u>115,701,451</u> |
| 321 | Maquinaria y equipo de producción | 13,709,960 |
| 322 | Mobiliario y equipo de oficina | 557,500 |
| 323 | Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio | 52,700 |
| 324 | Equipo educacional, cultural y recreativo | 1,708,020 |
| 325 | Equipo de transporte | 630,000 |
| 326 | Equipo para comunicaciones | 5,473,200 |
| 327 | Maquinaria y equipo para la construcción | 2,025,000 |
| 328 | Equipo de cómputo | 2,260,500 |
| 329 | Otras maquinarias y equipos | 76,741,226 |
| 332 | Construcciones de bienes nacionales de uso no común | 12,383,345 |
| 381 | Activos intangibles | 160,000 |





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | APROBADO |
|--------|--|-------------------|
| C. | DEUDA PÚBLICA | <u>30,294,310</u> |
| 7 | SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y AMORTIZACIÓN DE OTROS PASIVOS | <u>30,294,310</u> |
| 734 | Intereses por préstamos del sector externo | 7,310,560 |
| 738 | Comisiones y gastos por préstamos del sector externo | 5,000 |
| 758 | Amortización de préstamos de organismos e instituciones regionales e internacionales | 22,978,750 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Montos en Quetzales)

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | APROBADO |
|--------|---|----------------------|
| | TOTAL: | <u>2,295,894,000</u> |
| 12 | Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro | 80,714,278 |
| 31 | Ingresos propios | 2,215,179,722 |

Artículo 3. Distribución analítica del presupuesto. Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, con base en los montos autorizados en este Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Presupuesto analítico de sueldos. La máxima autoridad de la Institución, es responsable de aprobar para el ejercicio fiscal dos mil veinte, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo a los renglones de gasto 011 Personal permanente y 021 Personal supernumerario, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante enero.

Artículo 5. Creación de puestos. La creación de puestos para personal permanente y temporal, sólo podrá autorizarse por el órgano superior de la Institución, cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los programas estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.

Artículo 6. Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales y redistribución de los créditos de reserva. La máxima autoridad de la Institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos. Asimismo, autorizará las modificaciones que redistribuyan los créditos del renglón de gasto 991 Créditos de reserva, asignados para atender únicamente gastos prioritarios.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS GUATEMALA, C. A.

Artículo 7. Modificaciones a la red de categorías programáticas. Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse dicha modificación a la Gerencia Financiera, la cual previo análisis determinará conforme la Metodología del Presupuesto por Programas, la procedencia o ajustes necesarios a la misma, para que posteriormente la Institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente y proceda a incorporar los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-. La creación de nuevas categorías programáticas, tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a la nueva estructura.

Artículo 8. Gestiones presupuestarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas. Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, deben adjuntar la siguiente documentación:

- a) La solicitud de la autoridad superior;
- b) La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
- c) Los comprobantes de modificación presupuestaria del Sicoin a nivel de solicitado, avalados por las autoridades superiores de la Institución.

Artículo 9. Reprogramación de obras. La reprogramación de obras podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad de la Institución y deberá cursarse copia de la misma y del comprobante de modificación física -CO2F-, durante los siguientes diez días hábiles de haberse aprobado, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- y a la Contraloría General de Cuentas. Cuando la reprogramación de obras conlleve la autorización de un movimiento de asignaciones presupuestarias, la disposición legal que apruebe dicha reprogramación y el comprobante respectivo, formarán parte de la gestión que se solicite.

Artículo 10. Actualización de la información de la ejecución física. La Institución queda obligada a actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir el comprobante de modificación física -CO2F-, el cual será aprobado por la autoridad superior mediante la resolución de reprogramación de metas correspondiente.

Artículo 11. Clasificadores temáticos. La Institución con base al Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, es responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el Artículo en mención, podrá avocarse al ente rector de cada tema.

Artículo 12. Disposiciones generales. Las Autoridades del Instituto Nacional de Electrificación -INDE- son responsables de la programación y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, para lo cual deberán observar lo que para el efecto estipulen el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

El Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de órgano rector de la ejecución presupuestaria establecido en los artículos 23 y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, podrá consultar la programación y ejecución de los créditos presupuestarios aprobados, por medio de las diferentes herramientas informáticas del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.

Con el fin de llevar a cabo la consolidación de cuentas del Sector Público a que hace referencia el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, deberá proporcionar la información que se requiera y dar las facilidades necesarias, conforme lo preceptuado en las literales c) y e) del Artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Artículo 38 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

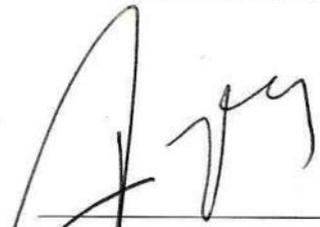
Artículo 13. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el uno de enero de dos mil veinte y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año y deberá publicarse en el Diario de Centro América.



COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Victor Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Carlos Adolfo Martinez Gularie
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 75 - 2020

Guatemala, - 2 JUN 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,



CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 41, literal a) y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la mencionada Ley, Artículo 44, establecen que cuando se amplíe el presupuesto de las Entidades Descentralizadas, se realizará por medio de Acuerdo Gubernativo, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, solicita se le autoricen dos ampliaciones a su Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, por la cantidad total de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE QUETZALES (Q630,000,000)**, que se destinan a cubrir el Aporte Social COVID-19 en beneficio de los usuarios finales que consumen energía eléctrica hasta 300 kw/mes, así como el subsidio de energía eléctrica a la población en pobreza y pobreza extrema. Dichas ampliaciones fueron aprobadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante los Decretos Números 13-2020 Ley de Rescate Económico a las Familias por los efectos causados por el COVID-19 y 20-2020 Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte; y su Distribución Analítica, en los Acuerdos Gubernativos Números 63-2020 y 68-2020.

CONSIDERANDO

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que,



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

queda bajo su responsabilidad las ampliaciones presupuestarias propuestas en las partidas presupuestarias programadas y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número - - **289** de fecha **28 MAY 2020**, de la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **146** de fecha **01/06/2020**, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas;

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literales e) y q); y con fundamento en lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 41, literal a); y lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 44;

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar las ampliaciones del Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, en la cantidad total de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE QUETZALES (Q630,000,000)**, en la forma como se detallan a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Código | Descripción | Quetzales |
|-----------|----------------------------------|---------------------------|
| | TOTAL: | <u>630,000,000</u> |
| 16 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | <u>630,000,000</u> |
| 2 | Del Sector Público | <u>630,000,000</u> |
| 10 | De la Administración Central | <u>630,000,000</u> |

RESUMEN

INGRESOS CORRIENTES

630,000,000





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 2. Aprobar las ampliaciones del Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, en la cantidad total de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE QUETZALES (Q630,000,000)**, distribuidas de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN PROGRAMA

| Código | Descripción | Quetzales |
|--------|---------------------------------------|---------------------------|
| | TOTAL: | <u>630,000,000</u> |
| 13 | Comercialización de Energía Eléctrica | 630,000,000 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN TIPO Y OBJETO DE GASTO

| Código | Descripción | Quetzales |
|----------|--------------------------------|---------------------------|
| | TOTAL: | <u>630,000,000</u> |
| | FUNCIONAMIENTO | <u>630,000,000</u> |
| 1 | SERVICIOS NO PERSONALES | <u>630,000,000</u> |
| 111 | Energía eléctrica | 630,000,000 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| Código | Descripción | Quetzales |
|--------|-----------------------|---------------------------|
| | TOTAL: | <u>630,000,000</u> |
| 41 | Colocaciones internas | 630,000,000 |

ARTÍCULO 3. Las autoridades del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, quedan responsables de la programación y la ejecución del gasto a que se refiere el presente Acuerdo Gubernativo, a nivel de programa, subprograma, proyecto, actividad, obra, grupo, renglón de gasto, ubicación geográfica y fuente de financiamiento, en las partidas presupuestarias programadas; así como, de comprometer las asignaciones aprobadas en función de la disponibilidad financiera.





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lidia Susana Lemus Arriaga
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INDE
DIVISION DE PRESUPUESTO

07 MAY 2020

RECIBIDO

Hora: 15:01 Firma: *[Signature]*

A-25-2020-3

Guatemala, 07 de mayo de 2020

08 MAY 2020

15:01 Recibe: *[Signature]*

Señor
GERENTE FINANCIERO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Presente

Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO TERCERO** del **Acta Número 25-2020**, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el **28 de Abril de 2020**, que establece:

"RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento de Presupuesto del INDE; conforme expediente cursado a Gerencia General con Oficio número 0-820-161-2020, de fecha 14 de abril de 2020, del Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria de la División de Presupuesto y de la Jefatura de la División de Presupuesto, con Visto Bueno de la Gerencia Financiera del INDE, respectivamente; y, presentación correspondiente, a propuesta solicitud y responsabilidad de la Jefatura de la División de Presupuesto, de la Gerencia Financiera; y, de las Gerencias interesadas, **APROBAR** a) la Transferencia Presupuestaria número 01-2020 por la cantidad de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.215,407,261)**, de acuerdo con los Débitos, Créditos y Justificaciones contenidos en el Oficio precitado, a excepción del monto asignado a la adquisición de una retroexcavadora para la Planta Santa María, en cuyo caso, dichos recursos económicos deberán ser destinados al arrendamiento de equipo que se necesite para llevar a cabo las labores de limpieza del camino de acceso a la casa de máquinas de la Planta Hidroeléctrica Santa María, por lo que previo a la aprobación en los sistemas respectivos se deben realizar los ajustes que correspondan. Es entendido que el registro de los movimientos presupuestarios y la ejecución de las asignaciones objeto de esta Transferencia Presupuestaria, son responsabilidad de las Gerencias y/o Jefaturas de Unidades Ejecutoras que hubieren hecho solicitud para dicha

A-25-2020-3

Guatemala, 07 de mayo de 2020

Transferencia Presupuestaria; b) La Actualización de Metas Institucionales del Plan Operativo Anual -POA-, producto de la Transferencia Presupuestaria número 01-2020; y c) La Reprogramación de obras, correspondiente a la presente Transferencia Presupuestaria que se aprueba. 2.- A propuesta, solicitud y responsabilidad de la Gerencia de Planificación Institucional del INDE, conforme resolución y documentos adjuntos, cursados a Gerencia General con Oficio número O-601-015-2020-DPO, de fecha 23 de abril de 2020, del Departamento de Planificación Operativa y de la Jefatura de la División de Gestión Estratégica, con Visto Bueno de la Gerencia de Planificación Institucional, respectivamente; según Presentación en esta oportunidad, **APROBAR** la Actualización del Plan Operativo Anual 2020 por modificación de metas físicas por Transferencia Ordinaria 01-2020. En consecuencia queda modificada y ampliada la Resolución del Consejo Directivo por la que se aprobó el Plan Operativo Anual 2020, por lo que la Administración del INDE, por intervención de la Gerencia de Planificación Institucional, deberá tomar las acciones consiguientes. 3.- Dar efecto inmediato a esta Resolución. 4.- NOTIFÍQUESE." -----

Atentamente,



INGENIERO OSCAR EDUARDO LACEROS OXÓM
GERENTE GENERAL DEL INDE
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Adjunto: Oficio original O-820-161-2020 + Movimientos presupuestarios + Presentación impresa + 1 CD

OECO/VMAR/wkup



Gerencia General

CDR-99-2020

0-820-172-2020

GERENCIA FINANCIERA



Recepcion - Despacho



A-27-2020-4

Guatemala, 07 de mayo de 2020

Hora: 15:01 Recibe: *Cef*

Señor
GERENTE FINANCIERO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Presente

Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO CUARTO** del **Acta Número 27-2020**, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el **04 de Mayo de 2020**, que establece:

"RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento de Presupuesto del INDE; conforme expediente cursado a Gerencia General con Oficio número 0-820-172-2020, con fecha de recepción 4 de mayo de 2020, del Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria de la División de Presupuesto y de la Jefatura de la División de Presupuesto, con Visto Bueno de la Gerencia Financiera del INDE, respectivamente; y, presentación correspondiente, a propuesta solicitud y responsabilidad de la Jefatura de la División de Presupuesto, de la Gerencia Financiera; y, de las Gerencias interesadas, **APROBAR** a) la Transferencia Presupuestaria número 02-2020 por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,575,000)** de acuerdo con los Débitos, Créditos y Justificaciones contenidos en el Oficio precitado. Es entendido que el registro de los movimientos presupuestarios y la ejecución de las asignaciones objeto de esta Transferencia Presupuestaria, son responsabilidad de las Gerencias y/o Jefaturas de Unidades Ejecutoras que hubieren hecho solicitud para dicha Transferencia Presupuestaria; b) La Actualización de Metas Institucionales del Plan Operativo Anual -POA-, producto de la Transferencia Presupuestaria número 02-2020. 2.- A propuesta, solicitud y responsabilidad de la Gerencia de Planificación Institucional del INDE, conforme presentación y documentos adjuntos, cursados a Gerencia General con Oficio número 0-600-088-2020-GPI, de fecha 4 de mayo de 2020, de la Gerencia de Planificación Institucional, según Presentación en esta oportunidad, **APROBAR** la Actualización del Plan Operativo Anual 2020 por modificación de metas físicas por Transferencia Ordinaria 02-2020. En consecuencia queda modificada y ampliada la Resolución

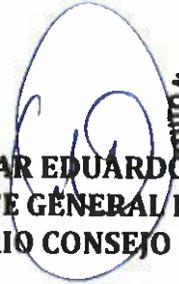


A-27-2020-4

Guatemala, 07 de mayo de 2020

del Consejo Directivo por la que se aprobó el Plan Operativo Anual 2020, por lo que la Administración del INDE, por intervención de la Gerencia de Planificación Institucional, deberá tomar las acciones consiguientes. 3.- Dar efecto inmediato a esta Resolución. 4.- NOTIFÍQUESE." -----

Atentamente,



INGENIERO OSCAR EDUARDO LACERO SOXÓM
GERENTE GENERAL DEL INDE
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Adjunto: Oficio original No. 0-820-172-2020 + Movimientos presupuestarios + Presentación impresa + 1 CD

OEEO/VMAR/wkup

A-31-2020-3

Guatemala, 18 de mayo de 2020

Señor
GERENTE FINANCIERO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Presente



Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO TERCERO** del Acta Número 31-2020, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el **18 de Mayo de 2020**, que establece:

“RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 31 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- y sus reformas; conforme expediente cursado a Gerencia General con Oficio número O-820-227-2020, de fecha 15 de mayo de 2020, de la Jefatura de la División de Presupuesto, con Visto Bueno de la Gerencia Financiera del INDE y, presentación correspondiente, a propuesta solicitud y responsabilidad de la Jefatura de la División de Presupuesto de la Gerencia Financiera y de la Gerencia Financiera, **APROBAR** la modificación del Punto TERCERO del Acta Número 27-2020, de la sesión Extraordinaria celebrada el 4 de mayo del año 2020, y como consecuencia de tal modificación, la misma queda de la siguiente forma: **a)** Se Aprueba la Ampliación Presupuestaria 01-2020 por DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.270,000,000). **b)** Se Aprueba la modificación de metas del Plan Operativo Anual 2020, correspondientes a la Ampliación Presupuestaria 01-2020; **c)** Se Aprueba la Ampliación Presupuestaria 02-2020 por TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.360,000,000); **d)** Se Aprueba la modificación de metas del Plan Operativo Anual 2020, correspondientes a la Ampliación Presupuestaria 02-2020; **2.-** Dar efecto inmediato a esta Resolución y continuar con el trámite de emisión de los Acuerdos Gubernativos respectivos. **3.- NOTIFÍQUESE.”** -----

Atentamente,

Instituto Nacional de Electrificación INDE
DIVISIÓN PRESUPUESTO

RECEPCION
18 MAY 2020
HORA: 12:34 FIRMA: [Signature]


INGENIERO OSCAR EDUARDO CÁCERES OJÓM
GERENTE GENERAL DEL INDE
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



Adjunto: Oficio original No. O-820-227-2020 • Movimientos presupuestarios • Presentación impresa + 1 CD

Con copia a: Gerencia de Planificación Institucional

OECO/VMAR/wkup

A-98-2020-4

Guatemala, 18 de diciembre de 2020



GERENCIA
FINANCIERA
Recepción Despacho

18 DIC 2020

HORA 11:23 RECIBE [Firma]

Señor
GERENTE FINANCIERO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Presente

Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO CUARTO** del **Acta Número 98-2020**, correspondiente a su Sesión Ordinaria celebrada el **17 de Diciembre de 2020**, que establece:

"RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento de Presupuesto del INDE; conforme expediente cursado a Gerencia General con Oficio número 0-820-587-2020, de fecha 11 de diciembre de 2020, con el Informe citado por la Jefatura de la División de Presupuesto, con Visto Bueno del Gerente Financiero interino del INDE, respectivamente; y, presentación correspondiente, a propuesta solicitud y responsabilidad de la Jefatura de la División de Presupuesto, de la Gerencia Financiera; y, de las Gerencias interesadas, **APROBAR** La Transferencia Presupuestaria número **06-2020** por la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,946,702)** de acuerdo con los Débitos, Créditos y Justificaciones contenidos en el Oficio precitado. Es entendido que el registro de los movimientos presupuestarios y la ejecución de las asignaciones objeto de esta Transferencia Presupuestaria, son responsabilidad de las Gerencias y/o Jefaturas de Unidades Ejecutoras que hubieren hecho solicitud para dicha Transferencia Presupuestaria; **2.-** Dar efecto inmediato a esta Resolución. **3.- NOTIFÍQUESE.**" -----

Atentamente,

Instituto Nacional de Electrificación INDE
DIVISIÓN PRESUPUESTO
RECIBIDO
18 DIC 2020
HORA: 11:52 FIRMA: [Firma]



INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN
SECRETARIO
CONSEJO
DIRECTIVO

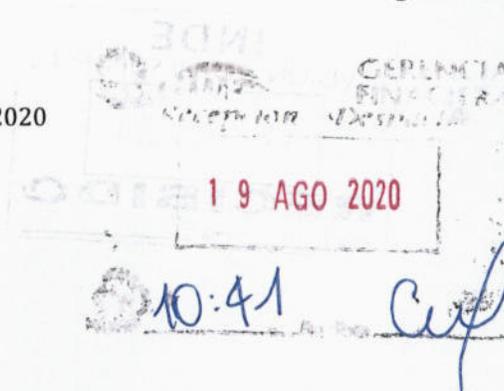
INGENIERO OSCAR EDUARDO CACEROS OXÓM
GERENTE GENERAL
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Adjunto: Expediente en 15 folios + 1 CD
OECO/VMAR/wkup

A-58-2020-2

Guatemala, 18 de agosto de 2020

Señor
GERENTE FINANCIERO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Presente



Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO SEGUNDO** del **Acta Número 58-2020**, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el **10 de Agosto de 2020**, que establece:

“RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento de Presupuesto del INDE; conforme expediente cursado a Gerencia General con Oficio número O-820-356-2020, de fecha 10 de agosto de 2020, con el Informe citado por el Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria de la División de Presupuesto y de la Jefatura de la División de Presupuesto, con Visto Bueno de la Gerencia Financiera del INDE, respectivamente; y, presentación correspondiente, a propuesta solicitud y responsabilidad de la Jefatura de la División de Presupuesto, de la Gerencia Financiera; y, de las Gerencias interesadas; APROBAR a) La Transferencia Presupuestaria número 03-2020 por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. Q.48, 017,573) de acuerdo con los Débitos, Créditos y Justificaciones contenidos en el Oficio precitado. Es entendido que el registro de los movimientos presupuestarios y la ejecución de las asignaciones objeto de esta Transferencia Presupuestaria, son responsabilidad de las Gerencias y/o Jefaturas de Unidades Ejecutoras que hubieren hecho solicitud para dicha Transferencia Presupuestaria; b) La Actualización de Metas Institucionales del Plan Operativo Anual -POA-, producto de la Transferencia Presupuestaria número 03-2020, por lo que la Administración del INDE, por intervención de la Gerencia de Planificación Institucional, deberá tomar las acciones consiguientes. 3.- Dar efecto inmediato a esta Resolución. 4.- NOTIFÍQUESE.” -----

Atentamente,



INGENIERO OSCAR EDUARDO GÓMEZ
GERENTE GENERAL DEL INDE
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Adjunto: Oficio original O-820-356-2020 con sus adjuntos (Incluye 1CD)
OECO/VMAR/wkup

A-70-2020-3

Guatemala, 21 de septiembre de 2020

Señor
GERENTE FINANCIERO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas
Presente



Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO TERCERO** del **Acta Número 70-2020**, correspondiente a su Sesión Ordinaria celebrada el **17 de Septiembre de 2020**, que establece:

"RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento de Presupuesto del INDE; conforme expediente cursado a Gerencia General con Oficio número 0-820-430-2020, de fecha 16 de septiembre de 2020, con el Informe citado por la Jefatura de la División de Presupuesto, con Visto Bueno de la Gerencia Financiera del INDE, respectivamente; y, presentación correspondiente, a propuesta solicitud y responsabilidad de la Jefatura de la División de Presupuesto, de la Gerencia Financiera; y, de las Gerencias interesadas, APROBAR a) La Transferencia Presupuestaria número 04-2020 por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.34,400,000) de acuerdo con los Débitos, Créditos y Justificaciones contenidos en el Oficio precitado. Es entendido que el registro de los movimientos presupuestarios y la ejecución de las asignaciones objeto de esta Transferencia Presupuestaria, son responsabilidad de las Gerencias y/o Jefaturas de Unidades Ejecutoras que hicieron solicitud para dicha Transferencia Presupuestaria; 2.- Dar efecto inmediato a esta Resolución. 3.- NOTIFÍQUESE." -----

Atentamente,



INGENIERO OSCAR EDUARDO CACERES ROXOM
GERENTE GENERAL
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Adjunto: Oficio original 0-820-430-2020 con sus adjuntos (Incluye 1 CD)
Con copia a: Gerencia de Planificación Institucional
OECO/VMAR/wkup

A-91-2020-3

Guatemala, 24 de noviembre de 2020

Señor
GERENTE FINANCIERO INTERINO
Instituto Nacional de Electrificación -INDE-
Lic. Eliú Jonatan Ovalle Chacón
Presente

Gerencia General
FINACIERA
Después de
24 NOV 2020
1621

Señor Gerente:

Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo a Usted, la **RESOLUCIÓN** emitida por el Consejo Directivo en **PUNTO TERCERO** del **Acta Número 91-2020**, correspondiente a su Sesión Ordinaria celebrada el **19 de Noviembre de 2020**, que establece:

"RESUELVE: 1.- Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento de Presupuesto del INDE; conforme expediente cursado a Gerencia General con Oficio número O-820-492-2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, con el Informe citado por el Departamento de Análisis y Programación Presupuestaria de la División de Presupuesto y de la Jefatura de la División de Presupuesto, con Visto Bueno de la Gerencia Financiera del INDE, respectivamente; y, presentación correspondiente, a propuesta solicitud y responsabilidad de la Jefatura de la División de Presupuesto, de la Gerencia Financiera; y, de las Gerencias interesadas, **APROBAR a)** La Transferencia Presupuestaria número **05-2020** por la cantidad de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.93,700,556)** de acuerdo con los Débitos, Créditos y Justificaciones contenidos en el Oficio precitado. Es entendido que el registro de los movimientos presupuestarios y la ejecución de las asignaciones objeto de esta Transferencia Presupuestaria, son responsabilidad de las Gerencias y/o Jefaturas de Unidades Ejecutoras que hubieren hecho solicitud para dicha Transferencia Presupuestaria; **b)** La Actualización de Metas Institucionales del Plan Operativo Anual -POA-, producto de la Transferencia Presupuestaria número 05-2020, por lo que la Administración del INDE, por intervención de la Gerencia de Planificación Institucional, deberá tomar las acciones consiguientes. **2.-** Dar efecto inmediato a esta Resolución. **3.- NOTIFÍQUESE."** -----

Atentamente,

INDE
DIVISION DE PRESUPUESTO
24 NOV 2020
RECIBIDO
Hora Firma

LICENCIADO LUIS FERNANDO CHAVARRIA TENAS
GERENTE GENERAL INTERINO
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO - INDE-

INSTITUTO NAC. DE ELECTRIFICACIÓN
Gerente General Interino
I.N.D.E.
Guatemala, S.A.

Adjunto: Oficio original O-820-492-2020 con sus adjuntos
LFCT/VMAR/wkup

O-820-106-2021

Guatemala, 17 de marzo de 2021

Licenciada

Clara Luz Hernández Santiago de Barrios
DIRECTORA CONTABILIDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho.

Señora Directora:

Atentamente nos dirigimos a usted, con la finalidad de remitir el Informe de Liquidación Presupuestaria Institucional correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Dicha Liquidación fue aprobada por el Consejo Directivo del INDE, según Resolución contenida en Punto Segundo del Acta Número 20-2021, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de marzo del año 2021.

La presente notificación se realiza con base a lo establecido en el **Artículo 10. Informe de ejecución presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala**, Decreto Número 25-2018 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

Deferentemente.

Lic. Miguel Antonio Garnica Sosa



Licda. Guayra Carolina Linares Orellana



Vo. Bo.:

Lic. Luis Fernando Chavarría Tenas



OCLO/mags

O-820-107-2021

Guatemala, 17 de marzo de 2021

Diputado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Su Despacho.



Señor Presidente:

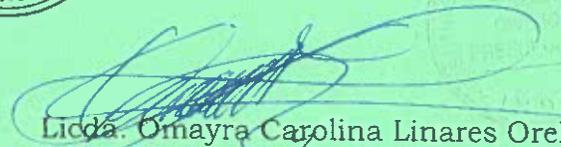
Atentamente nos dirigimos a usted, con la finalidad de remitir el Informe de Liquidación Presupuestaria Institucional correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Dicha Liquidación fue aprobada por el Consejo Directivo del INDE, según Resolución contenida en Punto Segundo del Acta Número 20-2021, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de marzo del año 2021.

La presente notificación se realiza con base a lo establecido en el **Artículo 10. Informe de ejecución presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala**, Decreto Número 25-2018 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

Deferentemente.


Lic. Miguel Antonio Garnica Sosa




Licda. Omayra Carolina Linares Orellana

Vo. Bo.:


Lic. Luis Fernando Chavarria Tenas

OCLO/mags

O-820-108-2021

Guatemala, 17 de marzo de 2021

Doctor

Edwin Humberto Salazar Jerez
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho.



Señor Contralor:

Atentamente nos dirigimos a usted, con la finalidad de remitir el Informe de Liquidación Presupuestaria Institucional correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Dicha Liquidación fue aprobada por el Consejo Directivo del INDE, según Resolución contenida en Punto Segundo del Acta Número 20-2021, correspondiente a su Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de marzo del año 2021.

La presente notificación se realiza con base a lo establecido en el **Artículo 10. Informe de ejecución presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala**, Decreto Número 25-2018 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

Deferentemente.



Lic. Miguel Antonio Garrica Sosa



Licda. Omayra Carolina Linares Orellana

Vo. Bo.:

Lic. Luis Fernando Chavarria Tenas



TERENTES FINANCIEROS

OCLO/mags